

# Memoria Institucional 2021





**Memoria**  
Institucional  
2021

La Memoria Anual 2021 ha sido elaborada y presentada de conformidad con lo señalado en la Ley n.º 27056 - Ley de Creación del Seguro Social de Salud-EsSalud, y tiene el propósito de dar a conocer los principales logros y las actividades desarrolladas por la institución durante el año 2021.

<http://portal.essalud.gob.pe/>

#### **MEMORIA ANUAL 2021 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD**

##### **Presidente ejecutivo**

Dr. Gino José Carlos Dávila Herrera

##### **Equipo técnico**

Dr. Hernán García Cabrera

Lic. María Elsa Bustamante Soto

Econ. Milagros Janeth Ramos Bazán

# Contenido

## Presentación

• Pág. 7

## Nuestra entidad

• Pág. 10

1.1. Nuestra historia	12
1.2. Data del año	15
1.3. Premios, reconocimientos recibidos y convenios vigentes	17
1.4. Gobierno corporativo	22
1.5. Nuestros colaboradores	51
1.6. Nuestros asegurados	62

## Actividades relevantes

• Pág. 64

2.1. Prestaciones de salud	66
2.2. Seguros y prestaciones económicas	113
2.3. Prestaciones sociales	123
2.4. Atención al asegurado	128
2.5. Finanzas	136
2.6. Logística	152
2.7. Inversiones	158
2.8. Defensa nacional	182
2.9. Asesoría jurídica	184
2.10. Tecnología de la información y comunicaciones	189

## Retos y perspectivas

• Pág. 194

## Estados financieros auditados

• Pág. 214

## Principales normas aprobadas

• Pág. 230



Dr. Gino José Carlos Dávila Herrera  
Presidente ejecutivo

## Presentación

Durante el año 2021, frente al Estado de Emergencia Nacional y Estado de Emergencia Sanitaria por la COVID-19, la gestión institucional orientó las acciones hacia el cierre de brechas de infraestructura, equipamiento y recurso humano, en beneficio de nuestros asegurados.

Se mantuvieron en funcionamiento 25 Centros de Atención y Aislamiento Temporal-CAAT, a nivel nacional, para pacientes con COVID-19. Hasta finalizar el 2021 estuvieron operativos 16 CAAT.



**La gestión institucional orientó las acciones hacia el cierre de brechas de infraestructura, equipamiento y recurso humano, en beneficio de nuestros asegurados.**

Desde el mes de febrero del 2021 se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19, y en diciembre del 2021 se logró inaugurar el Hospital Bicentenario de Jauja, primer nosocomio de este tipo donde se proyecta realizar más de 27 millones de atenciones en los próximos diez años.

En este contexto, reafirmo mi compromiso de seguir mejorando los servicios que se otorgan a los más de 11,7 millones de asegurados que tiene EsSalud a nivel nacional; asimismo, reconozco el sacrificio y entrega de todos los profesionales de la salud que están en la primera línea de lucha contra la pandemia por la COVID-19 y el trabajo de los profesionales administrativos que permiten el buen funcionamiento de la institución.

# Nuestra entidad



En el 2021 hemos cumplido 85 años de historia institucional, brindando cobertura de prestaciones de salud, económicas y sociales, a 11 751 670 asegurados a nivel nacional.

## 1.1. Nuestra historia

Nuestra vida institucional se remonta al 12 de agosto de 1936, al promulgarse la Ley n.º 8433<sup>1</sup>, que crea el Seguro Social Obrero Obligatorio y la Caja Nacional del Seguro Social, exclusivamente para la atención de la clase trabajadora obrera y sus riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Luego, en 1948, se crea el Seguro Social Obligatorio del Empleado y en 1973 se unifican ambos regímenes. Posteriormente, en 1980, se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social que luego, en 1999, pasa a ser el Seguro Social de Salud, entidad que, de forma permanente y progresiva, se reorganiza y se adecúa a lo establecido por la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

En el 2021 hemos cumplido 85 años de historia institucional, brindando cobertura de prestaciones económicas, sociales y de salud, a 11 751 670 asegurados a nivel nacional



**Nuestra vida institucional se remonta al 12 de agosto de 1936, al promulgarse la Ley n.º 8433, que crea el Seguro Social Obrero Obligatorio y la Caja Nacional del Seguro Social.**

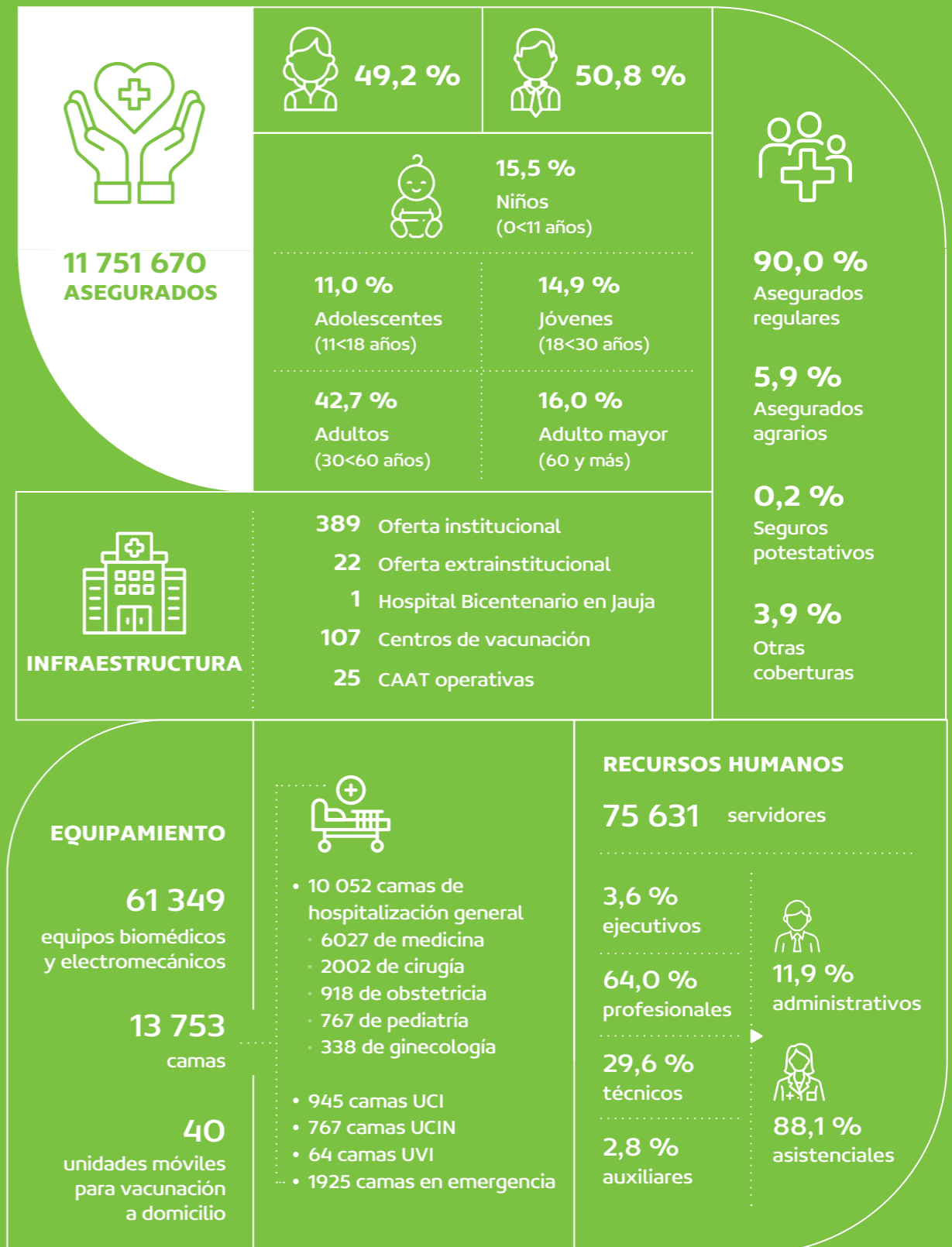
<sup>1</sup> Ley n.º 8433: se crea la Caja Nacional del Seguro Social Obrero. D. L. n.º 10902: se crea el Seguro Social Obligatorio del Empleado. D. L. n.º 20212: se unifican ambos regímenes -Ley n.º 8433 y D. L. n.º 10902-. D. L. n.º 23161: se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social -IPSS-. Ley n.º 26790: Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud. Ley n.º 27056: Ley de Creación del Seguro Social de Salud-EsSalud, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Ley n.º 29344: se promulga la Ley Marco del Aseguramiento Universal de Salud que crea la Sunasa, sobre la base de la SEPS. Ley n.º 29626: se incorpora a EsSalud al ámbito del Fonafe. D. S. n.º 016-2012-TR: se declara en reorganización a EsSalud. D. S. n.º 010-2016-SA: disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Pública. D. S. n.º 167-2017-EF: aprueban el Reglamento del Régimen de sinceramiento de deudas por aportaciones a EsSalud y a la ONP. R. M n.º 222-2018-TR: crean la Comisión Sectorial con el objetivo de formular una propuesta de lineamientos de gestión, orientada a promover el fortalecimiento del Seguro Social de Salud-EsSalud. Ley n.º 30931: ley que precisa alcances de la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores de EsSalud pertenecientes al régimen laboral del D. L. n.º 276. D. S. n.º 008-2020-SA: decreto supremo que declara emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control de la COVID-19. Resolución de Superintendencia n.º 069-2021-SUSALUD/S que aprueba los "Lineamientos, normas y cláusulas generales del contrato de aseguramiento en salud a ser suscrito entre las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud y las Entidades empleadoras o los Asegurados".

	<p>Fachada de la Oficina Administrativa de la Caja Nacional del Seguro Social Obrero, que funcionaba en Lima.</p>	
	<p>Ventanilla de atención de afiliados en antiguo local del Seguro Social.</p>	
	<p>Ambulancia que se usaba en los inicios del Seguro Social.</p>	
	<p>Bendición de la primera piedra de la construcción del Hospital Edgardo Rebagliati Martins.</p>	



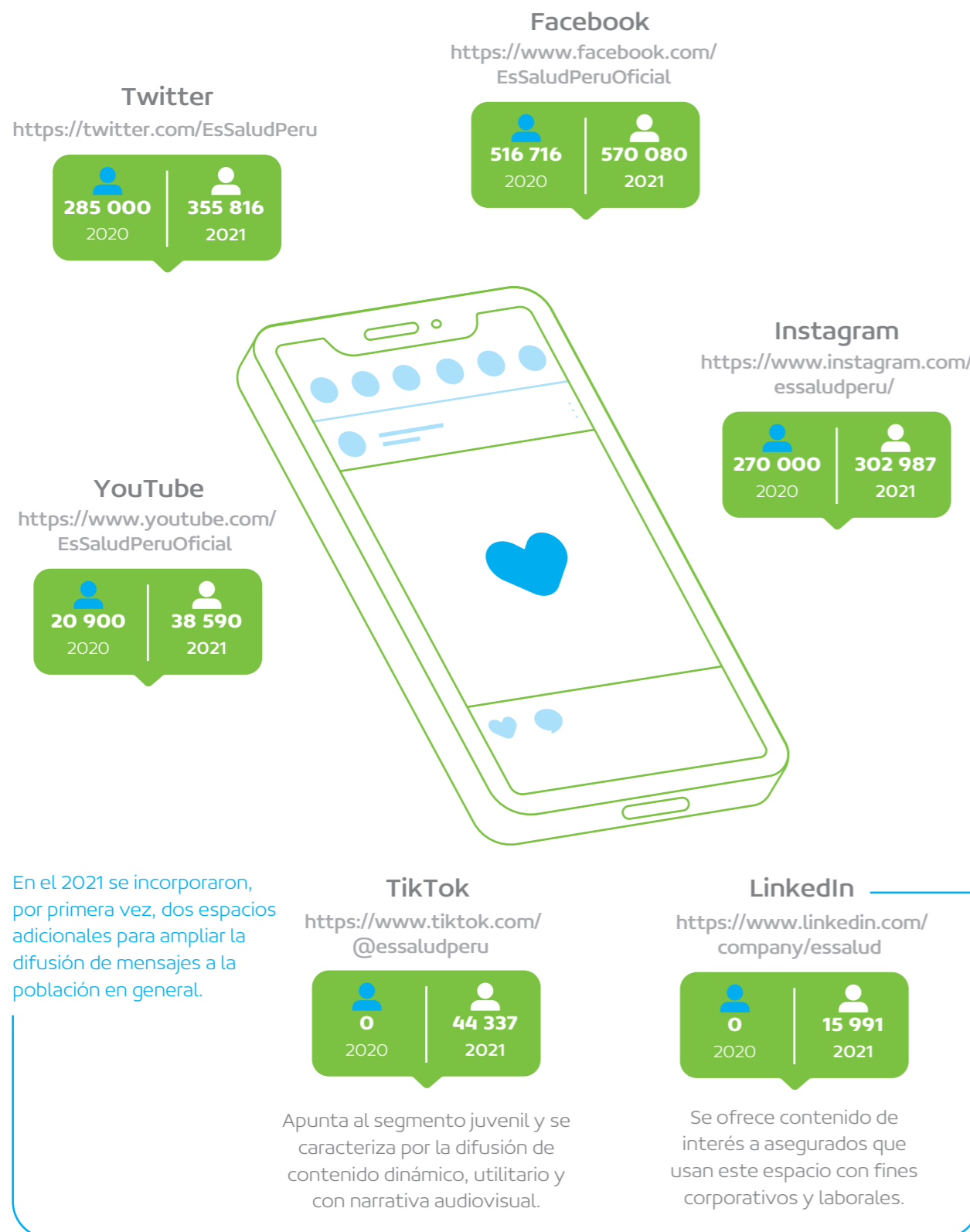
Somos un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Sector Trabajo y Promoción del Empleo. Damos cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, así como prestaciones económicas y sociales, que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

## 1.2. Data del año





### Seguidores en las redes sociales de EsSalud Comparativo 2020-2021



Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales

## 1.3. Premios, reconocimientos recibidos y convenios vigentes

Tabla 1: Premios y reconocimientos recibidos por EsSalud en el 2021

Institución que acredita	Evento y/o sustento	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
	Oficio n.º 005 -2021-CNSA/ MINSa	26 de enero	Se recreditó al H. II San Isidro Labrador de la Red Prestacional Almenara.
Ministerio de Salud	Resolución Ministerial n.º 906-2021/ MINSa	22 de julio	Se obtuvo la acreditación en salud para el CAP III El Agustino de la Red Prestacional Almenara. Con categoría I-3, ubicado en el Jr. Renán Elías Olivera n.º 160, distrito de El Agustino, Lima. La acreditación tiene una vigencia de 03 años.
		07 de abril	Certificado n.º ER-0057-21-AS Alcance: gestión logística de compras de bienes y servicios en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado que dan soporte a la Red Prestacional Sabogal.
		28 de abril	Certificado n.º ER-0058-21-AS Alcance: prevención, control y tratamiento de los actos de soborno, con énfasis en el macroproceso de abastecimiento en la Red Prestacional Almenara, en el ámbito del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, que incluye los procesos de contratación pública y/o adquisición de bienes y servicios, almacenamiento, distribución y control patrimonial.
Global Certification Bureau S. A.	Certificación ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Antisoborno"	9 de julio	Certificado n.º ER-0062-21-AS Alcance: prevención, control y tratamiento de los actos de soborno, con énfasis en la gestión de contrataciones públicas y/o adquisición de bienes y servicios, almacenamiento, distribución y control patrimonial en la Red Prestacional Rebagliati.
		22 de julio	Certificado n.º ER-0063-21-AS Alcance: contratación pública de bienes y servicios del Centro Nacional de Salud Renal.
		29 de julio	Certificado n.º ER-0068-21-AS Alcance: prevención, control y tratamiento de actos de soborno en todos los procesos estratégicos, misionales, de soporte asistencial y administrativo del Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo - Incor".

Institución que acredita	Evento y/o sustento	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
Ciudadanos al día (Universidad del Pacífico y su Escuela de Gestión Pública)	Premio 2021 Buena Práctica en Gestión Pública	20 de julio	Reconocimiento de buena práctica: Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado - VIVA
Ministerio de Cultura	Resolución Viceministerial n.º 000189-221-VMPCIC/MC	5 de agosto	Declara Patrimonio Cultural de la Nación a los "Registros de estudios y prácticas de enfermería de la Escuela de Enfermería de la Caja Nacional del Seguro Social de 1941-1973 (promociones 1944-1972)", del archivo histórico del Archivo Central del Seguro Social de Salud-EsSalud.
Ministerio de Salud	XVI Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento Continuo de la Calidad en Salud 2021 "Servir con calidad es humanidad"	22 y 23 de septiembre	Categoría: I nivel de atención Premio al 1.º lugar al proyecto "Fortalecimiento de la atención integral preventiva y recuperativa de las heridas crónicas en el CAP III Carabayllo-Red Prestacional Sabogal". Premio al 2.º lugar al proyecto "Fortalecimiento de la atención integral al paciente con riesgo de pie diabético: alto al pie diabético en el Policlínico Fiori - Red Prestacional Sabogal".
			Categoría: II nivel de atención Premio al 1.º lugar al proyecto "Mejora de la atención de pacientes en la cartera de servicios a niños del Hospital II Huancavelica, manantial, real y vital en casa, en contexto COVID-19-Red Asistencial Huancavelica". Premio al 2.º lugar al proyecto "Optimización de los procesos de dispensación en el servicio de farmacia del Hospital II Abancay - Red Asistencial Apurímac".
			Categoría: III nivel de atención Premio al 1.º lugar al proyecto "Fortaleciendo la atención oportuna e integral en los pacientes con artritis reumatoide en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Red Prestacional Almenara". Premio al 2.º lugar al proyecto "Mejora de la atención del paciente oncológico, sala de quimioterapia ambulatoria del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguí Escobedo - Red Asistencial Arequipa".
Fitch Ratings	Publicación Fitch Ratings	19 de octubre	Categoría: Gerencial Premio al 1.º lugar al proyecto "Proceso de gestión de la embarazada y puérpera - Red Asistencial Juliaca".
			Clasificación de riesgo de BBB en moneda local y extranjera a largo plazo, al Seguro Social de Salud-EsSalud.

Institución que acredita	Evento y/o sustento	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
Asociación Internacional de la Seguridad Social-AISS	Premios de la AISS de Buenas Prácticas: Américas 2020	3 de diciembre	Certificados de mérito con mención especial: 1. Alertando el avance de la COVID-19: el mapa de calor de la Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos. 2. "Cambiando vidas": inclusión social y laboral de personas con discapacidad. 3. Fortaleciendo la atención integral de pacientes con enfermedades raras: lupus eritematoso sistémico en el Hospital Guillermo Almenara Irigoyen. 4. Subsidio Lactancia Cero Trámite: privilegiando el cuidado del recién nacido a través de la prestación económica oportuna. 5. Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos: descubriendo lo que hay más allá de los datos. 6. Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado-VIVA
			Certificados de mérito: 1. Hacia la gestión de instalaciones hospitalarias seguras: implementación de un modelo de gestión de excelencia - Gemses. 2. Mejora de la oportunidad y seguridad de la atención extrahospitalaria de los usuarios de EsSalud mediante estrategias de monitoreo permanente. 3. Proceso de gestión de la embarazada y puérpera de la Red Asistencial Juliaca-EsSalud. 4. Teleconsulta en EsSalud: la construcción de un proceso clave para la atención del paciente con enfermedad crónica en el contexto de la pandemia COVID-19. 5. Villa Panamericana: aumento de la oferta hospitalaria mediante la puesta en marcha del Centro de atención y aislamiento para pacientes COVID-19.
Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS	Premio de la OISS "Diseñando sistemas de protección social pos-COVID-19 e Iberoamérica sólidos y universales"	Del 13 al 16 de diciembre	1. Narrativas del donante de plasma convaleciente en EsSalud: motivaciones, miedos, expectativas y experiencias, Dra. Silvana Matassini-Ietsi. 2. Variación en la frecuencia del correcto uso de mascarillas en transeúntes de espacios públicos: análisis multicéntrico posprimera y segunda ola en Perú, Dr. Percy Herrera-Ietsi. 3. Supervisión administrativa virtual de los ensayos clínicos desarrollados en la Seguridad Social de Salud del Perú. Lecciones aprendidas, Dr. Percy Herrera-Ietsi. 4. Aprendizajes en seguridad y salud relacionados con la pandemia. Estrategias de retroalimentación y asistencia técnica: Semáforo COVID, Dr. Alexis Roncal-GCPS. 5. Efecto de la estrategia implementada por los equipos de respuesta rápida y seguimiento clínico para reducir la letalidad por la COVID-19, Lambayeque-Perú 2020, Dr. Cristian Díaz-Ietsi.

Institución que acredita	Evento y/o sustento	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
Ministerio de Cultura	Resolución Viceministerial n.º 000278-221-VMPCIC/MC	15 de diciembre	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los “Registros de estudios y prácticas de enfermería de la Escuela Nacional de Enfermeras del Seguro Social del Empleado, de 1954-1971 –promociones 1957-1971–”, los cuales se encuentran custodiados en el archivo histórico del Archivo Central del Seguro Social de Salud-EsSalud.
NQA Latam S. A. C. –Acreditado por UKAS–	Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015	22 de diciembre	Certificado n.º 801794 Certificación ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de Calidad” al Centro Nacional de Telemedicina-Cenate, aplicable a “Atenciones de salud a través de teleconsultas a los asegurados y sus derechohabientes, en apoyo a todas las Ipress de EsSalud; en los componentes de capacitación, prevención, atención, recuperación o rehabilitación a nivel nacional, haciendo uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones”.

**Fuente:** Secretaría General, Instituto Nacional Cardiovascular, Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, Oficina de Integridad, Centro Nacional de Telemedicina, Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, Gerencia Central de Gestión Financiera.

**Tabla 2:** Convenios suscritos en el 2021

Fecha	Nombre del convenio	Objetivo del convenio
2 de marzo	Acta de Acuerdo de Gestión y Cooperación de Atención Especializada entre el CNSR y el Incor	Establecer los criterios básicos para el intercambio de prestaciones y servicios, con la finalidad de que el Incor brinde diversas prestaciones asistenciales a los pacientes derivados del CNSR y este a su vez brinde prestaciones asistenciales a pacientes del Incor que requieran tratamiento de terapia dialítica.
21 de diciembre	Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Mincetur y el Seguro Social de Salud-EsSalud	Articular esfuerzos, capacidades y competencias para promover iniciativas orientadas a fortalecer las políticas y mejorar los servicios vinculados al turismo social y la artesanía, dirigidos a las personas con discapacidad.

**Fuente:** Centro Nacional de Salud Renal, Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad



## 1.4. Gobierno corporativo

### A. Marco estratégico institucional

El marco institucional lo constituye el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, documento de gestión aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo n.º 4-3-ESSALUD-2020.

#### Visión

“Ser una institución moderna y en mejora continua, centrada en los asegurados que garantiza el acceso a la seguridad social en salud con ética, oportunidad y calidad”.

#### Misión

“Brindamos prestaciones de salud, económicas y sociales a nuestros asegurados con una gestión eficiente e innovadora que garantiza la protección financiera de las prestaciones integrales”.



Durante el 2021, se continuó implementando acciones en el marco del “Libro Blanco: Hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú”, documento técnico que contiene las estrategias de mediano y largo plazo, agrupadas en 3 pilares y 9 políticas.

#### Pilares

- |   |  |  |
|---|--|--|
| ●   | ●  | ●  |
| <b>1.</b>   | <b>2.</b>  | <b>3.</b>  |
| Poner al paciente asegurado al centro de todas las decisiones de EsSalud. | Priorizar la prevención y promoción de la salud. | Fortalecer el primer nivel de atención primaria. |

Asimismo, durante el segundo semestre del 2021 y en el contexto del Estado de Emergencia Sanitaria por la COVID-19, se dispuso la orientación de actividades en función a “7 Lineamientos de Política para la Gestión Institucional 2021”.



**1.** Impulsar de manera integral el trabajo extramuros priorizando el enfoque territorial.



**2.** Prevenir las enfermedades oncológicas en la población.



**3.** Fortalecer los centros asistenciales centinela y la telemedicina, para el desembalse clínico y quirúrgico.



**4.** Impulsar las visitas focalizadas e integrales orientadas a mitigar las enfermedades crónicas degenerativas.



**5.** Optimizar la gestión de reposición del equipamiento en EsSalud.



**6.** Potenciar la construcción de hospitales modulares en el marco de la emergencia sanitaria, propiciando programas médicos funcionales y concordados.



**7.** Potenciar las unidades de atención crítica pediátrica en los hospitales a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria.

## B. Consejo Directivo

En el marco de la Ley n.º 27056 – Ley de Creación del Seguro Social de Salud-EsSalud, el Consejo Directivo de EsSalud es el órgano de dirección al que le corresponde establecer la política institucional y supervisar la aplicación de la misma.

**Tabla 3:** Relación de Miembros del Consejo Directivo de EsSalud en el 2021

CARGO	NOMBRE	INICIO*	FIN	DOCUMENTOS(*)	
Representantes del Estado	Presidente Ejecutivo	Dr. Mario Carhuapoma Yance	08.08.2021	Vigente	Designar: R. S. n.º 019-2021-TR
		Sra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo	07.03.2018	08.08.2021	Designar: R. S. n.º 007-2018-TR Renovar la designación: R. S. n.º 003-2020-TR Se acepta renuncia: R. S. n.º 019-2021-TR
	Estado	Sr. José Fernando Reyes Llanos	10.09.2021	Vigente	Designar: R. S. n.º 023-2021-TR
		Sra. Úrsula Desilú León Chempen	10.07.2019	10.09.2021	Designar: R. S. n.º 010-2019-TR Renovar la designación: R. S. n.º 18-2021-TR Se acepta renuncia: R. S. n.º 023-2021-TR
	Ministerio de Salud	Sr. Bernardo Elvis Ostos Jara	25.02.2021	Vigente	Designar: R. S. n.º 004-2021-TR
		Sra. Lucy Nancy Olivares Marcos	20.01.2021	18.02.2021	Designar: R. S. n.º 001-2021-TR Se acepta renuncia: R. S. n.º 003-2021-TR
Sra. Mónica Giuliana Meza García		23.05.2018	20.01.2021	Designar: R. S. n.º 018-2018-TR Dar por concluida la designación: R. S. n.º 001-2021-TR	
Representantes de los empleadores	Pequeña y microempresa	Sr. Pablo Augusto Lavado Padilla	06.03.2020	Vigente	Reconocer: R. M. n.º 056-2020-TR
	Mediana empresa	Sra. María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand	14.11.2019	Vigente	Reconocer: R. M. n.º 276-2019-TR Renovar: R. M. n.º 224-2021-TR
	Gran empresa	Sr. Ángel Néstor Acevedo Villalba	03.04.2020	Vigente	Reconocer: R. M. n.º 076-2020-TR
Representantes de los asegurados	Pensionistas	Srta. María Lourdes Bastidas Alfaro	05.06.2018	Vigente	Reconocer: R. M. n.º 152-2018-TR Renovar: R. M. n.º 107-2020-TR
	Régimen laboral público	Sr. Luis Alberto Villanueva Carbajal	06.11.2018	Vigente	Reconocer: R. M. n.º 279-2018-TR Renovar: R. M. n.º 009-2021-TR
	Régimen laboral privado	Sra. Gladys Beatriz Angulo Sánchez	19.02.2020	Vigente	Reconocer: R. M. n.º 036-2020-TR

**Fuente:** Secretaría General

**Nota:** los mandatos son ejercidos por 2 años, pudiendo ser renovados una sola vez por un período igual.

(\*) Fecha de publicación de Resolución en el diario EL Peruano, R. S. = Resolución Suprema, R. M. = Resolución Ministerial.

El Consejo Directivo de EsSalud está integrado por tres representantes del Estado, de los cuales uno asume el cargo de presidente ejecutivo de EsSalud; asimismo, tres representantes de los empleados elegidos por cada uno de los grupos empresariales clasificados como grandes, medianos, pequeños y microempresarios; y tres representantes de los asegurados, uno representa a los trabajadores del régimen laboral público, uno a los del régimen laboral privado, y otro a los pensionistas.

Los mandatos del Consejo Directivo son ejercidos por dos años pudiendo ser renovados una sola vez, por un período igual.

Cada consejero tiene derecho a un voto. De producirse empate en la adopción de un acuerdo del Consejo Directivo, el presidente ejecutivo tiene, además, voto dirimente.

Entre las competencias del Consejo Directivo, se tienen las siguientes:

- a. Dictar las políticas y lineamientos institucionales, en concordancia con la Política Nacional de Salud.
- b. Aprobar el Balance General y la Memoria Anual, así como el Presupuesto Anual que presenta el presidente ejecutivo y disponer su remisión a las entidades correspondientes, así como la respectiva publicación.
- c. Proponer, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, la modificación de la tasa de aportación y del porcentaje de crédito del régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, de acuerdo al estudio financiero actual y emitir opinión técnica sobre dichas modificaciones.
- d. Proponer al Ministerio de Trabajo y Promoción Social los proyectos de normas legales relacionadas con el ámbito de competencia de EsSalud.
- e. Dictar disposiciones relacionadas con las obligaciones de las entidades empleadoras y sus asegurados.
- f. Fijar las dietas de los consejeros por asistencia a sesión, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- g. Otras que le confiera la presente Ley y otras normas legales.

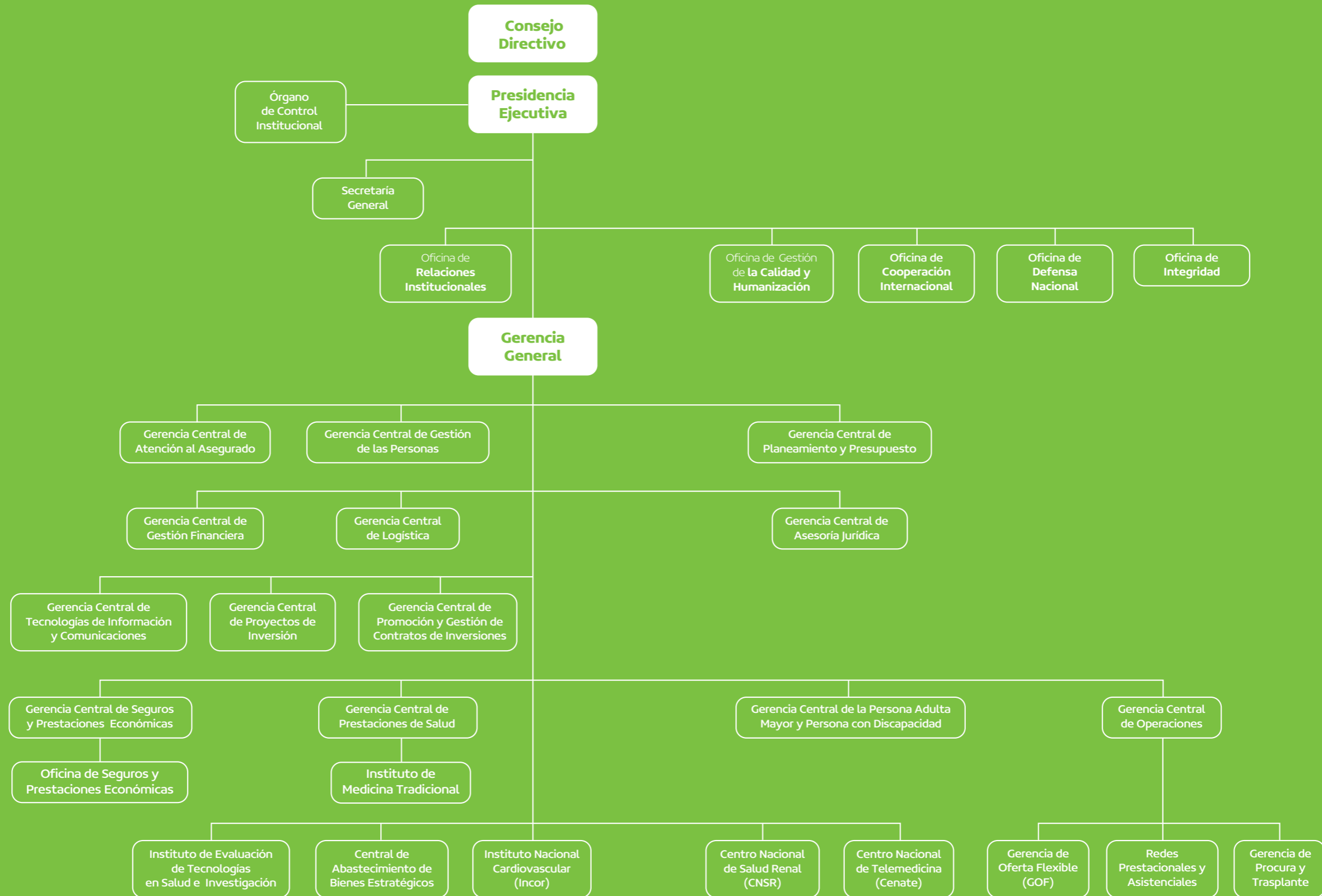
## C. Organigrama de EsSalud

- El texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud-EsSalud fue aprobado con Resolución n.º 656-PE-ESSALUD-2014 de fecha 31.12.2014, y modificado por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva n.º 601-PE-ESSALUD-2015, n.º 767-PE-ESSALUD-2015, n.º 141-PE-ESSALUD-2016, n.º 310-PE-ESSALUD-2016, n.º 328-PE-ESSALUD-2016, n.º 394-PE-ESSALUD-2016, n.º 055-PE-ESSALUD-2017, n.º 142-PE-ESSALUD-2017, n.º 347-PE-ESSALUD-2017, n.º 539-PE-ESSALUD-2017, n.º 125-PE-ESSALUD-2018, n.º 630-PE-ESSALUD-2020 y n.º 390-PE-ESSALUD-2021.
- Conforme a los lineamientos de organización del Estado (D. S. n.º 054-2018-PCM, modificado por D. S. n.º 131-2018-PCM y n.º 064-2021-PCM), se precisó la descripción y funciones de los órganos desconcentrados y órganos prestadores nacionales de la institución.



En ese sentido, el organigrama estructural de la institución en el 2021 es el siguiente:

**Gráfico 1:** Organigrama estructural del Seguro Social de Salud al 31 de diciembre del 2021



Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

- Conforme a los lineamientos del “Modelo de Red Prestacional”, aprobado por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud con carta n.º 1921-GCPS-ESSALUD-2019 de fecha 14 de agosto del 2019, el Centro Nacional de Salud Renal-CNSR terminó de elaborar la propuesta del Manual de Organización y Procesos-MOP, Cuadro de Asignación de Personal-CAP, la nueva estructura orgánica, entre otros documentos, a fin de garantizar la disponibilidad y continuidad de la atención. Asimismo, en este modelo se incluye a la Unidad de Atención Renal Ambulatoria-UARA de Santa Anita y Villa El Salvador.
- Con la finalidad que el CNSR obtenga la categoría de “Clínica Especializada en Salud Renal”, el 24 de agosto del 2021 se presentó el requerimiento a la Dirección de Redes Integradas de Salud -Diris- Lima Centro. Producto de la evaluación, la Diris informó que emitirá en el 2022 la resolución que acredita la nueva categorización.



**Con la finalidad que el CNSR obtenga la categoría de “Clínica Especializada en Salud Renal”, el 24 de agosto del 2021 se presentó el requerimiento a la Dirección de Redes Integradas de Salud -Diris- Lima Centro.**

## D. Principales funcionarios de EsSalud

- El Seguro Social de Salud-EsSalud cuenta con funcionarios especializados, quienes lideran acciones y toman decisiones en el marco de sus competencias, orientadas a brindar prestaciones de salud, económicas y sociales a nuestra población asegurada, y a garantizar un adecuado clima laboral para nuestros colaboradores a nivel nacional. Entre los principales funcionarios, al 31 de diciembre del 2021, se mencionan los siguientes:

## Nuestra entidad

**PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
Dr. Mario Carhuapoma Yance

**GERENCIA GENERAL**  
Sr. Christian Miranda Orrillo

**SECRETARÍA GENERAL**  
Sra. Ana Bustamante Huamán

**OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**  
Sr. Floiro Tarazona Ramírez

**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**  
Sr. Richard Zubiate Talledo

**GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**  
Sra. Nilza Borda Luna

**GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA**  
Sra. Haydee Gutiérrez Paredes

**GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
Sr. Eloy Durán Cervantes

**GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD**  
Sr. Jorge Serida Morisaki

**INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN**  
Sr. Cristian Díaz Vélez

**CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL**  
Sr. Luis Carpio Angosto

**OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y HUMANIZACIÓN**  
Sra. Imelda Leyton Valencia

**OFICINA DE INTEGRIDAD**  
Sr. Ángel Casella D´alascio

**GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
Sr. William Cuba Arana

**GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA**  
Sr. Simón Verástegui Gastelú

**GERENCIA CENTRAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE INVERSIONES**  
Sr. Raúl Fernández Olivares

**GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD**  
Sra. Tania Rodas Malca

**CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS**  
Sr. Marcos León Vásquez

**CENTRO NACIONAL DE TELEMEDICINA**  
Sr. Sergio Machado Rosazza

**OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
Sra. María Portillo Brousset

**GERENCIA CENTRAL DE ATENCIÓN AL ASEGURADO**  
Sr. Carlos Lozada Contreras

**GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA**  
Sr. Publio Román Maldonado

**GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**  
Sr. Pedro Vásquez Campos

**GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS**  
Sr. Hernán Francisco Ramos Romero

**GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES**  
Sr. Gino Dávila Herrera

**INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR**  
Sr. Julio Morón Castro

Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas



## E. Código de buen gobierno corporativo

- El gobierno corporativo se refiere al conjunto de principios y normas que regulan el diseño, la integración y el funcionamiento de los órganos de gobierno, hacia la óptima distribución de los derechos y responsabilidades entre los mismos, para asegurar la transparencia en sus operaciones, así como una buena gestión y la eficiencia en los productos y servicios que se ofrecen<sup>2</sup>.
- Es así que, del trabajo realizado por el “Comité para la evaluación de la propuesta de Código de Buen Gobierno Corporativo de EsSalud”, con Acuerdo n.º 7-6-ESSALUD-2021 de fecha 15 de abril del 2021, se aprueba el “Código de Buen Gobierno Corporativo de EsSalud”, donde se incorporan las prácticas a seguir teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, y los principios establecidos por el Fonafe que resulten aplicables.

<http://www.essalud.gob.pe/buen-gobierno-corporativo/>

### • Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos

- » Con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 221-PE-ESSALUD-2021 de fecha 18 de marzo del 2021, se conforma el “Comité de gestión integral de riesgos del Seguro Social de Salud-EsSalud”, responsable de la implementación y gestión integral de riesgo en la institución, y con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 649-PE-ESSALUD-2021 de fecha 9 de julio del 2021 se modifica el citado documento.

<http://www.essalud.gob.pe/gestion-integral-de-riesgos/>

- » Con Acuerdo n.º 18-19-ESSALUD-2021 de fecha 28 de octubre del 2021, se aprueba la “Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos en EsSalud”.

2 Código de buen gobierno corporativo-EsSalud, 2021.

## E.1. Mesa de Partes Digital-MPD

Se logró implementar la MPD, en las redes asistenciales a nivel nacional<sup>3</sup>. Esta plataforma permite la presentación de solicitudes de entidades públicas, privadas y personas naturales, sin la necesidad de trasladarse de manera presencial hasta las instalaciones de EsSalud, reduciendo así el riesgo de contagio de la COVID-19 u otras enfermedades infectocontagiosas, y gasto de recursos de los asegurados. <https://mpv.essalud.gob.pe/>

- » A nivel de la sede central, se recibieron 70 934 solicitudes, de las cuales 60 435 (85,2 %) fueron registradas para su atención en el Sistema Interno de Administración Documentaria-SIAD.



## F. Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA y análisis de calidad regulatoria

- A través del Análisis de Calidad Regulatoria-ACR, se establecen procedimientos administrativos, comprendiendo la identificación, reducción y/o eliminación de aquellos procedimientos administrativos que resulten innecesarios, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados al Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, o a las normas con rango de ley o leyes que les sirven de sustento, permitiendo la reducción de las cargas administrativas. Es así que la ACR analiza cuatro principios de cada procedimiento administrativo del TUPA de EsSalud.

3 A excepción de la Red Asistencial Apurímac.

En el 2021 se continuó con el proceso de simplificación administrativa, y mediante Resolución Ministerial n.º 061-2021-TR de fecha 9 de abril del 2021, se aprueba la simplificación de 22 requisitos que corresponden a 10 servicios prestados en exclusividad<sup>4</sup>. Se eliminaron 6 requisitos que corresponden a 4 procedimientos administrativos TUPA<sup>5</sup> y se eliminó 1 requisito del TUPA 10: Registro de gestante de hijo extramatrimonial.

- Con Decreto Supremo n.º 020-2021-TR de fecha 25 de noviembre del 2021, se aprueban los servicios prestados que otorgamos en exclusividad, lográndose la adecuación normativa de diferentes servicios<sup>6</sup>.

Asimismo, se actualizó el TUPA, logrando registrar 11 procedimientos administrativos, y 8 servicios prestados en exclusividad en el Sistema Único de Trámites-SUT<sup>7</sup>. Se inició así la “Fase de costeo de los procedimientos y servicios”, previa coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

- En el marco de una gestión por procesos orientada a resultados y en un sistema de modernización del Estado, se logró implementar acciones<sup>8</sup> relacionadas a una “gestión por procesos”, que promueven la mejora continua y modernización en la entidad.

4 Servicio 1: certificado médico para el trámite de pensión de invalidez. Servicio 2: constancia de defunción. Servicio 3: constancia de nacimiento. Servicio 4: copia de historia clínica. Servicio 5: duplicado de certificado de incapacidad temporal para el trabajo. Servicio 6: duplicado de resultado de ayuda diagnóstica. Servicio 7: evaluación médica de hijos mayores de edad con incapacidad total y permanente para el trabajo. Servicio 8: evaluación médica del cónyuge sobreviviente inválido e hijos mayores de 18 años con incapacidad total y permanente para el trabajo -trámite pensionario de bonificación mensual Ley n.º 20580-. Servicio 9: evaluación médica para los trabajadores agrarios independientes, avícolas, acuícolas o agroindustriales mayores de 70 años. Servicio 10: informe médico.

5 TUPA: 18, 19, 20 y 21.

6 1) Informe médico. 2) Copia de historia clínica. 3) Duplicado del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo -CITT-. 4) Validación de certificado médico. 5) Dictamen médico para el registro de derechohabiente de asegurado titular del Seguro Social de Salud. 6) Evaluación médica del cónyuge sobreviviente inválido e hijos mayores de dieciocho (18) años con incapacidad total y permanente para el trabajo -Trámite pensionario de bonificación mensual Ley n.º 20530-. 7) Certificado médico para el trámite de pensión de invalidez del Decreto Ley n.º 19990.

7 Aplicativo establecido por la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM- para la formulación del TUPA.

8 1) En el cumplimiento de la Ley de Modernización y Gobierno Digital y Transformación Digital se han priorizado 141 mejoras continuas validadas por los dueños de procesos para ser incorporadas en el Plan de Gobierno Digital, las cuales se vienen trabajando en coordinación con las áreas usuarias y GCTIC. 2) Se logró culminar la identificación de los macroproceso de prestaciones de salud, económicos, sociales, de soporte y estratégicos, que corresponden a 38 manuales de procesos y procedimientos, los cuales contribuyen en la simplificación administrativa, mejora continua y automatización de los procesos, en beneficio de los asegurados. 3) En cumplimiento del Decreto Legislativo n.º 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se han priorizado 141 mejoras continuas a nivel institucional, validadas por los dueños de procesos para ser incorporadas en el Plan de Gobierno Digital.



## G. Cooperación Internacional

- **Eventos internacionales:** se organizó y/o participó en los siguientes eventos internacionales:

**Tabla 4:** Organización y/o participación en eventos internacionales en el 2021

Organismo internacional	Tema	Modalidad	Período	Resultados obtenidos
Universidad de San Diego California Health	Jornada Internacional de Actualización en Trasplante de Pulmón		15 de febrero	Se tuvo la participación de 90 especialistas y 3 expertos, quienes brindaron sus conocimientos a través de simulaciones y resolución de casos durante los trasplantes.
Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-	Diálogo de ministros y responsables de los procesos de vacunación en Iberoamérica		17 de febrero	Se compartió experiencias, procesos y estrategias de vacunación contra la COVID-19 de los países de Iberoamérica. En el evento participaron más de 200 funcionarios y 7 ministros de Salud y jefes de la Seguridad Social.
Asociación Internacional de la Seguridad Social - AISS-	Aplicación de las TIC en la atención de la salud en las Américas		18 de febrero	Apoyo a las instituciones de la seguridad social en la aplicación de las TIC en el ámbito de la salud, desarrollo de las Directrices sobre EsSalud -OMS- y recopilación de buenas prácticas en la aplicación de las TIC en la atención de salud.
Universidad de San Diego California Health	Jornada Internacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos	Virtual	15, 16 y 18 de marzo	En coordinación con la Gerencia de Procura y Trasplante, esta jornada contó con la participación de 140 profesionales de los hospitales trasplantadores, quienes compartieron sus preguntas y casos complejos con los expertos americanos.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-	Primer Taller Virtual de la OCDE sobre Lucha contra la colusión		Del 13 al 16 de abril	Organizado junto con Indecopi y la OCDE. En los talleres participaron autoridades de Colombia, España, México, Perú y Brasil, logrando capacitar y certificar a 120 funcionarios encargados de los procesos de adquisición en el sector público y privado.
	Segundo Taller Virtual de la OCDE sobre Lucha contra la colusión en el sector Salud en el Perú		Del 26 al 29 de abril	
Donation and Trasplantation Institute y Transplant and Procurement Management	Primer Curso Internacional de Trasplante pulmonar pospandemia		El 26 y 27 de noviembre y el 3 y 4 de diciembre	En coordinación con la Gerencia de Procura y Trasplante y el Programa de Trasplante de Pulmón del Hospital Edgardo Rebagliati Martins, se llevó a cabo este entrenamiento que benefició a 40 especialistas a nivel nacional.
Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-	Foro Virtual de la Seguridad Social: Prioridades de la seguridad social en las Américas: extender y mantener la cobertura de seguridad social		Del 1 al 3 de diciembre	Se discutieron y evaluaron estrategias pos-COVID-19, con la participación de más de 1000 funcionarios de la seguridad social de la región.
Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-	Reuniones Estatutarias y XVII Congreso Iberoamericano de la Seguridad Social de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-	Presencial y virtual	Del 13 al 16 de diciembre	En este evento se llamó a robustecer los sistemas de protección social en el marco de la recuperación tras la pandemia. Realizado con el apoyo del gobierno de República Dominicana, participaron 22 naciones iberoamericanas y más de 150 institutos miembros de la OISS, quienes resaltaron el valor de la seguridad social para reducir los efectos de la pandemia en la población.

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional

- **Becas:** se coordinó con organismos internacionales<sup>9</sup>, logrando fortalecer las capacidades de 600 servidores.

**Tabla 5:** Becas otorgadas por organismos internacionales a profesionales de EsSalud, año 2021

Organismo internacional	Tema	Período	Beneficiarios	
			Nombre de las Ipress	N.º de capacitados
Asociación Internacional de la Seguridad Social - AISS-	TIC, Estrategias de Comunicación, Visión Zero, <i>Sickness Benefits</i> , Pensiones, Sistemas de Salud Resilientes, Cuidados de Largo Plazo, <i>Improving care in hospitals</i> y <i>Sickness Insurance</i> .	Desde el mes de enero al mes de octubre	Profesionales de EsSalud.	62
University of California San Diego Health	Jornadas de actualización de conocimientos en trasplante de pulmón.	15 de febrero al 19 de marzo	Médicos y enfermeras/os especialistas del H. N. Edgardo Rebagliati Martins, H. N. Guillermo Almenara Irigoyen, H. N. Alberto Sabogal Sologuren, H. N. Ramiro Priale Priale, H. III Cayetano Heredia, H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo, H. N. Carlos Alberto Seguin Escobedo, H. III Tacna Daniel Alcides Carrión y H. N. Adolfo Guevara Velasco.	230
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE-	Diseño de licitaciones, identificación y qué hacer en casos de colusión.	Del 13 al 16 de abril y del 13 al 29 de abril	Personal de la Ceabe, Gerencia General, Oficina de Integridad, Presidencia Ejecutiva, Gerencia de Logística, Planeamiento y Presupuesto, Indecopi, Minsa, Cenares, OSCE, PerúCompras y Digemid.	120
Socios en Salud-SES	Nuevos tratamientos para tuberculosis resistente.	4 de mayo	Servicio de enfermedades infecciosas del CAP III Carabayllo.	39
Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS y Universidad de Alcalá.	Becas para estudiar el Máster en Dirección y gestión de servicios de salud.	De mayo a octubre	Presidencia Ejecutiva, H. N. Edgardo Rebagliati Martins y H. N. Guillermo Almenara Irigoyen.	3
	Beca para estudiar el Curso sobre inspección, vigilancia y control de la protección social.	Del 10 de mayo al 4 de julio	Red Asistencial Lambayeque y Red Asistencial Amazonas.	2
	Curso sobre calidad y humanización de la asistencia sanitaria.	Del 14 de junio al 25 de julio	Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, Red Prestacional Rebagliati y Gerencia Central de Prestaciones de Salud.	18
Fondo de Población de las Naciones Unidas-Unfpa	Curso sobre anticoncepción para proveedores de salud.	Del 12 de julio al 12 de octubre	Un representante de las 26 Redes Asistenciales a nivel nacional.	20
Donation and Transplantation Institute-DTI Foundation	Curso internacional de coordinación de trasplantes.	Del 13 al 15 de octubre	Expertos del H. N. Edgardo Rebagliati Martins, H. N. Guillermo Almenara Irigoyen, H. N. Alberto Sabogal Sologuren, H. N. Ramiro Priale Priale, H. III Cayetano Heredia, H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo, H. N. Carlos Alberto Seguin Escobedo, H. III Tacna Daniel Alcides Carrión y H. N. Adolfo Guevara Velasco.	51
Donation and Transplantation Institute Foundation y la Universidad de San Diego California Health	Programa de trasplante de pulmón.	24 y 25 de noviembre 3 y 4 de diciembre	Personal del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.	40
Medical Consultancy & Construction Group- MCC Group Ltd. y la Embajada del Reino Unido en Perú	Desarrollo y construcción de hospitales modulares, estacionarios y móviles como soluciones para una atención médica rigurosa y eficiente.	15 de diciembre	Ingenieros y técnicos de las Gerencias Centrales de Operaciones, Proyectos de Inversión y Logística.	15

9 1) Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS. 2) Universidad de Alcalá. 3) Fondo de Población de las Naciones Unidas-Unfpa. 4) Donation and Transplantation Institute -DTI- Foundation. 5) Donation and Transplantation Institute Foundation y la Universidad de San Diego California Health. 6) University of California San Diego Health. 7) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE. 8) Socios en Salud-SES. 9) Asociación Internacional de la Seguridad Social-AISS. 10) Medical Consultancy & Construction Group-MCC Group Ltd. 11) Embajada del Reino Unido en Perú.

**Fuente:** Oficina de Cooperación Internacional

**Nota:** solo Medical Consultancy & Construction Group-MCC Group Ltd. y la Embajada del Reino Unido en Perú, otorgaron la capacitación de manera presencial en la Sala de reuniones de la Biblioteca Central.



- » Para combatir la manipulación de las licitaciones, desde el 19 de noviembre de 2019 se buscó el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE, para mejorar el marco de las compras públicas, desde la perspectiva de la defensa de la competencia.
- » Al respecto, el 25 de octubre del 2021 la OCDE publicó el reporte “Lucha contra la colusión en el sector salud en el Perú: un examen del régimen de contratación pública de EsSalud”, donde se presentan recomendaciones claves y la línea de acción para mejorar el proceso de contrataciones públicas por parte de EsSalud, profundizando la implementación de medidas anticorrupción.
- **Misiones Profesionales Humanitarias-MPH:** son un conjunto de profesionales, técnicos y personal de apoyo que arriban a nuestro país procedente del extranjero, para realizar actividades sanitarias en nuestras Ipress. Estos profesionales de la salud, son autorizados por el Colegio Médico y el Colegio de Enfermeros del Perú, para ejercer sus funciones.

**Tabla 6:** Misiones Profesionales Humanitarias-MPH en el 2021

Nombre de la MPH	Sedes en EE. UU.	Ipress beneficiaria	Fecha	Resultados obtenidos
			Del 17 de abril al 22 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 profesionales de la salud -enfermeras y médicos- capacitados en la toma de la prueba de Papanicolaou, en base líquida como medida de despistaje de cáncer de cuello uterino.</li> </ul>
Cervicusco	Universidad Médica de Memphis, Tennessee	Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco	Del 27 de octubre al 15 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de experiencias respecto a la realización de pruebas de Papanicolaou, colposcopias, “LEEP”/procedimientos de conización cervical, ecografías obstétricas y ginecológicas.</li> <li>• Se realizaron 20 pruebas Papanicolaou y pruebas VPH, 6 LEEP, 5 técnicas de anestesia local, 5 ultrasonidos, con un médico del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tennessee, Memphis, TN, en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velásquez</li> </ul>
			Del 16 al 31 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de experiencias respecto a los cuidados de enfermería en los servicios de pediatría, en la unidad de cuidados intensivos y sala de operaciones, con la participación de 15 profesionales de enfermería.</li> </ul>

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional

- **Donaciones recibidas:**

**Tabla 7:** Donaciones recibidas a favor de EsSalud en el 2021

Nombre de la institución	Fecha	Bienes donados	Red y/o Ipress beneficiaria
Desarrollo Inmobiliario Marverde S. A. C.	25 de enero	Donación de predio de área: 15 014,00 m <sup>2</sup> . Partida registral 11415122 Ubicación: Parcela UC n.º 3A-4A, Predio Carhuabamba, Fundo Agricultor, distrito de Chao, Virú, La Libertad. Resoluciones n.º 295-GG-ESSALUD-2021 de fecha 02.03.2021 y n.º 684-GG-ESSALUD-2021 de fecha 25.05.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red Asistencial La Libertad</li> </ul>
Feels Good Foundation	15 de febrero	5 equipos de realidad virtual Lenovo Mirage Solo –gafas, <i>software</i> , equipo para pacientes infantiles en tratamiento; así como, capacitación y mantenimiento de equipos. Valor referencial: S/ 38 656,80	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins –Servicio de oncología pediátrica</li> </ul>
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)	9 de abril	Donación de 2 automóviles marca Hyundai de los años 2015 y 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede central</li> </ul>
Organización Panamericana de Salud-OPS) y Organización Mundial de Salud-OMS	15 de abril	20 <i>tablets</i> Lenovo Tab M8, pantalla 8 pulgadas, procesador: Media Tek Helio A22, Núcleo: Quad Core 2.0GHz, almacenamiento interno 16GB, Memoria RAM 2GB, cámara frontal: 2 MP, cámara posterior: 5 MP, conectividad: WiFi/Bluetooth, Sistema Operativo: Android 9.0. Valor referencial: S/ 12 508,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen</li> </ul>
	22 de julio	Estetoscopio pediátrico, otoscopio pediátrico, glucómetro, termómetro digital, impresiones A4 enmicadas, impresión de <i>banners</i> , impresión de gafetes, archivadores, tablero de madera, material de oficina, pizarras acrílicas imantadas y papelería. Valor referencial: S/ 8980,16	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins-Servicio de oncología pediátrica</li> </ul>
	23 de julio	Estetoscopio pediátrico, otoscopio pediátrico, glucómetro, termómetro digital, impresiones A4 y enmicadas, impresión de <i>banners</i> , impresión de gafetes, archivadores, tablero de madera, material de oficina, pizarras acrílicas imantadas y papelería. Valor referencial: S/ 10 980,60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Servicio de oncología pediátrica</li> </ul>
Fundación Wiese y Feels Good Foundation	29 de septiembre	5 equipos de realidad virtual Lenovo Mirage Solo –gafas, <i>software</i> , equipo. Valor referencial: USD 8000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen (Servicio de oncología pediátrica).</li> </ul>
Operación Sonrisa Perú	6 y 12 de octubre, 03 y 12 de noviembre	97 cajas de probióticos, cada caja contiene 165 unidades de Vivera B Alive. Valor referencial: S/ 699 898,65	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red Asistencial Huancavelica</li> <li>• Red Asistencial Junín</li> <li>• Red Asistencial Apurímac</li> <li>• Red asistencial Tumbes</li> </ul>
Hospital Santa Cabrini, Centre Intégré Universitaire de Santé et des Services Sociaux del Estado de Montreal (*)	29 de noviembre	31 camas, 13 camillas, 16 colchones y 9 almohadas. Valor referencial: USD 36 806,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren</li> </ul>

**Fuente:** Oficina de Cooperación Internacional, Gerencia Central de Logística

**Nota:** (\*) con sede en Canadá. La sede de las demás instituciones internacionales es Perú.



- » Se evaluó dos propuestas de predios en afectación en uso<sup>10</sup>, otorgados por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y Municipalidad Distrital de Baños de la Red Asistencial Loreto y Cajamarca, respectivamente.
- » Para ampliar y mejorar el Hospital III Suárez - Angamos, de la Red Prestacional Rebagliati, con Acuerdo n.º 24-22-ESSALUD-2021 de fecha 10 de diciembre del 2021, se aprueba la adquisición de un predio de 500 m<sup>2</sup> a título oneroso, cuya Partida Registral es 07000114. La donación fue realizada por la Sra. Ana María Brugo Repetto de Samengo.
- **Convenios de cooperación internacional:** al mes de diciembre del 2021, se tiene 22 convenios vigentes firmados con organizaciones e instituciones internacionales, de los cuales 11 fueron suscritos durante el 2021.

10 Las partidas registrales son: 11014846 y 11160497.

**Tabla 8:** Convenios de Cooperación interinstitucional suscritos en el 2021

Fecha	Nombre del convenio	Objetivo del convenio
16 de febrero	Transferencia de datos del registro SJCARES <sup>11</sup> - Anexo Especifico del Acuerdo de Membresía de Institución Médica de St. Jude Global Alliance entre el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y St. Jude Children's Reseach Hospital.	Incorporar información del H. N. Edgardo Rebagliati Martins al registro SJCARES. Este registro es un almacenamiento seguro de datos donde las instituciones miembros de la alianza almacenan y comparten datos no identificables para formar un registro global en el que todo representante autorizado de la institución miembro puede acceder a los datos y usarlos para informes e investigación.
16 de febrero	Transferencia de Datos del Registro SJCARES - Anexo Especifico del Acuerdo de Membresía de Institución Médica de St. Jude Global Alliance entre el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen y St. Jude Children's Reseach Hospital.	Incorporar información del Hospital Almenara al Registro SJCARES. Este registro es un almacenamiento seguro de datos donde las instituciones miembros de la alianza, almacenan y comparten datos no identificables para formar un registro global en el que todo representante autorizado de la institución miembro puede acceder a los datos y usarlos para informes e investigación.
31 de mayo	Memorando de entendimiento entre el Seguro Social de Salud-EsSalud de la República del Perú y la embajada de la República Francesa en el Perú.	Fortalecer el primer nivel de atención y la salud familiar a través de la asistencia técnica y acompañamiento para su implementación.
1 de junio	Memorando de entendimiento entre el Seguro Social de Salud-EsSalud y Hearts With Hope Foundation.	Desarrollar el intercambio científico y tecnológico en el campo de la salud, brindar servicios médico-quirúrgicos, asistencia técnica y desarrollar actividades de capacitación para los equipos interdisciplinarios en el manejo de problemas sanitarios, además de contribuir con la participación de profesionales y técnicos en el desarrollo de proyectos y misiones profesionales humanitarias a favor de EsSalud.
11 de junio	Convenio de financiación del registro SJCARES por y entre St. Jude Children's Research Hospital, Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen y Hoppe Research -Hemato-oncología Pediátrica del Perú.	Mediante la presente cláusula de financiación se determina la financiación por parte de St. Jude de un administrador de datos para apoyar la coordinación de datos y la gestión técnica de la base de datos de registro y otros módulos SJCARES, manteniéndola actualizada con los datos de los pacientes elegibles recientemente diagnosticados en la institución.
11 de junio	Convenio de financiación del registro SJCARES por y entre St. Jude Children's Research Hospital, Inc. y Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y Hoppe Research - Hemato-oncología Pediátrica del Perú.	Mediante la presente cláusula de financiación se determina la financiación por parte de St. Jude de un administrador de datos para apoyar la coordinación de datos y la gestión técnica de la base de datos de registro y otros módulos SJCARES, manteniéndola actualizada con los datos de los pacientes elegibles recientemente diagnosticados en la institución.

11 SJCARES: Sistema de Vigilancia Epidemiológica y de Recursos de Análisis del Cáncer Infantil Global de St. Jude.

Fecha	Nombre del convenio	Objetivo del convenio
13 de julio	Carta de aprobación de la acción y de compromiso interinstitucional entre el programa EUROsociAL+ de la Unión Europea y el Seguro Social de Salud-EsSalud.	Apoyar la implementación del modelo de atención familiar de salud incluyendo el médico de familia como puerta de entrada al sistema de prestación de salud, atendiendo especificidades de género y etnoculturales, a través de la disposición de recursos económicos que permitan la identificación y movilización de <i>expertise</i> que posibiliten la transmisión de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas.
22 de julio	Acuerdo de intenciones entre el Seguro Social de Salud-EsSalud y Donation & Transplantation Institute, Fundació Privada-DTI.	Desarrollar proyectos y actividades de formación, cooperación e investigación en materias relacionadas con la donación y trasplante de órganos, células y tejidos humanos. Intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia de procura y trasplante de órganos, tejidos y células humanas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales, expertos, investigadores y técnicos de EsSalud en la materia. Fortalecimiento del sistema de procura y trasplante en el ámbito institucional.
3 de diciembre	Memorando de entendimiento entre el Seguro Social de Salud-EsSalud y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-Indecopi.	Fomentar la cooperación y la coordinación entre ambas entidades para promover la competencia en los procesos de compra pública de EsSalud.
16 de diciembre	Memorando de entendimiento entre Operación Sonrisa Perú y el Seguro Social de Salud-EsSalud.	Establecer las bases de cooperación técnica entre los participantes, mediante actividades en áreas de interés común para identificar y ejecutar programas destinados a pacientes nacidos con labio fisurado y/o paladar hendido, a nivel nacional, con el fin de cerrar las brechas de este tipo de cirugías. Asimismo, desarrollar actividades médicas e intercambio de conocimientos que correspondan a las necesidades de ambas entidades y también elaborar planes de trabajo que se originen de preocupaciones comunes o del deseo de cooperación en temas específicos de ambas instituciones.
16 de diciembre	Acuerdo de Transferencia de Datos entre The Children's Hospital Corporation d/b/a Boston Children's Hospital y el Seguro Social de Salud-EsSalud.	Desarrollar e implementar institucionalmente en forma colaborativa el proyecto "Anestesia cardíaca pediátrica en América Latina: registro internacional de prácticas y resultados", que tiene por objeto establecer un registro y un depósito de información de las prácticas relacionadas con la anestesia cardíaca y los resultados clínicos importantes, con la finalidad de identificar tendencias e información relevante para mejorar la supervivencia de los niños con anomalías cardíacas congénitas.

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional

## H. Integridad institucional

### • Declaración jurada de intereses (DJI) en el sector público

En el marco de la Ley n.º 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos de fecha 23 de junio del 2021, se deroga el Decreto de Urgencia n.º 20-2019, y se dispone presentar la DJI en el sector público, ante el sistema de la Contraloría General de la República<sup>12</sup>.

### • Declaración jurada de conflicto de intereses del Seguro Social de Salud-EsSalud

<https://ww1.essalud.gob.pe/ofin/declaraciones-juradas/>

De conformidad a la Resolución n.º 179-PE-ESSALUD-2019, así como la Directiva de Gerencia General n.º 013-OFIN-ESSALUD-2018-V.01 y su modificatoria, todo servidor de EsSalud, así como los miembros del Comité de Selección y representantes de los Órganos de Evaluación de la Conformidad -OEC-, deben presentar su declaración jurada de conflicto de intereses.

Hubo 14 786 servidores y funcionarios que debieron presentar dicho documento, de los cuales 13 292 cumplieron con la entrega.

### • Norma Internacional ISO 37001:2016 "Sistema de gestión antisoborno"

» Se obtuvo la certificación en 3 redes prestacionales de Lima y Callao; así como el CNSR y el Incor. Con esta certificación se podrá detectar de manera oportuna cualquier irregularidad en los procesos de contratación.

» En el marco de la Resolución Directoral n.º 012-2017-INACAL/DN, se aprobó mediante Acuerdo de Consejo Directivo n.º 1-1E-ESSALUD-2021 de fecha 25 de febrero del 2021, la "Política de regalos, cortesías, atenciones y beneficios similares en el Seguro Social de Salud-EsSalud".

<sup>12</sup> Desde el 1 de enero al 23 de junio, un total de 14 343 servidores civiles que ocuparon cargos o se desempeñaron como funcionarios en nuestra institución, presentaron su DJI a través de la "Plataforma única de declaración jurada de intereses". Desde el 24 de junio, la Oficina de Integridad supervisa y asesora la actualización del registro de personas obligadas a presentar la DJI.



- **Denuncias vinculadas a presuntos actos de corrupción**

- » Hemos puesto a disponibilidad de nuestros asegurados y población en general, cuatro medios<sup>13</sup> para presentar denuncias por presuntos actos de corrupción.
- » Desde el 14 de diciembre del 2021 se implementó la “**Nueva plataforma de denuncias por presuntos actos de corrupción**”, que es administrada por los secretarios técnicos a nivel nacional.

<https://ww1.essalud.gob.pe/ofin/denuncias/login/logout/>

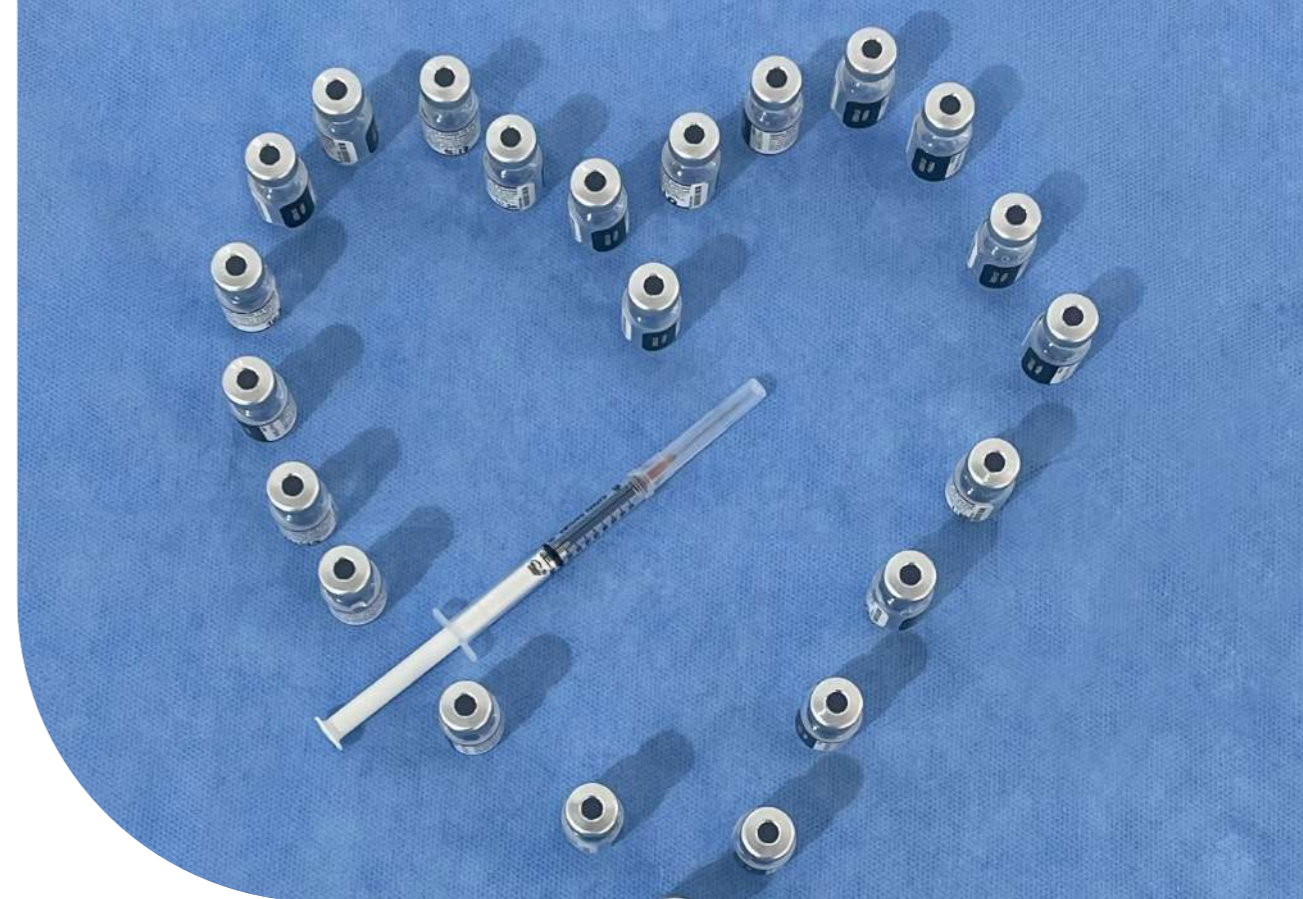
Para una mejor administración de la citada plataforma, se emitió la “Guía para el uso del sistema de denuncias por presuntos actos de corrupción en EsSalud”. <https://ww1.essalud.gob.pe/ofin/>

También se realizó supervisiones por mes utilizando el “Mecanismo de usuario oculto”, para identificar irregularidades en nuestro personal, en el marco de la Resolución n.º 163-GG-ESSALUD-2020, que aprueba la “Directiva de Gerencia General n.º 03-OFIN-ESSALUD-2020 V.01”.

- » En el marco de la Resolución n.º 265-PE-ESSALUD-2020, se encargó de forma temporal a la Oficina de Integridad vigilar el cumplimiento de la tramitación y regularización de las contrataciones directas de bienes y servicios, relacionados al estado de emergencia por la COVID-19, de acuerdo a los requisitos y formalidades establecidas en la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificatorias.

Al respecto, se emitieron 68 informes ejecutivos remitidos a la Gerencia General a fin de que se tomen las acciones pertinentes.

- » Se tiene 879 denuncias calificadas como “denuncias por presuntos actos de corrupción”, de las cuales 578 han sido trasladadas a las Secretarías Técnicas de Procedimiento Administrativo Disciplinario-Stpad, a las Oficinas de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional, para su atención.



- **Sistema de control interno**

- » La Contraloría General de la República nos asignó la máxima calificación de “5”, por tener vigente normas y planes para una mejor gestión de los recursos institucionales.
- » El 6 de octubre se llevó a cabo el taller<sup>14</sup> “Ética e integridad en la función pública”, con la participación de 120 funcionarios<sup>15</sup>. También se realizó la encuesta virtual “Percepción de integridad en EsSalud”, obteniendo los siguientes resultados: 95 % conoce el código de ética, 59 % participó de capacitaciones, 88 % recibió difusiones relacionadas al código de ética y 70 % denunciaría irregularidades.

- **Acceso a la información**

- » Con Resolución n.º 1326-GG-ESSALUD-2021 de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba la Directiva n.º 16-OFIN-ESSALUD-2021 “Normas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Seguro Social de Salud-EsSalud”, que puede ser visualizada en este enlace: <https://ww1.essalud.gob.pe/ofin/normativa/>

Asimismo, se registró un total de 1666 solicitudes de acceso a la información. Todas fueron atendidas.

13 1) Botón de denuncias –<https://ww1.essalud.gob.pe/ofin/denuncias/formulario/>-. 2) Sala de atención de denuncias, ubicada en el 2.º piso de la sede central de EsSalud. 3) Línea telefónica: (01)265-6000, anexo 2996. 4) Correo electrónico: [denuncias@essalud.gob.pe](mailto:denuncias@essalud.gob.pe)

14 Presencial en las instalaciones del Instituto Nacional Cardiovascular y virtual utilizando la plataforma Zoom Meeting.

15 Asistencia presencial de 90 funcionarios y asistencia virtual a través de la plataforma virtual vía Zoom de 30 funcionarios.



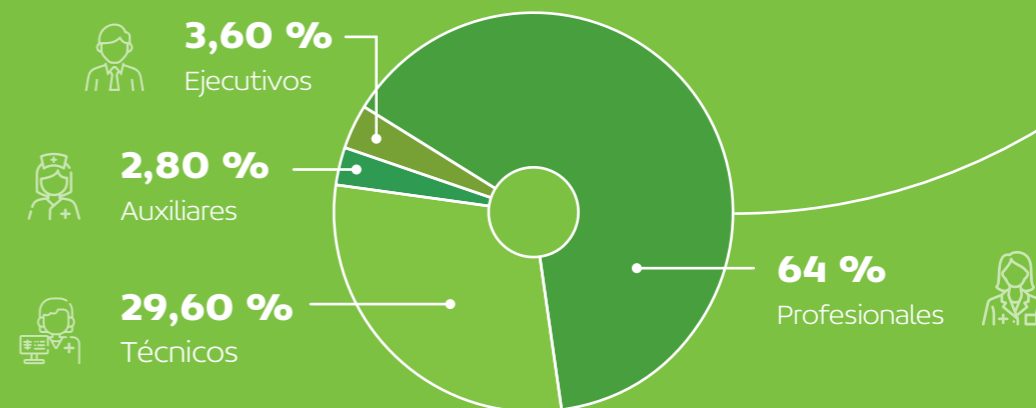
## 1.5. Nuestros colaboradores

Se tuvo 75 631 colaboradores<sup>16</sup>, 11,9 % administrativos y 88,1 % asistenciales, quienes con su trabajo contribuyeron a otorgar prestaciones de salud, económicas y sociales, a nuestros asegurados y derechohabientes.

**Gráfico 2:** Nuestros colaboradores por grupo ocupacional



**Gráfico 3:** Nuestros servidores por cargo ocupacional



**Fuente:** Gerencia Central de Gestión de las Personas

**Nota:** por régimen laboral, 39 768 (52,6 %) se encuentra en el Decreto Legislativo n.º 728, 10 507 (13,9 %) bajo el Decreto Legislativo n.º 276 y el 25 356 (33,5 %) bajo el Decreto Legislativo n.º 1057.

Asimismo, en el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, se convocó a 17 277 ofertas laborales, de las cuales 14 219 fueron cubiertas<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> 80,6 % realizó trabajo presencial, 7,2 % trabajo remoto, 4 % trabajo mixto, 7,6 % tuvieron licencia COVID-19 y 0,6 % otros (vacaciones, licencias, etc.). Por rango de edad: 9,3 % tiene de 18 a 30 años, 29,1 % tiene de 31 a 40 años, 25,1 % tiene de 41 a 50 años, 19,6 % tiene de 51 a 60 años, 16,8 % tiene de 61 a 70 años y 0,1 % tiene más de 70 años.

<sup>17</sup> 13 294 fueron contratados bajo la modalidad CAS COVID, 511 por reemplazo y 414 por suplencia a servidores del D. L. n.º 728.



## B. Actividades de formación complementaria y otros

- Programa de prácticas preprofesionales de la salud no médicas y Programa de prácticas preprofesionales y profesionales de carreras administrativas
  - » Mediante Resolución de Gerencia General n.º 884-GG-ESSALUD-2021, se aprueban 10 vacantes<sup>20</sup> para el desarrollo del “Programa de prácticas para las carreras administrativas”. Al respecto, se llegó a convocar una práctica profesional en Derecho; sin embargo, resulto desierta. Al finalizar el 2021 no se cuenta con practicantes que hayan aprobado el proceso de convocatoria.
  - » **Residentado en ciencias de la salud:** se convocó a 688 plazas<sup>21</sup> para el desarrollo del “Programa de residentado en el Seguro Social de Salud-EsSalud 2021”, de los cuales se adjudicó un total de 648 plazas<sup>22</sup> y 40 plazas quedaron desiertas<sup>23</sup> a nivel nacional, las mismas que se detallan a continuación:

## A. Evaluación, desarrollo y capacitación

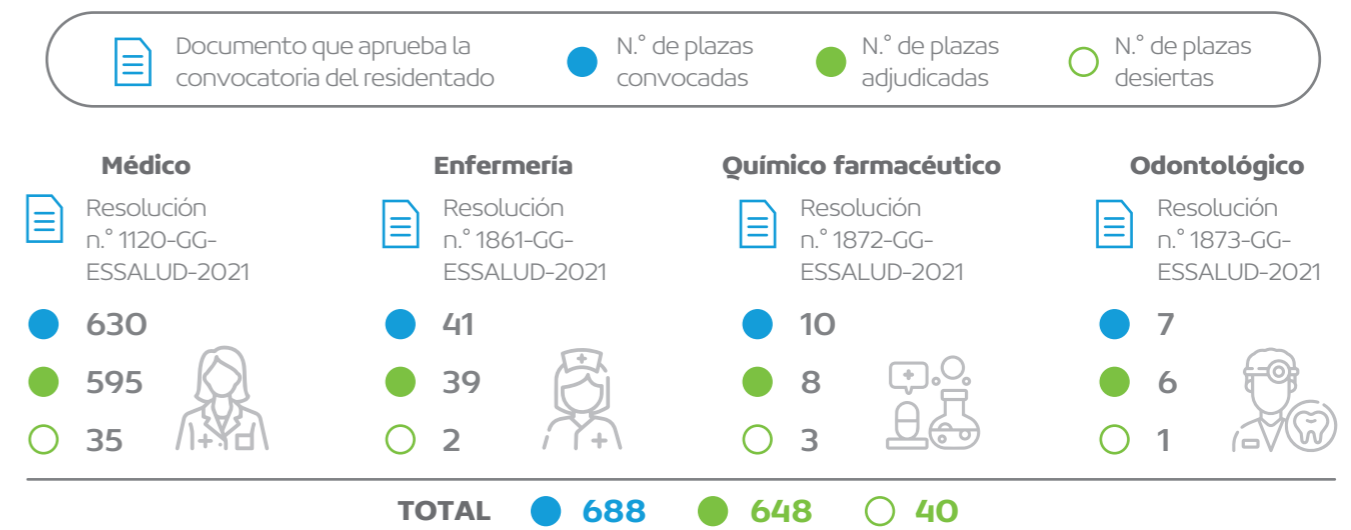
- En el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por la COVID-19”, y con Decreto Legislativo n.º 1505 se establecen medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria por la COVID-19. Mediante Resolución n.º 391-GG-ESSALUD-2021 de fecha 22 de marzo del 2021, se aprueba el “Plan de desarrollo de las Personas-PDP 2021”, programando 769 actividades de capacitación, asignándose la inversión de S/ 7,28 millones.

En dicho plan se consideró temas vinculados al cuidado de la salud mental, gobierno digital y uso de *software* o tecnologías que faciliten el trabajo remoto de los trabajadores, a fin de salvaguardar su salud e integridad.

En ese sentido, en el 2021, con S/ 4,55 millones se ejecutaron 675 actividades de capacitación en las que participaron 40 751 personas<sup>18</sup>. Cabe precisar que el grupo ocupacional más capacitado ha sido el de las enfermeras y los médicos.

- En alianza con la Escuela Nacional de Salud Pública del Perú-Ensap se dictaron 19 cursos<sup>19</sup> de capacitación que permitieron fortalecer las capacidades de 855 servidores asistenciales, lo cual significó un ahorro de S/ 128 250 para la institución.

Gráfico 4: Residentado en EsSalud en el 2021



Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas

Nota: residentado médico: el examen se realizó el 13.06.2021 a cargo del Conareme. Se inició actividades el 01.07.2021.  
 Residentado de enfermería: el examen se realizó el 08.08.2021 a cargo del Conaren. Se inició actividades el 13.08.2021.  
 Residentado químico farmacéutico: el examen se realizó el 05.09.2021 a cargo del Conareqf. Se inició actividades el 01.10.2021.  
 Residentado odontológico: el examen se realizó el 17.10.2021 a cargo del Codiro. Se inició actividades el 01.11.2021.

20 3 vacantes preprofesionales y 7 vacantes profesionales.

21 595 plazas libres y 93 plazas cautivas.

22 577 plazas libres y 71 plazas cautivas.

23 18 plazas libres y 22 plazas cautivas.

18 29 916 mujeres y 10 835 varones capacitados.

19 2 cursos sobre COVID-19 y 17 cursos transversales (preparación práctica y teórica).



- » El **Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-Serums**: es un programa de servicio a la comunidad realizado por profesionales de ciencias de la salud titulados y colegiados. El servicio se realiza prioritariamente en las poblaciones más pobres y alejadas del Perú, de acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 23330, Ley del servicio rural y urbano marginal de salud y su Reglamento aprobado por Decreto supremo n.º 005-97-SA y sus modificatorias. En el 2021 se ofertó 784 plazas<sup>24</sup> y se adjudicó 783 plazas remuneradas, ordinarias y complementarias.
- » Conforme a la Directiva de Gerencia Central n.º 002-GCGP-ESSALUD-2018 se aprueba el **“Programa de apoyo social al trabajador enfermo 2021”**, logrando atender a 294 servidores a nivel nacional.
- » Mediante Resolución de Gerencia General n.º 807-GG-ESSALUD-2021 de fecha 18 de junio del 2021, se aprueba las Bases de la Tercera Edición del Programa **“Renueva EsSalud”**, que consideró 5 categorías<sup>25</sup> para concursar. Al respecto, se presentaron 42 proyectos, fueron aprobados 24 y después de un proceso de evaluación, 6 proyectos quedaron como finalistas, resultando ganadores 3 de ellos.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 20 de diciembre del 2021 en las instalaciones del auditorio Guillermo Kaelin de la Fuente del H. N. Edgardo Rebagliati Martins.

## C. Políticas y organización del recurso humano

- Se llevó a cabo el **“Procedimiento técnico sumario de promoción del personal de la institución a los cargos de los grupos ocupacionales profesional y técnico del año 2020”**. Se convocaron 465 plazas y cargos, de los cuales 217 fueron cubiertos, 213 quedaron en condición desierta, y 35 tuvieron recursos de reconsideración admitidos, quedando pendiente la cobertura respectiva; por lo que se llevó a cabo un procedimiento complementario.
- Mediante el **“Procedimiento complementario de promoción de personal a los cargos de los grupos ocupacionales profesional y técnico para los participantes a los que se les ha admitido los recursos de reconsideración presentados”**, se convocó 35 plazas y cargos, de los cuales 32 fueron cubiertos y 3 quedaron en condición de desiertos.
- En el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 636-PE-ESSALUD-2018 que aprueba el **“Reglamento de concurso para la asignación de cargos de jefatura de Departamento Asistencial, Servicio Asistencial, de Supervisión y Coordinación para los profesionales de la salud no médicos en los centros asistenciales del Seguro Social de Salud-EsSalud”**, se llevó a cabo por primera vez el “Concurso de jefaturas para los profesionales asistenciales de la salud no médicos -obstetras, asistentes sociales o trabajadores sociales, nutricionistas y psicólogos-”, para las redes prestacionales: Almenara, Rebagliati, Sabogal y Lambayeque, y para las redes asistenciales: Arequipa, Cusco, Ica, Junín, La Libertad. El proceso se desarrolló en 3 etapas y se convocó a un total de 32 cargos jefaturales asistenciales, de los cuales 23 fueron cubiertos y 9 declarados desiertos.
- En lo que respecta a la implementación del **“Reglamento de concurso para la asignación de cargos de jefatura de departamento asistencial, servicio asistencial, de supervisión y coordinación para los profesionales de enfermería en los centros asistenciales del Seguro Social de Salud-EsSalud”** aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 767-PE-ESSALUD-2017 y modificatorias, durante el año 2021 no se efectuó la Segunda Convocatoria Interna -tercera etapa- del concurso, debido a que seguía vigente el estado de emergencia nacional por la contención y combate de la COVID-19.

24 147 de medicina general, 1 de medicina familiar y comunitaria, 124 de enfermería, 140 de obstetricia, 109 de cirugía dental, 35 de psicología, 21 de tecnología médica en radiología, 67 de tecnología médica en laboratorio, 41 de tecnología médica en terapia física y rehabilitación, 5 de trabajo social, 37 de química farmacéutica, 55 de nutrición y 2 de biología.

25 1) Atención y servicio al asegurado. 2) Optimización de recursos. 3) Mejora de la práctica en el trabajo. 4) Prevención y promoción de la salud, y 5) Fortalecimiento en la atención primaria en los establecimientos de I nivel.

Por otro lado, un total de 149 servidores que fueron ganadores del concurso en la Etapa Interna –primera etapa– estaban próximos a culminar los 3 años de asignación a fines del año 2021, por lo cual la Gerencia Central de Gestión de las Personas adoptó las acciones respectivas, estableciendo un mecanismo para que dichos servidores sigan como encargados en tanto se convoque a concurso, previa evaluación y emisión de opinión por parte del jefe del Órgano Desconcentrado. Como resultado se consideró pertinente que los encargados de 119 cargos jefaturales asistenciales de enfermería continúen en sus puestos, 10 presentaron su renuncia a seguir desempeñándose en el cargo y en 20 casos se consideró adecuado que su período de asignación culmine.

- Se llevó a cabo el proceso de inducción virtual a 1265 nuevos servidores a nivel nacional, para afianzar y fortalecer su identidad con la institución.
- Con el objetivo de velar por la legalidad en los procesos para contratar a los cargos ejecutivos a nivel nacional, se realizó el proceso de revisión curricular en concordancia con la Resolución n.º 254-PE-ESSALUD-2017, que aprueba el “Manual de Perfiles de Puestos-MPP de EsSalud”. De tal manera, se han evaluado 1149 expedientes, de los cuales 860 obtuvieron opinión favorable, 277 expedientes fueron devueltos al área usuaria a fin de ser absueltos y 12 expedientes están pendientes de ser evaluados.



**Un total de 149 servidores que fueron ganadores del concurso en la Etapa Interna –primera etapa– estaban próximos a culminar los 3 años de asignación a fines del año 2021.**



## D. Negociación colectiva

- Se tuvo 129 sindicatos reconocidos, de los cuales 22 tienen Registro de Organización Sindical de Servidores Públicos-ROSSP vigente y representan a 49 526 afiliados<sup>26</sup>.

En el marco de la Ley n.º 31114, Ley que deroga el D. U. n.º 014-2020, que regula disposiciones generales necesarias para la negociación colectiva en el Sector Público de fecha 22 de enero del 2021 y el Informe Técnico n.º 448-2021-SERVIR-GPGSC, no se ha negociado los pliegos de reclamos correspondientes al año 2021; pero para mantener buenas relaciones con los diferentes gremios sindicales y tener un buen clima laboral, se sostuvieron reuniones presenciales<sup>27</sup>.

26 107 sindicatos no se encuentran en el ROSSP.

27 FED CUT EsSalud, Sinesss, Sinaps, Sinatemss, Suness, CTP, Sgpadm EsSalud, Sinassc728, Centro Federado de Trabajadores y Extrabajadores de EsSalud, Unidad de Gremios Unidad de Gremios -Base del H.III Hospital de Emergencias Grau-, Cesantes CTS, Sinaproa, Sinamssop.

**Tabla 9:** Premios y/o reconocimientos que se otorgó a nuestros servidores

Evento	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
Premio Kaelin en ciencias de la Salud	26 de marzo	<p><b>Categoría: Publicaciones científicas 2021<sup>28</sup></b>                      Nombre de los artículos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Frequency of long QT in patients with SARS-CoV-2 infection treated with hydroxychloroquine: A meta-analysis -Red Prestacional Almenara.</li> <li>2. Acute limb ischemia in a peruvian cohort infected by COVID-19 -Red Prestacional Almenara.</li> <li>3. Efectividad de la adherencia a un programa de salud renal en una Red Sanitaria de Perú -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>4. Better health-related quality of life in systemic lupus erythematosus predicted by low disease activity state/remission: data from the Peruvian Almenara lupus cohort -Red Prestacional Almenara.</li> <li>5. Closure of colonic Deep mural injury and perforation with endoclips -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>6. Caracterización de las atenciones de la unidad de psiquiatría de enlace durante seis meses en un hospital General de Lima - Perú -Red Prestacional Almenara.</li> <li>7. Impact of the COVID-19 pandemic on general surgery residency program in Perú: A cross-sectional study -Red Asistencial Lambayeque.</li> <li>8. Impact of applying paliative careo n symptoms and survival of patients with advanced chronic disease admitted to the emergency department -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>9. Pulmonary valve reconstruction using Ozaki'S technique for infective endocarditis -Incor.</li> <li>10. Predictors of renal damage in systemic lupus erythematosus patients: Data from a multiethnic, multinational latin american lupus cohort -gladel-, Red Prestacional Almenara.</li> </ol>
	13 de julio	<p><b>Categoría: Protocolos de investigación Edición 2021<sup>29</sup></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validación de la 25-hidroxi vitamina D como biomarcador predictivo de respuesta al tratamiento de primera línea en linfomas agresivos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins: estudio cohorte prospectivo -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>2. Neuroepidemiología del territorio cognitivo en zonas urbano-marginales: estudio poblacional puerta a puerta en el distrito de Puente Piedra, Lima, Lima-Perú -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>3. Complicaciones postsíndrome inflamatorio multisistémico pediátrico (SIM-P) relacionado a la COVID-19 en un hospital de Lima-Perú -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>4. Percepción del cuidado primario de personas con discapacidad y fragilidad acerca de su experiencia de telemonitoreo durante la pandemia en el CAP III Metropolitano de Trujillo -Red Asistencial La Libertad.</li> <li>5. Costo-beneficio de la terapia de hemodiálisis en pacientes diabéticos con COVID-19 -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>6. Uso de la teleinterconsulta en el manejo de complicaciones asociada a infección por COVID-19 en un hospital de tercer nivel de Lima-Perú -Red Prestacional Rebagliati.</li> <li>7. Evaluación de los niveles de seropositividad en la población vacunada con diferentes diseños de vacunas contra el SARS CoV-2-2022 -Red Asistencial Huánuco.</li> <li>8. Obesidad y su asociación con trastornos del neurodesarrollo en niños menores de cinco años. Estudio multicéntrico -Red Asistencial Tumbes.</li> </ol>
	11 de agosto	<p><b>Categoría: Revistas científicas 2021</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revista Peruana de Medicina Integrativa.</li> <li>2. Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.</li> <li>3. Archivos Peruanos de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.</li> </ol>

28 El premio de los primeros 5 artículos fue S/ 4000 y S/ 2000 para los 5 últimos artículos.

29 El financiamiento es de S/ 25 000 por cada proyecto, que incluye el incentivo económico para el investigador (S/ 4000) y financiamiento de las actividades necesarias para el desarrollo del protocolo de investigación (S/ 21 000).

Evento	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
	3 de marzo	<b>Categoría: Protocolos de investigación 2021</b> Premio al 3.º lugar, al protocolo de investigación cuantitativa. Resolución n.º 21-IETSI-ESSALUD-2021.
Programa para Asesoría Personalizada - Mentoría 2021	18 de marzo	<b>Categoría: Publicaciones científicas 2021</b> Premio al 3.º lugar, en el Programa de Asesoría Personalizada-Mentoría para Publicaciones Científicas 2021. Resolución n.º 21-IETSI-ESSALUD-2021.
	29 de octubre	<b>Categoría: Reporte de casos 2021</b> Premio al 1.º lugar, al reporte "Un caso raro de linfoma primario en válvula mitral".
Adulto mayor de oro del bicentenario por el Día Internacional de la Persona Adulta Mayor	1 de octubre	<b>Categoría: Autocuidado</b> Premio al 1.º lugar, a la Sra. Mercedes Uriarte La Torre, del CAM La Victoria -Red Asistencial Lambayeque-, por Promover la Alimentación Saludable utilizando productos de origen peruano.
Juegos Florales Nacionales EsSalud - 2021 "Arte y Cultura Inclusiva para la Salud Mental"	Del 28 de noviembre al 2 de diciembre	<b>Categoría:</b> Producción de obras literarias: Testimonio, poesía, cuento breve, micro relatos. Premio al 1.º lugar, al Sr. Pablo Honores Torres del MBRPS Chimbote <b>Categoría:</b> Dibujo y pintura. Premio al 1.º lugar, a la Sra. Milagritos Chiuyari Ruiz del MBRPS Junín <b>Categoría:</b> Reciclado arte utilitario. Premio al 1.º lugar, a la Sra. Melisa Franco Avalos del MBRPS Chimbote. <b>Categoría:</b> Mi Familia y yo. Premio al 1.º lugar, al Sr. Antonio Salazar Quispe del Cerps Arequipa.
Concurso Nacional Virtual de Danzas Peruanas y Teatro Inclusivo	10 de diciembre	<b>Categoría:</b> Danza peruana. Premio al 1.º lugar: MBRPS Cusco, danza "Catcca Puckllay" y Cerps Arequipa, danza "Wifalas de Iscapas" <b>Categoría:</b> Teatro. Premio al 1.º lugar: Cerps Callao, obra "Los mosquitos de Santa Rosa".
		<b>Categoría: Atención y servicio al asegurado</b> Premio al 1.º lugar: Proyecto "Farmacia vecina" de la Gerencia Central de Atención al Asegurado.
Renueva EsSalud - III Edición	20 de diciembre	<b>Categoría: Fortalecimiento en la atención primaria en los establecimientos de primer nivel</b> Premio al 1.º lugar: Proyecto "Vigilantes de la salud materna" de la Red Asistencial Junín
		<b>Categoría: Optimización de recursos</b> Premio al 1.º lugar: Proyecto "Kayzen" de la Red Asistencial La Libertad.

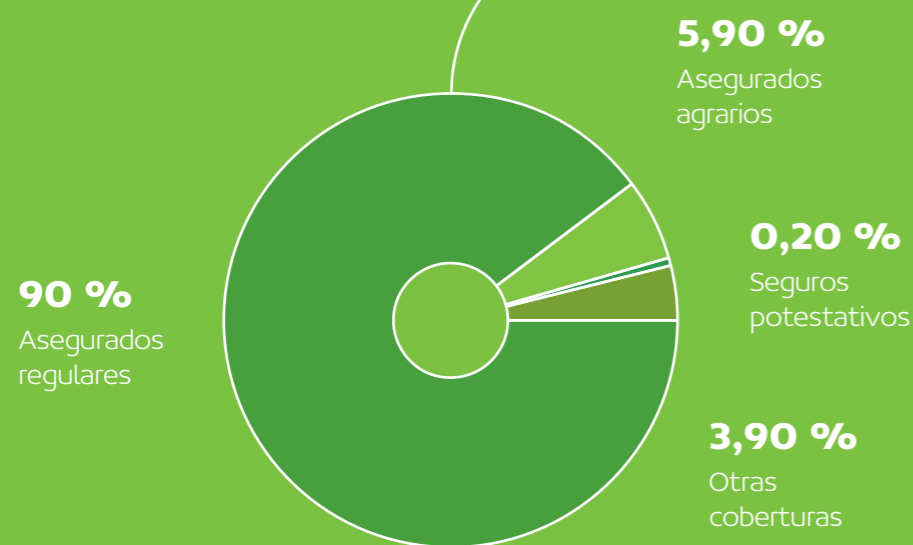
**Fuente:** Instituto Nacional Cardiovascular, Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, Gerencia Central de Gestión de las Personas.

## 1.6. Nuestros asegurados

### A. Población asegurada

- Se tuvo 11 751 670 asegurados, 219 493 asegurados menos en comparación al 2020. La distribución por tipo de seguro es la siguiente:

Gráfico 5: Distribución de los asegurados por tipo de seguro en el 2021



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

- Según el Decreto Supremo n.º 005-2021-MIDAGRI de fecha 30 de marzo del 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 31110, **Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial**. En el 2021 se benefició a 12 459 titulares y 9811 derechohabientes, haciendo un total de 22 270 asegurados.
- Mediante Resolución n.º 11-GCSPE-ESSALUD-2021 de fecha 14 de julio del 2021, que aprueba el “**Modelo de gestión de la fidelización de asegurados y empleadores**”, se realizaron capacitaciones, campañas preventivas, en coordinación con el Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo-Ceprit Lima.
- Con Resolución n.º 14-GCSPE-EsSALUD-2021 de fecha 9 de agosto del 2021, se aprueba el procedimiento “**Criterios para la extracción de datos de la población asegurada activa, acreditada y aportante al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud**”, para uniformizar criterios sobre la extracción de registros y procesamientos de datos para conformar la población asegurada activa, acreditada y generar la población aportante al régimen contributivo.
- Con Resolución de Gerencia General n.º 1535-GG-ESSALUD-2021 de fecha 17 de noviembre del 2021, **se dispuso que los excombatientes comprendidos en las Leyes n.º 24053, 26511 y 28796**, calificados por el Comando Conjunto según relación proporcionada por el Ministerio de Defensa, reciban de manera gratuita atención médica, hospitalaria y suministro de medicinas en EsSalud. Al finalizar el 2021, nos encontramos a la espera de la información solicitada al Ministerio de Defensa.
- Se elaboró el “**Boletín Informativo Anual 2021**”<sup>30</sup>.



30 [http://www.essalud.gob.pe/downloads/oegrs/boletin\\_informativo\\_anual\\_1\\_2021.pdf](http://www.essalud.gob.pe/downloads/oegrs/boletin_informativo_anual_1_2021.pdf)



Para hacer frente a la COVID-19 optimizamos el mayor número de camas posibles y establecimos Ipress para la atención de pacientes agudos, en camas de cuidados intermedios y cuidados críticos.



**Actividades  
relevantes**

## 2.1. Prestaciones de salud

### A. Inteligencia e información sanitaria

- Sobre el “Estudio de carga de enfermedad y lesiones en EsSalud-2018”<sup>31</sup>, se evidencia que la COVID-19 ha influenciado significativamente en nuestros asegurados y en las prestaciones que otorgamos, por lo cual se ha incluido como una prioridad sanitaria para el periodo 2022-2026.
- Se elaboró el “Estudio de impacto de la COVID-19, a 1 año de pandemia”<sup>32</sup>, donde se determina que la enfermedad por coronavirus es la responsable de la pérdida de 296 108 -años de vida saludable-Avisa, de manera que el 99 % corresponde a muerte prematura, significando una razón de Avisa de 25,09 x 1000 asegurados.
  - » La mayor razón de Avisa por la COVID-19 se presenta en el sexo masculino con un valor de 29,57 x 1000 asegurados, a diferencia del sexo femenino que presenta un valor de 20,48 x 1000 aseguradas. Las edades más vulnerables fueron el grupo de 60-69 años, con un valor de 107,2 x 1000 Avisa.
  - » La COVID-19, representa una carga de enfermedad superior a lo estimado para los siguientes grupos de enfermedades: más del doble de los Avisa estimados para las enfermedades neuropsiquiátricas y la diabetes mellitus, más del 80 % de los Avisa calculados para los tumores malignos y las enfermedades cardiovasculares, 60 % más Avisa que los estimados para las enfermedades osteomusculares y 30 % más de los Avisa estimados para las condiciones perinatales.

31 <http://gcps.essalud/gcps/oais/documentos/2022/marzo/22032022/EnfLesio2018.pdf>, donde se presentan 06 principales prioridades sanitarias: 1) condiciones perinatales, 2) enfermedades osteomusculares y tejido, 3) tumores malignos, 4) enfermedades cardiovasculares, 5) diabetes mellitus, 6) neuropsiquiatrias.

32 <http://gcps.essalud/gcps/oais/documentos/2022/marzo/22032022/ImpactoCV19.pdf>.

### B. Políticas y normas de atención integral de salud

- **Programas preventivos promocionales y de complejidad creciente**
  - » Mediante el tablero de monitoreo de la anemia, en el 2021 se realizó el seguimiento de los indicadores institucionales y multisectoriales de prevención y control de la anemia infantil en el nivel nacional.

**Gráfico 6:** Información comparativa 2020-2021 de anemia en EsSalud

2020 (Población)	Actividad	2021 (Población)
151 389	Tamizaje para el descarte de anemia niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.	188 298
63 552	Suplementados con multimicronutrientes a niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.	68 329
19 265	Suplementación preventiva con hierro a niñas y niños de 4 a 5 meses de edad.	24 807
28 889	Niñas y niños de 6 a 35 meses de edad fueron diagnosticados con algún grado de anemia.	28 283
28 889	Niños menores de 6 a 35 meses de edad con anemia en tratamiento.	28 283
7274(*)	Niñas y niños de 6 a 35 meses de edad recuperados.	7274

Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

(\*) Información confirmada por la Subgerencia de Atención Preventiva Promocional y de Complejidad Creciente, de fecha 23.05.2022

- » Para cumplir el “Plan Nacional para la Promoción de la Corresponsabilidad en Salud del Seguro Social de Salud-EsSalud 2021-2022”, a través del Memorando Circular n.º 296-GCPS-ESSALUD-2021 de fecha 19 de agosto del 2021, se difundió a nivel institucional el material para la prevención y promoción de la salud.
- **Prioridades sanitarias**
  - » En referencia a la Resolución n.º 1611-GG-ESSALUD-2019, que aprueba el “Plan de prevención y control del cáncer en EsSalud 2020-2021”, continuamos atendiendo a la población asegurada.



• **Prevención y control de la tuberculosis**

- » Desde marzo del 2020, llevamos a cabo la actividad “Teleorientación-atención en enfermería”, a través de la línea telefónica de cada Ipress; asimismo, se supervisó el tratamiento mediante video llamadas y/o envío de fotos por WhatsApp.
- » Se registraron 99 820 casos de pacientes sintomáticos respiratorios a nivel nacional, 98 382 fueron examinados mediante la prueba de baciloscopia, y los 1438 restantes no accedieron a esta prueba, debido a que los laboratorios priorizaron las pruebas de COVID-19 y a que no contaban con suficiente recurso humano por encontrarse en licencia por esta enfermedad.

Asimismo, se diagnosticó un total de 4742 casos nuevos de tuberculosis a nivel nacional, quienes recibieron tratamiento inmediato y oportuno; disminuyéndose así la carga de enfermedad que puede generarse si es detectada tardíamente, también se realizaron 4405 tratamientos especializados en pacientes drogoresistentes.

El impacto de la COVID-19 ocasionó la reubicación del Programa de Control de Tuberculosis -PCT- en otras áreas, así como su desactivación en el H. III de Emergencias Grau y H. I Octavio Mongrut Muñoz, cuyas instalaciones fueron utilizadas para atender a pacientes COVID-19. De esa manera, en el 2021 se registró una captación de sintomáticos respiratorios 40 % menor respecto al 2019, lo cual se evidencia en casos diagnosticados con baciloscopia +++, que indica diagnóstico tardío.

**Tabla 10:** Producción asistencial de los Centros Oncológicos Preventivos en el 2021

Nombre del Centro Oncológico Preventivo (COP)	PAP Preventivo	Mamografías Preventivas
CAP III Piazza-Red Almenara	3715	3105
Clínica Central de Prevención-Red Rebagliati	898	7919
CAP III Metropolitano Callao-Red Sabogal	4998	6996

Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

**Tabla 11:** Principales resultados estadísticos en atención integral del cáncer en el 2021

Tipo de cáncer	N.º de casos con diagnóstico caso nuevo	N.º de atenciones
Tumor maligno estómago (CIE10 C16)	878	8574
Tumor maligno tráquea, bronquios, pulmón (CIE10 C33 Y C34)	624	5812
Linfoma, mieloma (CIE10 C81-88 Y C90-96)	6844	28 842
Tumor maligno colon/ recto (CIE10 C18-21)	4772	18 873
Tumor maligno próstata (CIE10 C61)	1445	27 453
Leucemia (CIE10 C61)	268	358
Tumor maligno mama (CIE10 C50)	2598	56 572
Cuello uterino (CIE10 C53)	991	12 743
<b>Total</b>	<b>18 420</b>	<b>159 227</b>

Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud



- » Se logró realizar 155 393 atenciones virtuales, entre consultas, controles y exámenes durante el tratamiento, así como el seguimiento de reacciones adversas y la entrega de canastas del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y su Familia -Pantbc-<sup>33</sup>, además de la supervisión del tratamiento.

• **Prevención y control de la ITS-VIH/SIDA**

- » Se realizaron 178 658 tamizajes de VIH, entre los que se incluye 56 692 gestantes tamizadas. Asimismo, se tamizó para VIH a 5103 pacientes nuevos con diagnóstico de tuberculosis, entre otros resultados.
- » Se notificó 656 casos nuevos de VIH -542 varones y 114 mujeres-, también se notificó 267 casos de SIDA -225 varones y 43 mujeres-.
- » 20 Ipress a nivel institucional otorgaron 11 501 Tratamientos Antirretrovirales -TARV-, 1255 pacientes con infección por VIH iniciaron nuevo tratamiento
- » Se reportó 49 pacientes con comorbilidad en tuberculosis y VIH.

• **Salud materna**

- » Se registraron 62 casos de muertes maternas<sup>34,35</sup>. Al respecto, se vienen realizando acciones diferenciadas para prevenir y mejorar la atención de las gestantes, mediante el diagnóstico y manejo oportuno en las Ipress, de acuerdo a la normatividad sectorial e institucional vigente.

**Gráfico 7:** Información comparativa 2020-2021 sobre salud materna



**Fuente:** Gerencia Central de Prestaciones de Salud

\* Informes Operacionales. Redes de EsSalud.

\*\* OII/SGNAPS.

33 En cumplimiento de la Ley n.º 30287 se gestionó ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el acceso de nuestros asegurados al beneficio del Pantbc.

34 Causa básica indirecta: 49 casos (79,0 %) y causa básica directa: 13 casos (21,0 %)

35 34 casos fueron por COVID-19.

**C. Medicina Complementaria**

- Se tuvo a disposición de nuestros asegurados: 28 Centros de Atención de Medicina Complementaria -Camec-, 41 Unidades de Medicina Complementaria -UMEC-, 01 Unidad de Cuidados Paliativos con Medicina Complementaria -Ucpmec- y 16 farmacias naturales.

**Tabla 12:** Principales resultados estadísticos en medicina complementaria en el 2021

Servicio otorgado	N.º de pacientes
Consultantes presenciales en Medicina Complementaria	34 527
Consultantes virtuales en Medicina Complementaria	146 518
Consultantes presenciales en medicina complementaria	16 840
Consultantes virtuales en medicina complementaria	53 176
Procedimientos individuales presenciales	98 241
Teletalleres MEC	5563

**Fuente:** Gerencia Central de Prestaciones de Salud

**Nota:** la plataforma virtual utilizada para las actividades fue Zoom, Google meet u otro acceso gratuito, las atenciones presenciales han sido realizadas en las diversas Camec, UMEC y Ucpmec a nivel nacional.

• **Programa Mi salud, mi vida**

- » Para disminuir los factores de riesgo cardiovasculares, mejorar estilos de vida y brindar educación en salud bajo el contexto de la COVID-19, el 03 de diciembre del 2021, se implementó el “Programa Mi salud, mi vida” como piloto en 02 empresas<sup>36</sup> y se realizó tamizaje<sup>37</sup> a 1030 trabajadores.

• **Programa Reforma de vida**

- » Se hicieron pruebas de tamizaje a 30 142 trabajadores activos y/o asegurados de las entidades empleadoras, entre los cuales 633 trabajadores dejaron de tener factor de riesgo para Síndrome Metabólico Premórbido -SMP-, 22 956 trabajadores tuvieron diagnóstico de SMP, sobrepeso y obesidad, entre otros resultados.
- » Se tuvo vigente 336 alianzas de intervención, con entidades empleadoras públicas y privadas.

36 1) Empresa “Servicios Call Center del Perú-SCC”, 2) Empresa “Footloose”. Ambas ubicadas en Lima.

37 Tamizaje en antropometría -circunferencia abdominal, peso y talla-, signos vitales -frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, saturación de oxígeno-, toma de presión arterial y exámenes auxiliares -triglicéridos, colesterol HDL, glicemia en ayunas-, teleconsulta para diagnóstico y teleorientación de enfermería para evaluación de factores de riesgo.



- » Se formaron 76 líderes de salud en las empresas, quienes están encargados de hacer sostenible el cambio en sus empresas y hogares.
- » 43 entidades empleadoras fueron consideradas como “Entidad Amiga de la Salud”.
- Se elaboraron y publicaron diversas investigaciones y publicaciones<sup>38</sup>.

#### D. Vigilancia sanitaria

- Desde el 03 de octubre del 2021, se inició el trabajo en las “Salas situacionales de vigilancia epidemiológica de la variante Delta COVID-19”, donde se realizó vigilancia, procesamiento de información y diseño de estrategias sanitarias.

38 I) El Boletín “Vida y salud integral” Volumen 13, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, II) 06 monografías de plantas medicinales del Petitorio de Medicina Complementaria: 1) Desmodium mollicum -HBK- D. C. -“Manayupa”-, 2) Notholaena nivea -Poir.- Desv -“Cuti cuti”-, 3) Valeriana officinalis L. -“Valeriana”-, 4) Baccharis genistelloides -Lam.- Pers -“Carqueja”-, 5) Bixa Orellana L. -“Achiote”- y 6) Tiquilia paronychioides. -“Flor de arena”-. III) 06 reportes breves de Medicina Complementaria: 1) Reporte Breve n.º 03: Uso de Reiki en ansiedad y/o depresión, 2) Reporte Breve n.º 04: Uso de toque terapéutico en trastorno de ansiedad, 3) Reportes Breves n.º 05: Magnetoterapia en osteoartritis, 4) Reporte Breve n.º 06: Musicoterapia en pacientes con cáncer, 5) Reporte Breve n.º 07: Aromaterapia en el alivio de la ansiedad, 6) Reportes Breves n.º 08: Uso de terapia floral de Bach en trastorno de ansiedad y trastorno por déficit de atención con hiperactividad, entre otras publicaciones.

#### E. Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI)

- Desde el mes de febrero del 2021 se dio inicio a la vacunación contra la COVID-19, de manera prioritaria para el personal de salud, y posteriormente a la población en general, en el marco de la Resolución Ministerial n.º 488-2021/MINSA de fecha 14 de abril del 2021, que aprueba el documento técnico “Plan Nacional actualizado de vacunación contra la COVID-19” que fue modificado con Resolución Ministerial n.º 1352-2021/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2021.

De tal manera que en el 2021 se administró un total de 14 877 130 dosis<sup>39</sup> de vacunas contra la COVID-19 a la población asegurada de 12 años a más, a nivel nacional. Cabe indicar que la población objetivo fue de 9 741 350 asegurados de 12 años a más, a nivel nacional.

- Se reportó un total de 2 061 971 vacunaciones según el esquema nacional vigente, siendo relevante precisar que la cobertura de vacunación fue orientada para recién nacidos, menores de 1 año, niños de 1 año, niños de 4 años, niñas de 9 a 13 años -1.ª y 2.ª dosis de VPH-; así como para adultos mayores -influenza, neumococo, entre otros-.



39 De las cuales 6 644 033 corresponden a la primera dosis, 6 312 287 con la segunda dosis y 1 920 810 de asegurados con la tercera dosis.



## F. Centro Nacional de Telemedicina (Cenate)

A fin de otorgar servicios de calidad en telemedicina a nuestros asegurados, desde el 2021 implementamos en el Cenate la norma internacional ISO 9001:2015<sup>40</sup>.

- **Líneas de acción en telemedicina**

- » **Teleconsulta (crónica y especializada):** atención de pacientes crónicos, en medicina general y renovación de recetas; así como atención especializada.
- » **Teleradiología:** lectura en tiempo real de radiología, tomografía y mamografía.

Ambos servicios atendieron en 24 especialidades<sup>41</sup>.

- » **Atención integral pos-COVID-19:** atención especializada para pacientes que superan el cuadro agudo de esta enfermedad, y aún requieren de cuidado. Se otorga en cinco especialidades<sup>42</sup>.
- » **Teleurgencias:** atención de pacientes con prioridad 4 y 5; asimismo, se hace seguimiento de pacientes Padomi Urgencias, y se otorga atención en Teletriaje a través de códigos QR, disponible en las salas de urgencia de todas las Ipress a nivel institucional.

<sup>40</sup> De tal manera se logró: 1) Contar con recurso humano asistencial propio bajo el régimen CAS COVID-19. 2) Llevar un control adecuado de la gestión de recursos humanos. 3) Implementar la nueva infraestructura Digital del Cenate. 4) Operatividad del 100 % del parque informático en el Cenate. 5) Apoyo en la implementación de instrumentos para la supervisión y control de la atención en las Redes Asistenciales: Junín, Arequipa, Ica y La Libertad. 6) Implementar y ejecutar el sistema EsSI en todos los servicios de Telesalud. 7) Se otorgó soporte de lectura de las imágenes radiológicas digitalizadas a distancia -Teleradiología- en 64 Ipress, entre otros logros.

<sup>41</sup> 1) Cardiología, 2) Cirugía de cabeza, cuello y maxilofacial, 3) Dermatología, 4) Endocrinología, 5) Gastroenterología, 6) Geriátrica, 7) Ginecología, 8) Medicina física y rehabilitación, 9) Medicina intensiva, 10) Medicina interna, 11) Nefrología, 12) Neumología, 13) Neurología, 14) Nutrición. 15) Obstetricia, 16) Oftalmología, 17) Otorrinolaringología, 18) Pediatría, 19) Psicología, 20) Psiquiatría, 21) Reumatología, 22) Traumatología, 23) Terapia física y rehabilitación, 24) Urología.

<sup>42</sup> 1) Medicina física y rehabilitación, 2) Terapia física, 3) Nutrición, 4) Psicología, 5) Medicina familiar y comunitaria.

**Tabla 13:** Ipress de EsSalud que recibieron servicio de telemedicina en el 2021

Red Asistencial, red prestacional e instituto especializado	Nombre de la Ipress	Teleconsulta (especialidades/crónicos) (*)	Teleradiología			Atención Integral pos-COVID-19
			Radio-logía	Tomo-grafía	Mamo-grafía	
Instituto Nacional Especializado	Instituto Nacional Cardiovascular		361			
	Pol. Complejidad Creciente San Luis					
	H. III Hospital de Emergencias Grau	244				
Red Prestacional Almenara	Pol. Francisco Pizarro	162				
	H. I Aurelio Díaz-Ufano y Peral	1718	2393			
	CAP III Independencia	697	456			
	CAP III Alfredo Piazza Roberts	745				
	Pol. Chosica	1548				
	H. II Ramón Castilla	741	5	482		
	Pol. Juan José Rodríguez Lazo	2165				8001
Red Prestacional Rebagliati	Pol. Pablo Bermúdez					
	H. N. Edgardo Rebagliati Martins					
	Centro de Atención y Aislamiento Temporal "Villa Panamericana"			57		
	H. III Guillermo Kaelin de la Fuente					

Red Asistencial, red prestacional e instituto especializado	Nombre de la Ipress	Teleconsulta (especialidades/crónicos) (*)	Teleradiología			Atención Integral pos-COVID-19
			Radio-logía	Tomo-grafía	Mamo-grafía	
Red Prestacional Sabogal	H. II Lima Norte-Callao Luis Negreiros Vega	1087				
	H. N. Alberto Sabogal Sologuren					
	H. I. Octavio Mongrut Muñoz	1140				
	H. I Marino Molina Scippa	1537	1537			
Red Asistencial Amazonas	Pol. Fiori	294				
	C. M. Higos Urco	890	474			
Red Asistencial Áncash	H. I Cono Sur	1599	20			
	H. III Chimbote	1066				
Red Asistencial Apurímac	H. II Abancay	28		28		
Red Asistencial Ayacucho	H. II Huamanga "Carlos Tupppia García Godos"	3100				
Red Asistencial Cajamarca	H. II Cajamarca					
Red Asistencial Huánuco	H. I Tingo María					
	H. II Huánuco	982	4	734		
Red Asistencial Ica	H. I Maria Reiche Newman	128				
Red Asistencial Junín	H. II Alberto Hurtado Abadía	605	468	137		

Red Asistencial, red prestacional e instituto especializado	Nombre de la Ipress	Teleconsulta (especialidades/crónicos) (*)	Teleradiología			Atención Integral pos-COVID-19
			Radio-logía	Tomo-grafía	Mamo-grafía	
Red Asistencial La Libertad	H. I Florencia de Mora	43	43			
	Pol. El Porvenir	570	570			
	H. Víctor Soles García	754	754			
	H. I Albrecht	3	3			
	H. I Moche	450	394			
Red Asistencial Loreto	H. III Iquitos	604		604		
Red Asistencial Madre de Dios	H. I Víctor Alfredo Lazo Peralta	985	599	333	53	
Red Asistencial Moquegua	H. II Moquegua	680		466	80	
	H. II Ilo	653		437	16	
Red Asistencial Pasco	H. II Cerro de Pasco	1389	1149	209	31	
Red Asistencial Piura	H. III Cayetano Heredia	150	1	149		
	H. II Jorge Reátegui Delgado	1928	169	105	186	
Red Asistencial Tacna	H. III Daniel Alcides Carrión					
	C. A. P. III Metropolitano de Tacna	522	434		88	
Red Asistencial Tarapoto	H. II Tarapoto	956	320	597	39	
Red Asistencial Ucayali	H. II Pucallpa	135			135	
<b>Total</b>		<b>30 298</b>	<b>10 154</b>	<b>4338</b>	<b>628</b>	<b>8001</b>

Fuente: Centro Nacional de Telemedicina

Nota: (\*) incluye teleconsulta: especializada, crónicos, Padomi niños, Padomi adultos y urgencias.





## G. Salud cardiovascular

- Del 12 de abril al 15 de octubre, estuvo operativa el área COVID en el Incor, logrando atender a un total de 48 pacientes en las áreas de UCI y UCIN COVID, 32 de los cuales fueron dados de alta.
- El 29 de septiembre se realizó 12 procedimientos quirúrgicos<sup>43</sup>. También se realizó 43 procedimientos no invasivos; así como, capacitaciones *in-situ* y actividades académicas por parte del equipo de profesionales especializados de Incor.

## H. Salud renal

- Del trabajo conjunto entre el Fondo Intangible Solidario de Salud (Fissal) y el CNSR, mediante Informe Técnico n.º 036-2021-SIS-FISSAL-DICOE/RCHC, se remitió a la Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo, el proyecto que sustenta la actualización de la NTS 060-MINSA-DGSV.01 - “Norma técnica de salud de la unidad productora de servicios de hemodiálisis”, para su aprobación.
- Para hacer el control y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en las Redes Prestacionales<sup>44</sup>, se diseñó e implementó el “Módulo de Salud Renal” en la Cartera Visare del EsSI. Desde el mes de octubre se viene ejecutando un piloto en el C. A. P. III San Juan de Miraflores.
- Mediante Resolución del Instituto de Evaluación de Tecnología en Salud e Investigación n.º 88-IETSI-ESSALUD -2021 de fecha 30 de septiembre, se aprueba la “Guía de Práctica Clínica para el Manejo de la Enfermedad Renal Crónica estadios 3b, 4 y 5”. Su implementación en el CNSR, ha permitido actualizar la Norma Técnica del Manejo de la Enfermedad Renal Crónica-ERC.

**Tabla 14:** Producción Asistencial de diálisis y hemodiálisis en el 2021

Modalidades de diálisis		Promedio de pacientes por mes	N.º de sesiones
Peritoneal	Continua ambulatoria	1049	398 301
	Peritoneal automatizada	231	85 439
Hemodiálisis	Recursos propios	2682	301 261
	Contratados	6508	993 469

**Fuente:** Sistema Estadístico de Salud (SES)-Gerencia de Gestión de la Información, Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

<sup>43</sup> 08 procedimientos quirúrgicos a pacientes adultos, 04 procedimientos quirúrgicos a pacientes pediátricos portadores de cardiopatía congénita

<sup>44</sup> Red Prestacional: Almenara, Lambayeque, Sabogal y Rebagliati.

- 50 Ipress fueron contratadas para el servicio de atención ambulatoria de hemodiálisis<sup>45</sup>, y se realizaron 488 visitas de supervisión a las citadas Ipress.
- Se contrató a la Ipress Euqor Company para dar atención en el servicio de hemodiálisis a pacientes sospechosos o confirmados por la COVID-19, de Lima y provincias.
- Con una inversión de S/ 515,24 millones, se convocó el Concurso Público n.º 02-2021-ESSALUD/CNSR “Contratación del servicio de atención ambulatoria de hemodiálisis y servicio de manejo ambulatorio especializado de anemia para pacientes con enfermedad renal crónica-Estadio 5 -ER-5-”, quedando pendiente su adjudicación para el 2022.
- El CNSR elaboró el “Plan COVID-19 en EsSalud 2021”, que fue ejecutado exitosamente. También se actualizaron las normas para garantizar el retorno de la atención presencial en el 2022.

## I. Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación

### Investigación en salud

- » Desde el mes de junio se han realizado 06 “Viernes Científicos”<sup>46</sup>, donde diferentes investigadores y profesionales de la salud de la institución, presentan sus trabajos de investigación y/o sus avances en algún tópico específico.
- » En el mes de julio se diseñó un instructivo para realizar supervisiones administrativas virtuales a ensayos clínicos desarrollados en las Ipress a nivel nacional.
- » Del 22 al 26 de noviembre, se llevó a cabo de manera virtual, la “Semana de la evidencia, Ietsi con ciencia”, teniendo la participación total de 3000 personas, entre profesionales de la institución y público en general.
- » Incor logró registrar 67 proyectos de investigación, 32 autorizaciones para investigación, 02 ensayos clínicos y 16 reportes de casos<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> De las cuales 49 Ipress atendieron a 3781 pacientes con ERC estadio 5, y 01 Ipress atendió a un promedio de 55 pacientes con sospecha y/o confirmación de COVID-19.

<sup>46</sup> 1) 27.07.2021: Avances de investigación en salud mental, 2) 13.08.2021: Prevalencia y Factores asociados a la intención de vacunación contra COVID-19 en el Perú, 3) 03.09.2021: Implementación de una unidad de mamovigilancia para el diagnóstico de cáncer de mama en una microred de la Seguridad Social, Lima-Perú, 4) 15.10.2021: High incidence of stroke and mortality in pediatric critical care patients with COVID-19 in Peru; 5) 05.11.2021: Predictors of renal damage in systemic lupus erythematosus patients: Data from a multiethnic, multinational Latin American lupus cohort -Gladet-, 6) 17.12.2021: Advancing Parental Age and Risk of Solid Tumors in Children: A Case-Control Study in Peru.

<sup>47</sup> El estudio “Perfil clínico y estrategias terapéuticas efectivizadas en pacientes con miocardiopatía arritmogénica de ventrículo derecho atendidos en el Incor entre los años 2014-2020” fue publicado en la revista científica de Incor “Archivos Peruanos de Cardiología y Cirugía Cardiovascular”.

- » Se tienen 49 investigaciones en salud activas, de las cuales 36 corresponden a la pandemia por la COVID-19, y las demás están orientadas a las prioridades institucionales de investigación.

<https://ietsi.essalud.gob.pe/investigaciones-realizadas/>

- » Se publicó un total de 364 investigaciones científicas en revistas indizadas en Scopus.

<https://www.scopus.comhttps://www.scopus.com>

Se tiene previsto ser incluidos en el prestigioso ranking Scimago Edición 2022<sup>48</sup>.

- » Se fortaleció el trabajo en 03 revistas institucionales<sup>49</sup>.
- » Se llevó a cabo el “Premio Kaelin en ciencias de la salud” bajo 03 categorías: 1) Publicaciones científicas 2021, 2) Protocolos de Investigación, Edición 2021 y 3) Revistas científicas 2021. Cabe precisar, que todas las investigaciones en salud son canalizadas a través de las Instancias Encargadas de la Administración de Investigación (IEAI)<sup>50</sup>.
- » Se utilizó el *software* Redcap (Research Electronic Data Capture), que permite una mejor gestión de proyectos de investigación.
- » Se realizaron 25 supervisiones administrativas virtuales descentralizadas a ensayos clínicos, distribuidas en las Ipress ubicadas en las regiones de Tacna, Cusco, Arequipa y Lima.
- » Se realizaron 16 reuniones de asesoría y fortalecimiento a los Comités de Ética en Investigación de la institución.
- » Para que nuestros trabajadores puedan desarrollar investigaciones de alta calidad, tenemos 04 membresías<sup>51</sup>.

48 Clasifica a las instituciones de investigación en 03 ámbitos: investigación, innovación e impacto social. <https://www.scimagoir.com/rankings.php?country=PER&area=2700&ranking=Overall&sector=all>

49 1) Revista del Cuerpo Médico Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo (Indizada en la base de datos internacional Scopus, 2) Revista de Cardiología del Cuerpo Médico del Instituto Nacional Cardiovascular-Incor, y 3) Revista Peruana de Medicina Integrativa <http://cmhnaaa.org.pe/ojs/index.php/rmhnaaa>, <http://www.cmincor.org/ojs/index.php/rccmincor>; <http://rpmi.pe/>

50 Redes de Lima: Redes Prestacionales Sabogal, Rebagliati, Almenara, Incor, CNSR. Redes del Norte: Redes Asistenciales Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad. Redes del Centro: Redes Asistenciales Áncash, Ayacucho, Huaraz, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín y Pasco. Redes del Sur: Redes Asistenciales Apurímac, Arequipa, Cusco, Juliaca, Puno y Tacna. Redes del Oriente: Redes Asistenciales Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Moyobamba, Tarapoto y Ucayali.

51 1) Web of Science, 2) KARGER eJournals, 3) KARGER QINSIGHT y 4) EnNote®.

## • Guías de práctica clínica y reporte de evidencias

<https://ietsi.essalud.gob.pe/guias-de-practica-clinica/>

- » Se tuvo vigente 49 Guías de Práctica Clínica (GPC) y 39 reportes de evidencia científica, con los cuales se busca mejorar la atención a nuestros asegurados.

Al respecto, en el 2021 se logró elaborar y aprobar 10 GPC<sup>52</sup> y 05 reportes de evidencia científica.

- » En el contexto del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, se desarrollaron 38 reportes de evidencias<sup>53</sup>.
- » Se evaluó adherencia de la GPC de manejo de la COVID-19, en base a 11 indicadores<sup>54</sup>.

## • Gestión y evaluación de notificaciones en farmacovigilancia y tecnovigilancia

- » Desde el 09 de febrero, se implementó la farmacovigilancia a las vacunas contra la COVID-19, dando especial atención a los Eventos Adversos de Especial Interés (AESI) y a los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacuna e Inmunización (Esavi) severo, mediante la evaluación de definición de caso y evaluación de causalidad.

De esa manera, al finalizar el 2021 se identificó un total de 21 casos de AESI y 3974 casos de Esavi, a partir de esa información se logró elaborar y publicar 07 informes de Esavi sobre las vacunas contra la COVID-19.

- » A través del Centro de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CRI) de EsSalud se evaluó, a nivel institucional, 715 notificaciones de Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (SRAM), y 254 Sospechas de Incidentes Adversos a Dispositivos Médicos (Siadm).

52 1) Para el diagnóstico y manejo de cáncer de mama HER-2 positivo no metastásico, 2) de Glaucoma de ángulo abierto, 3) para el tratamiento farmacológico de Nefritis lúpica; 4) para el manejo de la desnutrición o el riesgo de desnutrición en el adulto; 5) para la prevención y manejo de la enfermedad hipertensiva del embarazo; 6) para el manejo de las lesiones pulpares y periapicales en dentición permanente; 7) para el diagnóstico y tratamiento de la hemofilia; 8) para el manejo de la enfermedad renal crónica, estadios 3B, 4 y 5; 9) para el manejo de COVID-19 -3.ª versión: diciembre 2021-; 10) para el tamizaje, diagnóstico y tratamiento inicial del cáncer de próstata localizado y localmente avanzado.

53 Sobre: 1) lineamientos sobre inmunización, 2) atención domiciliar de pacientes con COVID-19, 3) manejo de pacientes con COVID-19 en Centros de Atención y Aislamiento Temporal, 4) síndrome pos-COVID-19 y 5) recomendaciones clínicas para la evaluación y seguimiento remoto durante la pandemia de SARS-CoV-2.

54 <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZDcxYmYzZTQ0ODdiNy00MTUxLTlhYWQzMmU5NDM2OTMwNmRliiwidCI6IjMOZ-jMyNDE5LTFjMDUtNDc1Ni04OTZlTQ1ZDYzMzcyNjU5YiIsimMiOjR9>

- » Se realizaron 20 supervisiones a los Comités de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia -CFVTV- durante el 2021. Se cuenta con 16 CFVTV<sup>55</sup> vigentes.
- » A fin de identificar potenciales problemas de seguridad y describir el uso de los productos farmacéuticos en gestantes hospitalizadas por la COVID-19, se realizó un estudio a un total de 138 gestantes del H. N. Edgardo Rebagliati Martins y el H. II de Pucallpa<sup>56</sup>.

• **Evaluación de tecnologías sanitarias**

- » Se elaboraron 44 documentos técnicos sobre tecnologías sanitarias, que permitieron tomar decisiones sobre la incorporación de nuevas tecnologías basadas en evidencia científica de calidad.
- » Se elaboró el Dictamen de Recomendación de Evaluación de Tecnología Sanitaria n.º 01-DETS-IETSI-2021 “Validez diagnóstica, eficacia y seguridad del uso de la prueba de detección de ADN del virus del papiloma humano -VPH- como parte de la estrategia de tamizaje de cuello uterino en EsSalud”.
- » Se elaboraron 10 reportes breves de evidencia científica relacionados al diagnóstico, tratamiento y prevención de la COVID-19.
- » Se elaboraron, revisaron y/o actualizaron descripciones técnicas y/o condiciones de uso de 57 productos farmacéuticos y 285 dispositivos médicos o equipos biomédicos, determinándose la incorporación y/o modificación de 114 fichas técnicas.

De esa manera, se tiene vigente 9451 “Fichas técnicas de dispositivos médicos, equipos biomédicos y otras tecnologías”.

**J. Información de Operaciones**

- Con la finalidad de sistematizar la información de prestaciones de salud que nos permita realizar evaluaciones a nivel estratégico y operativo, y de manera desconcentrada, para una adecuada toma de decisiones de gestión y seguimiento de la capacidad operativa hospitalaria, en el 2021 se desarrollaron e implementaron los siguientes aplicativos:

**Tabla 15:** Relación de aplicativos desarrollados e implementados en el 2021

Nombre del aplicativo	Fecha de implementación	Descripción
Aplicativo para Monitoreo de Camas covid y no covid (*)	Septiembre del 2021	Monitoreo diario de camas covid y no covid.
Sistema de Monitoreo Oxígeno-EsSalud	Abril del 2021	Monitoreo de la infraestructura y abastecimiento de oxígeno.
Sistema de Información-GCOP	Diciembre del 2021	Mide el avance de la COVID-19 según: promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y vacunados.
Indicadores de evaluación del cumplimiento de estrategias vinculadas a la atención de salud	Octubre del 2021	Monitoreo de indicadores de evaluación del cumplimiento de estrategias vinculadas a la atención de salud.

**Fuente:** Gerencia Central de Operaciones

**Nota:** link <http://gcop.essalud>, producción estadística de la Gerencia Central de Operaciones. Acceso exclusivo desde intranet.

(\*) Desde el 23 de abril del 2020 se implementó el sistema para monitoreo de camas covid.

**K. Financiamiento de las prestaciones de salud**

Para hacer frente al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 y continuar atendiendo a nuestros asegurados, durante el 2021 se mantuvieron vigentes 31 convenios de intercambio prestacional, 10 contratos con Ipress del primer nivel de atención y 05 convenios de afectación y/o cesión de uso.

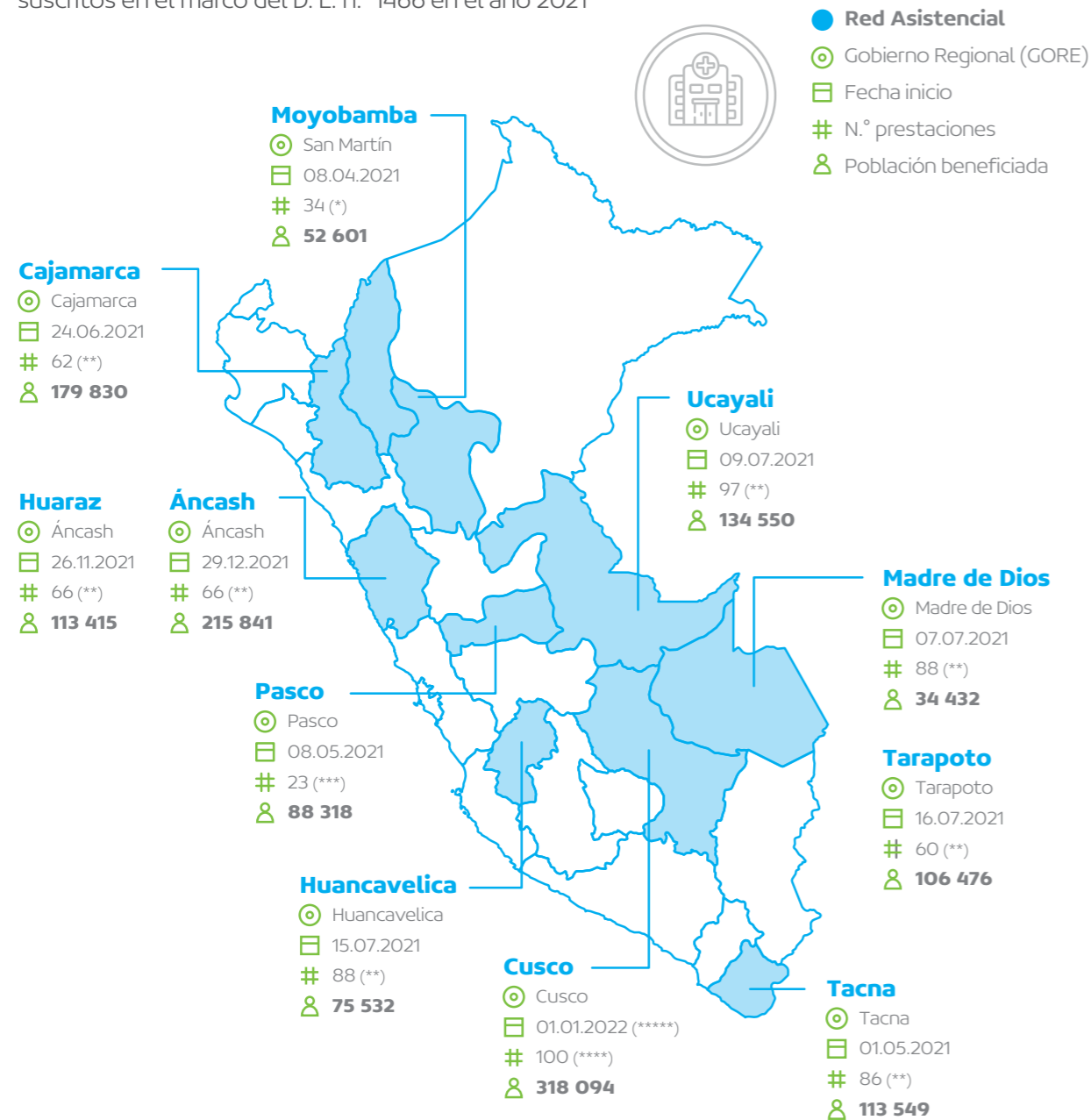
• **Convenios de intercambio prestacional**

- » **En el marco del Decreto Legislativo n.º 1466** -el cual aprueba las disposiciones para fortalecer y facilitar la implementación del intercambio prestacional en salud en el Sistema Nacional de Salud, que permitan la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de contagio por la COVID-19-, se suscribieron 11 convenios de intercambio prestacional en salud, en beneficio de 1 432 638 asegurados. De tal manera, en el 2021 se contó con 770 prestaciones de las Ipress de los gobiernos regionales, como oferta complementaria para hacer frente a la pandemia por la COVID-19; para lo cual se destinó en las redes asistenciales un presupuesto de S/ 12,2 millones. La vigencia de estos convenios es de un año.

55 De los cuales 10 se ubican en provincia y 06 se ubican en Lima y Callao.

56 Obteniendo lo siguiente: 1) El 2,9 % presentó al menos una Reacción Adversa a Medicamentos -RAM-, 2) La polifarmacia estuvo presente en 95 gestantes, 3) El 76,8 % estuvo expuesta a interacciones farmacológicas moderadas, 4) Menos del 3 % estuvieron expuestas a -azitromicina, ivermectina e hidroxicloroquina-, 5) El 60 % de las gestantes estuvieron expuestas a dexametasona, que según la categoría de riesgo de la FDA es C/D.

**Gráfico 8:** Convenios de intercambio prestacional suscritos en el marco del D. L. n.º 1466 en el año 2021



Fuente: Gerencia Central de Operaciones

**Nota:**

- (\*) Prestaciones del II nivel de atención.
- (\*\*) Prestaciones del I y II nivel de atención.
- (\*\*\*) Prestaciones del I nivel de atención.
- (\*\*\*\*) Prestaciones del I, II y III nivel de atención.
- (\*\*\*\*\*) Convenio suscrito el 31 de diciembre del 2021.

**TOTAL**

# 770 (\*\*\*\*)

👤 1 432 638



» En el marco del Decreto Legislativo n.º 1302, que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público, durante el 2021 estuvieron vigentes 20 convenios de intercambio prestacional, cuyo detalle de asegurados beneficiarios y prestaciones que se incluyen en los convenios se pueden visualizar a continuación:



**Tabla 16:** Convenios de intercambio prestacional en el marco del D. L. n.º 1302 vigentes en el 2021

Red Asistencial (RA) y/o Red Prestacional (RP)	Ipress/ Institución	Prestaciones	Fecha inicio	Vigencia del convenio	N.º de prestaciones	Población beneficiada
R. A. Apurímac	GORE/SIS	Compra a los GORE servicios de salud de primer nivel de atención y se vende al SIS exámenes de ayuda al diagnóstico	01.02.2013	Renovación sucesiva	62	81 951
R. A. Ayacucho	GORE/SIS		01.02.2013		46	103 090
R. A. Huancavelica	GORE/SIS		01.02.2013		63	75 445
R. A. Huánuco	GORE/SIS		01.02.2013		57	163 365
R. A. Loreto	GORE/SIS		01.02.2013		50	217 088
R. A. Madre de Dios	GORE/SIS		01.02.2013		46	34 384
R. A. Moyobamba	GORE/SIS		01.02.2013		56	51 147
R. A. Pasco	GORE/SIS		01.02.2013		58	88 160
R. A. Piura	GORE/SIS		01.02.2013		60	623 315
R. A. Tumbes	GORE/SIS		01.02.2013		9	64 890
R. P. Sabogal	GORE/SIS		01.02.2013		56	1 712 083
R. A. Ucayali	GORE/SIS		01.02.2013		58	134 491
R. A. Arequipa	Municipalidad Provincial de Arequipa (Hospital Geriátrico) Ipress Cerro Colorado	Primer nivel de atención	13.08.2018	31.12.2021 (*)	(**)	64 573
R. A. Piura	GORE Piura	Primer nivel de atención	26.07.2019	25.07.2022	(**)	40 195
	Universidad Nacional de Piura - Hospital Universitario de Piura	Primer nivel de atención	31.10.2019	30.10.2022	(**)	43 417
R. P. Sabogal	Hospital Municipal Los Olivos	Primer nivel de atención	05.04.2019	01.04.2022	(**)	139 202
Nacional	Hospital Rosalía de Lavalle de Morales Macedo - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (Ipress Hogar de la Madre)	Contratación Servicios Específicos-Partos (Vaginal y Cesárea)	01.01.2019	31.12.2021	2 paquetes	(***)
R. A. Arequipa	Municipalidad Provincial de Arequipa (Hospital Geriátrico)	Hospitalización para pacientes adultos crónicos estables de dependencia I y II.	13.06.2018	12.06.2021	01 paquete y 15 prestaciones por servicio	(***)
R. P. Rebagliati	Hospital Rosalía de Lavalle de Morales Macedo - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (Ipress Hogar de la Madre)	Hospitalización para pacientes adultos crónicos estables de dependencia II y III.	21.12.2018	20.12.2021	01 paquete y 13 prestaciones por servicio	(***)
R. A. Tacna	GORE Tacna	Primer nivel de atención	15.12.2021	14.12.2024	58	52,601

**Fuente:** Gerencia Central de Operaciones

(\*) Ampliado mediante Adenda n.º 01 suscrita.

(\*\*) En los convenios de primer nivel de atención con mecanismo de pago capitado, se brinda la Cartera de Servicios de Salud de Complejidad Creciente, aprobada con Resolución de Gerencia General n.º 487-GG-ESSALUD-2014.

(\*\*\*) Según necesidad de servicio.

• **Contratos con Ipress del primer nivel de atención**

- » A diciembre del 2021 se tuvo 10 contratos vigentes de primer nivel de atención<sup>57</sup> bajo el mecanismo de pago capitado, beneficiando a un total de 510 408 asegurados.

**Tabla 17:** Contrato con Ipress del primer nivel de atención vigente en el 2021

Red Prestacional (R. P.) y/o Red Asistencial (R. A.)	Ipress/ institución	Fecha inicio	Fecha fin	Población beneficiada
R. A. Piura	Clínica J&C Inmaculada Concepción S. A. C.	01.07.2020	16.06.2023	48 022
	Hospital Privado del Perú S. A. C.	25.02.2019	09.02.2022	39 109
R. P. Almenara	Corporación Gestores Médicos S. A. C. (Ipress Bayóvar)	22.07.2019	21.07.2022	48 989
	Hospitales Municipales S. A. C. (Ipress San Carlos)	16.07.2019	15.07.2022	59 441
	Metro Holding S. A. C. (Ipress Pizarro/ Ipress Rímac)	22.05.2019	21.05.2022	47 575
R. P. Rebagliati	Red Salud S. A. C. (Ipress Jesús María)	02.04.2019	01.04.2022	49 113
R. P. Sabogal	Insanor (Inversiones de Salud del Norte S. A. C.) (Ipress San Bartolomé)	01.01.2020	31.12.2022	43 708
	Inversiones Medicas Galeno S. A. C. (San Pedro)	20.01.2020	19.01.2023	32 491
	Policlínico Cristo Viene S. A. C. (Ipress San Martín de Porres)	17.03.2020	17.03.2023	59 909
	Red Salud S. A. C. (Ipress San Nicolás)	14.10.2019	13.10.2022	82 051
<b>Total</b>				<b>510 408</b>

Fuente: Gerencia Central de Operaciones

• **Convenios de afectación y cesión en uso**

- » Se logró suscribir 05 convenios de afectación y/o cesión de uso, a fin de incrementar la capacidad de la institución para brindar los servicios de hospitalización y vacunación para combatir la COVID-19.

**Tabla 18:** Convenios de Afectación y Cesión en uso al 31 de diciembre del 2021

Red Prestacional (R. P.) y/o Red Asistencial (R. A.)	Entidad	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Fin de vigencia	Objeto del convenio	Población beneficiada y otros
R. P. Rebagliati	Municipalidad Distrital de San Borja	20.02.2021	20.02.2021	20.08.2021	Vacunación	230 146
R. A. Arequipa	Asociación Empresarial Cerro Juli	12.06.2021	15.05.2021	3.02.2022	Hospitalización	150 camas implementadas a demanda
R. A. Tacna	GORE Tacna	03.06.2021	04.09.2020	Duración Emergencia Sanitaria (*)	Hospitalización	100 camas implementadas a demanda
R. P. Rebagliati	San Miguel Global Opportunities S. A. C. (Monumental)	12.06.2021	15.03.2021	Prórroga automática cada 30 días	Vacunación	354 366
R. P. Sabogal	Centro Comercial Plaza Norte	30.06.2021	30.06.2021	Prórroga automática cada 3 meses	Vacunación	825 475

Fuente: Gerencia Central de Operaciones

(\*) La Red efectuó la devolución del predio materia de afectación al GORE, debido a la disminución de pacientes, los mismos que fueron atendidos en la misma Red.

## L. Oferta hospitalaria y recurso cama

Dentro de las acciones recomendadas por los organismos de salud internacionales para mejorar la capacidad de respuesta de un país frente a la pandemia en el ámbito hospitalario, está la **reorganización y ampliación de capacidades de [hospitales]; movilización y gestión efectiva de los recursos humanos, suministros y tecnológicos, financieros y; manteniendo las condiciones de protección y seguridad de todo el personal.**

Sin embargo, ante la insuficiente disponibilidad de oferta de los servicios críticos, el manejo de pacientes en ambientes que puedan brindar soporte vital fue una de las principales necesidades que afrontamos, lo cual incluyó la necesidad de ubicar una cama hospitalaria disponible, priorizando el uso de ambientes con soporte de oxígeno<sup>58</sup>.

El objetivo era flexibilizar y pasar de un modelo “rígido” con camas básicas y de cuidados intensivos, a un modelo dinámico según necesidad de cuidados de los pacientes y la complejidad para un cuidado más oportuno. En ese sentido, a fin de hacer frente a la COVID-19 fue necesario optimizar el mayor número de camas posibles y/o establecer Ipress para la atención de pacientes agudos, en camas de cuidados intermedios y de cuidados críticos, entre otros.

Entre las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se sugirió lo siguiente<sup>59</sup>:

- Reconversión, habilitación y complejización de camas según riesgo clínico y dependencia de cuidado de enfermería.
- Aumento de la capacidad de expansión hospitalaria durante la pandemia de la COVID-19 en la Región de las Américas.

Dadas dichas recomendaciones, con Oficio n.º 404-GG-ESSALUD-2020 se comunica al Ministerio de Salud la capacidad de respuesta prestacional frente a la COVID-19 a nivel nacional, distribuyendo 591 camas<sup>60</sup> a nivel nacional.

Pero debido a que el número de casos COVID-19 fue incrementando a nivel nacional, la institución realizó gestiones para aumentar el recurso cama a nivel nacional.

58 *Recomendaciones para la Reorganización y Ampliación Progresiva de los Servicios de Salud para la Respuesta a la Pandemia de COVID-19* - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud [Internet]. [citado 17 de mayo del 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-para-reorganizacion-ampliacion-progresiva-servicios-salud-para-respuesta>

59 *Recomendaciones para la expansión de capacidades clínicas y despliegue de equipos médicos de emergencia* - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud [Internet]. [citado 17 de mayo del 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-para-expansion-capacidades-clinicas-despliegue-equipos-medicos>

60 392 camas de hospitalización general, 122 camas UCI y 77 camas UCIN.

**Tabla 19:** Distribución de camas de hospitalización general y camas UCI COVID-19 a nivel institucional en el 2021

N.º	Red Prestacional (R. P.) y/o Red Asistencial (R. A.)	Camas de hospitalización general COVID-19	Camas UCIN COVID-19	Camas UCI COVID-19
1	R. P. Almenara	301	10	88
2	R. A. Amazonas	55	5	0
3	R. A. Áncash	170	10	25
4	R. A. Apurímac	45	0	13
5	R. A. Arequipa	515	24	31
6	R. A. Ayacucho	8	28	8
7	R. A. Cajamarca	20	0	20
8	R. A. Cusco	235	14	18
9	R. A. Huancavelica	32	0	4
10	R. A. Huánuco	209	0	18
11	R. A. Huaraz	86	0	6
12	R. A. Ica	213	21	36
13	Incor	0	0	4
14	R. A. Jaén	55	0	0
15	R. A. Juliaca	35	8	11
16	R. A. Junín	169	3	25
17	R. A. La Libertad	267	21	41
18	R. P. Lambayeque	195	0	31
19	R. A. Loreto	62	0	0
20	R. A. Madre de Dios	30	10	8
21	R. A. Moquegua	152	5	16
22	R. A. Moyobamba	19	6	2
23	Gerencia de Oferta Flexible	1694	0	0
24	R. A. Pasco	133	1	12
25	R. A. Piura	321	54	60
26	R. A. Puno	31	0	6
27	R. P. Rebagliati	289	17	73
28	R. P. Sabogal	607	105	99
29	R. A. Tacna	198	2	30
30	R. A. Tarapoto	143	0	16
31	R. A. Tumbes	54	6	7
32	R. A. Ucayali	49	30	14
<b>Total</b>		<b>6392</b>	<b>380</b>	<b>722</b>

Fuente: Gerencia Central de Operaciones

- Asimismo, se tuvo disponibles 25 Centros de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) a nivel nacional, para la atención de pacientes con COVID-19, de los cuales 16 CAAT estuvieron operativos hasta finalizar el 2021.

**Tabla 20:** Centros de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) a nivel institucional en el 2021

Red Prestacional (R. P.) y/o Red Asistencial (R. A.)	Centro de atención y Aislamiento Temporal (CAAT)	Número de camas
Afessalud-GOF	Villa Panamericana	1980
	Villa Rebagliati	150
R. P. Almenara	CERP La Victoria	252
R. A. Áncash	Villa Chimbote	41
R. A. Arequipa	Villa Juli	4
R. A. Huánuco	Villa Huánuco	84
R. A. Huaraz	Villa Huaraz	20
R. A. La Libertad	Villa La Libertad –Virgen de la Puerta-	117
	Villa Virú – Víctor Soles-	3
R. P. Lambayeque	Villa Ferreñafe – A. Arbulú-	25
R. A. Moquegua	Villa Hospital Contingencia Moquegua	11
R. A. Piura	Villa Piura – Cayetano Heredia-	79
	Villa Videnita Cayetano	50
R. A. Puno	Villa Puno	0
R. P. Sabogal	Villa Mongrut	92
R. A. Tacna	Villa Tacna	10

Fuente: Gerencia Central de Operaciones

- Provisión de oxígeno medicinal para la atención de pacientes con la COVID-19:** a diciembre del 2021, se administraron 88 plantas generadoras de oxígeno<sup>61</sup>, que fueron adquiridas bajo la modalidad de cesión de uso o donaciones, gracias a la iniciativa de la sociedad civil y el sector privado.

<sup>61</sup> 05 en la R. P. Almenara, 01 en la R. A. Amazonas, 1 en la R. A. Áncash, 1 en la R. A. Apurímac, 5 en la R. A. Arequipa, 3 en la R. P. Lambayeque, 2 en la R. A. Loreto, 1 en la R. A. Madre de Dios, 4 en la R. A. Moquegua, 1 en la R. A. Moyobamba, 1 en la R. A. Pasco, 14 en la R. A. Piura, 2 en la R. A. Cajamarca, 2 en la R. A. Cusco, 1 en la R. A. Huancavelica, 3 en la R. A. Huánuco, 2 en la R. A. Huaraz, 2 en la R. A. Puno, 2 en la R. P. Rebagliati, 3 en la R. P. Sabogal, 4 en la R. A. Ica, 1 en la R. A. Juliaca, 2 en la R. A. Junín, 7 en la R. A. La Libertad, 1 en la R. P. Lambayeque, 3 en la R. A. Tacna, 4 en la R. A. Tarapoto, 2 en la R. A. Tumbes, 3 en la R. A. Ucayali y 5 en la Villa Panamericana.

## M. Operaciones especiales

### Atenciones en el exterior

- Conforme a los lineamientos dados en la Resolución n.º 833-GG-ESSALUD-2017 de fecha 04.07.2017, que modifica la Directiva n.º 001-GG-ESSALUD-2008 “Normas y procedimientos institucionales para el otorgamiento de prestaciones asistenciales extrainstitucionales en centros altamente especializados del país o del extranjero” y sus modificatorias, en el 2021, estuvieron operativos 03 Centros Asistenciales de Referencia de Prestación Extraintitucional (Carpe)<sup>62</sup> a través de los cuales se atendió a un total de 16 asegurados. Asimismo, se tuvo un embalse de 275 expedientes en diferentes etapas del proceso<sup>63</sup>.

Al respecto, el Comité Médico Evaluador de Prestaciones Asistenciales Extraintitucionales en Centros Altamente Especializados en el Extranjero (Cmepae), emitió 85 dictámenes de prestaciones asistenciales extraintitucionales en el exterior<sup>64</sup>, logrando beneficiar a 11 asegurados que presentaban los siguientes diagnósticos: tumor neuroendocrino, escoliosis, trauma vertebro medular, cloaca y displasia troclear. De igual manera, se atendió 01 caso por mandato judicial.

Bajo el contexto mundial de la COVID-19, previo al envío de los 11 asegurados al extranjero, se realizó el traslado de muestra de sangre de 06 pacientes a Argentina, para la búsqueda de donantes no emparentado de progenitores hematopoyéticos para trasplante de médula ósea.

Se ejecutó un presupuesto de S/ 8,85 millones para cubrir los gastos de la bolsa de viaje<sup>65</sup> y otras atenciones en el exterior.

<sup>62</sup> H. N. Edgardo Rebagliati Martins, H. N. Guillermo Almenara Irigoyen y el Instituto Nacional Cardiovascular -Incor-.

<sup>63</sup> 03 expedientes de pacientes en el extranjero, 06 expedientes en espera de donante, 136 expedientes en proceso de cierre, 71 expedientes en proceso de pago de deuda, 11 expedientes en trámite y mandato judicial, 4 expedientes saldo a favor, 4 expedientes de pacientes próximos a viajar y 40 expedientes archivados después de haber sido atendidos.

<sup>64</sup> 46 que autorizaron tratamientos de pacientes, ampliaciones de bolsa de viaje y ampliaciones de tratamientos en el exterior, 06 que autorizaron el pago de deuda de años anteriores y 33 que declararon procedente el cierre y archivo de expedientes. Asimismo, 02 dictámenes determinaron la no procedencia de prestaciones médicas complementarias al realizarse las mismas en el país.

<sup>65</sup> Incluye gastos de alojamiento, alimentación, movilidad del paciente y su acompañante. Los gastos de la bolsa de viaje se otorgan por adelantado, con cargo a hacer rendición de cuentas conforme a las normas vigentes.



• **Oferta flexible**

- » **Centros de Atención y Aislamiento Temporal –CAAT– Villa Panamericana** durante el 2021 estuvo en funcionamiento gracias a la inversión oportuna de S/ 335,07 millones que permitió tener habilitadas 02 torres, 02 salas de observación, mantener contrato con 1298 servidores asistenciales bajo el régimen laboral CAS COVID, adquirir 700 balones de oxígeno de 10 m<sup>3</sup>, y mantener en funcionamiento 02 plantas de oxígeno. Por otro lado, como plan de contingencia para dotar de oxígeno en las salas de observaciones 2 y 3 ante alguna eventualidad, se conectaron dos sistemas *manifold*.

Se otorgaron servicios de medicina general, enfermería, psicología, nutrición, laboratorio e imágenes médicas a los asegurados y no asegurados.

- » El 11 de marzo del 2021 se implementó el **CAAT Rebagliati**, con una inversión de S/ 26,56 millones, donde se atendió a asegurados y no asegurados en los servicios de medicina intensiva, enfermería, nutrición, radiología y laboratorio.

**Gráfico 9:** Información estadística del Centro de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) Villa Panamericana y Rebagliati, año 2021

CAAT Villa Panamericana	Centros Trasplantadores	CAAT Rebagliati
<b>1980</b>	N.º de camas	<b>150</b>
<b>02 (*)</b>	N.º de plantas de oxígeno	<b>0 (**)</b>
<b>02</b>	N.º de Isotanques	<b>01</b>
<b>700 balones de 10 m<sup>3</sup></b>	N.º de balones de oxígeno	<b>315 balones de 10 m<sup>3</sup></b>
<b>1298</b>	N.º de personal asistencial asignado	<b>2182</b>
<b>52 000</b>	N.º de ingresos de pacientes	<b>2794</b>
<b>48 000</b>	N.º de egresos de pacientes	<b>2714</b>
<b>1900</b>	N.º de pacientes derivados a otra Ipress	<b>230</b>
<b>382</b>	N.º de fallecidos	<b>131</b>

**Fuente:** Gerencia de Oferta Flexible

**Nota:** (\*) una planta de 177 m<sup>3</sup> y otra planta de 43 m<sup>3</sup>, con una producción promedio de 4080 m<sup>3</sup> y 960 m<sup>3</sup> por cada 24 horas respectivamente.

(\*\*) Actualmente en implementación.

- » **Centro de Prevención de Riesgo de Trabajo –Ceprit–:** es un servicio que brinda EsSalud hacia las empresas, a través de actividades como asesoría, asistencia técnica y capacitación. Se realiza en los centros laborales y está orientado a reducir los accidentes de trabajo, incidentes, peligros y enfermedades profesionales, en cumplimiento de la Ley n.º 29783–Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el 2021 se atendió a 720 empresas, de las cuales 458 recibieron asesoría y asistencia técnica. También se realizaron 1569 asistencias técnicas<sup>66</sup>, con la participación de 3547 representantes de empresas. Se hizo seguimiento de casos COVID-19 a 1690 trabajadores y se mantuvo en ejecución el “Plan de acompañamiento psicosocial” donde participaron 519 trabajadores y familiares con la COVID-19.

Además, se logró inmunizar a 4067 trabajadores con vacunas contra la influenza, hepatitis B y antitetánica. Del 9 de febrero al 31 de diciembre del 2021 se implementó el “Plan de vacunación segura contra el SARS CoV-2” desplegando vacunatorios en Lima y Callao<sup>67</sup>, lo que nos permitió administrar 907 204 dosis de vacuna<sup>68</sup>.

- » **Programa de Atención Domiciliaria –Padomi–:** es un servicio especial que se ofrece a nivel de Lima y Callao a los asegurados con incapacidad para desplazarse a las Ipress para su atención. Ante esta situación, se les otorga asistencia médica en sus domicilios.

Durante el 2021, se realizó un total de 1 005 030 actividades no presenciales<sup>69</sup>, 52 610 atenciones de urgencia, 35 687 atenciones de Hospital en casa, 663 561 análisis de laboratorio, 786 011 recetas despachadas, 271 612 visitas domiciliarias<sup>70</sup> programadas, logrando beneficiar a 59 088 asegurados.

Padomi-Delivery, es el servicio que permite atender las recetas en el domicilio del paciente, realizando la entrega de medicamentos y material biomédico prescrito por los profesionales de salud. Durante el 2021 logramos atender a 59 762 asegurados y entregarles 590 504 recetas con sus medicamentos.

66 755 fueron relacionadas al contexto de la pandemia por la COVID-19 y 814 asistencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

67 Vacunatorios: Playa Miller – Lince, Parques de las Leyendas – San Miguel y Vacuna móvil.

68 75 % Pfizer, 23 % Sinopharm y 2 % Astrazeneca.

69 1 005 030 atenciones programadas no presenciales –27 768 telemonitoreo médico general, 516 103 teleconsulta médico general, 303 208 teleconsulta médico especialista, 44 663 teleorientación enfermería, 49 474 teleorientación tecnólogo médico, 33 493 teleorientación psicológica, 12 930 teleorientación servicio social, 9763 teleorientación nutrición y 7628 teleorientación odontología–.

70 Visitas domiciliarias de médico general, médico especialista, enfermera, tecnólogo médico, psicólogo, nutricionista y odontólogo.

Con el servicio Padomi niños se realizaron 51 607 atenciones por teleconsulta y 8409 visitas domiciliarias, logrando atender a 25 868 pacientes.

- » **Escuela de Emergencia:** es una unidad formativa que permite actualizar, entrenar, unificar y renovar los conceptos de atención en las áreas de emergencia y áreas críticas.

Durante el 2021, a través de 97 cursos virtuales y presenciales se logró capacitar a 10 836 servidores asistenciales sobre temas vinculados a la COVID-19.

- » **Hospital Perú:** es un hospital itinerante que despliega recursos y otorga prestaciones de salud en carpas especialmente acondicionadas para fines asistenciales, complementando la capacidad operativa de las Redes Asistenciales a nivel nacional, a efectos de disminuir la brecha de oferta y demanda asistencial; mejorando así el acceso, oportunidad y la calidad de los servicios de salud. Este programa también atiende las emergencias masivas o desastres naturales.

Durante el 2021 se realizaron 122 operativos en provincia obteniendo los siguientes resultados asistenciales: 234 323 consultas externas, 41 515 atenciones de urgencia/emergencia, 96 244 atenciones en hospitalización, y 397 intervenciones quirúrgicas como parte del desembalse especializado, lo cual significó el traslado de 1756 profesionales de la salud operativos.

- » A través de la **Dirección de Programas Especiales –DPE–**<sup>71</sup> continuamos ejecutando el programa “EsSalud te cuida”, con acciones de búsqueda activa, detección, seguimiento clínico y visita domiciliar de casos COVID-19, logrando realizar un total de 215 591 pruebas de detección de COVID-19<sup>72</sup>, de las cuales 27 180 dieron resultado positivo; asimismo, se realizaron actividades de seguimiento clínico a través de 325 789 telemonitoreos con la finalidad de brindar el manejo oportuno de los pacientes con COVID-19, a través de la “línea 107 opción 1”; 142 826 atenciones en las Unidades de Atención Rápida –URRA–, y 3389 atenciones no covid.
- » **Servicio de Transporte Asistido de Emergencia –STAE–:** es el servicio integrado que brinda atenciones prehospitalarias tales como evaluaciones médicas, estabilización y transporte de pacientes en situación de urgencia y emergencia, así como el transporte asistido entre Ipress, contando con los equipos y personal calificado para la sobrevivencia y estabilización orgánica del paciente.

71 Área encargada de realizar atenciones de salud especializadas para satisfacer las necesidades de demanda no atendida, disminuyendo el “embalse” y la “estancia hospitalaria”, así como las referencias, en coordinación con las Redes Asistenciales.

72 13 816 fueron pruebas serológicas, 166 898 fueron pruebas antígenas y 34 877 fueron pruebas moleculares.

En el mes de junio del 2021, con una inversión de S/ 313 193,00 se adquirieron 20 motos lineales para la atención prehospitalaria de primera respuesta, lo que permitió brindar atención especializada y oportuna a 927 pacientes que presentaron urgencias, durante el 2021.

En el contexto de la COVID-19 se destinó 30 operadores a los CAAT Villa Panamericana, los cuales facilitaron el proceso de atención oportuna a los pacientes en el 2021.

Asimismo, con la finalidad de brindar una atención oportuna y de calidad a nuestros asegurados, en el mes de noviembre del 2021 se logró instalar 02 subbases de ambulancias<sup>73</sup>, lo que permitió realizar 691 772 atenciones por teleoperación, 286 824 triajes médicos y 76 927 atenciones médicas de emergencia.

- **Procura y trasplante:** se cuenta con 11 coordinadores de procura a nivel nacional<sup>74</sup>, con quienes se desarrollaron diferentes actividades de difusión como entrevistas, misa de acción de gracias, capacitaciones, entre otras actividades, con la finalidad de concientizar a la población en general sobre los beneficios e implicancias de la donación de órganos y tejidos.

- » En conmemoración al “Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos en el Perú”, se llevó a cabo una celebración eucarística virtual el 21 de mayo del 2021, en memoria y agradecimiento a los donantes de órganos.
- » Debido a la caída de las curvas de infección y muertes por la COVID-19, desde el mes de marzo del 2021 se reactivó el trabajo en 09 unidades de trasplantes de órganos y tejidos.

Con 25 donantes fallecidos, 18 donantes de córneas, 14 traslados aéreos y uno terrestre<sup>75</sup>, se logró realizar un total de 235 trasplantes a nivel institucional.

73 Subbase Aljovín y subbase Villa Panamericana.

74 Ubicados en 11 Ipress: 1) Instituto Peruano de Oftalmología –R. A. Piura–, 2) H. N. Carlos Alberto Seguí Escobedo –R. A. Arequipa–, 3) H. N. Adolfo Guevara Velasco –R. A. Cusco–, 4) H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo –R. A. Lambayeque–, 5) H. N. Hospital de Alta Complejidad de La Libertad Virgen de la Puerta –R. A. La Libertad–, 6) H. N. Edgardo Rebagliati Martins –R. P. Rebagliati–, 7) H. N. Guillermo Almenara Irigoyen –R. P. Almenara–, 8) H. N. Ramiro Prialé Prialé –R. A. Junín–, 9) H. N. Alberto Sabogal Sologuren –R. P. Sabogal–, 10) H. IV Augusto Hernández Mendoza –R. A. Ica–, 11) H. III Tacna Daniel Alcides Carrión –R. A. Tacna–.

75 Para la extracción de los órganos y tejidos donados a pacientes en lista de espera.

**Tabla 21:** Trasplantes realizados en EsSalud durante el 2021

Centros Trasplantadores	Trasplante de tejidos		Trasplante de órganos				Total	
	Córneas	Médula ósea	Corazón	Riñón	Hígado	Pulmón		Hígado y Riñón
H. N. Carlos Alberto Seguín Escobedo				1				1
H. N. Adolfo Guevara Velasco				2				2
Instituto Nacional Cardiovascular (Incor)			7					7
H. N. Ramiro Prialé Prialé								
H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo		3		4				7
Instituto Peruano de Oftalmología (IPO)	5							5
H. N. Guillermo Almenara Irigoyen	20	10		24	11	1	1	67
H. N. Edgardo Rebagliati Martins	10	113		13	9			145
H. N. Alberto Sabogal Sologuren				1				1
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>126</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>235</b>

Fuente: Gerencia de Procura y Trasplante

## N. Proezas médicas



### Red Asistencial Huancavelica

15.01.2021

Especialistas del Hospital II Huancavelica logran salvar la vida de una niña de 4 años con problema cardíaco y peritonitis, a quien le extrajeron el apéndice necrosado con una intervención laparoscópica de alto riesgo.



### Red Prestacional Almenara

06.02.2021

Tras una exitosa operación, se logró salvar la vida de un menor de 3 años luego de reconstruirle el esófago. El menor sufría de atresia esofágica, lo cual impedía que los alimentos lleguen al estómago.



### Red Prestacional Rebagliati

04.03.2021

Se realizó con éxito un trasplante de riñón a un asegurado de 28 años, quien recibía tratamiento de hemodiálisis. El donante del riñón fue su padre de 52 años.

### Red Prestacional Sabogal

30.04.2021

Se logró extirpar con éxito un tumor renal gigante de 4 kg, a un asegurado de 60 años, quien tenía intensos dolores de espalda y pérdida de apetito. La intervención quirúrgica consistió en la extracción de un riñón completo, llamada nefrectomía radical.





**Incor**

📅 10.05.2021

Se intervino quirúrgicamente a una paciente de 35 años, quien desde su adolescencia sufría de una cardiopatía que le causaba mucha dificultad para respirar, tenía fatiga y no podía caminar. La cirugía fue exitosa y en menos de un mes de recuperación, la paciente salió de alta con un nuevo corazón y muchas ganas de abrazar a sus hijos. El donante fue una persona de 29 años, natural de Piura, que falleció a consecuencia de un aneurisma cerebral, pero había expresado su voluntad de ser donante.



**Red Prestacional Rebagliati**

📅 07.09.2021

Se logró salvar la vida de un asegurado con diagnóstico de insuficiencia renal en estadio 5, a quien se le realizó un trasplante de riñón, el cual fue donado por su madre.



**Red Prestacional Almenara**

📅 05.10.2021

Con una novedosa técnica quirúrgica de endoprótesis ramificada, se logró reconstruir la aorta y arterias de una mujer de 58 años, natural de Cajamarca, quien sufrió de aneurisma abdominal. La grave patología puso en riesgo la vida de la asegurada.

**Red Asistencial Cusco**

📅 16.06.2021

Especialistas cardiólogos del Incor, lograron salvar la vida de un asegurado de 69 años, quien tenía riesgo de ruptura de la aorta abdominal que transporta sangre fuera del corazón.



**Red Prestacional Rebagliati**

📅 26.07.2021

Se realizó trasplante hepático a recién nacido de 5 meses. El menor fue diagnosticado con cirrosis de atresia biliar, una enfermedad que se presenta en bebés que nacen sin conductos biliares. Por lo avanzado de su enfermedad necesitaba un trasplante para salvarle la vida.



**Red Prestacional Almenara**

📅 27.07.2021

Especialistas lograron extirpar exitosamente un tumor de la pierna de septuagenario, exjugador de fútbol de 73 años.



**Red Asistencial Arequipa**

📅 13.10.2021

Cirujanos plásticos realizaron con éxito una reconstrucción lumbosacra en bebés siameses, sin necesidad de injerto de piel.

**Red Asistencial Loreto**

📅 30.10.2021

Médicos lograron extraer tumor de más de un kilo alojado en el intestino delgado de un menor de 4 años. El niño presentaba abultamiento desconocido y dolor constante en el estómago. Esta malformación también interfería sus funciones vitales y le obstruía el sistema digestivo.





**Red Asistencial Huánuco**

📅 15.01.2021

Médicos del Hospital II Huánuco logran salvar la vida de un bebé de 1 año de edad, tras extraerle una pila del interior de su cuerpo. Dicho objeto permaneció en el cuerpo del menor por 2 días, sin que sus padres se dieran cuenta, dañando su esófago.

**Red Prestacional Sabogal**

📅 03.03.2021

Gracias al implante coclear, una niña de 8 años logró escuchar por primera vez. Cabe indicar que la menor tenía sordera bilateral, ahora puede escuchar, hablar y entender lo que pasa a su alrededor.



**Red Asistencial Áncash**

📅 17.04.2021

Tras una compleja intervención en el Hospital III Chimbote, nació un bebé de 1,445 kg, cuya madre tenía 24 semanas de gestación, quien luego de recibir ventilación asistida logró vencer a la COVID-19.



**Red Prestacional Rebagliati**

📅 14.06.2021

Niño de 7 años recibió trasplante de un segmento del hígado de su padre de 49 años, a fin de tratar la falla hepática aguda que ponía en riesgo su vida.

**Incor**

📅 10.06.2021

Se realizó exitosamente un trasplante cardíaco a una paciente de 38 años, quien padecía de insuficiencia cardíaca desde niña y había llegado a su fase terminal.

Estando internada en el Incor, la paciente comenzó a escribir un blog contando sus experiencias y reflexiones para concientizar la importancia de donar sangre, plaquetas u órganos. El donante fue un hombre de 52 años, quien falleció en un accidente de carretera y con su solidaridad logró salvar la vida de 7 personas.



**Red Prestacional Almenara**

📅 18.06.2021

Adolescente de 12 años con un tumor gigante de 40 centímetros y 11 kilos en el ovario derecho, fue intervenida exitosamente.



**Red Asistencial Ucayali**

📅 26.06.2021

Médicos lograron salvar la vida a un comerciante de 56 años, quien, durante un asalto resultó herido y con varias perforaciones en el intestino delgado a consecuencia de los impactos de bala.



**Red Prestacional Almenara**

📅 04.08.2021

Se realizó exitosamente la reconstrucción de genitales a un adolescente de 17 años, quien padecía de linfangitis microquística edematizada, siendo uno de los seis casos diagnosticados en el mundo.



**Red Asistencial La Libertad**

17.09.2021

Se logró salvar la vida de un bebé prematuro extremo, que al nacer pesaba 560 gramos. La madre del menor tenía 37 años y fue atendida cuando tenía 24 semanas de gestación.



**Red Prestacional Rebagliati**

10.10.2021

Padre de 44 años logra salvar la vida de su hijo de 10 años al donarle una parte de su hígado, el cual le fue trasplantado exitosamente.



**Red Asistencial Juliaca**

19.10.2021

Se llevó a cabo la primera operación de trasplante de órganos con donante vivo en este nosocomio. El donante fue un asegurado de 21 años quien otorgó uno de sus riñones a su padre de 45 años. De esa manera se puso fin a 9 años de tratamiento de hemodiálisis y diálisis peritoneal.



**Red Asistencial Juliaca**

15.11.2021

Se realizó exitosamente dos cirugías oncológicas de alta complejidad: 1) A una paciente de 47 años, quien presentaba una tumoración que le condicionaba dolor intenso abdominal y molestias en su movilización. 2) A una asegurada de 42 años, a quien se le realizó una gastrectomía total D2 por cáncer gástrico. Antes de la intervención quirúrgica se le realizó quimioterapias por dos meses, permitiendo que el tumor disminuya y se ejecute la operación.

Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales

**O. Campañas de salud**

Llevamos a cabo campañas preventivo-promocional en salud, a fin de fomentar en los asegurados y público en general, los cuidados que deben tener en cuanto a su salud para lograr una mejor calidad de vida.

**La tuberculosis sí se cura**

**Lucha contra la tuberculosis**  
04 de marzo

“La tuberculosis sí se cura”

**Semana de Vacunación en las Américas**  
Ama, confía y protege

**Semana de la vacunación en las Américas 2021**  
Del 24 al 30 de abril

“Ama, confía y protege”

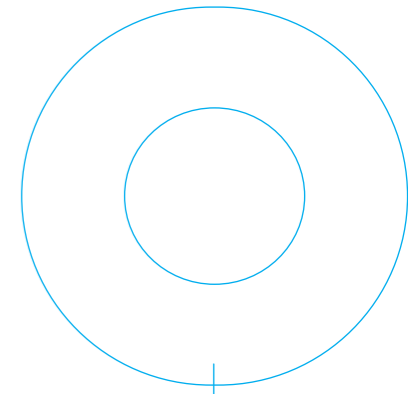
**¡Nosotros ya nos vacunamos!**

**FRIAJE PREPARADOS ANTE BAJAS TEMPERATURAS**

- Usa ropa abrigadora, jermas o paraguas para subirte de la lluvia y evita bruscos de temperatura.
- Intenta mantenerte seco, puesto que la humedad enfría rápidamente el cuerpo.
- Refuerza el sistema inmunológico con una alimentación saludable.

**Campaña de heladas y friaje**  
30 de junio

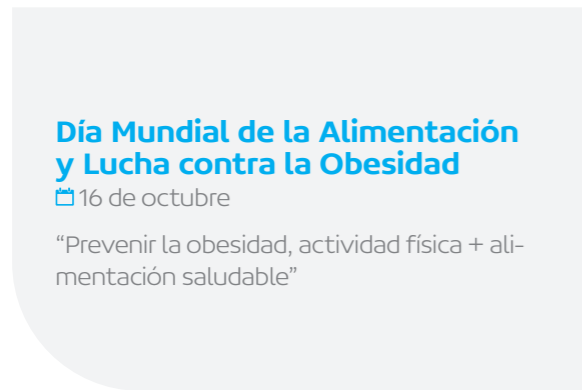
“Preparándonos ante bajas temperaturas”



**Semana de la prevención del embarazo adolescente**

Del 20 al 24 de septiembre

“En tiempos de COVID-19 también protege tus momentos ... un embarazo lo cambia todo”



**Semana de la maternidad saludable, segura y voluntaria**

Del 17 al 23 de mayo

“Todos cuidando la salud de mamá”



**Campaña lactancia materna**

20 de agosto

“Tu leche es la mejor elección, sin dudar dale de lactar”



**Eliminación de la violencia contra la mujer**

25 de noviembre

“Soy valiosa, porque quiero, puedo y me lo merezco. Mi voz es poder y fuerza”



**Día Mundial del Riñón**

11 de marzo

“Vive bien, cuida tus riñones y protégete de la COVID-19”  
¡Salud Renal para todos y en todos lados!



**Día Mundial del Corazón**


29 de septiembre

“Cuida tu corazón para prevenir el infarto”



**Muévete, gánale al Cáncer**

**Semana Nacional de lucha contra el Cáncer**  
 Del 18 al 22 de octubre  
 “Muévete, gánale al cáncer”



**Día Mundial de Lucha contra el VIH-SIDA**  
 01 de diciembre  
 “Hazte la prueba, terminemos con el VIH”



**Día Mundial de la Prevención del Cáncer del Cuello Uterino**  
 26 de marzo  
 “Soy mujer dichosa y bella porque me cuido”

**¿Cómo puedes hacer para reducir el riesgo?**

- 1 Si tienes una niña entre 9 y 13 años, debe recibir la vacuna contra el VPH
- 2 Evita tener relaciones sexuales antes de los 18 años
- 3 Evita tener varias parejas sexuales, por riesgo de contraer infección
- 4 Hazte la prueba de Papanicolaou 1 vez al año
- 5 Evita fumar



**Campaña de donación voluntaria de sangre**  
 09 de junio  
 “Hinchas de sangre—dona hoy, dona siempre”



**Día de la Salud Mental**  
 10 de octubre  
 “Por una convivencia saludable”



**Semana del donante de órganos y tejidos**  
 Del 20 al 24 de septiembre  
 “Soy donante y mi familia lo sabe”

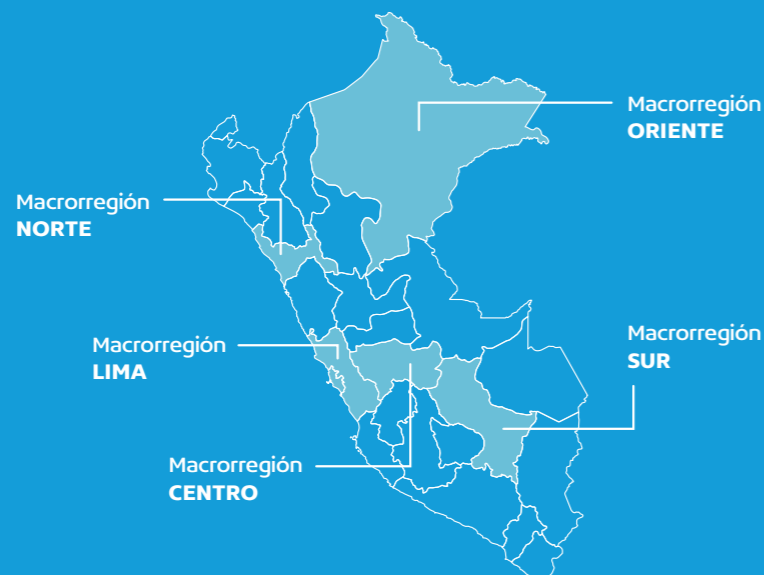


**Día Mundial de la Diabetes**  
 14 de noviembre  
 “Familias más unidas en la prevención de la diabetes”

Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales



**Incor: Salvando los corazones del país**



**2021**

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE	
<p><b>MISIÓN HUANCAYO 14-17</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 intervenciones quirúrgicas a pacientes adultos</li> <li>• 06 procedimientos de diagnósticos por imágenes</li> <li>• Transferencia tecnológica y conocimiento</li> </ul>	<p><b>MISIÓN TRUJILLO 11-15</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 intervenciones quirúrgicas a pacientes pediátricos</li> <li>• Transferencia tecnológica y conocimiento</li> </ul>	<p><b>MISIÓN SABOGAL 01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 intervención quirúrgica a paciente adulto</li> <li>• Transferencia tecnológica y conocimiento</li> </ul>	<p><b>MISIÓN HUANCAYO 08-11</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 intervenciones quirúrgicas a pacientes adultos</li> <li>• 15 procedimientos de diagnósticos por imágenes</li> <li>• Transferencia tecnológica y conocimiento</li> </ul>
<p><b>MISIÓN CUSCO 14-17</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 intervenciones quirúrgicas a pacientes adultos</li> <li>• 15 procedimientos de diagnósticos por imágenes</li> <li>• Transferencia tecnológica y conocimiento</li> </ul>		<p><b>MISIÓN REBAGLIATI 01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 intervención quirúrgica a paciente adulto</li> <li>• Transferencia tecnológica y conocimiento</li> </ul>	
		<p><b>MISIÓN IQUITOS 02-03</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 procedimientos de diagnósticos por imágenes</li> <li>• Transferencia tecnológica y conocimiento</li> </ul>	

## 2.2. Seguros y prestaciones económicas

### A. Auditoría de seguros y verificación

- En relación al **control de la cobertura**, con Resolución n.º 03-GCSPE-ESSALUD-2021 de fecha 11 de marzo del 2021, se aprueba el “Plan Anual de Auditoría de Seguros 2021”, donde se programó realizar 12 042 auditorías a nivel institucional. Al respecto, en el 2021 se realizó un total de 10 528 auditorías, 7276 auditorías más con respecto al 2020, debido al reinicio de las actividades de las OSPE, con una mayor producción en los meses de abril, junio y julio; sin embargo, el último trimestre del 2021 hubo una disminución en la producción debido al apoyo que los auditores de las OSPE brindaron al Centro de Validación de la Incapacidad Temporal para el Trabajo (Cevit) Central.
  - » Del total de auditorías ejecutadas, 54,4 % corresponde al empleador en condición de reembolso, 17,8 % a no asegurados, 3,3 % a afiliados a EPS con diagnóstico PEAS, 2,3 % a prestación en periodo de latencia sin cobertura, 2,0 % a prestación en periodo de carencia, 7,2 % no registró ninguna conformidad y 13 % con otras no conformidades.
- Como parte del **control de filtraciones**, mediante Resolución n.º 05-GCSPE-ESSALUD-2021 de fecha 31 de mayo del 2021, se aprueba el “Plan anual de verificación 2021”, elaborado para sincerar las actividades a ser realizadas por cada OSPE, de acuerdo con los recursos disponibles en tanto dure el periodo de emergencia sanitaria y de aislamiento social. Al finalizar el 2021, se habían emitido 80 resoluciones de baja de oficio y 1379 resoluciones de baja de registro.



**En el 2021 se realizó un total de 10 528 auditorías, 7276 auditorías más con respecto al 2020, debido al reinicio de las actividades de las OSPE, con una mayor producción en los meses de abril, junio y julio.**



- » Se tuvo 493 lectores biométricos en 73 Ipress a nivel nacional, con los cuales hemos realizado la verificación de la identidad de 12 207 asegurados e identificado cero casos de personas que suplantarón la identidad de algunos asegurados.

En el 2021 se observa una considerable disminución en el uso de lectores biométricos en relación a lo reportado en el año 2020 -78 529 lecturas con lector biométrico-. Este resultado se debe al impacto que tuvo el estado de emergencia sanitaria por la COVID 19, en la restricción de consultas externas en las Ipress a nivel nacional.

- » Por otro lado, a fin de encaminar de manera eficiente todos los procesos relacionados con el control de filtraciones hacia los cambios tecnológicos, se realizaron las coordinaciones para tener el prototipo del “Sistema integral de monitoreo de la verificación de la condición del asegurado”, sistematizando así los procesos.
- Mediante Resolución n.º 13-GCSPE-ESSALUD-2021 de fecha 02 de agosto del 2021, se aprueba el “Plan de supervisión de la gestión y operatividad de las OSPE 2021”, el cual contiene las actividades e indicadores relacionados, entre otros, a los procesos de auditoría de seguros y verificación. En el 2021, se realizó la supervisión no presencial de los procesos de verificación en 13 OSPE y de los procesos de auditoría de seguros en 18 OSPE.
- Para fortalecer los esfuerzos en la atención de pacientes clasificados como sospechosos o confirmados asintomáticos o con síntomas de infección por la COVID 19, se dispuso continuar con la participación de 09 profesionales médicos auditores para apoyar las actividades de telemonitoreo por medio de llamadas telefónicas de EsSalud en Línea. En el año 2021 se ejecutaron 17 837 actividades de telemonitoreo, 58 701 menos en relación al 2020, debido al retorno progresivo de los profesionales médicos auditores a sus labores habituales.

## B. Riesgo de seguros

- En el marco del cumplimiento de la normatividad de la Superintendencia Nacional de Salud -Susalud- y la “Política institucional de gestión integral de riesgos del Seguro Social de Salud-EsSalud”<sup>76</sup>, se identificaron 02 riesgos operacionales Iafas, y se formularon los planes de mitigación anual, los mismos que se ejecutaron al 100 % al IV trimestre del 2021<sup>77</sup>.

## C. Oficinas de Seguros y Prestaciones Económicas – OSPE

- EsSalud cuenta con 35 OSPE para que nuestros asegurados realicen trámites administrativos de seguros y prestaciones económicas de manera presencial. Estas oficinas están ubicadas de manera estratégica y descentralizada a nivel nacional. Sin embargo, en el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, al mes de diciembre del 2021, se logró activar la atención en 27 OSPE<sup>78</sup> con el trabajo de 343 servidores<sup>79</sup>.

## D. Plataforma Ventanilla Integrada virtual del Asegurado – VIVA

- A través de esta plataforma, implementada desde el mes de agosto del 2019, tanto los asegurados como los empleadores, pueden realizar trámites de seguros y prestaciones económicas desde cualquier dispositivo electrónico con internet, accediendo al enlace:

<https://viva.essalud.gob.pe/viva/login><sup>80</sup>.

76 Acuerdo n.º 18-19-ESSALUD-2021 de fecha 28 de octubre del 2021.

77 Tal como se describe a continuación: 1) Documento técnico que establece las pautas para que la formulación del Plan de Supervisión a las OSPE, recoja las necesidades, lineamientos y requerimientos de las SGGOSPE, SGRPE, SGAS, SGVCA, como resultado del plan de mitigación del riesgo: “Los procesos de seguros, prestaciones económicas, auditoría de seguros y verificación de la condición del asegurado realizados por las OSPE no se desarrollan de acuerdo a la normatividad correspondiente y planificación y objetivos de los órganos de línea de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas”, 2) Análisis situacional de la operatividad del Proceso de Verificación en las 35 OSPE del ámbito nacional, y Diseño de un sistema informático -Software-, que formalice el control de las actividades del proceso de verificación en las OSPE del ámbito nacional, como resultado del plan mitigación del riesgo: “Incumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Verificación que pudiera generar pérdidas por falta de identificación de atenciones indebidas y medidas correctivas”.

78 Cañete, Cusco, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Moyobamba, Pasco, Piura, Tumbes, Ucayali, Cajamarca, Apurímac, Moquegua, Tacna, La Libertad, Huancavelica, San Martín, Amazonas, Huacho, Áncash, Arequipa, Ica, Ayacucho, Juliaca, Junín, Lambayeque y Puno.

79 Del total de trabajadores: 106 realizaron trabajo presencial, 147 realizaron labor remota, 90 realizaron labor mixta.

80 En el 2021, a través de VIVA se recibió 542 534 trámites y con VIVA Emergencia se recibió 128 626.

- A fin de evitar el desplazamiento de nuestros asegurados a las OSPE, para realizar trámites sobre subsidios y otras prestaciones económicas, desde el mes de noviembre del 2021 hemos incorporado en la plataforma VIVA, el uso de las billeteras móviles BIM y Kontigo<sup>81</sup>. Sin embargo, al finalizar el 2021, dicha opción no ha sido utilizada por los asegurados.
- A través de las redes sociales oficiales de EsSalud -YouTube, Facebook, Instagram-, hemos difundido instructivos de orientación al ciudadano sobre el manejo de la plataforma VIVA: presentación de VIVA, creación de usuario-asegurado, creación de usuario-empleador, inscripción del hijo(a) menor, inscripción del concubino/a, inscripción del cónyuge, billetera móvil en VIVA, recuperemos el empleo formal -D. U. n.º 127-2020- y suspensión perfecta de labores -D. U. n.º 038-2020-. De manera que en el 2021 se registraron 6781 visitas a dichas plataformas.
- Durante el mes de noviembre del 2021 realizamos de manera virtual la primera Encuesta de satisfacción de usuarios de VIVA -asegurados y empleadores- con un total de 41 412 correos electrónicos inscritos en la plataforma, de los cuales respondieron 2067. Al respecto, el 49 % considera a VIVA como excelente y buena, mientras que el 25 % la considera regular.
- El canal de atención **Viva emergencia** implementado desde el mes de septiembre del 2020 para realizar el pago de las prestaciones económicas de los asegurados y entidades empleadoras, así como gestionar la inscripción y acreditación de los asegurados para recibir prestaciones de salud y validar los descansos médicos, recibió 1 103 401 solicitudes<sup>82</sup>.

## E. Prestaciones económicas

- Se procesó y pagó un total de 314 916 solicitudes, valorizadas en S/ 617,12 millones, es decir, 4135 solicitudes y S/ 21,44 millones menos con respecto al 2020, sustentado principalmente por el impacto de la COVID-19, en el otorgamiento de las prestaciones económicas.

**Gráfico 10:** Número de solicitudes y monto pagado en EsSalud por tipo de prestación económica periodo 2020-2021

Tipo de prestación económica	2020		2021	
	N.º de solicitudes	Monto Pagado S/	N.º de solicitudes	Monto Pagado S/
Incapacidad temporal	116 498	207 153 049	96 543	173 849 946
Maternidad	40 348	240 396 113	32 797	199 960 297
Lactancia	115 434	94 656 700	112 278	92 066 320
Sepelio	46 771	96 361 256	73 298	151 245 399
<b>Total</b>	<b>319 051</b>	<b>638 567 118</b>	<b>314 916</b>	<b>617 121 962</b>

**Fuente:** Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

**Nota:** información de ejecución presupuestal data SAP con cierre contable al 03.02.2022.

Se precisa que los subsidios de incapacidad temporal y maternidad pagados se registran en el SAP por expedientes y no por solicitudes, lo cual indica que un expediente puede contener varias solicitudes.

81 El asegurado titular deberá instalar la app BIM o Kontigo desde el Play Store o App Store en su celular y crear su cuenta. El equipo móvil debe estar registrado a su nombre.

82 Solicitudes de transacciones de seguros y prestaciones económicas: 350 194 por canjes, 158 311 por trámites de seguros, 163 166 por subsidio de incapacidad temporal, 129 321 por reactivaciones, 112 063 por la prestación por sepelio, 80 265 por altas/bajas, 65 778 por subsidio de maternidad, 44 303 por subsidio de lactancia.

- A fin de prevenir la propagación de la COVID-19 a nivel nacional, durante los años 2020 y 2021, el Gobierno Central dispuso diversas medidas excepcionales y temporales.



**Tabla 22:** N.º de solicitudes, importe transferido por el Gobierno central e importe ejecutado por EsSalud por tipo de D. U. periodo 2020-2021

Decreto de Urgencia (D. U.)	2020		2021		Importe Transferido por el GC S/	Importe total ejecutado S/
	N.º de solicitudes	Monto Pagado S/	N.º de solicitudes	Monto Pagado S/		
D. U. n.º 026-2020 (15.03.2020) (*): subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19, cuya remuneración mensual es de hasta S/ 2400. N.º total de beneficiarios 5405 personas.	73 684	50 140 122	47 494	31 595 277	103 529 206	81 735 399
D. U. n.º 038-2020 (13.04.2020) (**): subsidio de hasta S/ 760 por mes y hasta un máximo de tres meses, para trabajadores que se encuentran en suspensión perfecta de labores, que pertenezcan al régimen laboral de microempresa. N.º total de beneficiarios 46 774 personas.	56 724	79 749 086	4029	4 737 966	113 268 043	84 487 052
D. U. n.º 127-2020 (01.11.2020) (***) : subsidio para la recuperación del empleo formal en el sector privado, cuya remuneración mensual es de hasta S/ 2400. N.º total de beneficiarios 14 438 personas.	-	-	73 418	252 986 078	807 670 067	252 986 078
D. U. n.º 105-2021 (14.11.2021): se autoriza pago de bono extraordinario para trabajadores formales del sector privado y público. El padrón a cargo del MTPE motivaría el pago para los beneficiarios recién en el ejercicio 2022.			-	-	642 685 874	642 685 874
<b>Total</b>	<b>130 408</b>	<b>129 889 208</b>	<b>124 941</b>	<b>289 319 321</b>	<b>1 667 153 190</b>	<b>1 061 894 403</b>

**Fuente:** Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

**Nota:** información de ejecución presupuestal data SAP con cierre contable al 03.02.2022.

GC = Gobierno Central

(\*) En el 2021, mediante Decreto de Urgencia n.º 034-2021, se precisa que se otorgará hasta el 31.03.2021 y que las entidades empleadoras tienen hasta noventa (90) días para solicitar dicho subsidio. Por lo que, este subsidio se otorgó hasta el mes de junio del 2021.

(\*\*) En el 2021, mediante Decreto de Urgencia n.º 034-2021 -31.03.2021- se autorizó su pago hasta el 31 de diciembre del 2021. Se implementa la valorización de las prestaciones asistenciales de los beneficiarios de la extensión de cobertura por suspensión perfecta de labores, correspondiente al periodo abril del 2020 a septiembre del 2021.

(\*\*\*) En el 2021 se modifica por D. U. n.º 020-2021 -17.02.2021- y el monto del subsidio se calcula de manera mensual en función a porcentajes de las remuneraciones brutas mensuales de los trabajadores que no superen los S/ 2400, su vigencia es hasta el 31.05.2022.

**Oportunidad de pago de prestaciones económicas:**

- » Desde agosto del 2018 hemos implementado el pago de “Lactancia con cero trámites”, para que la madre gestante pueda cobrar el subsidio de S/ 820 en un plazo máximo de 72 horas posteriores al nacimiento del bebé. En ese contexto, en el 2021 se procesaron 71 734 solicitudes y se benefició a igual número de madres conforme a 07 beneficios<sup>83</sup> generados de la oportunidad de pago de subsidios.
- » También desde el mes de diciembre de 2019, estamos procesando las solicitudes de los subsidios de manera automatizada y manual. De esa manera, en el 2021, de 314 916 solicitudes recibidas en total, el 62,5 % fueron procesadas de manera automatizada debido a la ejecución y despliegue de la plataforma VIVA, las mismas que fueron pagadas dentro de los 07 primeros días de su recepción; mientras que el 37,5 % de solicitudes fueron procesadas de manera manual.

**Tabla 23:** % de solicitudes procesadas en el 2021

Prestación económica	Automatizada	Manual
Lactancia	92,0 %	8,0 %
Sepelio	65,0 %	35,0 %
Maternidad	47,0 %	53,0 %
Incapacidad temporal	46,0 %	54,0 %
Promedio	62,5 %	37,5 %

**Fuente:** Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

- » Conforme a los lineamientos dispuestos en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 08 de julio del 2011 con la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, el 21 de junio del 2021 se pactó la Adenda n.º 4, acordando desarrollar instrumentos de mutua colaboración y cooperación técnica especializada para la ejecución de diversos proyectos y programas, destinados a mejorar la calidad de la atención, ampliar la cobertura del aseguramiento en salud y establecer mecanismos eficientes que garanticen la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo del sistema de seguridad social en salud.

83 Los beneficios generados fueron: 1) Cero trámites y cero papeles, 2) Oportunidad de entrega del subsidio, 3) Mayor comodidad y cobro en la agencia del banco más cercano al domicilio del beneficiario, 4) Mayor tiempo para el cuidado del recién nacido, 5) Procesos más eficientes y ágiles, 6) Descongestiona las OSPE, 7) Menor número de horas hombres dedicadas al proceso de validación y calificación de la prestación económica por lactancia, por parte de los colaboradores de la institución.

- Se registraron avances relevantes en la implementación de las siguientes normas: 1) Sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015, 2) Continuidad del negocio ISO 22301:2019, y 3) Sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016.
- En el marco del “Convenio de Recaudación con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-Sunat” suscrito el 05 de marzo del 2021, respecto al Fondo de Derechos Sociales del Artista -FDSA-, a fin de delegar a la Sunat la recaudación de las aportaciones al Fondo de Derechos Sociales del Artista a que se refiere la Ley n.º 28131. En el 2021, Sunat transfirió la suma de S/ 3 873 335,13, y por dicha acción detrajo el monto de S/ 34 989,71, por concepto de costas de la colaboración -cláusula octava: 1 % del monto recaudado a partir de marzo del 2021-.
- El 13 de mayo del 2021 se logró suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Reniec, bajo modalidad de pago a favor de dicha institución sobre los siguientes servicios: 1) Servicio de consultas en línea vía línea dedicada, 2) Servicio de verificación biométrica y 3) Cotejo masivo de datos. De tal manera, se debe pagar el 40 % de la tasa fijada en el TUPA del RENIEC vigente al momento de la prestación de los servicios objeto del convenio.

Al cierre del 2021 se realizaron 16 048 642 servicios por línea dedicada, cuya valorización total fue de S/ 5 462 334.

**F. Seguridad y salud en el trabajo**

- Desde el 2020 hemos iniciado las gestiones para mejorar los procesos del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos -SCTR-, incorporando en nuestros sistemas administrados, funciones para realizar el control y seguimiento de las entidades empleadoras que optan por contratar este seguro con nuestra institución; así como mejorar los procesos de afiliación, gestión de contratos y posterior liquidación de deudas.

- » En el 2021, se tuvo 407 085 afiliados a este seguro<sup>84</sup> y se recaudó S/ 105,49 millones. También se dio continuidad a los convenios de cooperación interinstitucional suscritos con la ONP, Sunafil y Sunat, para el intercambio de información, difusión y capacitación del SCTR.

[http://www.essalud.gob.pe/mailling/mailling\\_CAM\\_21122021.pdf](http://www.essalud.gob.pe/mailling/mailling_CAM_21122021.pdf)

- » Se encuentra en desarrollo y desglosado en la II etapa, el nuevo módulo del SCTR<sup>85</sup>.

84 407 085 afiliados titulares.

85 Incluye los siguientes procesos: II Etapa-Prototipo: a) Registro de entidad empleadora-Modalidad presencial y virtual; b) Registro de cuenta individual, contrato de afiliación, constancia de registro, reportes; c) Consultas a VIVA, asegurado y entidad empleadora; d) Consulta de prestaciones económicas por accidente de trabajo; e) Consulta de prestaciones asistenciales por accidente de trabajo; f) Consulta de ingresos y gastos del SCTR, a nivel asegurado y empresa; g) Otras actividades que se puedan determinar según la necesidad. Se logró realizar el prototipo de mejoras de los procesos de

- Sobre el seguro voluntario y complementario de accidentes + **Vida seguros de accidentes**, suscrito entre EsSalud y el consorcio Mapfre Perú y Mapfre Perú Vida, cuya vigencia es a partir del 01.01.2021 hasta el 31.12.2023, en el 2021 se tuvo 33 841 empresas y 379 285 afiliados titulares, que por un pago de S/ 5 al mes, tienen cubierta la indemnización al afiliado o beneficiario hasta por S/ 79 701,93 en caso de invalidez o muerte. El 2021 se logró la recaudación de S/ 21,20 millones que el consorcio transfiere a EsSalud, por el equivalente al 49,38 % -no incluye IGV- sobre la recaudación total mensual.
- El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede central aprobó el “Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo de la sede central de EsSalud”, mediante Acta de Sesión Extraordinaria n.º 036-2020-CSST-EXTRAORDINARIA, el mismo que incluye las OSPE Jesús María y Corporativa.

Con respecto al “Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el Trabajo” de 10 OSPE<sup>86</sup>, estas fueron incluidas en el documento aprobado por el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada red asistencial. Con Acta n.º 13-2021-CSST-EXTRAORDINARIA de fecha 17 de abril del 2021, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EsSalud aprueba el “Plan de vigilancia de prevención y control de COVID-19 en el trabajo” de 23 OSPE<sup>87</sup>.



## 2.3. Prestaciones sociales

En el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 y a fin de salvaguardar la vida y salud de nuestra población asegurada adulta mayor, con discapacidad y vulnerable, mediante Memorando Circular n.º **05-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020**, se dispuso suspender las actividades presenciales que otorgábamos en todas las unidades operativas a nivel nacional<sup>88</sup>, como parte de la “Cartera de prestaciones sociales”. Sin embargo, en el 2021 orientamos nuestras acciones para garantizar la operatividad de los servicios de manera virtual.

### A. Adulto mayor

- Se otorgaron prestaciones sociales de la “Cartera de prestaciones sociales para el envejecimiento activo” a 92 113 personas adultas mayores a nivel nacional, quienes fueron atendidos de manera descentralizada en los 126 Centros del Adulto Mayor -CAM- y 105 Círculos del Adulto Mayor -Círam-<sup>89</sup>.

Gestión del SCTR, los cuales se constituyen en la base para el desarrollo de la nueva plataforma del SCTR. I Etapa: a) Batch SCTR: Módulo que se encarga de procesar las altas, modificaciones de los contratos y seguros de SCTR; b) Mantenimiento de parámetros: permite actualizar los valores de los parámetros del proceso Batch; c) Módulo MIA: permite realizar consultas a usuarios internos; d) Módulo VIVA: permite realizar consultas a usuarios externos como las empresas o los asegurados.

86 Amazonas, Juliaca, Moquegua, Arequipa, Cajamarca, Loreto, Moyobamba, Pasco, San Martín y Ucayali.

87 Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cañete, Comas, Cusco, Huacho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Madre de Dios, Piura, Puno, Salamanca, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, San Miguel, Tacna y Tumbes.

88 126 Centros del Adulto Mayor -CAM-, 105 Círculos del Adulto Mayor -Círam-, 04 Centros de Rehabilitación Profesional y Social -Cerps- y 13 Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social -MBRPS-.

89 Total 231 unidades operativas para los asegurados adultos mayores. Sobre la infraestructura de los CAM, 26 son propios, 09 son en cesión de uso, 02 por convenios y 89 funcionan en infraestructuras alquiladas.

- Para contribuir a un envejecimiento activo de los adultos mayores y como parte del Programa “CAM en casa”, ellos han podido acceder a videos grabados de diversos talleres<sup>90</sup>. En el 2021 se tuvo un total de 1 829 877 participaciones.
- En el mes de diciembre del 2021 llevamos a cabo una encuesta virtual a nivel nacional en la que participaron 1660 adultos mayores. El resultado arrojó que el 94 % estaba satisfecho con el trato recibido.
- Sobre la articulación sociosanitaria para el autocuidado de la salud de las personas adultas mayores, se realizaron 1225 sesiones virtuales. Se logró teleorientar a 33 160 adultos mayores a nivel nacional, en temas como depresión, ansiedad, insomnio, higiene del sueño, actividad física, entre otros.
- Para conmemorar el “Día Nacional del Adulto Mayor”, el 26 de agosto del 2021 se llevó a cabo, en la explanada de la sede central, la presentación de números artísticos y talleres de manualidades en los que participaron 39 adultos mayores.
- Para impulsar las ideas de negocio de nuestros adultos mayores que participan en los diversos talleres que otorgamos, el 24 de diciembre del 2021, se difundió el catálogo “Microemprendimiento del adulto mayor”, a través del cual, con breves relatos, dimos a conocer a la población en general los productos que elaboran y venden 12 asegurados.  
[http://www.essalud.gob.pe/mailling/mailling\\_CAM\\_21122021.pdf](http://www.essalud.gob.pe/mailling/mailling_CAM_21122021.pdf)
- Con relación a la “Red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa”, se realizaron 180 545 comunicaciones telefónicas y 1225 sesiones vía Zoom con nuestros asegurados de todo el país, quienes recibieron acompañamiento e indicaciones sobre el autocuidado; así como detección oportuna de síntomas y tratamiento de la COVID-19.
- En un trabajo coordinado con el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación -IETSI-, se logró diseñar el estudio de investigación “Impacto del estado nacional de emergencia debido a la COVID-19 en la calidad de vida de los adultos mayores de la Seguridad Social”, el cual fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación Específico para la COVID-19 de EsSalud.

En el estudio se concluye que la calidad de vida de los adultos mayores ha sido afectada negativamente por las restricciones dadas a causa de la pandemia por la COVID-19 y aunque muchas de las restricciones se flexibilizaron, el panorama era aún incierto. Considerando difícil que los adultos mayores recuperen su rutina al corto plazo, era necesario promover acciones que mejoren su calidad de vida<sup>91</sup>.

90 Aeróbicos, taichí, memoria, manualidades, música, mejora cognitiva, inteligencia emocional, cocina, afectividad, autoestima, actitud positiva, entre otros temas.

91 Actividad física y orientación sobre estrategias para afrontar situaciones difíciles.

## B. Rehabilitación profesional y social

- Se tuvo 6335 asegurados con discapacidad<sup>92</sup>, beneficiados con atención especializada en 04 Centros de Rehabilitación Profesional y Social -Cerps- y 13 Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social (MBRPS)<sup>93</sup>.
- Se realizaron 71 521 monitoreos remotos a los asegurados con discapacidad de cero a 98 años de edad, a través de diferentes medios<sup>94</sup>.

También se brindaron 195 511 atenciones en rehabilitación profesional y social<sup>95</sup> de manera virtual de las cuales 3120 se realizaron a asegurados con la COVID-19.

- Para fortalecer la integración laboral dependiente de los asegurados con discapacidad, el 30 de septiembre del 2021, se realizó el encuentro empresarial “Desafíos para la inclusión laboral de personas con discapacidad durante la pandemia”, con la participación de 250 personas entre representantes de empresas e instituciones públicas, y nuestros servidores encargados de la rehabilitación profesional a nivel nacional.
- Se realizaron 938 atenciones de rehabilitación *online*<sup>96</sup> a pacientes con discapacidad de algunas Redes Asistenciales<sup>97</sup> que no cuentan con unidades operativas. También, se otorgaron 823 atenciones para el mantenimiento de la comunicación, lenguaje y terapia de estímulo orofacial en pacientes pos-COVID-19 severo.
- Con ocasión del bicentenario de la independencia de nuestro país, se elaboró el catálogo “Emprendedores del Bicentenario-200 años de cultura & Talento”, dando a conocer a la población en general 50 emprendimientos de nuestros asegurados con discapacidad, promoviendo así las habilidades y talentos, además de fortalecer su proceso de inclusión laboral y social.

[http://www.essalud.gob.pe/transparencia/observatorio\\_de\\_poblaciones\\_vulnerables/boletin/catabicepcd.pdf](http://www.essalud.gob.pe/transparencia/observatorio_de_poblaciones_vulnerables/boletin/catabicepcd.pdf)

92 6272 asegurados fueron inscritos como nuevos para el 2021 -3989 en los Cerps y 2283 en los MBRPS-.

93 Total 17 unidades operativas para los asegurados con discapacidad. Sobre la infraestructura: 11 son propios y 06 funcionan en infraestructuras alquiladas.

94 Llamadas telefónicas, comunicación por Facebook, mensajes de texto, videollamadas, correo electrónico, etc.

95 107 364 atenciones en rehabilitación profesional y 88 147 atenciones en rehabilitación social.

96 Entre las atenciones brindadas se encuentran la evaluación por médico rehabilitador, psicólogo, especialista en desarrollo empresarial, tecnólogo médico de terapia de lenguaje.

97 Redes Asistenciales: Amazonas, Apurímac, Huánuco, Ucayali, Pasco, Madre de Dios, entre otras.

- Durante el 2021 se realizaron diversos cursos y talleres<sup>98</sup> para fortalecer las capacidades de los asegurados con discapacidad. Al respecto, el 21 y 23 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de graduación “Promoción del bicentenario”, que concluyó con la entrega de certificados a 113 asegurados con discapacidad<sup>99</sup>.
- Se logró desarrollar el sistema “Historia electrónica de rehabilitación profesional y social”, para ser implementada en los MBRPS y Cerps a nivel nacional.
- Para identificar el nivel de satisfacción con los servicios que otorgamos en los Cerps y MBRPS, en el mes de diciembre se aplicó una encuesta de satisfacción *online* a 543 personas -62 % usuarios y 38 % familiares de los usuarios-, el 85 % refirió estar satisfecho con la atención recibida por los profesionales de las unidades operativas; el 89 % dijo estar satisfecho con lo aprendido en los talleres bajo la modalidad *online*; y el 97 % de los encuestados recomendaría a otras personas atenderse en los Cerps y MBRPS.



98 Curso de Ofimática certificado por el Centro de Educación Técnico Productiva “Santa Vicenta María”, Taller de artesanía y manualidades, Taller de pastelería y *catering*, Taller de gastronomía comercial, Taller de patronaje sobre medida e industria del tejido, certificados por el Cetpro Parroquial “San José Artesano”.

99 De los Cerps: La Victoria, Callao y del MBRPS Chimbote.

## C. Otros grupos vulnerables

- Se registraron 1267 asegurados<sup>100</sup> a nivel nacional que corresponden a 11 Ipress<sup>101</sup>, quienes recibieron prestaciones sociales sobre fortalecimiento familiar y habilidades para la vida, entre otros.
- El 11 de junio del 2021 se realizó el webinar “Cero violencia con EsSalud, para niños y adolescentes al bicentenario”, donde participaron 160 profesionales de las unidades operativas, en alianza estratégica con el Ministerio de Salud-Minsa.
- En el mes de junio del 2021 realizamos una encuesta virtual a 110 padres de familia de los niños y adolescentes que reciben prestaciones sociales, la cual reportó un 93 % de satisfacción por los servicios recibidos.
- En el mes de octubre del 2021 se difundieron notas informativas de promoción social en favor de los derechos de los niños y adolescentes en el programa radial “Voces escolares”, emitido cada sábado de 8:00 a 9:00 a. m., a través de Radio Comas 101.7 FM.

Cabe resaltar que este espacio radial tiene una trayectoria de 20 años al servicio de la comunidad y es dirigido por niños y adolescentes.

- Para fomentar el desarrollo emprendedor e impulsar la formación de jóvenes con habilidades, en el mes de noviembre del 2021 se llevó a cabo el proyecto “Soy un líder emprendedor” en Lima y Callao. Se logró la participación de 151 personas entre los 8 y 17 años.
- En coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se desarrolló el “Módulo para la promoción de familias igualitarias y libres de violencia”, con el que se benefició a 117 trabajadores de la institución.
- Se elaboró el protocolo de investigación “Estudio comparativo de las prestaciones sociales a niños, niñas y adolescentes 2017-2020”, que fue remitido en el mes de diciembre al “Comité de Ética del Hospital Alberto Sabogal”, para su aprobación.

100 Entre niños, adolescentes y padres de familia.

101 CAP III Alto Selva Alegre, CAP III Independencia, CAP III Carabayllo Grupo I, CAP III Carabayllo, CAP I Nueva Cajamarca, H. I Agustín Arbulú Neyra, CAP III Enrique Encinas Franco, Pol. Francisco Pizarro, CAP III Melitón Salas Tejada, Pol. Juliaca, Empresa Nort Farma



## 2.4. Atención al asegurado

### A. Atención al asegurado en las Ipress

- Se tuvo presencia a nivel nacional, a través de 122 Oficinas de Atención al Asegurado<sup>102</sup>, 163 puntos de atención<sup>103</sup>, 27 Plataformas de Atención al Asegurado<sup>104</sup>, 12 Módulos de Acreditación<sup>105</sup>, 10 Módulos de Mejor Atención al Ciudadano<sup>106</sup>, Plataforma en Línea -PEL- y Plataformas de Atención al Asegurado Presenciales -PAA-.



102 34 oficinas de atención al asegurado en 4 Redes Prestacionales, 86 oficinas de atención al asegurado en 26 Redes Asistenciales y 2 oficinas de atención al asegurado en centros especializados.

103 57 puntos de atención en 4 Redes Prestacionales, 104 puntos de atención en 26 Redes Asistenciales y 2 puntos de atención en centros especializados.

104 Ubicadas en las 27 Oficinas de Seguros y Prestaciones Económicas -OSPE-.

105 12 módulos ubicados en Ipress a nivel nacional.

106 Centro MAC Lima sur, Lima este, Lima norte, Callao-Bellavista, Callao-Ventanilla, Arequipa, Piura, Cajamarca, Loreto y Huánuco.

De esta manera, en el 2021 se atendieron 474 178 solicitudes, a fin de contribuir con el acceso oportuno a las prestaciones que brindamos.

**Tabla 24:** Solicitudes de atención registradas y concluidas de manera presencial en el 2021

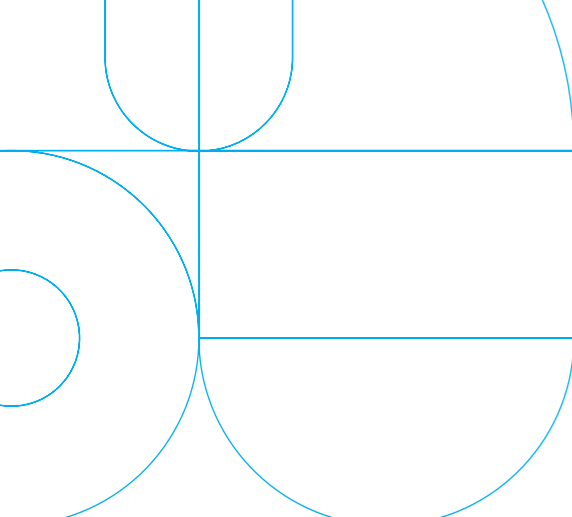
Tipo de Solicitud	N.º de Solicitudes	N.º de Solicitudes concluidas	Tasa de conclusión (%) (N.º de solicitudes concluidas/n.º de solicitudes)
Reclamos	72 560	64 691	89,2
Consultas	222 671	221 351	99,4
Petitorios	178 308	177 049	99,3
Sugerencias	639	627	98,1
<b>Total</b>	<b>474 178</b>	<b>463 718</b>	<b>97,8</b>

**Fuente:** Gerencia Central de Atención al Asegurado

- En atención a la Resolución de Gerencia General n.º 1211-GG-ESSALUD-2019 que aprueba la Directiva n.º 020-GCPS-ESSALUD-2019 V.01 “Directiva para la atención prioritaria del paciente con diagnóstico oncológico en EsSalud”, desde septiembre del 2019 se implementó el servicio “Acompañamiento a pacientes oncológicos”, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes con diagnóstico de cáncer. En el año 2021 se brindó acompañamiento a 13 058 pacientes durante su proceso de atención de salud en 10 Ipress a nivel nacional<sup>107</sup>.
- Según los lineamientos dados en la Resolución n.º 324-PE-ESSALUD-2009<sup>108</sup>, y en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, desde el mes de febrero del 2021 se implementó el “Servicio de atención permanente”, a través del cual se atienden los requerimientos de los asegurados y sus familiares en

107 H. N. Guillermo Almenara Irigoyen, H. N. Edgardo Rebagliati Martins, H. N. Alberto Sabogal Sologuren, H. N. Adolfo Guevara Velásquez, H. N. Ramiro Prialé Prialé, H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo, H. N. Alta Complejidad de La Libertad Virgen de la Puerta, H. N. Carlos Alberto Seguin Escobedo, H. III José Cayetano Heredia, HIV Augusto Hernández Mendoza.

108 Que aprueba la Directiva n.º 002-PE-ESSALUD-2009 “Normas para la implementación y funcionamiento de las oficinas de atención al asegurado en los servicios de emergencia en los hospitales nacionales y en el Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren”.



los servicios de emergencias, las 24 horas de los 07 días de la semana. En el 2021, se atendieron 98 021 solicitudes de 16 lpress<sup>109</sup>.

- Desde el mes de marzo del 2021 se implementó el “Servicio de atención al asegurado en el marco de la emergencia sanitaria”, con el objetivo de brindar información a los usuarios que acuden a los centros de vacunación y a los centros de aislamiento temporal. De manera que, en el 2021, se brindaron 147 940 atenciones en los 10 centros de vacunación ubicados en Lima y Callao<sup>110</sup>; así como en los Centros de Aislamiento Temporal Villa Panamericana y en el Centro de Aislamiento Temporal Rebagliati.
- Con base al Decreto Supremo n.º 003-2015-MC que aprueba la “Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural” y el Decreto Supremo 002-2019-SA que establece el “Reglamento para la gestión de reclamos y denuncias de los usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud -lafas-, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -lpress- y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -Ugipress-, públicas, privadas o mixtas”, desde el mes de abril del 2021 se implementó el “**Servicio de Atención en las Oficinas de Atención al Asegurado Interculturales**”, con la finalidad de mejorar la calidad de atención que reciben nuestros asegurados que hablan otras lenguas<sup>111</sup>. En el año 2021, se realizaron 2587 intervenciones interculturales a nivel institucional.

Asimismo, se ha traducido en otras lenguas<sup>112</sup> los derechos de los asegurados, la hoja de reclamaciones, así como el procedimiento de atención en las Oficinas de Atención al Asegurado.

109 H. N. Guillermo Almenara Irigoyen, H. III Hospital de Emergencias Grau, H. II Ramón Castilla, H. II Vitarte, H. Carlos Alberto Seguí Escobedo, H. III Yanahuara, H. N. Adolfo Guevara Velasco, H. IV Augusto Hernández Mendoza, H. N. Ramiro Prialé Prialé, H. N. Hospital de Alta Complejidad de La Libertad Virgen de la Puerta, H. IV Víctor Lazarte Echegaray, H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo, H. III Iquitos, H. III Cayetano Heredia, H. N. Edgardo Rebagliati Martins, H. N. Alberto Sabogal Sologuren.

110 Playa Miller, Aljovín, Explanada Estadio Monumental, Parque de las Leyendas, Plaza Norte, Polideportivo San Isidro, Fortaleza del Real Felipe, San Isidro Labrador, Polideportivo Surquillo y Polideportivo San Borja.

111 Awajún, shawi, shipibo conibo, aimara, yine y quechua en sus variedades.

112 Quechua chanka, quechua ancashino, quechua del sur, quechua del norte, quechua central, aimara, shawi, awajún y shipibo conibo.



## B. Atención al asegurado a través de otros canales de atención

- **Central telefónica-EsSalud en Línea:** A través de esta plataforma de atención al asegurado, en el 2021 se logró lo siguiente:

**Tabla 25:** Información estadística de EsSalud en Línea en el 2021

Descripción	Lima	Provincia (*)
Llamadas atendidas	7 836 613	9 830 297
Citas otorgadas (telemedicina, presenciales o teleconsulta)	2 152 445	4 116 225
Informes sobre estado de referencia	912 343	0
Informes generales	608 372	0
Registro de reclamos	179 829	0
Servicios de farmacia vecina	503 629	0
Centrales telefónicas	3	26 (**)
Líneas primarias (Sip Trunk en Lima)	1 (***)	36
Teléfonos análogos	0	18
Teleoperadores	389	369

**Fuente:** Gerencia Central de Atención al Asegurado

**Nota:** (\*) el trabajo es supervisado y monitoreado por un total de 26 coordinadores.

(\*\*) De las cuales: 07 Redes Asistenciales -Ayacucho, Cusco, Juliaca, Huancavelica, Huaraz, Tacna, Apurímac- dan el servicio en quechua, la Red Asistencial Ucayali brinda el servicio de shipibo conibo y la Red Asistencial Puno otorga el servicio en quechua y aimara.

(\*\*\*) En Lima 380 canales -320 para ingreso de llamadas a través del 411-8000 y 60 para salida por el 230-3570-.

Desde el mes de julio del 2020 se implementó la **“Plataforma virtual de atención al asegurado en las Ipress”** a través de la Central Telefónica 411-8000 -Opción 5-, como otro canal de vía de ingreso, en donde los delegados pueden canalizar las solicitudes de los asegurados para su posterior ingreso en el Registro Informático de Atención al Asegurado -RIAA-. En el 2021, se atendieron 179 829 llamadas; asimismo, se registraron 63 038 solicitudes, de las cuales 56 977 obtuvieron respuesta -concluidos en el RIAA-.

- **Línea 107:** esta línea gratuita está disponible las 24 horas del día de los 07 días de la semana. Fue habilitada desde el 18 de marzo del 2020 para informar a la población en general sobre la enfermedad de la COVID-19 y explicar las medidas de prevención.

Esta línea ha pasado por un proceso de mejora, fortaleciendo su estructura a través de la incorporación de otras especialidades relacionadas a la COVID-19.

Para continuar el servicio en el 2021, se tuvo el soporte de 120 canales de atención y un *staff* de 358 teleoperadores<sup>113</sup>.

**Tabla 26:** Información estadística de la Línea 107 en el 2021

Descripción	N.º de llamadas recibidas	N.º de atenciones realizadas
Opción “0” Información sobre la vacunación COVID-19	1 091 641	1 037 363
Opción “1” Orientación sobre posibles síntomas COVID-19	656 797	643 141
Opción “2” Consejería medicinal	709 764	697 106
Opción “3” Orientación psicológica	79 516	77 694
Opción “4” Nutrición	35 813	34 878
Opción “5” Orientación médica sobre problemas pediátricos	14 538	14 345
Opción “6” Orientación en casos de mujeres víctimas de violencia	9004	8551

**Fuente:** Gerencia Central de Atención al Asegurado

113 Médicos, psicólogos, nutricionistas y teleoperadores.

- **Programa de Informes a Familiares de Pacientes Hospitalizados -Infofam-**

Para evitar contagios por la COVID-19, desde el 07 de abril del 2020 se implementó el servicio Infofam en O6 Ipress<sup>114</sup> que consiste en la llamada telefónica de un médico auditor a un familiar del paciente que se encuentra hospitalizado o en el servicio de emergencia, para darle información sobre su evolución.

En el 2021, con el trabajo de 36 médicos auditores se lograron emitir 310 252 informes a familiares de 41 325 pacientes.

- Habiéndose habilitado la **Plataforma en Línea -PEL-**<sup>115</sup> desde el 16 de marzo del 2020, para garantizar la continuidad de los servicios que se brindaban de manera presencial, en el 2021, debido a la alta demanda de solicitudes no atendidas de manera oportuna a través de “VIVA Emergencia”, personal especializado atendió 2 741 790 solicitudes, con una tasa del 95 % de conclusión.
- En algunos meses del 2021<sup>116</sup> se realizaron 1920 encuestas telefónicas a usuarios de diversos servicios<sup>117</sup>, de los cuales 1559 -81 %- usuarios encuestados manifestaron estar satisfechos con los servicios recibidos y 1667 -87 %- percibieron un buen trato en los servicios.

114 Villa Panamericana, Villa Mongrut, H. N. Edgardo Rebagliati Martins, H. N. Guillermo Almenara Irigoyen, H. N. Alberto Sabogal Sologuren y H. II Abancay

115 A través de la Línea 920-092-551 WhatsApp, correos asignados -asegurados: plataformaenlinea@essalud.gob.pe y empresas: corporativaenlinea@essalud.gob.pe-, y Línea telefónica 01- 350-0800 -Tiene 120 canales de atención en el sistema Asterisk-.

116 Los días 11, 15, 21, 22, 22 y 23, 23 y 24 de junio, 05 al 10 de agosto, 13 y 14 de septiembre, 02 al 08 de diciembre, 06 al 10 de diciembre, 09 al 15 de diciembre y 13 al 17 de diciembre.

117 Línea 107 -Opción 1 y 2-, Información a Familiares de Pacientes Hospitalizados en Ipress de EsSalud -Infofam-, Servicios de UCI de los Hospitales Almenara, Rebagliati y Sabogal; la Unidad de Respuesta Rápida -URRA- y EsSalud en Línea 01-411-8000 -Opción 1 Teleconsulta-citas médicas-.

## C. Voluntariado

- Se logró captar 2467 voluntarios activos<sup>118</sup> en 22 Redes a nivel nacional, quienes después de un proceso de inducción<sup>119</sup>, asisten y apoyan a los pacientes y familiares que se atienden en nuestras Ipress.

Se implementó el servicio “Lectura que te acompaña”, donde nuestros jóvenes voluntarios<sup>120</sup> en alianza con la Municipalidad de Lima, realizaron video-llamadas a 600 asegurados adultos mayores que participan en los CAM de Lima y Callao, para leerles fragmentos cortos de libros.

De esa manera los incentivamos a leer, los acompañamos, y contribuimos a mejorar su estado emocional en los meses de prolongado encierro por la pandemia.



118 En el 2021 se tuvo 241 nuevos voluntarios, de los cuales 237 fueron captados a través de las redes sociales institucionales.

119 Nuestros voluntarios han recibido capacitación virtual sobre manejo de habilidades blandas, escucha activa, comunicación efectiva, autoestima, el miedo, la soledad, como expresar sentimientos y emociones, las quejas, la felicidad de trascender y mecanismos para el manejo de la ansiedad por la COVID-19.

120 Ubicados en la Biblioteca de la sede central.

## D. Gestión de la calidad y humanización

### • Sistema de la calidad

- » Del 03 al 07 de mayo del 2021 se llevó a cabo la campaña “¡Salva vidas, lávate las manos!” a nivel de la sede central, en el que participaron 940 profesionales de la salud.
- » A fin de hacer frente al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 en beneficio de nuestros asegurados, se realizó la oportuna intervención para mejorar y optimizar las centrales telefónicas 107, 117 y Padomi, logrando reducir la tasa de llamadas abandonadas en 95 %, 78 % y 91 %, respectivamente, durante el 2021 en relación al 2020.

### • Sistema de registro de eventos adversos y rondas de seguridad

- » En el marco de la Resolución n.º 402-GG-ESSALUD-2020, que aprueba la Directiva n.º 07-OGCYH-ESSALUD-2020 “Registro, notificación y gestión de los eventos relacionados con la seguridad del paciente en EsSalud”, la adherencia al registro de eventos relacionados a la seguridad del paciente pasó de 35 Ipress en el 2020 a 67 Ipress en el 2021.

También hubo incremento de las fichas registradas en el sistema de eventos relacionados a la seguridad del paciente: de 6865 en el 2020 a 7872 en el 2021.

### • Mejora continua

- » Se otorgaron 26 capacitaciones a 605 colaboradores, enfocadas en orientar el diseño, gestión e implementación de los proyectos de mejora continua de la Calidad.
- » Se desarrollaron 46 proyectos de mejora continua, de los cuales 24 están en fase de estudio, 06 en ejecución, 07 en seguimiento y 09 en fase de evaluación.

## 2.5. Finanzas

### A. Deuda contributiva pública y privada

- En el ejercicio 2021 se obtuvieron ingresos por cobranza de deuda tributaria -aportaciones o contribuciones a EsSalud- por S/ 1021 millones, esto es 61 % mayor al monto recuperado en el año 2020.

**Tabla 27:** Ingresos por cobranza y pago de aportes -contribuciones- -Información expresada en unidades de soles-

Año	Cobranza de deuda					Aportes		Total
	Valores	Facilidades	Coactivas	Total	%	Ingresos	%	
2019	674 256 378	68 304 000	404 835 108	1147 395 486	10,19 %	10 109 049 557	89,81 %	11 256 445 043
2020	430 110 076	57 271 000	145 360 046	632 741 122	5,87 %	10 140 800 647	94,13 %	10 773 541 769
2021	560 548 183	117 643 500	342 918 968	1 021 110 651	8,39 %	11 155 318 970	91,61 %	12 176 429 621

**Fuente:** Cuadros 10,12 y 13 de los Informes de Gestión Sunat 2019, 2020 y 2021.

**Elaboración:** Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas-Gerencia Central de Gestión Financiera.

- En ese sentido, durante el año 2021 la ratio de cobranza mostró una significativa recuperación con un 8,4 %<sup>121</sup>, situación que se aproxima a las ratios anuales que se alcanzaron antes de la pandemia<sup>122</sup>.

**Tabla 28:** Ratios de cobranza

Concepto	2019	2020	2021
Ingresos	11 256 445 043	10 773 541 769	12 176 429 621
% de recuperación de la deuda pública y privada	10,2 %	5,9 %	8,4 %

**Fuente:** Informes de Gestión Sunat 2019, 2020 y 2021

**Elaboración:** Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas-Gerencia Central de Gestión Financiera.

<sup>121</sup> El año 2020 había representado un 5,9 % de los ingresos.

<sup>122</sup> Solo en el 2019, la ratio fue de 10,2 %.



En el análisis de resultados de la cobranza, según cifras alcanzadas por la Sunat, el 55,5 % de la recuperación se gestionó a través de acciones inductivas; el 11,9 % a través del otorgamiento de facilidades de pago, y el 32,6 % vía cobranza coactiva a través de la ejecución de medidas cautelares y coercitivas:

**Tabla 29:** Resultados de cobranza

Año	Inductivas	Facilidades	Coactivas	Total
2021	544 012 875	116 669 000	319 444 015	980 125 890
%	55,5	11,9	32,6	100

**Fuente:** Informe de Gestión Sunat 2021

**Elaboración:** Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas-Gerencia Central de Gestión Financiera

- Respecto a la medición de la gestión de recaudación, cobranza y fiscalización de las aportaciones, al cierre del año 2021, los 04 indicadores de gestión alcanzaron la meta anual proyectada entre EsSalud y la Sunat a inicios del ejercicio, consolidando los siguientes objetivos:

**Tabla 30:** Objetivos de recaudación

Indicador	2021	
	Meta	Ejecutado
Recaudación total por contribuciones	>= 11 590	12 176
Tasa de morosidad	<= 2,2	2
Ratio de recuperación de deuda por OP	>= 75,0	75,2
Acciones de fiscalización	>= 43 990	47 064

**Elaboración:** Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas-Gerencia Central de Gestión Financiera

- Al 31 de diciembre del 2021, el total de la deuda contributiva<sup>123</sup> ascendió a S/ 3061 millones. En este punto es importante señalar que en el año que más golpeó la pandemia -2020-, la deuda experimentó un incremento anual de 4,6 %, ratio que, en el ejercicio 2021 gracias al seguimiento de indicadores y acciones coordinadas entre EsSalud y la Sunat, mostró una baja de -1,0 %.

**Tabla 31:** Deuda contributiva y ratio de evolución anual

Concepto	2019	2020	2021
<b>Deuda generada</b>	<b>2 957 070 064</b>	<b>3 092 129 769</b>	<b>3 061 035 509</b>
Deuda pública	460 457 817	493 740 941	502 255 676
Deuda privada	2 496 612 247	2 598 388 827	2 558 779 833
<b>Ratio de evolución anual</b>		<b>4,6 %</b>	<b>-1,0 %</b>

**Fuente:** Tabla Valores Sunat/NETI

**Elaboración:** Gerencia Central de Gestión Financiera.

- Es importante precisar las principales actividades desplegadas en el 2021, que permitieron consolidar la recuperación de los ingresos frente a un complicado marco coyuntural sanitario como el del 2020.
  - En aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo n.º 410-2017-EF, durante el 2021 se supervisó la cancelación de las aportaciones efectuadas mediante el traslado de fondos como recaudación de la cuenta de detracciones de las entidades empleadoras y que no fueron abonadas de manera oportuna a favor de EsSalud. Solo en el 2021 el importe abonado fue de S/ 117,02 millones, en tanto, el importe cancelado ascendió a S/ 471,64 millones.
  - En el marco del Decreto Legislativo n.º 1275 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.º 167-2017-EF, los ingresos por el pago de cuota, solo en el ejercicio 2021, ascendieron a S/ 31,40 millones. En tanto el importe acumulado real recaudado por esta vía, desde el año 2017 al 2021, ascendió a S/ 123,63 millones, cifra que representa el 36,6 % del total comprometido para el pago -S/ 338,14 millones-.
  - En coordinación con la Gerencia Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones--Gctic, se culminó el pase a producción del Sistema de Cuenta Corriente Única de Entidades Empleadoras Sccue en su primera versión, a través del cual se monitorea los indicadores de gestión y el avance de los objetivos de recaudación por aportaciones -contribuciones-.

## B. Deuda no contributiva y de terceros

- Al 31 de diciembre del 2021 el importe recuperado de deuda no contributiva y por terceros fue S/ 111,50 millones, cifra superior en 58,5 % respecto al 2020, y 23,0 % mayor al 2019 -prepandemia-. Del citado importe recaudado, S/ 97,82 millones corresponden a la cobranza a entidades con condición de reembolso y S/ 13,67 millones a la cobranza de terceros no asegurados.

Con relación a los ingresos recaudados en el rubro por terceros, es pertinente destacar las acreencias recuperadas en la Banca en Liquidación respecto de la cartera de crédito otorgada en dación en pago por el Banco Nuevo Mundo, del expediente de Corporación 140 S. A. y el Instituto Superior Tecnológico Telematic, por la suma de S/ 0,99 millones.

123 Deuda tributaria por aportaciones

**Tabla 32:** Recuperación de deuda

Concepto	2019	2020	2021
<b>1. Con indicadores de reembolso</b>	<b>74 350 077</b>	<b>62 975 456</b>	<b>97 822 637</b>
Cobranza coactiva	30 265 220	15 249 009	26 129 227
Facilidades de pago	38 843 719	44 135 836	63 285 964
Prestaciones	5 241 138	3 590 611	8 407 446
<b>2. Terceros</b>	<b>16 329 364</b>	<b>7 361 402</b>	<b>13 673 260</b>
Servicios hospitalarios	16 329 364	7 361 402	12 675 031
Banca en liquidación			998 229
<b>Total</b>	<b>90 679 441</b>	<b>70 336 858</b>	<b>111 495 897</b>

**Fuente:** Sistema Telecrédito EsSalud-BCP/Sistema SAP

**Elaboración:** Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas-Gerencia Central de Gestión Financiera.

Al cierre del ejercicio 2021 la deuda generada por las entidades con condición de reembolso asciende a S/ 2190,04 millones, de los cuales S/ 1459,41 millones corresponden al sector público y S/ 730,63 millones al sector privado. Asimismo, del total de la deuda, S/ 1706,32 millones son exigibles y S/ 483,72 millones son no exigibles.

- Dentro de la Política de Mejoras de los Procesos de Cobranzas y con el fin de fortalecer el Procedimiento de Cobranza Inductiva que permita el incremento de los ingresos de EsSalud frente a la emergencia sanitaria por las consecuencias de la COVID 19, a través del Acuerdo n.º 6-5-ESSALUD-2021, el Consejo Directivo aprobó un nuevo régimen de facilidades de pago denominado “Régimen de facilidades de pago para deuda no tributaria por concepto del reembolso de las prestaciones otorgadas a trabajadores y/o derechohabientes de entidades empleadoras morosas, multas administrativas y baja de oficio-Refadent”, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de junio del 2021. Su ejecución junto a otros regímenes de facilidades de pago vigentes hasta junio del 2021 ha permitido gestionar el compromiso de pago de S/ 163,54 millones de los cuales, al cierre del año 2021, se han recaudado efectivamente S/ 63,29 millones.

**Tabla 33:** Ejecución de los regímenes de facilidades de pago

Acuerdo de Consejo Directivo de EsSalud	N.º de solicitudes presentadas en el 2021	Compromiso de pago S/	Ingresos efectivos S/	% de ingresos por Acuerdo de Consejo
N.º 8-13-ESSALUD-2015 y N.º 51-14-ESSALUD-2008			22 895 671	36
N.º 51-14-ESSALUD-2008	1361	36 722 366	13 947 267	22
N.º 6-5-ESSALUD-2021	4568	126 820 038	26 443 026	42
<b>Total</b>	<b>5929</b>	<b>163 542 404</b>	<b>63 285 964</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Sistemas de Facilidades de Pago SGCNT

**Elaboración:** Gerencia de Control Contributivo y Cobranzas.

- Para recuperar la deuda en etapa coactiva, que al cierre del ejercicio del 2020 ascendía a S/ 387,85 millones por 51 583 documentos de cobranza, en el sector privado se generaron 29 620 órdenes de retenciones bancarias, a través de notificaciones electrónicas, de las cuales el 9 % corresponde a expedientes iniciados en el año 2021, valorizados en S/ 24,19 millones<sup>124</sup>. Como resultado de la actividad descrita se recuperó la cantidad de S/ 43,72 millones.
- Con respecto a la deuda pública que en el 2020 ascendió a S/ 983,50 millones en etapa coactiva correspondiente a 15 315 documentos de cobranza, se recuperó S/ 54,1 millones -31 % se concentró en 10 entidades<sup>125</sup>-, siendo relevante resaltar el pago de S/ 2,19 millones realizado por el Gobierno Regional de Madre de Dios.
- En el ámbito de la deuda por servicios de salud a terceros no asegurados, se logró lo siguiente:
  - » Se gestionó ingresos de S/ 7,6 millones, por parte de personas naturales no aseguradas que recibieron servicios de salud.
  - » 06 compañías de seguros<sup>126</sup> realizaron el reembolso de S/ 2,26 millones, por las prestaciones brindadas a sus afiliados, sobre accidentes de tránsito,

<sup>124</sup> 2740 órdenes de retención -450 de Lima y 2290 de provincia- valorizados en S/ 24,79 millones -S/ 7,82 millones en Lima y S/ 16,97 millones en provincia-.

<sup>125</sup> Los 10 principales deudores: Gobierno Regional de Madre de Dios, Dirección Regional de Educación de Ica, Unidad de Gestión Educativa Local de Chanchamayo, Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, Dirección Regional de Educación Junín, Policía Nacional del Perú, Unidad de Gestión Educativa Local de Tarma, Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

<sup>126</sup> Rímac Seguros, Mapfre Perú Seguros, BNP Paribas Cardif S. A., Pacífico Compañía de Seguros, La Positiva Seguros, Interseguros-Compañía de Seguros S. A.

atenciones dentro del plan esencial de aseguramiento en salud, por entidades prestadoras de salud y accidente de trabajo.

- » El Fondo de Compensación del SOAT y CAT del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, realizó el pago de S/ 0,35 millones por las prestaciones de salud otorgadas a las víctimas de accidentes de tránsito, en las Ipress a nivel nacional.
- » Se recuperó la suma de S/ 2,22 millones por los servicios de salud otorgados al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-Saludpol, aún queda pendiente por recuperar la suma de S/ 2,29 millones.

Finalmente, con relación al recupero de las acreencias de la Banca en Liquidación se gestionó la cobranza de los expedientes judiciales de la cartera de crédito otorgada en dación en pago de acreencias a EsSalud por el Banco Nuevo Mundo y Banco Banex ambos en liquidación. Respecto del expediente del Instituto Superior Telematic por la suma de S/ 0,04 millones como parte de pago del compromiso asumido de una deuda ascendente a S/ 0,07 millones y del expediente Corporación 140 S. A. por la suma de USD 230 000 más el monto de USD 5000 por concepto de intereses.

### C. Inversiones financieras

- Al finalizar el 2021, el valor del patrimonio de EsSalud por régimen legal ascendió a S/ 3281,45 millones<sup>127</sup>.
- La rentabilidad nominal expresada en moneda nacional del Fondo de Salud Ley n.º 26790, fue de 0,41 % acumulada durante los últimos 12 meses.

Es importante precisar que esta rentabilidad respondió a comportamientos mixtos de los principales mercados globales, por la lenta recuperación de la economía mundial y el aumento de casos por la COVID-19 asociados a la expansión de las variantes delta y ómicron.

- » El rendimiento del portafolio por moneda fue de -1,28 % para las inversiones realizadas en soles y 6,42 % para las inversiones en dólares.
- » Por tipo de activo la rentabilidad fue de 0,19 % para las inversiones de renta fija y 2,97 % para la renta variable.
- » La estructura del portafolio administrado, Ley n.º 26790-RT, ha venido alcanzando una mayor diversificación para buscar maximizar la rentabilidad dentro de niveles adecuados de riesgo, observándose incrementos por S/ 209,6 millones en caja, certificado de participación y CD negociables.

127 75,4% corresponde al Fondo de la Ley n.º 26790 -Reserva Técnica-, 22,4 % pertenece al Fondo de la Ley n.º 30478, 1,7 % al Fondo de excedentes temporales de tesorería y 0,5 % a otros regímenes de Ley.

### D. Subsidios económicos

- El Gobierno central implementó diversos subsidios económicos en beneficio de las personas y empresas afectadas por el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, los resultados obtenidos son los siguientes:

**Tabla 34:** Resultados de la implementación de algunos Decretos de Urgencia en el 2021

N.º de Decreto de Urgencia	Nombre	Descripción	Monto desembolsado -millones de soles-
026-2020	Establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.	Se otorga un subsidio por incapacidad temporal a los trabajadores con una remuneración mensual de hasta S/ 2400, que hayan sido diagnosticados con la COVID-19, El subsidio se otorgó por los primeros 20 días de incapacidad.	31,5
038-2020	Establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante la COVID-19 y otras medidas.	Se otorga un monto máximo mensual de S/ 760 a los trabajadores que se encuentren en suspensión perfecta de labores (*), hasta por un periodo máximo de 03 meses.	5
127-2020	Establece el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y establece otras disposiciones.	Se otorga a empleadores elegibles del sector privado, para promover la contratación de trabajadores, preservar empleos e incentivar el retorno de los trabajadores bajo suspensión perfecta de labores y licencia sin goce de haberes.	253

**Fuente:** Gerencia Central de Gestión Financiera

**Nota:** (\*) regulada en el numeral 3.2 del artículo 3 del régimen laboral microempresa conforme al Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.



## E. Presupuesto institucional

A continuación se presenta el detalle de los ingresos y egresos institucionales del 2021:

**Tabla 35:** Ingresos y egresos institucionales por toda fuente de financiamiento -En soles-

Conceptos	Presupuesto 2021	
	Aprobado anual	Ejecución anual
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>15 639 021 627</b>	<b>15 639 021 627</b>
<b>1.1. Ingresos operativos</b>	<b>13 071 490 676</b>	<b>13 071 490 676</b>
1.1.2. Venta de servicios	12 802 810 086	12 802 810 086
1.1.3. Ingresos financieros	109 039 898	109 039 898
1.1.4. Ingresos por participaciones o dividendos	3 404 602	3 404 602
1.1.6. Otros	156 236 090	156 236 090
<b>1.2. Ingresos de capital</b>	<b>2 099 624</b>	<b>2 099 624</b>
<b>1.3. Ingresos por transferencias</b>	<b>1 714 957 469</b>	<b>1 714 957 469</b>
<b>1.4. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>850 473 858</b>	<b>850 473 858</b>
<b>2. Egresos totales</b>	<b>14 818 440 999</b>	<b>14 818 440 999</b>
<b>2.1. Egresos operativos</b>	<b>13 734 549 879</b>	<b>13 734 549 879</b>
2.1.1. Compra de bienes	2 199 212 041	2 199 212 041
2.1.2. Gasto de personal	5 980 948 458	5 980 948 458
2.1.3. Servicios prestados por terceros	4 820 725 349	4 820 725 349
2.1.4. Tributos	3 605 631	3 605 631
2.1.5. Gastos diversos de gestión	730 058 400	730 058 400
<b>2.2. Gastos de capital</b>	<b>616 364 624</b>	<b>616 364 624</b>
<b>2.3. Egresos por transferencias</b>	<b>417 526 496</b>	<b>417 526 496</b>
<b>2.4. Egresos por financiamiento</b>	<b>50 000 000</b>	<b>50 000 000</b>
<b>Saldo final</b>	<b>820 580 628</b>	<b>820 580 628</b>

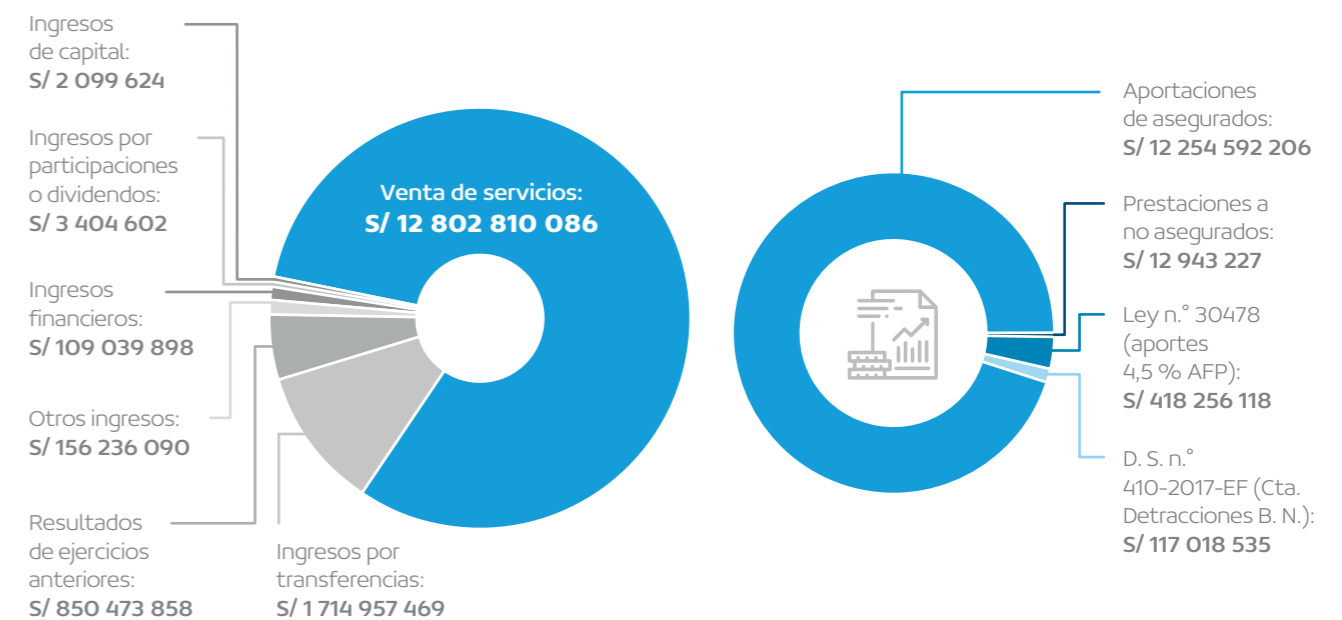
Fuente: Gerencia de Presupuesto-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

### • Ingresos institucionales

Los ingresos totales ejecutados en el año 2021, ascendieron a S/ 15 639,02 millones, compuesto principalmente por la venta de servicios, ingresos financieros, ingresos por dividendos, otros ingresos, ingresos de capital, ingresos por transferencias y resultados de ejercicios anteriores.

Asimismo, el rubro **venta de servicios** está valorizado en S/ 12 802,81 millones y comprende la recaudación de aportaciones, los aportes del 4,5 % de las AFP, los ingresos por prestaciones a no asegurados y la devolución de la recaudación registrada en la cuenta de detracciones del Tesoro Público.

**Gráfico 11:** Distribución de ingresos institucionales en el 2021 -En soles-



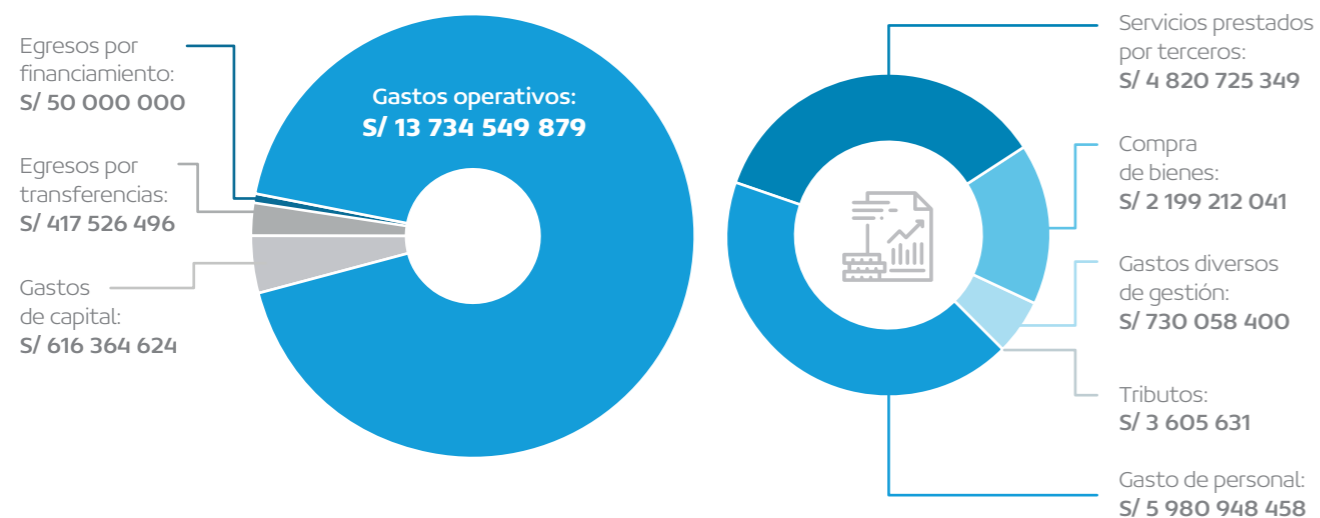
Fuente: Gerencia de Presupuesto -Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

• **Egresos institucionales**

Los egresos totales ejecutados en el año 2021 ascendieron a S/ 14 818,44 millones, compuestos por gastos operativos, gastos de capital, egresos por transferencias y egresos por financiamiento. Asimismo, los **egresos operativos** están valorizados en S/ 13 734,54 millones y comprenden: compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos y gastos diversos de gestión.

**Gráfico 12:** Distribución de egresos institucionales en el 2021

-En soles-



**Fuente:** Gerencia de Presupuesto-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

Del mismo modo, los **gastos institucionales** comprenden, entre otros, los gastos de los órganos desconcentrados, programas por encargo, Fondo Afessalud, Fondo Agrario, Pensiones D. L. n.º 20530, gastos de capital, egresos por transferencias, egresos por financiamiento y los gastos financiados con las transferencias financieras efectuadas por el MTPE a favor de EsSalud.

**Tabla 36:** Egresos institucionales en el 2021

-En soles-

Dependencias	Presupuesto	Ejecución anual	Avance %
Órganos desconcentrados	10 483 994 437	10 483 994 437	100
Programas por encargo	1 644 722 061	1 644 722 061	100
Fondo Afessalud	190 034 383	190 034 383	100
Fondo agrario	10 989 980	10 989 980	100
Pensiones D. L. n.º 20530	438 914 701	438 914 701	100
Gastos de capital	616 364 624	616 364 624	100
Egresos por transferencias	417 526 496	417 526 496	100
Egresos por financiamiento	50 000 000	50 000 000	100
Transferencias MTPE	965 894 317	965 894 317	100
<b>Total</b>	<b>14 818 440 999</b>	<b>14 818 440 999</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Gerencia de Presupuesto-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

- » Los **órganos desconcentrados** ejecutaron S/ 10 483,99 millones, de los cuales S/ 9057,97 millones corresponden a los gastos habituales necesarios para el funcionamiento de las Ipress, y S/ 1426,02 millones son gastos para hacer frente a la pandemia por la COVID-19.
- » Las **gerencias centrales** de la sede central ejecutaron S/ 1834,75 millones, de los cuales S/ 190,03 millones corresponden al Fondo Afessalud y S/ 1644,72 millones a programas centrales.

Los **gastos de capital** ascendieron a S/ 616,36 millones, de los cuales S/ 499,81 millones corresponden al presupuesto de inversiones FBK, S/ 86,55 millones a inversión financiera, y S/ 30 millones a otros gastos de capital.

- » Sobre el **presupuesto de inversiones FBK**, S/ 137,45 millones corresponden a proyectos de inversión y S/ 362,35 a equipos no ligados a proyectos de inversión.

• **Ingresos y gastos por donaciones y transferencias**

En la siguiente tabla se presenta la información desagregada de los ingresos y gastos institucionales en No COVID-19, y aquellos relacionados a COVID-19, financiados con recursos propios de EsSalud, y aquellos financiados con las transferencias financieras efectuadas por el MTPE a favor de EsSalud.

**Tabla 37:** Ingresos y egresos institucionales por no COVID-19, COVID-19, donaciones y transferencias en el 2021  
-En soles-

Conceptos	Ejecución anual 2021			
	No COVID-19	COVID-19	TF MTPE	Total
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>13 073 590 300</b>	<b>495 789 111</b>	<b>2 069 642 216</b>	<b>15 639 021 627</b>
1.1. Ingresos operativos	13 071 490 676	-	-	13 071 490 676
1.1.1. Venta de servicios	12 802 810 086	-	-	12 802 810 086
• Aportaciones de asegurados	12 254 592 206	-	-	12 254 592 206
• Ley n.º 30478 -Aportes 4,5 % AFP-	418 256 118	-	-	418 256 118
• Prestaciones a no asegurados	12 943 227	-	-	12 943 227
• D. S. n.º 410-2017-EF -Cta. Deduciones B. N.-	117 018 535	-	-	117 018 535
1.1.2. Ingresos financieros	109 039 898	-	-	109 039 898
1.1.3. Ingresos por participaciones o dividendos	3 404 602	-	-	3 404 602
1.1.4. Otros	156 236 090	-	-	156 236 090
1.2. Ingresos de capital	2 099 624	-	-	2,099 624
1.3. Ingresos por transferencias	-	-	1 714 957 469	1 714 957 469
1.4. Resultados de ejercicios anteriores	-	495 789 111	354 684 747	850 473 858
<b>2. Egresos totales</b>	<b>11 683 612 191</b>	<b>1 885 992 627</b>	<b>1 248 836 181</b>	<b>14 818 440 999</b>
2.1. Egresos operativos	11 152 270 745	1 616 384 817	965 894 317	13 734 549 879
2.1.1. Compra de bienes	1 614 885 416	561 291 407	23 035 218	2 199 212 041
2.1.2. Gasto de personal	5 883 087 884	97 860 574	-	5 980 948 458
2.1.3. Servicios prestados por terceros	2 958 814 404	951 793 996	910 116 949	4 820 725 349
2.1.4. Tributos	3 605 631	-	-	3 605 631
2.1.5. Gastos diversos de gestión	691 877 410	5 438 840	32 742 150	730 058 400
2.2. Gastos de capital	313 916 910	269 607 810	32 839 904	616 364 624
2.3. Egresos por transferencias	167 424 536	-	250 101 960	417 526 496
2.4. Egresos por financiamiento	50 000 000	-	-	50 000 000
<b>Saldo final</b>	<b>1 389 978 109</b>	<b>(1 390 203 516)</b>	<b>820 806 035</b>	<b>820 580 628</b>

**Fuente:** Gerencia de Presupuesto-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

**Nota:** TF = transferencias financieras.

Los **ingresos por donaciones y transferencias** ascendieron a S/ 2069,64 millones, de los cuales S/ 354,68 millones fueron recursos transferidos por el MTPE de ejercicios anteriores<sup>128</sup> y S/ 1714,96 recursos transferidos en el 2020 y 2021<sup>129</sup>.

**Tabla 38:** Saldos de recursos transferidos por el MTPE a favor de EsSalud en el 2021  
-En soles-

Posiciones presupuestarias	Financiamiento		Total ejecutado en el 2021
	Recursos de ejercicios anteriores	Recursos transferidos por el gobierno central en el 2021	
I. Ingresos	354 684 747	1 714 957 469	2 069 642 216
Transferencias financieras MTPE 2021	-	1 714 957 469	1 714 957 469
Resultados de ejercicios anteriores	354 684 747	-	354 684 747
II. Gastos	354 459 340	894 376 841	1 248 836 181
1. Gasto corriente	91 354 366	874 539 951	965 894 317
1.1. Bienes	9 726 305	13 308 913	23 035 218
1.2. Servicios	81 628 061	861 231 038	942 859 099
2. Gastos de capital	13 003 014	19 836 890	32 839 904
3. Egresos por transferencias	250 101 960	-	250 101 960
<b>Saldo</b>	<b>225 407</b>	<b>820 580 628</b>	<b>820 806 035</b>

Fuente: Gerencia de Presupuesto-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

128 Transferencias relacionadas a las siguientes normas: R. M. n.º 071-2020-TR, R. M. n.º 081-2020-TR, R. M. n.º 86-2020-TR, R. M. n.º 91-2020-TR, R. M. n.º 124-2020-TR, R. M. n.º 128-2020-TR, R. M. n.º 146-2020-TR, R. M. n.º 175-2020-TR, R. M. n.º 205-2020-TR, R. M. n.º 217-2020-TR, R. M. n.º 236-2020-TR, R. M. n.º 238-2020-TR, R. M. n.º 278-2020-TR, R. M. n.º 306-2020-TR, R. M. n.º 310-2020-TR y liquidación adicional D. U. n.º 038-2020

129 Transferencias relacionadas a las siguientes normas: R. M. n.º 023-2021-TR, R. M. n.º 027-2021-TR, R. M. n.º 041-2021-TR, R. M. n.º 072-2021-TR, R. M. n.º 082-2021-TR, R. M. n.º 092-2021-TR, R. M. n.º 096-2021-TR, R. M. n.º 098-2021-TR, R. M. n.º 120-2021-TR, R. M. n.º 133-2021-TR, R. M. n.º 177-2021-TR, R. M. n.º 178-2021-TR, R. M. n.º 234-2021-TR, R. M. n.º 268-2021-TR

- Desde que inició el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, el Gobierno central realizó la transferencia financiera total de S/ 1714,95 millones de los fondos públicos sin contraprestación, de los cuales se ejecutaron S/ 894,37 millones para continuar la operatividad de la Villa Panamericana, los Centros de Atención y Aislamiento Temporal-CAAT, seguir contratando personal CAS COVID, realizar el pago de subsidios, mantener la cadena de frío de las vacunas y funcionamiento de los vacunatorios. Al respecto, en el 2021 se ejecutaron S/ 1248,83 millones que corresponden a donaciones y transferencias, e incluyen los gastos corrientes, gastos de capital y egresos por transferencias.
- Los gastos operativos ascendieron a S/ 965,89 millones, S/ 32,84 millones corresponden a gastos de capital y S/ 250,10 millones a egresos por transferencias.
  - Se ejecutaron S/ 116,80 millones para el funcionamiento de la Villa Panamericana, S/ 280,11 millones para otros Centros de Atención y Aislamiento Temporal-CAAT-, S/ 532,40 millones para contratar personal CAS COVID, S/ 283,82 millones para realizar el pago de subsidios, S/ 35,68 millones para mantener la cadena de frío de las vacunas y funcionamiento de los vacunatorios.



## 2.6. Logística y abastecimiento de bienes estratégicos

### A. Logística

#### Plan Anual de Contrataciones

- » El Plan Anual de Contrataciones-PAC, fue aprobado con Resolución n.º 006-GCL-ESSALUD-2021 de fecha 12 de enero del 2021, y fue publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-Seace.

Inicialmente se tuvo 426 procedimientos programados; sin embargo, quedaron 2161 procedimientos de selección convocados, los cuales estaban valorizados en S/ 4784,06 millones. De este último grupo, se adjudicaron 1947 procedimientos de selección, por un valor de S/ 4224,9 millones.

**Tabla 39:** Plan Anual de Contrataciones-Ejercicio Económico 2021

Tipo de Proceso de Selección	PAC inicial		Convocado		Adjudicado	
	QP	Monto estimado S/	QP	Valor referencial S/	QP	Monto adjudicado S/
Adjudicación simplificada	216	34 114 636,95	732	197 240 612,67	707	192 167 018,71
Acuerdos marco	37	16 442 013,41	127	77 708 092,65	120	69 524 042,21
Concurso público	113	284 084 577,54	237	1 833 568 683,51	228	1 795 917 961,09
Contratación directa	8	1 743 880,00	806	1 210 000 139,12	657	913 890 561,14
Contratación internacional			1	216 871,20	1	216 871,20
Convenio			1	47 175 102,00		
Licitación pública	29	975 541 367,81	144	709 753 729,76	127	632 886 272,24
Subasta inversa electrónica	23	567 610 775,17	113	708 399 450,99	107	620 253 563,27
<b>Total general</b>	<b>426</b>	<b>1 879 537 250,88</b>	<b>2161</b>	<b>4 784 062 681,90</b>	<b>1947</b>	<b>4 224 856 289,86</b>

**Fuente:** Gerencia Central de Logística  
**Nota:** QP = cantidad de procedimientos.

- » Entre los principales procesos de selección adjudicados en el 2021, se detallan los siguientes:

**Tabla 40:** Principales procesos de selección adjudicados en el 2021

N.º	N.º del proceso de selección y/o contrato	Nombre	Proveedor	Fecha de suscripción	Monto adjudicado
1	SIE-SIE-1-2021-ESSALUD/GCL-1	Servicio de Pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT Nacional Corporativo por el periodo 2021- 2022	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.	20 de agosto	S/ 60 000,00
2	CP-SM-6-2021-ESSALUD/GCL-1	Servicio de transmisión de voz y datos Mobile	Telefónica del Perú S. A. A.	19 de octubre	S/ 21 875 025,60
3	LP-SM-4-2020-ESSALUD/GCL-1	Ejecución de obra: creación de los servicios de salud del Hospital del Antiplano de la Región Puno, en el distrito de Puno y departamento de Puno.	Consorcio Hospital del Altiplano	15 de noviembre	S/ 275 283 666,42
4	CP-SM-4-2021-ESSALUD/GCL-1	Servicio de consultoría para la supervisión de la obra: creación de los servicios del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca EsSalud, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca	Consorcio Hospitalario San Juan	30 de noviembre	S/ 11 978 145,35
5	CP-SM-7-2021-ESSALUD/GCL-1	Contratación del servicio de seguros patrimoniales	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.	22 de diciembre	USD 8 837 014,39

**Fuente:** Gerencia Central de Logística

- » También con una inversión de S/ 2,38 millones se obtuvieron 120 equipos e instrumental quirúrgico para el Incor. Entre estos destaca la adquisición de 19 ventiladores mecánicos para el área Covid, así como, 58 portasueros rodables múltiple, entre otros.



• **Bienes muebles e inmuebles**

- » **Bienes muebles:** la institución, a diciembre del 2021, tuvo 797 450 bienes muebles distribuidos a nivel nacional sin considerar los bienes en estado de baja, de los cuales 229 109 se encuentran en las redes prestacionales de Lima y Callao, y 490 695 están en las diferentes redes asistenciales de otras regiones, 9993 se ubican en los institutos especializados de Lima y 67 653 en la sede central.
- » **Bienes inmuebles:** el margsí de bienes patrimoniales inmuebles de EsSalud a diciembre del 2021, es de 387 inmuebles como se detalla a continuación:

**Tabla 41:** Margesí de bienes patrimoniales inmuebles de EsSalud a diciembre del 2021

Condición	Saneados por las Redes	Pendientes de saneamiento por las Redes	Total de predios	%
Propiedad	264	56	320	82,7
Cesión/afectación en uso			21	5,4
Problemas legales			33	8,5
En trámite de baja			13	3,4
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Gerencia Central de Logística

- » El 02 de diciembre del 2021 se dio inicio al registro de los predios a nivel institucional, en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales-Sinabip-.
- » Con una inversión de S/ 103,10 millones se logró adquirir 3572 bienes.

Asimismo, compraron 02 grupos electrógenos -capacidad de 20 kW y 25 kW- valorizados en S/ 69 400, para atender posibles cortes de fluido eléctrico en los ambientes de la sede central; 02 vacunatorios ubicados en Playa Miller y el Complejo Arenales; así como el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Nacional-Cruen.

• **Inventario y equipos**

- » En el marco del estado de emergencia nacional por la COVID-19, mediante Resolución de Gerencia Central de Gestión Financiera n.º 139-GCGF-ESSALUD-2021, se aprobó el “Cronograma de actividades para la toma de inventarios físicos de existencias para el ejercicio 2021”, que se ejecutó el 16 de diciembre del 2021 y el 04 de enero del 2022, en los almacenes centrales a nivel nacional.
- » Al respecto, al 31 de enero del 2021 se realizó la toma de inventarios físicos de existencias en 34 almacenes, donde se registraron 42 863 ítems valorizados en S/ 412,6 millones.

## B. Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos–Ceabe

### • Estimación y control de bienes estratégicos

- » En la “Cartilla Centralizada de Productos Farmacéuticos”, se tuvo 711 ítems<sup>130</sup> para ser provistos de manera centralizada por la Ceabe ; asimismo, se establecieron 690 ítems en la “Cartilla Centralizada de Dispositivos Médicos”<sup>131</sup>.
- » Se contó con 22 contratos vigentes de dispositivos médicos y 228 contratos de productos farmacéuticos, para el abastecimiento centralizado del 2022 y los próximos años.
- » Con S/ 49,02 millones se adquirieron por reposición 802 unidades de equipos biomédicos, complementarios y mobiliario clínico para las Ipress.

### • Adquisiciones de bienes estratégicos

- » Con Resolución n.º 006-GCL-ESSALUD-2021 de fecha 12 de enero del 2021, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones 2021” sobre bienes estratégicos.

130 210 ítems de contrato vigente, 173 ítems de indagación de mercado, 92 ítems convocado–buena pro, 100 ítems actos preparatorios, 69 ítems trámite adenda –actualización cuadro de distribución-, 03 ítems trámite adenda –prestacional adicional-, 41 ítems redistribución a nivel nacional, 15 ítems adjudicados y 08 ítems desierto–Cenares.

131 La disponibilidad de la “Cartilla centralizada de productos farmacéuticos” y “Cartilla centralizada de dispositivos médicos”, fue de 96,6 % y 92 % considerando 687 ítems y 635 ítems con cobertura mayor a 01 mes.

**Tabla 42:** Plan Anual de Contrataciones de Bienes Estratégicos en el 2021

Tipo de procedimiento	Programado		Convocado		Adjudicado	
	QP	Monto S/	QP	Valor S/	QP	Valor S/
Adjudicación simplificada	16	2 999 623,95	4	666 320,94	2	249 542,14
Acuerdos marco	5	41 978 582,49	3	36 371 641,89		
Contratación directa	270	824 690 046,47	239	651 936 251,86	239	651 936 251,86
Contratación internacional	1	216 871,20	1	216 871,20	1	216 871,20
Licitación pública	23	116 447 558,74	12	51 776 186,02	5	9 941 323,33
Subasta inversa electrónica	17	667 804 364,76	11	581 477 270,65	7	109 381 302,92
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>1 654 131 047,61</b>	<b>270</b>	<b>1 322 444 542,56</b>	<b>254</b>	<b>771 725 291,45</b>

**Fuente:** Central de Abastecimiento y Bienes Estratégicos

**Nota:** QP = cantidad de procedimientos.

- » En un trabajo coordinado con el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú, se hizo frente al estado de emergencia por la COVID-19, logrando implementar 10 rutas terrestres<sup>132</sup> y una ruta aérea<sup>133</sup> para distribuir a nivel nacional un total de 10 979,59 t de materiales, 45 500 m<sup>3</sup> de oxígeno<sup>134</sup> transportados en balones, 506 ventiladores<sup>135</sup>, entre otros.
- » Con S/ 49,02 millones se logró adquirir 224 equipos biomédicos, entre ellos un equipo biomédico de broncofibroscopio pediátrico para intubación.

132 Ruta 1: Arequipa, Moquegua y Tacna, Ruta 2: Juliaca y Puno, Ruta 3: Piura, Lambayeque y Tumbes, Ruta 4: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, Ruta 5: Junín, Huancavelica y Ayacucho, Ruta 6: Huánuco, Ucayali y Pasco, Ruta 7: Ica, Ruta 8: Áncash, La Libertad y Cajamarca, Ruta 9: Amazonas, Tarapoto y Moyobamba, Ruta 10: Huaraz.

133 Destino a Loreto.

134 Distribuidos en: 02 Redes Prestacionales –Almenara y Rebagliati-, 06 Redes Asistenciales –La Libertad, Ayacucho, Tarapoto, Pasco, Huaraz y Junín-, Villa Panamericana y la Gerencia de Oferta Flexible.

135 400 ventiladores mecánicos y 106 ventiladores mecánicos spectrum ingenieros –Mindray-.

## 2.7. Inversiones

### A. Planificación y evaluación de inversiones

- Con Resolución de Gerencia General n.º 1076-GG-ESSALUD-2021 de 05 de agosto del 2021, se aprobó la Directiva n.º 11-GCPP-ESSALUD-2021 “Normas para la planificación y programación de inversiones no financieras”. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de las necesidades de inversión identificadas a través de la Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión -FINI-, y en esa línea, en el 2021 se realizaron un total de 450 informes técnicos y se registraron, seleccionaron y monitorearon de las necesidades de inversión a través del Registro de Necesidades Inversión -RNI-.

Todos los requerimientos de inversión han sido identificados por los órganos centrales y desconcentrados, sustentados a través de sus Planes Directores de Inversión -PDI- y/o con la FINI. De esa manera, en el 2021 se registraron como aptas 1373 necesidades de inversión sustentadas por la FINI, además de las 629 necesidades de inversión sustentadas en los PDI.

- Conforme a los lineamientos dados en el Decreto Supremo n.º 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo, que crea el “Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”. De igual manera, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 119-PE-ESSALUD-2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se aprueba el “Programa Multianual de Inversiones de EsSalud del periodo 2022-2024”, que fue elaborado de acuerdo a los objetivos priorizados, metas e indicadores aprobados por el sector Salud, y contiene la cartera de inversiones, proyectos de inversión en ejecución, proyectos de inversión viables que inician fase de ejecución, inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación en ejecución y en ideas, proyectos de inversión en formulación e ideas de proyectos, cuya programación del monto de inversión es de S/ 1453,6 millones.

La aprobación del citado documento fue informado al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MTPE, así como al Ministerio de Salud-Minsa, para que sea publicado en sus portales institucionales.

- » Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 36-PE-ESSALUD-2021 de fecha 25 de enero del 2021, se aprobaron los “Criterios de priorización complementaria de EsSalud para la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024”, que nos ha permitido establecer criterios generales<sup>136</sup>, criterios sectoriales<sup>137</sup> y criterios complementarios<sup>138</sup> a todas las inversiones.
- » Con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 307-PE-ESSALUD-2021 de fecha 09 de abril del 2021 se aprueba el “Plan Anual de Inversiones-PAI para el año fiscal 2021”, que contiene la programación anual de inversiones respecto a las necesidades de inversión de infraestructura, equipamiento u otros componentes a nivel de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en ejecución. De igual manera, contiene las inversiones programadas como otros gastos de capital, asignando el presupuesto total de S/ 334,85 millones. De este presupuesto total, S/ 205,26 millones corresponde a proyectos de inversión y S/ 129,59 millones a gastos de capital no ligados a proyectos. En el 2021, el PAI tuvo 02 modificaciones, alcanzando la suma de S/ 499 811 581.

**Tabla 43:** Ejecución del presupuesto de inversiones al cierre del 2021

Descripción	PIA S/	PIM II S/	Ejecución	
			S/	%
Proyectos de inversión	205 277 546	137 458 316	137 458 316	100,00
Gastos de capital no ligados a proyectos	129 580 321	362 353 265	362 353 265	100,00
Equipamiento asistencial	105 880 321	49 023 248	49 023 248	
Equipamiento informático	9 200 000	3 679 465	3 679 465	
Equipamiento administrativo	4 000 000	3 531 880	3 531 880	
Otros bienes de capital prioritarios	10 500 000	306 118 672	306 118 672	
<b>Total</b>	<b>334 857 867</b>	<b>499 811 581</b>	<b>499 811 581</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Gerencia de Planificación y Evaluación de Inversiones-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

136 Cierre de brechas y alineamiento al planeamiento estratégico.

137 Para inversiones en ejecución física, expediente técnico, estudios de preinversión, unidades productivas de servicios, ideas de proyectos.

138 Alineamiento a las políticas de inversiones, asignación eficiente para el acceso oportuno, inclusión social y riesgo hospitalario, y sostenibilidad.



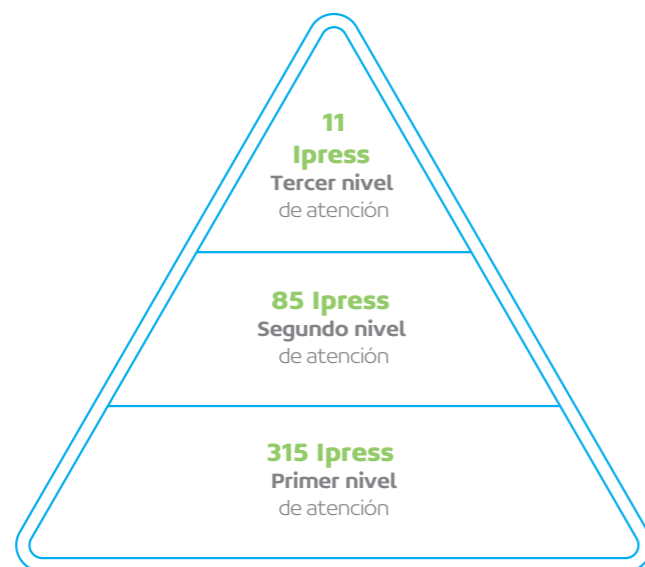
- » Con Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 2069-PE-ESSALUD-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Comité de Promoción de la Inversión Privada de EsSalud aprueba el “Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Públicas Privadas de EsSalud 2021-2024”, que se ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, a fin de continuar con el procedimiento respectivo.
- » En concordancia con la Resolución Directoral n.º 005-2020-EF/63.01, se establecen disposiciones para la aprobación de inversiones en estado de emergencia y se aprueba el instructivo para el registro de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición-loarr<sup>139</sup> -estado de emergencia nacional -COVID-19-. En el 2021, se realizó el seguimiento de la ejecución de S/ 302,45 millones por emergencia sanitaria que corresponde a la adquisición de activos estratégicos y no estratégicos.

## B. Proyectos de inversión

### B.1. Infraestructura hospitalaria

Se tuvo 411 Ipress a nivel nacional<sup>140</sup>.

**Gráfico 13:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ipress) en EsSalud en el 2021



**Fuente:** Gerencia Central de Proyectos de Inversión

139 Son inversiones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta evidente.

140 389 Ipress fueron de oferta institucional del I, II y III nivel de atención; y 22 Ipress corresponden a la oferta extrainstitucional en el I y II nivel de atención.

### • De las Ipress de oferta institucional:

- » Propiedad: el 37,8 % es de propiedad de EsSalud; el 36,2 % es alquilado; el 16,5 % está en uso por convenio; el 3,9 % en cesión en uso; el 2,1 % pertenece al Minsa; el 1,8 % está en afectación en uso; el 1 % tiene problemas legales, y el 0,7 % tiene cesión en trámite.
- » Antigüedad: el 36,2 % de las Ipress tiene menos de 20 años de antigüedad; el 53 % tiene entre 21 y 50 años de antigüedad, y el 10,8 % tiene más de 50 años de antigüedad.
- » Tipo de material: el 87,7 % de las Ipress es de material noble; el 9,3 % es de adobe; el 1,3 % de madera; el 1 % de metal, y el 0,7 % de otros materiales.

### B.2. Inversión en infraestructura y equipamiento

Conforme al “Plan Anual de Inversiones-PAI para el año fiscal 2021”, se realizaron diversas acciones y gestiones para la construcción de establecimientos de salud del primer nivel de atención, así como los de mayor capacidad resolutoria y/o complejidad, impulsando la descentralización de los hospitales base y ampliando la oferta asistencial para nuestros asegurados con enfermedad renal crónica, en el ámbito nacional.

### • Formulación de estudios de preinversión

- » En un trabajo conjunto con las redes asistenciales involucradas y la unidad formuladora institucional<sup>141</sup>, se logró declarar en el Banco de Inversiones la viabilidad de 03 proyectos cuyo monto total de inversión fue S/ 820,57 millones; asimismo, se registraron y aprobaron 277 inversiones clasificadas como Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación-loarr valorizadas en S/ 625,17 millones. A continuación se mencionan los 03 proyectos declarados viables.

141 Subgerencia de Estudios de Preinversión.

**Tabla 44:** Proyectos en etapa de formulación de estudios de preinversión al 31 de diciembre del 2021

N.º	Proyecto de inversión	CUI	Monto de inversión S/	Fecha de viabilidad	N.º de beneficiarios
1	Creación del Hospital General Juanjuí de la Red Asistencial Tarapoto, distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín	2523988	145 647 215	16.07.2021	33 554
2	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro Asistencial Yurimaguas de la Red Asistencial Loreto, distrito Yurimaguas, provincia Alto Amazonas, departamento Loreto	2529989	229 146 983	17.09.2021	39 581
3	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna, distrito de Calana, Provincia de Tacna, departamento de Tacna	2341243	445 775 154	22.12.2021	2 773 935
<b>Total</b>			<b>820 569 352</b>		

**Fuente:** Gerencia Central de Proyectos de Inversión

**Nota:** CUI: código único de inversión.

Estado situacional al 31.12.2021: todos los proyectos están viables, en cartera para su ejecución.

- » Debido a la necesidad de ampliar nuestros servicios asistenciales, y frente al limitado recurso humano para formular proyectos de inversión en salud, se consideró necesario contratar los servicios de consultores externos para formular 06 proyectos de inversión<sup>142</sup>. De tal manera, se elaboraron y remitieron los TDR para el respectivo estudio de mercado.
- » En el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 se elaboraron 271 inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición-Loarr que obtuvieron la aprobación del Banco de Inversiones del MEF, cuyo monto total invertido asciende a S/ 603,15 millones.

• **Elaboración de expedientes técnicos**

- » **Expedientes técnicos en proceso de elaboración:** con la participación de algunas redes asistenciales y/o prestacionales<sup>143</sup>, tenemos en proceso de elaboración 19 expedientes técnicos.

También se logró elaborar 298 documentos técnicos equivalentes a los loarr, aprobados con dictámenes de la Gerencia Central de Proyectos de Inversión.

- » Sobre el **Plan Anual de Inversiones-PAI 2021**, se programó elaborar 15 expedientes técnicos, de los cuales se logró culminar y aprobar uno<sup>144</sup> cuya inversión es de S/ 1956,99 millones.

<sup>142</sup> 1) Mejoramiento y ampliación de los servicios de pediatría del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la Red Prestacional Rebagliati, en el distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima, 2) Creación del Hospital Especializado de Loreto, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, 3) Mejoramiento de las atenciones del Hospital Naylamp de la Red Asistencial Lambayeque, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 4) Creación de los servicios de salud del segundo nivel de atención del Hospital Especializado de Huacho Gustavo Lanatta de la Gerencia de Red Desconcentrada Sabogal, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima, 5) Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Ilo de la Red Asistencial Moquegua-EsSalud, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, 6) Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del primer nivel de atención del Centro Médico Laredo de la Red Asistencial La Libertad, en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

<sup>143</sup> Redes Asistenciales: Arequipa, Cusco, Ica, Huaraz, Junín, Juliaca, Pasco, y Redes Prestacionales: Almenara, Rebagliati y Sabogal.

<sup>144</sup> Instalación de planta de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios en el Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta de la Red Asistencial Madre de Dios-EsSalud, provincia de Tambopata, distrito de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

**Tabla 45:** Expedientes técnicos en proceso de elaboración al 31 de diciembre del 2021

N.º	Proyecto de inversión	N.º de CUI	Monto de inversión del proyecto S/	N.º de asegurados beneficiados	Estado situacional al 31 de diciembre del 2021
1	Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Vitarte de la Red Asistencial Almenara, distrito de Vitarte, provincia de Lima y departamento de Lima.	2255359	429 458 728	1 854 364	Camas hospitalarias: 256 Expediente técnico aprobado técnicamente, pendiente de ser aprobado con resolución.
2	Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Pasco de la Red Asistencial Pasco, en el distrito de Fundición de Tinyahuarco, provincia de Pasco, departamento de Pasco.	2268036	436 789 234	606 413	Camas hospitalarias: 112 Expediente técnico aprobado técnicamente, pendiente de ser aprobado con resolución.
3	Recuperación de los servicios de salud del Hospital I María Reiche de la Red Asistencial Ica, distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.	2327847	153 688 928	15 211	Camas hospitalarias: 30 Expediente técnico aprobado técnicamente, pendiente de ser aprobado con resolución.
4	Instalación de los servicios de atención Renal Ambulatoria-EsSalud de la Red Asistencial Arequipa en el distrito de Jacobo Hunter, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.	2324229	33 470 327	35 878	Puesto de Hemodiálisis: 18 Expediente técnico aprobado técnicamente, pendiente de ser aprobado con resolución.
5	Creación de la Unidad de Atención Renal ambulatoria en el Hospital Nacional Adolfo Guevara de la Red Asistencial Cusco, distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	2354923	27 607 757	210 426	Puesto de Hemodiálisis: 18 Se resuelve el contrato con el proyectista por incumplimiento de plazos. Actualmente el expediente se viene elaborando bajo la modalidad de administración directa.
6	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital I Florencia de Mora de la Red Asistencial La Libertad, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.	306739	231 477 495	80 813	Camas hospitalarias: 29 En revisión del levantamiento de observaciones del tercer entregable.
7	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital II Chocope de la Red Asistencial La Libertad, en el distrito de Chocope, provincia de Ascope y departamento de La Libertad.	2331034	293 218 713	177 212	Camas hospitalarias: 116. En levantamiento de observaciones del primer entregable.
8	Mejoramiento del Centro Médico Calca de la Red Asistencial Cusco, distrito de Calca, provincia de Calca, departamento de Cusco.	2436214	34,278,665	56,502	En etapa de elaborar el expediente técnico con el anteproyecto terminado.
9	Mejoramiento de las salas de aislamiento respiratorio para pacientes BK positivos en el servicio de medicina interna-infectología y VIH del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Red Prestacional Almenara, distrito de La Victoria, provincia de Lima, departamento de Lima.	2405561	2 315 293	704	Expediente técnico aprobado técnicamente, pendiente de ser aprobado con resolución.
10	Mejoramiento de la tecnología del equipamiento de ayuda al diagnóstico por imágenes del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé-Red Asistencial Junín.	2405594	4 136 491	56 502	En elaboración del expediente técnico por administración directa.

N.º	Proyecto de inversión	N.º de CUI	Monto de inversión del proyecto S/	N.º de asegurados beneficiados	Estado situacional al 31 de diciembre del 2021
11	Mejoramiento del servicio de anatomía patológica del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, distrito de Bellavista, provincia Constitucional del Callao.	2335953	4 653 596	186 890	En elaboración del expediente técnico por administración directa, con ante-proyecto aprobado.
12	Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Talara en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.	2259669	290 213 315	95 266	Camas hospitalarias: 94 Se viene evaluando la declaratoria de nulidad del contrato con el supervisor por no cumplir sus profesionales con el perfil mínimo requerido.
13	Creación de la unidad de atención renal ambulatoria del Hospital II René Toche Groppo de la Red Asistencial Ica, distrito de Chíncha Alta, provincia de Chíncha, departamento de Ica.	2432800	21 070 846	10 236	Estamos en actos preparatorios para contratar al proyectista.
14	Mejoramiento y ampliación del Hospital II Huaraz de la Red Asistencial Áncash-EsSalud en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash.	2303080	262 321 431	1 347 999	Camas hospitalarias: 98 Estamos a la espera de que la R. A. Áncash identifique el terreno para la contingencia y culminar los TDR para enviar a Logística.
15	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital III Juliaca de la Red Asistencial Juliaca en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno.	2329646	246 877 020	606 413	Camas hospitalarias: 121 Estamos en actos preparatorios para contratar al proyectista.
16	Creación de la unidad de tratamiento oncológico de la red oncológica Cusco, en el Hospital Nacional Adolfo Guevara de la Red Asistencial Cusco, distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	2508176	59 492 006	152 275	Estamos en actos preparatorios para contratar al proyectista.
17	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro del Adulto Mayor de San Ramón de la Red Asistencial Junín, distrito de San Ramón, provincia de La Merced, departamento de Junín.	2446349	10 203 841	4605	Estamos en actos preparatorios para contratar al proyectista.
18	Saldo de obra Unidad de Atención Renal ambulatoria en Santa Anita.	2405560	16 367 960	10 511	En trámite de aprobar el expediente técnico.
19	Creación de la Unidad de Atención Renal ambulatoria de EsSalud en el distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.	2405714	19 787 331	18 873	En elaboración de los TDR para contratar al proyectista a fin que elabore el expediente técnico.

**Fuente:** Gerencia Central de Proyectos de Inversión

**Nota:** CUI: código único de inversión.

- **Ejecución de obra:** para ejecutar 17 proyectos de inversión se asignaron S/ 82,93 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 32,61 millones, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla 46:** Ejecución de obra de proyectos de inversión al 31 de diciembre del 2021

N.º	Proyecto de inversión	Proceso de selección	Inicio de la obra	Monto contractual S/	Presupuesto asignado S/	Presupuesto ejecutado S/	Datos del proyecto
1	Creación de los servicios de salud del Hospital del Altiplano de la Región Puno, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno.	LP-SM-4-2020-ESSALUD/GCL-1 30.12.2020	18.12.2021	275 283 666,42	31 230 807,89	27 670 763,65	CUI: 2300016 Beneficiarios: 234 979 asegurados.
2	Creación de los servicios del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca (*).	LP-SM-11-2021-ESSALUD/GCL-1 23.07.2021	N. C.	366 362 860,20	39 215 086,34	-	CUI: 2284956 Beneficiarios: 263 360 asegurados.
3	Instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios en el Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta de la Red Asistencial Madre de Dios, de la provincia de Tambopata, distrito de Tambopata, departamento de Madre de Dios (**).	LP-SM-2-2021-ESSALUD/GCL 03.11.2021	N. C.	1 761 298,96	499 050,86	-	CUI: 2405528 Beneficiarios: 168 977 asegurados.
4	Ampliación del servicio de radioterapia con acelerador lineal para el tratamiento de los pacientes oncológicos de la red asistencial La Libertad-EsSalud, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad (***)	LP-SM-1-2021-ESSALUD/GCL-1 26.10.2021	N. C.	4 168 014,36	963 608,55	-	CUI: 2405716 Beneficiarios: 247 090 asegurados.
5	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro Asistencial Chincheros de EsSalud, distrito de Chincheros, provincia Chincheros y departamento de Apurímac.	LP-SM-4-2018-ESSALUD/GCL-1. 18.08.2018	24.02.2019	18 514 392,77	2 175 791,49	467 452,01	CUI: 2405667 Beneficiarios: 3967 asegurados.
6	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria-EsSalud en el distrito de Santa Anita, provincia de Lima, departamento de Lima.	L. P. n.º 9-2017-ESSALUD/GCL 29.11.2017	27.10.2018	8 342 317,43	70 000,00	377 600,99	CUI: 2405560 Beneficiarios: 10 511 asegurados.
7	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria de EsSalud en el distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.	AS-SM-20-2019-ESSALUD/GCL-1 22.05.2019	21.09.2019	12 244 896,16	1 863 262,81	1 835 469,43	CUI: 2405714 Beneficiarios: 18 873 asegurados.
8	Mejoramiento y ampliación de las salas de observación del servicio de emergencia del Hospital III Iquitos de la Red Asistencial de Loreto, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto. (****).	AS-SM-36-2021-ESSALUD/GCL-1 18/10/2021	-	-	1 244 263,69	-	CUI: 2312185 Beneficiarios: 530 426 asegurados.
9	Mejoramiento de las condiciones de atención del servicio de hospitalización del Hospital II de Huancavelica.	LP-SM-5-2019-ESSALUD/GCL-1	11.12.2019	4 110 224,82	243 956,00	778 756,02	CUI: 2405530. Beneficiarios: 2223 asegurados

N.º	Proyecto de inversión	Proceso de selección	Inicio de la obra	Monto contractual S/	Presupuesto asignado S/	Presupuesto ejecutado S/	Datos del proyecto
10	Creación e implementación de la Unidad de Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos Alogénicos de donante no relacionado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.	LP-SM-15-2019-ESSALUD/GCL-1 24.10.2019	11.02.2020	3 874 840,02	116 032,00	1 483 525,64	CUI:2323908. Beneficiarios: 680 asegurados.
11	Instalación de los servicios de Atención Renal Ambulatoria de la Red Asistencial Arequipa- EsSalud, distrito de Jacobo Hunter.	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico al 31.12.2021	-	-	2 657 026,00	-	CUI: 2324229 Beneficiarios: 35 878 asegurados.
12	Mejoramiento de las salas de aislamiento respiratorio para pacientes BK positivos en el servicio de medicina interna-infectología y VIH del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara.	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico al 31.12.2021	-	-	222 320,40	-	CUI: 2405561 Beneficiarios: 704 asegurados.
13	Implementación del servicio de anatomía patológica del Hospital II Moquegua, Red Asistencial Moquegua, departamento de Moquegua.	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico al 31.12.2021	-	-	261 401,50	-	CUI: 2405734 Beneficiarios: 39 888 asegurados.
14	Mejoramiento de la tecnología del equipamiento de ayuda al diagnóstico por imágenes del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé de la Red Asistencial Junín-EsSalud	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico al 31.12.2021	-	-	320 443,89	-	CUI: 2405594 Beneficiarios: 56 502 asegurados.
15	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria en el Hospital Nacional Adolfo Guevara de la Red Asistencial Cusco-EsSalud, distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico al 31.12.2021	-	-	193 678,44	-	CUI: 2354923 Beneficiarios: 210 426 asegurados.
16	Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Vitarte de la Red Asistencial Almenara-EsSalud, distrito de Vitarte, provincia de Lima y departamento de Lima.	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico al 31.12.2021	-	-	607 587,00	-	CUI.: 2255359 Beneficiarios: 1 854 364 asegurados.
17	Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Pasco de la Red Asistencial Pasco, en el distrito de Fundición de Tinyahuarco, provincia de Pasco, departamento de Pasco.	Proyecto en elaboración del Expediente Técnico al 31.12.2021	-	-	2 907 964,81	-	CUI: 2268036 Beneficiarios: 606 413 asegurados.
<b>Total</b>			<b>Total</b>	<b>694 662 511,14</b>	<b>84 792 282,12</b>	<b>32 613 567,74</b>	

**Fuente:** Gerencia Central de Proyectos de Inversión

**Nota:**

CUI código único de inversión.

N. C. No corresponde, toda vez que al 31.12.2021 se viene realizando modificaciones al contrato de obra.

(\*) Al 31.12.2021, el proyecto en etapa de procedimiento de selección para contratar a la empresa ejecutora de la obra.

(\*\*) Al 31.12.2021, el proyecto en etapa de procedimiento de selección para contratar a la empresa ejecutora de la obra.




(\*\*\*) Al 31.12.2021, el proyecto en etapa de procedimiento de selección para contratar a la empresa ejecutora de la obra, el mismo que fue declarado desierto por el Comité de Selección.

(\*\*\*\*) El Proyecto contempla tres componentes -Infraestructura, Adquisición de Equipamiento, y Mejoramiento de la Media Tensión-. La Infraestructura se recibió el 30.07.2020, el equipamiento está en recepción, y el Sistema Media Tensión se muestra en el presente cuadro.

• **Obras terminadas**

- » A pesar del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, se logró culminar la ejecución de 03 obras, las cuales han sido recibidas y puestas en funcionamiento al servicio de los asegurados.

**Tabla 47:** Obras terminadas al 31 de diciembre del 2021

N.º	Proyecto de inversión	Proceso de selección	Fecha de convocatoria	Monto contratado S/	Datos del proyecto	Galería de fotos	Estado situacional al 31 de diciembre del 2021
1	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro Asistencial Chincheros, distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.	LP-SM-4-2018-ESSALUD/GCL-1	18.10.2018	18 514 392	CUI: 2405667 Beneficiarios: 18 873 asegurados.		Obra terminada y recibida Equipos biomédicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 111 equipos adquiridos.</li> <li>• 197 equipos adjudicados.</li> <li>• 840 equipos por adquirir.</li> </ul>
2	Mejoramiento de las condiciones de atención del servicio de Hospitalización del Hospital II de Huancavelica, de la Red Asistencial Huancavelica.	LP-SM-5-2019-ESSALUD/GCL-1	11.09.2019	4 594 072	CUI: 2405530 Beneficiarios: 2223 asegurados.		Obra terminada al 100 % Equipamiento biomédico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 45 equipos adjudicados.</li> <li>• 208 equipos por adquirir</li> </ul>
3	Creación e implementación de la Unidad de Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos Alogénico de donante no relacionado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima.	LP-SM-15-2019-ESSALUD/GCL-1	24.10.2019	3 874 840	CUI: 2323908 Beneficiarios: 680 asegurados.		Obra terminada al 100 % Equipamiento biomédico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 77 equipos adquiridos.</li> <li>• 58 equipos adjudicados.</li> <li>• 66 equipos por adquirir.</li> </ul>

**Fuente:** Gerencia Central de Proyectos de Inversión

**Nota:** CUI: código único de inversión.

### • Equipamiento institucional

- » A nivel desconcentrado se contaba con un total de 61 349 equipamientos biomédico y electromecánico<sup>145</sup>, de los cuales 37,4 % de los equipos estaban dentro de su vida útil<sup>146</sup> y 62,6 % fuera de su vida útil.

Con respecto a la operatividad de dichos equipos, se considera al 91,6 % como equipos operativos y al 8,4 % como equipos inoperativos. Sin embargo, el 54 % son considerados como operativos regulares; el 34,1 % como operativos buenos; el 1,8 % operativos malos; el 1,7 % operativos malos pendientes de reparar; el 6,7 % inoperativos para dar baja; y el 1,7 % inoperativos pendientes de reparar.

- » Se adjudicaron S/ 94,83 millones para adquirir 5771 equipos. Al respecto se adquirieron 3949 equipos ligados a proyectos de inversión por un monto total de S/ 46,29 millones, los cuales han sido distribuidos de manera descentralizada, según requerimiento.

### • Mantenimiento hospitalario y equipos

- » Conforme al Memorando n.º 367-GCPI-ESSALUD-2021 de fecha 02 de febrero del 2021, se asignaron S/ 2,58 millones para el mantenimiento hospitalario de los órganos desconcentrados, con cargo al Fondo Financiero 003706. En el año 2021, se ejecutó un monto total de S/ 2,37 millones para dicho fin<sup>147</sup>.
- » Respecto al PIA 2021, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto asignó S/ 226,16 millones para el mantenimiento de equipos e infraestructura hospitalaria de los órganos desconcentrados; pero, por necesidad, se ejecutó el monto total de S/ 319,79 millones<sup>148</sup>.
- » Se realizó la contratación anual de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de alta tecnología a nivel nacional, con un monto total adjudicado de S/ 32,66 millones.
- » Se gestionó la contratación de los servicios especializados en ingeniería de sistemas o informática para el desarrollo e implementación de un aplicativo celular que permita obtener reportes del mantenimiento de equipos “EsSalud Sismac”, por un monto de S/ 18 000. Posteriormente, el 09 de noviembre del 2021 se difundió su implementación mediante el Memorando Circular n.º 35-GCPI-ESSALUD-2021, permitiendo al personal usuario y/o supervisor verificar el inventario del equipo, la programación

y la ejecución del mantenimiento de equipos, previa descarga de la app del Play Store.

En un trabajo coordinado a nivel institucional, se desarrolló el “Módulo de Solicitudes de Mantenimiento para el *software* Sismac”, el cual permite a los usuarios de equipos -a través del sistema EsSI- y al área de ingeniería del órgano desconcentrado, registrar los requerimientos de atención de eventos o fallas de los equipos, a fin de realizar una trazabilidad de las solicitudes de mantenimiento desde su generación hasta la conformidad de su atención. A través de esta iniciativa implementada desde el 06 de febrero del 2021 se lograron registrar más de 20 000 solicitudes de mantenimiento durante el año 2021.

A partir del 20 de diciembre del 2021, se implementó el sitio web de la Subgerencia de Mantenimiento -<https://sites.google.com/view/sgm-essalud/inicio>-, para que el personal de la entidad -asistencial y administrativo- acceda a información relacionada a la gestión de mantenimiento y a talleres de fortalecimiento a las áreas de ingeniería, permitiéndose así mejorar el desempeño de las áreas de mantenimiento en los órganos desconcentrados.

- » Desde el 20 de julio del 2021 se han implementado 03 plataformas de información<sup>149</sup>, a fin de que los órganos desconcentrados tengan actualizado el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y de esa manera prever cualquier eventualidad.



**Se gestionó la contratación de los servicios especializados en ingeniería de sistemas o informática para el desarrollo e implementación de un aplicativo celular para la obtención de reportes de mantenimiento de equipos “EsSalud Sismac”, por un monto de S/ 18 000.**

145 46 373 biomédico y 14 976 electromecánico.

146 Equipo biomédico dentro de la vida útil: antigüedad menor a 07 años, y equipo electromecánico dentro de la vida útil: antigüedad menor a 15 años.

147 S/ 0,16 millones para bienes y S/ 2,21 millones para servicios.

148 S/ 57,71 millones para bienes y S/ 262,08 millones para servicios.

149 1) Macro Excel para el registro de inventario de infraestructura hospitalaria, 2) Macro Excel para el registro del Programa de mantenimiento de infraestructura hospitalaria, y 3) Reporte -Google forms- para la ejecución del mantenimiento de infraestructura hospitalaria.



Con una inversión de S/ 109,84 millones se realizó el mantenimiento de 195 equipos de alta tecnología a nivel desconcentrado.

## C. Promoción y gestión de contratos de inversiones

### C.1. Nuevos centros hospitalarios bajo modalidad APP

El 20 de octubre del 2021 se efectuó la convocatoria pública internacional de los concursos de proyectos integrales para 02 hospitales APP, a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -Proinversión-.

- **Hospital Especializado APP de Piura**

Se trata de la convocatoria al concurso del proyecto integral para la entrega en concesión del proyecto “Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de EsSalud, distrito de 23 de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura”.

- » Área de influencia: departamentos de Piura y Tumbes<sup>150,151</sup>.
- » Clasificación: iniciativa estatal cofinanciada.
- » Código SNIP n.º 220048, declarado viable el 29.05.2017.
- » Plazo de concesión: 20 años<sup>152</sup>.
- » Población beneficiaria: 866 969 asegurados de EsSalud.
- » Monto referencial de inversión: S/ 567 millones, sin IGV.

Conforme al cronograma del proceso de inversión privada publicado por Proinversión se ha previsto la adjudicación de la buena pro al postor calificado, en diciembre del 2022.

150 Componentes: I) 63 417,49 m<sup>2</sup> de área construida, II) 33 especialidades médicas, 324 camas hospitalarias, 14 camas UCI, 65 consultorios, 11 salas de operaciones y 9 salas de parto, III) Gestión de servicios hospitalarios en la modalidad de bata gris/verde: 1. Servicio de Alimentación; 2. Servicio de Gestión de Ropería y Lavandería; 3. Servicio de Aseo, Limpieza y Manejo de Vectores; 4. Servicio de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos; 5. Servicio de Esterilización; 6. Servicio de Seguridad y Vigilancia; 7. Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Provisión y Disponibilidad de Infraestructura Tecnológica; 8. Servicio de Mantenimiento y Operación de la Edificación, Instalaciones, Equipamiento; 9. Electromecánico y mobiliario asociado a la infraestructura -MOE-; 10. Servicio de Administración, Adquisición, Mantenimiento y Disponibilidad del Equipamiento; 11. Servicio de Hemodiálisis; 12. Servicio de Patología Clínica; 13. Servicio de Imagenología; 14. Servicio de Logística de insumos, bienes estratégicos, fármacos e insumos no estratégicos. IV) Contempla la adquisición y reposición del equipamiento de alta tecnología, clínico y no clínico; incluyendo angiografía, litotricia extracorpórea, tomógrafo axial computarizado, resonador magnético, densitometría ósea y mamografía.

151 Alcance: diseño, financiamiento, construcción de un hospital especializado en la ciudad de Piura. Asimismo, se contempla la adquisición y reposición de equipamiento hospitalario de alta tecnología, el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria; así como la provisión de servicios generales y servicios de apoyo.

152 03 años etapa preparatoria y 17 años etapa de operación y mantenimiento.

- **Hospital Especializado y Policlínico de Complejidad Creciente y Plan de Contingencia –Hospital Temporal– de Chimbote**

Se trata de la convocatoria al concurso del proyecto integral para la entrega en concesión del proyecto “Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Áncash de EsSalud, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash”.

- » Área de influencia: departamento de Áncash<sup>153,154</sup>.
- » Clasificación: iniciativa estatal cofinanciada.
- » Código SNIP n.º 218436, declarado viable el 31.05.2017.
- » Plazo de concesión: 20 años<sup>155</sup>.
- » Población beneficiaria: 432 478 asegurados de EsSalud.
- » Monto referencial de inversión: S/ 431 millones, sin IGV.

Conforme al cronograma del proceso de inversión privada publicado por Proinversión se ha previsto la adjudicación de la buena pro al postor calificado, en diciembre del 2022.

### C.2. Contratos vigentes de Asociación Público Privada-APP

- Bajo el contexto del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, en el 2021 se ha mantenido en ejecución continua 03 contratos de APP, de los cuales los complejos hospitalarios de Kaelin de la Fuente y Alberto Barton Thompson -cada uno de ellos 250 000 asegurados adscritos de manera mensual- han continuado recibiendo prestaciones de salud de manera ininterrumpida.

153 Componentes: I) 48 250,16 m<sup>2</sup> de área construida para el hospital y 7454,16 m<sup>2</sup> de área construida para el policlínico, II) 26 especialidades médicas, 161 camas hospitalarias, 16 camas UCI, 37 consultorios, 07 salas de operaciones y 2 salas de parto, III) Gestión de servicios hospitalarios en la modalidad de bata gris/verde: 1. Servicio de Alimentación; 2. Servicio de Gestión de Ropería y Lavandería; 3. Servicio de Aseo, Limpieza y Manejo de Vectores; 4. Servicio de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos; 5. Servicio de Esterilización; 6. Servicio de Seguridad y Vigilancia; 7. Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Provisión y Disponibilidad de Infraestructura Tecnológica; 8. Servicio de Mantenimiento y Operación de la Edificación, Instalaciones, Equipamiento; 9. Electromecánico y mobiliario asociado a la infraestructura (MOE); 10. Servicio de Administración, Adquisición, Mantenimiento y Disponibilidad del Equipamiento; 11. Servicio de Hemodiálisis; 12. Servicio de Patología Clínica; 13. Servicio de Imagenología; 14. Servicio de Logística de insumos, bienes estratégicos, fármacos e insumos no estratégicos, IV) Contempla la adquisición y reposición del equipamiento de alta tecnología, clínico y no clínico; incluyendo tomógrafo axial computarizado, resonador magnético, densitometría ósea y mamografía.

154 Alcance: diseño, financiamiento, construcción de un hospital temporal, un hospital especializado y un Policlínico de Complejidad Creciente -PCC- en la ciudad de Nuevo Chimbote. También contempla la adquisición y reposición de equipamiento, el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria; así como la provisión de servicios generales y servicios de apoyo.

155 03 años etapa preparatoria y 17 años etapa de operación y mantenimiento.

**Tabla 48:** Información estadística de los Complejos Hospitalarios 2021

Servicios	C. H. Barton	C. H. Kaelin
Total de camas hospitalarias	156	157
Camas ocupadas por pacientes COVID-19 -incluye UCI-	200	118
Total de ventiladores	35	35
Ventiladores para pacientes COVID-19	10	10
Consultas externas	70 374	79 297
Emergencias	194 622	212 815
Cirugías	3990	4374
Partos	1156	1604
Hemodiálisis	243	105
Exámenes radiológicos	48 136	42 718
Mamografías	2738	1422
Tomografías multicorte	15 243	14 385
Laboratorio	959 919	798 343
Nivel de satisfacción del usuario	81,27 %	79,42 %

**Fuente:** Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones

- En el marco del “Plan de reposición y actualización de equipamiento del Complejo Hospitalario Alberto Barton Thompson y su Centro de Atención Primaria”<sup>156</sup>, en el mes de agosto del 2021 se culminó con la recepción y aceptación de un total de 4905 bienes de equipamiento, al servicio de 250 000 asegurados.
- En el marco del “Plan de reposición y actualización de equipamiento del Complejo Hospitalario Guillermo Kaelin de la Puente y su Centro de Atención Primaria”<sup>157</sup>, en el mes de **agosto del 2021** se culminó con la recepción y aceptación de un total de 4905 bienes de equipamiento, al servicio de 250 000 asegurados.
- En el mes de noviembre del 2021 se realizaron ajustes a las retribuciones por operación para el año 2022, de los contratos vigentes de APP. El objetivo de estos ajustes es prever que EsSalud no pierda la capacidad de pago por los efectos de factores económicos de mercado, a fin de que no se vea afectada la continuidad de la prestación de servicios ni la calidad de los mismos.

156 Aprobado mediante Carta n.º 111-GCPGCI-ESSALUD-2019 de fecha 23 de enero del 2019.

157 Aprobado mediante Carta n.º 112-GCPGCI-ESSALUD-2019 de fecha 23 de enero del 2019.

**Tabla 49:** Ahorros generados por la determinación de los índices de ajuste para el 2022

Servicios	Índice de ajuste %	Ahorro para EsSalud
Contrato APP Hospital Barton	1,096	USD 4 319 230,11
Contrato APP Hospital Guillermo Kaelin	1,101	USD 4 092 060,37
Contrato APP Almacén Central	1,34; 1,81 y 1,99	S/ 1 854 527,79

**Fuente:** Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones.

• **Propuesta de Adenda n.º 02 del Proyecto Torre Trecca**

En 1969 se inició la construcción del proyecto Torre Trecca, un edificio de 23 pisos ubicado en la cuadra 14 de la av. Arenales, distrito de Jesús María-Lima. Esta infraestructura fue diseñada de acuerdo a las normas de sismorresistencia vigentes.

En 1980 se realizó un replanteo del proyecto a nivel estructural, y en 1999 la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI realizó un estudio especializado sobre la construcción de la Torre Trecca, concluyendo que esta solo requería un reforzamiento de placas y muros.

**“Remodelación e implementación de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios asistenciales y administrativos en la Torre Trecca”**

- Sociedad operadora** : Consorcio Trecca S. A. C.
- Empresas del consorcio** : AUNA -inicialmente Enfoca y Oncosalud-American Hospital-.
- Duración del contrato** : 20 años, suscrito el 27.08.2010
- Área total a remodelar** : 38 947 m<sup>2</sup> -3 sótanos y 23 pisos-.
- Inversión referencial** : USD 51 282 800 -infraestructura y equipamiento-.

El contrato consideraba la entrega de la infraestructura en 2 etapas  
 100 consultorios, 20 tópicos de urgencia, 40 salas para procedimientos especializados, 17 puestos de riesgo quirúrgico, 31 puestos de lectura de imágenes.



Desde el 11 de abril del 2011, el Contrato de APP suscrito con el Consorcio Trecca S. A. C. se suspendió por 02 motivos<sup>158</sup>, y después de un proceso de coordinación, en el mes de junio de 2019, el Consejo Directivo de EsSalud aprobó el “Plan de Acción de la Torre Trecca”, con lo cual se levanta la suspensión del citado Contrato de APP, y en el mes de noviembre del 2019 se declara la buena pro del concurso de selección para supervisar el diseño, obra y equipamiento de la Torre Trecca.

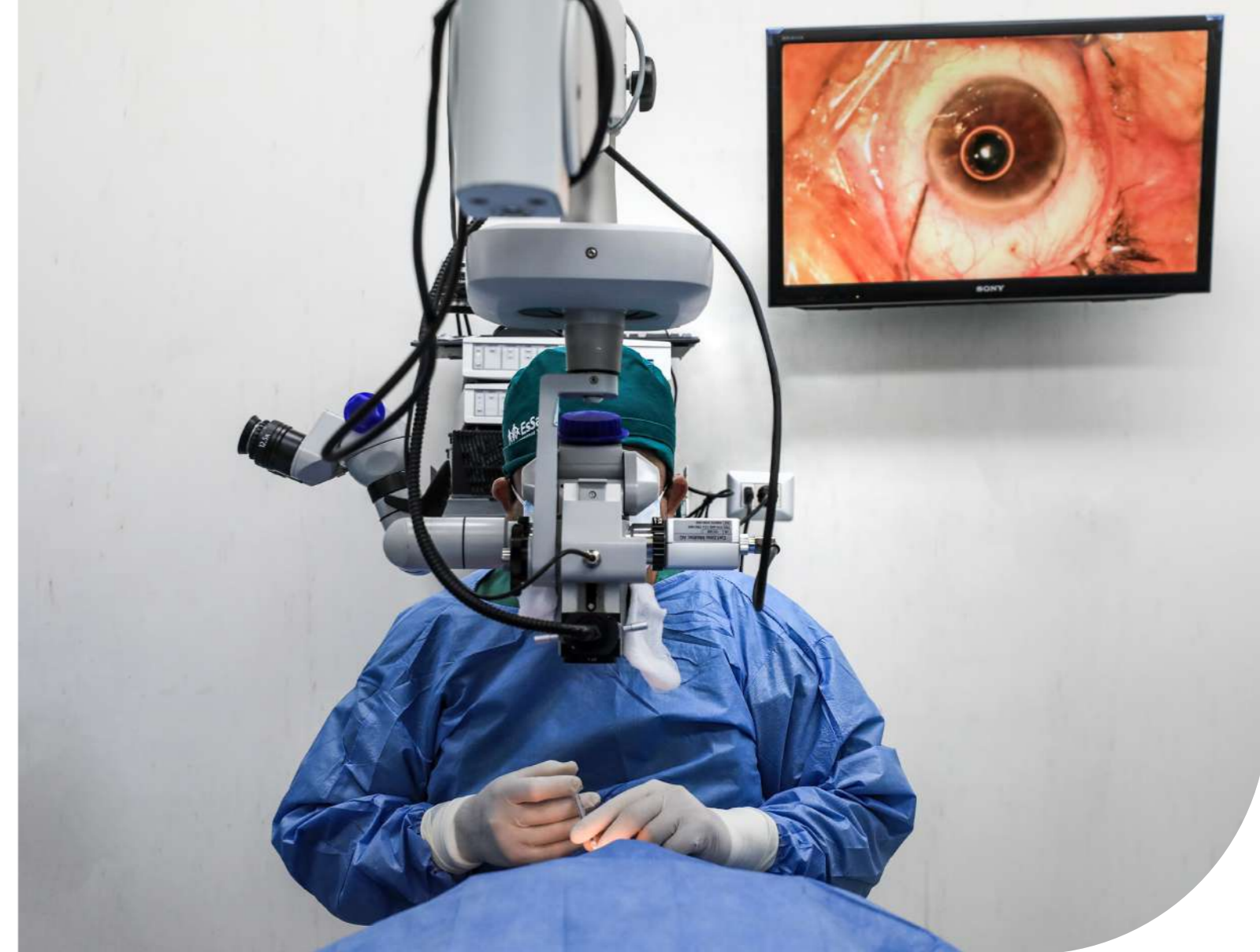
La propuesta de adenda n.º 02 al Contrato de APP fue presentado por el “Consorcio Trecca S. A. C.” a EsSalud el 18 de septiembre del 2020, a fin de modificar parcialmente el citado contrato. Dicha propuesta fue remitida al Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y a la Contraloría General de la República-CGR para la evaluación conjunta. Al respecto, el MEF manifestó que se requiere evaluar si el proyecto está sujeto a los lineamientos del Invierte.pe, por lo que durante el 2021 se ha mantenido trato directo con el “Consorcio Trecca S. A. C.”, para definir las actividades a cumplir, y de esa manera generar las condiciones de continuación del proyecto en beneficio de nuestros asegurados, dado que desde hace 52 años está paralizado.

- **Almacenes y farmacias del Centro de Distribución Central Lima**

Se realizó el proceso de reposición de 3618 equipos con vida útil de 03 años y 14 627 equipos con vida útil de 05 años, con una valorización total de USD 3,85 millones. Asimismo, el 02 de julio del 2021 se formalizó la entrega de dicho equipamiento con la suscripción del Acta de Recepción de Equipamiento por parte del Comité de Recepción de EsSalud y los representantes de la Sociedad Operadora Salog.

Con relación al Programa Farmacia Vecina que es operado por la Sociedad Operadora Salog S. A., en el marco del contrato de APP y del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 en el 2021, se atendió a 102 655 pacientes, se entregaron 754 394 recetas a través de 463 farmacias aliadas ubicadas en Lima y Callao.

158 1) Para culminar los trámites de habilitación urbana de la Torre Trecca a cargo de EsSalud en su calidad de propietario del inmueble, y, 2) Para adecuar el proyecto a la Norma Técnica E0.30 “Diseño sismorresistente” y la Norma Técnica de Salud n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Norma Técnica de Salud para Establecimientos de Primer Nivel de Atención”.



### C.3. Otros logros

- En un trabajo organizado con Salog S. A., a través del Programa de Atención Domiciliaria-Padomi Delivery, desde el mes de mayo del 2019 se brinda un servicio especializado y diferenciado en la entrega de medicamentos a domicilio para nuestros asegurados adultos mayores con patología crónica o discapacidad. En el 2021, se atendió a 502 735 asegurados y se entregaron 615 968 recetas con sus medicamentos. Se prevé seguir ejecutando el programa hasta marzo del 2023.
- La World Association of PPP Units & Professionals-Wappp, asociación sin fines de lucro que reúne a profesionales y unidades en APP de distintos ámbitos a nivel mundial, nos invitó a ser miembros de su asociación mediante Carta S/N de fecha 18 de febrero del 2021, con la finalidad de intercambiar información y experiencias respecto a proyectos de inversión bajo la modalidad de APP. La aceptación de nuestra incorporación fue comunicada con Oficio n.º 582-GG-ESSALUD-2021 de fecha 24 de marzo del 2021.

Con esta incorporación tenemos la oportunidad de promover la ejecución de nuestra cartera de proyectos a nivel mundial, incrementando así la cantidad de postores interesados. Asimismo, podremos conocer experiencias y lecciones aprendidas sobre la administración de APP en el extranjero.



## 2.8. Defensa nacional

### A. Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones–ITSE

- ITSE es una acción transversal a la gestión del riesgo de desastres, realizada a solicitud de las Ipress y la Oficina de Defensa Nacional como asesor técnico, que realiza el seguimiento al levantamiento de observaciones que se derivan de los “Planes de implementación de los diagnósticos de seguridad en edificaciones”.
- Se tuvo 18 Ipress con certificación de ITSE vigente, de las cuales 12 Ipress<sup>159</sup> han obtenido la certificación en el 2021.

### B. Índice de Seguridad Hospitalaria–ISH

- Es una herramienta de evaluación rápida, que permite evidenciar deficiencias a nivel estructural, no estructural y funcional en las Ipress, bajo 03 categorías de criticidad –A, B, C–<sup>160</sup>. Del mismo modo, se puede estimar el nivel de riesgo de una Ipress, e implementar alternativas en los “Planes de intervención”.

159 H. I Huariaca, P. M. Bellavista, H. I Urubamba, C. M. Machu Picchu, P. M. Sandía, CAP II Santa Margarita, CAP II Puquio, CAP I Coracora, H. IV Augusto Hernández Mendoza, CAP I Palpa, CAP II Laredo, H. I Rioja.

160 Categoría A (0,6-1): aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres. Vigencia: 4 años; Categoría B (0,36-0,65): se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente

- Se tuvo 140 Ipress con evaluación ISH vigente. En el 2021, la Red Prestacional Almenara realizó una evaluación en el CAP III Independencia obteniendo la categoría A<sup>161</sup>.

### C. Prevención de riesgos

- Se supervisó 16 Ipress<sup>162</sup>, lo cual incluyó la visita a vacunatorios móviles y peatonales, Centro de Emergencia COVID-19, servicio de emergencia No COVID-19, las plantas de oxígeno, los centros de cadena de frío, los proyectos para nuevos hospitales contingenciales, entre otros.
- Se otorgó S/ 685 000 para 04 Ipress<sup>163</sup>, para el mantenimiento y conservación de la infraestructura, entre otros.
- Se realizaron 02 simulacros<sup>164</sup> y 03 simulaciones<sup>165</sup>.

### D. Centro de Operaciones de Emergencia–COE

- Se emitieron 1560 tipos de reportes y boletines<sup>166</sup>. Asimismo, se capacitó de manera virtual a 613 servidores a nivel nacional, sobre lineamientos del COE, gestión del riesgo de desastres y brigadas de emergencia.

poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre. Vigencia: 3 años; Categoría C (0-0,35): se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre. Vigencia: 2 años.

161 Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, la Oficina de Defensa Nacional recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

162 H. II Alberto Hurtado Abadía, CAP II Chilca, H. N. Ramiro Prialé Prialé, Pol. Jauja, C. M. Pampas, H. II Huancavelica, H. I Tarma, H. I Hospital de la Selva Central y Enfermedades Tropicales Hugo Pesce Pescetto, H. I Huariaca, H. I Oxapampa, P. M. Pozuzo, H. de Contingencias Modular COVID-19 Jauja, H. II Tarapoto, H. III Cayetano Heredia, H. I Sullana, H. II Huamanga “Carlos Tupia García Godos”.

163 H. I Higos Urcos, H. I El Buen Samaritano, H. I Héroes del Cenepa, H. II Huaraz.

164 Ambos simulacros “Familiar multipeligro en contexto de la pandemia por la COVID-19 y comunicaciones en emergencias en el contexto de la pandemia por la COVID-19”, en el 29.06.2021 participaron el MTPE, Minsa y las 3 Redes Prestacionales de Lima y Callao. En el 13.10.2021 participaron el MTPE, Minsa, 3 Redes Prestacionales de Lima y Callao, y 2 Redes Asistenciales –Áncash e Ica–.

165 1) 28.05.2021: sismo seguido de tsunami en la Costa Verde de Lima en contexto de la pandemia por la COVID-19. 2) 05.11.2021: simulación por desastre de gran magnitud en contexto de la pandemia por la COVID-19 y simulación regional multipeligro en contexto de la pandemia por la COVID-19, con la participación del MTPE, Minsa y 21 Redes Asistenciales –Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Juliaca, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moyobamba, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tarapoto, Tumbes, Ucayali– y la Red Prestacional Rebagliati. 3) 21.06.2021 al 25.06.2021: simulación de respuesta a terremotos de Isarag Perú, con la participación del MTPE, Minsa, GOF –STAE y Hospital Perú–.

166 365 reportes diarios COE EsSalud, 248 reportes diarios COEN, 12 boletines mensuales, 113 boletines informativos, 74 reportes preliminares, 182 reportes complementarios, 28 comunicados y 538 notas informativas.

## 2.9. Asesoría jurídica

### A. Procesos judiciales y arbitraje patrocinados y concluidos

- Se patrocinaron 21 920 procesos judiciales y arbitrales a nivel nacional<sup>167</sup>. También se archivó en el Sistema de Procesos Judiciales-Sisproj, 922 expedientes judiciales<sup>168</sup> y arbitrales que se encontraban concluidos, de los cuales 751 tuvieron resultado favorable para nuestra institución.

**Tabla 50:** Número de procesos por órgano institucional en el 2021

Órgano	Número de procesos		
	Patrocinado	Concluido	Favorable
Sede central	7327	922	751
Redes Asistenciales y Prestacionales	14 593	-	
<b>Total</b>	<b>21 920</b>	<b>922</b>	<b>751</b>

Fuente: Gerencia Central de Asesoría Jurídica

### B. Montos pagados y/o recuperados en los procesos judiciales

- Se logró recuperar S/ 10 312,34 que corresponde a procesos judiciales por concepto de reparaciones civiles o recupero de pagos indebidos.
- Los tribunales no han reconocido a nuestros demandantes la suma de S/ 101,04 millones que corresponde a 510 procesos judiciales y/o arbitrales y/o administrativos en los que somos parte.

<sup>167</sup> 18 334 procesos se encuentran en trámite y 3586 procesos en etapa de ejecución.

<sup>168</sup> Se consideran procesos judiciales los de materia: civil, constitucional, contencioso administrativo, laboral y penal.

**Tabla 51:** Montos pretendidos más no reconocidos en laudos o sentencias judiciales y/o recuperados en los procesos judiciales al 31 de diciembre del 2021

Descripción	Monto recuperado S/	Monto no desembolsado S/
Procesos judiciales	10 312,34	-
Fallos arbitrales y acuerdos conciliatorios	-	92 571 021,46
Fallos judiciales en materia de derecho constitucional, laboral y contencioso administrativo	-	8 419 964,07
Fallos judiciales en materia de derecho civil, penal y de prevención de delitos		48 742,38
<b>Total</b>	<b>10 312,34</b>	<b>101 039 727,91</b>

Fuente: Gerencia Central de Asesoría Jurídica

### C. En el marco de la Ley de Contrataciones del Estado

#### • Apelaciones administrativas

- » Al tener 69 recursos de apelación interpuestos ante nuestra entidad sobre procesos de selección, se logró emitir y presentar los respectivos informes legales ante el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, a fin de ser deliberados.
- » Se emitieron 16 informes legales<sup>169</sup> respecto a los recursos de apelación presentados a nuestra entidad.

#### • Solicitud de nulidades

- » Se atendieron 63 procesos de nulidad valorizados en S/ 564,5 millones<sup>170</sup>. La atención oportuna y efectiva, nos permite corregir las deficiencias en los procedimientos de compra, en beneficio de nuestros asegurados y derechohabientes.

<sup>169</sup> Para dilucidar controversias surgidas entre los participantes y/o postores durante los procedimientos de selección convocados.

<sup>170</sup> Cuyas principales causales fueron: error en la publicación de bases, incorrecta evaluación del comité de selección, deficiencia en la indagación de mercado, vicios en las bases administrativas, entre otros.

## D. Contrataciones directas

- El desarrollo de las contrataciones directas, bajo la causal de situación de emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 y su Reglamento vigentes, permite el abastecimiento oportuno y eficiente de bienes y servicios a favor de los intereses de la población, cuya necesidad en el sector salud se tornaron de atención prioritaria y urgente.
- Se logró atender 436 expedientes sobre contrataciones directas<sup>171</sup>, valorizadas en S/ 8801,8 millones.

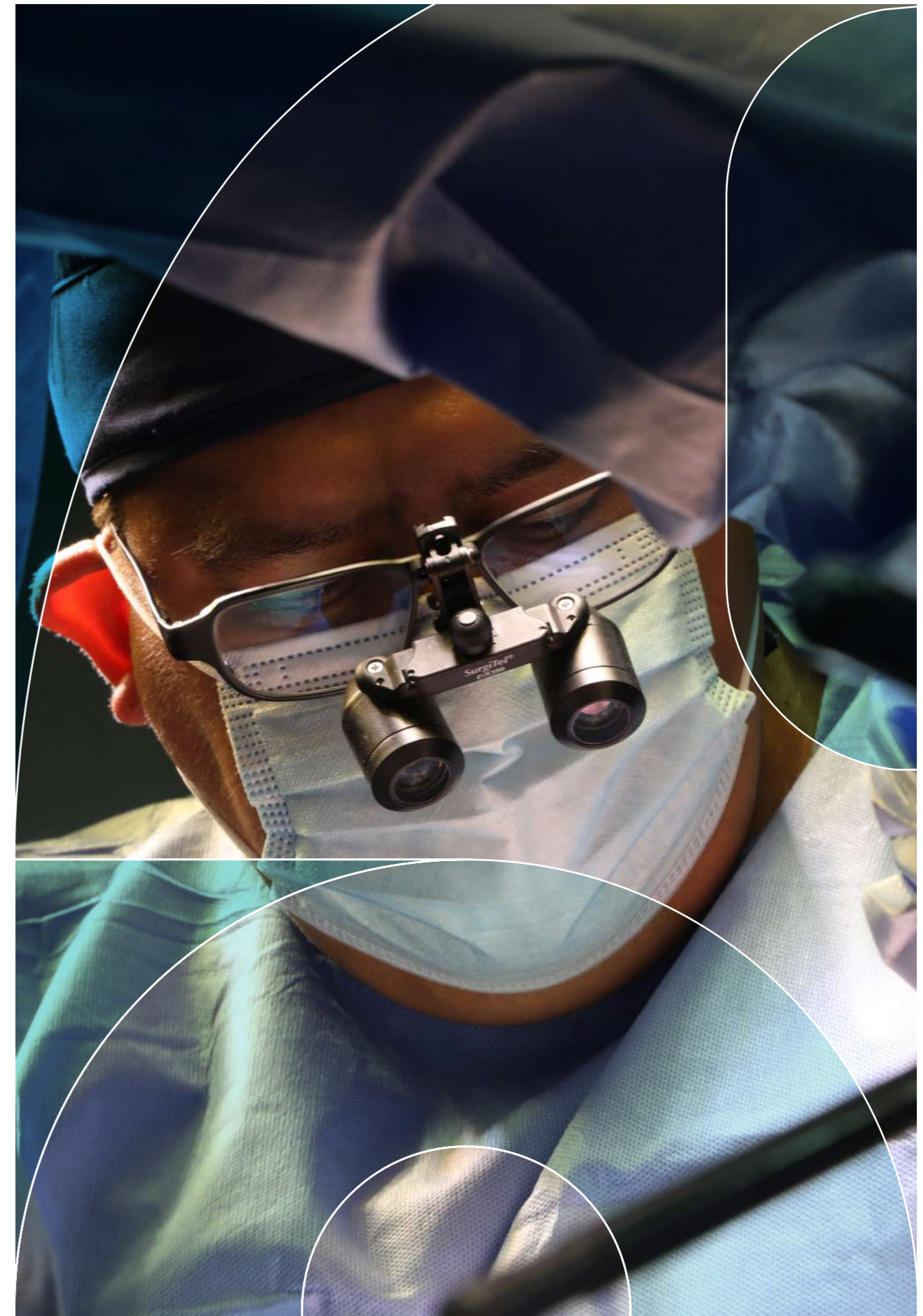
## E. Opiniones, informes y proyectos normativos

- A fin de brindar asesoría y emitir opinión de carácter jurídico legal a las diversas dependencias de la institución para una adecuada toma de decisiones, se atendieron 749 consultas legales<sup>172</sup> en relación a temas administrativos y laborales; asimismo, se emitieron 353 opiniones, informes y proyectos normativos<sup>173</sup>.
- La Corte Suprema de Justicia de la República del Perú nos ha notificado 1489 sentencias favorables, sobre procesos de selección, emitidas en primera y segunda instancia.

171 236 corresponde a Ceabe, 140 corresponde a la GCL, 60 corresponde a las Redes Prestacionales y/o Asistenciales.

172 691 consultas administrativas y 58 consultas laborales.

173 115 proyectos de ley, 139 convenios, 73 directivas, 12 proyectos de derechos supremos, 14 proyectos de decretos de urgencia aprobados.



## 2.10. Tecnología de la información y comunicaciones

### A. Seguridad informática

A fin de contribuir con el bienestar de los asegurados y su acceso oportuno a los servicios que otorgamos, en el 2021, hemos unificado esfuerzos para el correcto funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura de seguridad, sistemas y servicios informáticos instalados en el Centro de Datos de la sede central, conforme a las buenas prácticas en seguridad de información y continuidad operativa, así como la adecuada gestión de proveedores de servicios de tecnología de la información. En el 2021 se logró lo siguiente en seguridad informática:

- Disponer del Servicio de Seguridad Gestionada, encargado de gestionar, auditar, supervisar, alertar, optimizar y agregar políticas bajo demanda y a requerimiento, de manera ininterrumpida, a través de una mesa de servicio con personal altamente capacitado y entrenado.
- Crear 7000 cuentas VPN -Virtual Private Network- activas, para que el personal de salud y administrativo a nivel nacional, pueda seguir realizando el trabajo remoto, conforme a lo dispuesto por la alta dirección en el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19. Asimismo, se implementó un nuevo servicio de correo electrónico web facilitando así la movilidad y accesibilidad a más de 2000 colaboradores de la entidad.
- El 17 de junio del 2021, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Minjusdh, lanzó la "Plataforma virtual de Registro Nacional de Protección de Datos Personales-RNPDP, para inscribir en línea a bancos de datos personales". Al respecto, a diciembre del 2021 EsSalud logró registrar ante el Minjusdh un total de 14 bancos de datos institucionales<sup>174</sup>.

### B. Producción informática

- Desde el 11 de agosto del 2021 se contrató el "Servicio de infraestructura pública para despliegue de servicios de mensajería, comunicaciones y herramientas colaborativas de EsSalud", que ha permitido implementar de forma oportuna y eficiente, el servicio de mensajería del correo electrónico para firma digital en el Sistema de Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado-VIVA y en el marco del Decreto de Urgencia n.º 127-2020<sup>175</sup>; asimismo, se ha implementado el Sistema de Subsidios a Planillas y otras aplicaciones<sup>176</sup>.
- Desde el 12 de julio del 2021 se implementó la herramienta de monitoreo Nagios Pro<sup>177</sup>, que permite tener el control centralizado de la infraestructura tecnológica del Centro de datos, *hosting* y servicios críticos a nivel nacional; asimismo, permite tener una visualización global y centralizada ininterrumpida del equipo NOC del Centro de Datos. De esa manera, se mejoró en 90 % los tiempos de respuesta en la detección temprana ante incidentes, garantizando la operatividad de los equipos.

### C. Sistemas e innovación tecnológica

Para integrar y automatizar los procesos prestacionales, de seguros y administrativos, se desarrollaron las siguientes plataformas de tecnologías de la información y comunicaciones:

#### C.1. Sistemas asistenciales

Son sistemas que brindan soporte a las prestaciones de salud de la oferta fija y flexible de las Ipress institucionales y terceras.

- Implementación del **Sistema EsSalud Servicio de Salud Inteligente-EsSI**, en el Centro Nacional de Salud Renal-CNSR y en el Programa de Atención Domiciliaria-Padomi, en beneficio de nuestros asegurados.

El enlace es el siguiente: <http://sgss.essalud/sgss/servlet/hmain>. Acceso exclusivo para usuarios con clave.

- » En relación a la implementación del **Nuevo Módulo de Salud Renal**, en el CNSR, se destaca lo siguiente: i) Generación del proceso de referencia adjuntando la hojas biológicas de los pacientes en su primera atención y programación de sesiones de hemodiálisis, ii) Generación de citas múltiples

<sup>174</sup> Año 2016: 1) Sistema de gestión hospitalaria Ipress Centro Nacional de Salud Renal, 2) Sistema Integral de Servicios Contratados V. 3.2., 3) Sistema Integral de Gestión de Diálisis, Año 2021: 1) Libro de reclamaciones, 2) Asegurados, 3) Empleadores, 4) Registro de peticiones, 5) Postulantes, 6) Videovigilancia, 7) Trabajadores, 8) Visitantes, 9) Denuncias ante la Oficina de Integridad, 10) Imagen Institucional, publicidad y actividad comunicacional, 11) Proveedores.

<sup>175</sup> Decreto de urgencia de fecha 01.11.2020, que establece el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y establece otras disposiciones.

<sup>176</sup> Monitoreo de Oxígeno, EsSalud Te Cuida, Sistema de Gestión Prehospitalaria de la Gerencia de Oferta Flexible-Sisgof-.

<sup>177</sup> *Software* de análisis de red basado en la nube con paneles y alertas para ayudar a convertir los datos de la red/de la nube, en tiempo real, en información útil.

para las sesiones de hemodiálisis y iii) Registro especializado de la evolución del paciente, durante dichas sesiones.

- » En relación a la **implementación en Padomi**, las optimizaciones al sistema involucran las siguientes actividades:
  1. Generación de la lista con geolocalización de los pacientes para el registro de sus atenciones y evoluciones.
  2. Registro de motivos de deserción en las atenciones de teleconsultas.
  3. Adecuaciones en la solicitud y citas para los exámenes de laboratorio en domicilio.
  4. Dispensación de recetas del Servicio de Emergencia Pediátrica a través de la Ipress de adscripción del paciente, para agilizar y facilitar su entrega.
  5. Implementación del Servicio de Farmacia Delivery, y ordenamiento y validación de las recetas entregadas por este servicio.
  6. La implementación de control de la dispensación, a través del uso de código de barra para la Farmacia Delivery; ha permitido un mejor control y trazabilidad de los servicios que brinda Padomi.

- Se implementó el **“Portal de Convenios e Intercambio Prestacional”**, que ha permitido tener un mejor desempeño y control de los procesos y servicios enmarcados en el Convenio Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra del Perú-lafas Fosmar y EsSalud; sin embargo, la plataforma está preparada para gestionar la transferencia de pacientes desde cualquier lafas a EsSalud.

El enlace es el siguiente:

[http://ww7.essalud.gob.pe/JANO\\_CONVENIOS/](http://ww7.essalud.gob.pe/JANO_CONVENIOS/)

- Se fortalecieron los departamentos y servicios de anatomía patológica a través del uso del Sistema de Anatomía Patológica, incorporando nuevas funcionalidades para el registro de la producción de los tecnólogos/biólogos; así como la integración con el Sistema EsSI para la transferencia de solicitudes e informes de resultados.

Cabe indicar que, desde enero del 2021 el sistema cuenta con la opción de firma digital que permite brindar seguridad, confiabilidad y legalidad a los informes generados por los anatomopatólogos, logrando mejorar la calidad y trazabilidad en la gestión de los resultados.

El enlace es el siguiente: <http://anatpat.essalud/ANATPAT>

## C.2. Sistemas aseguradores, de subsidios y prestaciones sociales

Son sistemas que brindan soporte a la función aseguradora, económica y social de nuestra institución.

- **Sistema Nuevo Esquema de Transferencia de Información-NETI:** desde el 2015 se hizo el pase a producción del Sistema NETI para mejorar los procesos de transferencia de información de la Sunat. En el 2021 se continuó utilizando el Sistema NETI como fuente de información para validar adicionales a los Sistemas de Seguros y Prestaciones Económicas.

El enlace es el siguiente: <http://172.20.0.137:7001/neti/>

- **Sistema VIVA:** a continuación se presenta algunas opciones que fueron incorporadas al Sistema VIVA.

El enlace es el siguiente: <https://viva.essalud.gob.pe/viva>

- » **Pago del subsidio excepcional por incapacidad COVID-19:** sistema implementado en el marco del Decreto de Urgencia n.º 026-2020 que establece realizar el pago excepcional del subsidio por los primeros 20 días de incapacidad, a los trabajadores cuya remuneración mensual es de hasta S/ 2400, y que hayan sido diagnosticados con COVID-19, enfermedad que los incapacita para realizar su trabajo.

En el 2021, se realizaron mejoras en el registro de solicitudes de incapacidad temporal, a fin de gestionar los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo-CITT de años anteriores y su correcta evaluación de CITT superpuestos con canje de certificados realizados en la misma plataforma.

- » **Actualización del formulario de la consulta de beneficiario sobre la suspensión perfecta de labores:** se continuó incorporando la atención de consulta web para realizar la búsqueda de beneficiarios por suspensión perfecta de labores. El subsidio estuvo activo hasta el 28 de diciembre del 2021.

El enlace es el siguiente:

<https://viva.essalud.gob.pe/consultaSPL/#/SuspensionPerfecta>

- » **Pago del subsidio por suspensión perfecta de labores:** según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia n.º 038-2020, en el 2021 se continuó implementando el Sistema VIVA<sup>178</sup> y el Sistema SAS<sup>179</sup>, para atender las solicitudes de los asegurados al SIS y de los extranjeros.

El enlace es el siguiente: <https://viva.essalud.gob.pe/viva>

<sup>178</sup> Sistema para atender las solicitudes de nuestros asegurados.

<sup>179</sup> Sistema para atender las solicitudes de los asegurados al SIS y de los extranjeros.



- » **Subsidios Recuperemos el Empleo Formal:** en el marco del Decreto de Urgencia n.º 127-2020, desde el 23 de diciembre del 2021 se promovió la recuperación del empleo formal, incentivando la contratación laboral y la preservación de puestos de trabajo, a través del otorgamiento de un subsidio a empleadores del sector privado afectados durante el estado de emergencia nacional por la COVID-19. El listado de los beneficiarios y monto fue proporcionado periódicamente por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -MTPE-.
- » **Subsidios de pago por lactancia, maternidad e incapacidad:** desde el 23 de diciembre, se incorporaron mejoras en el registro de solicitudes de subsidios regulares de lactancia, maternidad e incapacidad temporal, a fin que los asegurados y empleadores además del pago en banco o abono en cuenta bancaria, tengan como tercera opción el abono en su billetera electrónica de Gmoney o BIM.

El enlace es el siguiente:

<https://viva.essalud.gob.pe/viva>

### C.3. Sistemas administrativos

Son sistemas que brindan soporte a la función administrativa: contabilidad, finanzas, logística, entre otros.

- **Mesa de partes digital:** con la finalidad de mejorar la atención de nuestros usuarios cuando presentan sus documentos a la institución, durante el año 2021 se desplegó el aplicativo “Mesa de partes digital” en la sede central, Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos-Ceabe, Incor, CNSR, 25 redes asistenciales y 3 redes prestacionales.

El enlace es el siguiente: <https://mpv.essalud.gob.pe>

Para descargar la aplicación móvil se puede ingresar al siguiente enlace:

<https://play.google.com/store/apps/details?id=pe.gob.essalud.essapp.qa>

- **APP EsSalud mi consulta:** este aplicativo permite que los asegurados puedan visualizar sus citas pendientes, recetas emitidas, atenciones recibidas y generar citas para futuras atenciones. Desde el 19 de noviembre estuvo en funcionamiento la app en 08 Ipress<sup>180</sup>.

El enlace es el siguiente:

<https://apps.essalud.gob.pe/miconsulta>

- **APP Gestión de citas-Backoffice citas:** desde el 19 de noviembre se implementó la app que permite visualizar las solicitudes de citas de pacientes originadas por recetas, interconsultas, referencias, para que un gestor de citas en cada Ipress o en atención al asegurado pueda otorgar citas a los pacientes que se encuentren en esa lista de espera.

El enlace es el siguiente:

<https://apps.essalud.gob.pe/backoffice-citas>

- **APP Portal Ceabe:** desde el 20 de octubre, se implementó la app para publicar los requerimientos de bienes estratégicos para que los proveedores interesados puedan revisar los requerimientos, inscribirse como proveedores y en una siguiente versión podrán postular a cada uno de los requerimientos que sean de su interés.

El enlace estuvo activo durante el 2021 y era es el siguiente:

<https://apps.essalud.gob.pe/portal-ceabe>

- **APP Portal del personal:** desde el 11 de septiembre se empezó a desarrollar la app que tiene como objetivo servir de herramienta de comunicación entre la institución y sus trabajadores, implementando en un inicio la marcación de asistencia usando códigos QR. Será usada en las sedes que no cuentan con relojes biométricos y en los relojes que presenten fallas, para el control del trabajo remoto.

De tal manera, a diciembre del 2021, se tuvo a nivel institucional 10 sistemas aseguradores de subsidios y prestaciones sociales, 22 sistemas asistenciales, y 36 sistemas administrativos.

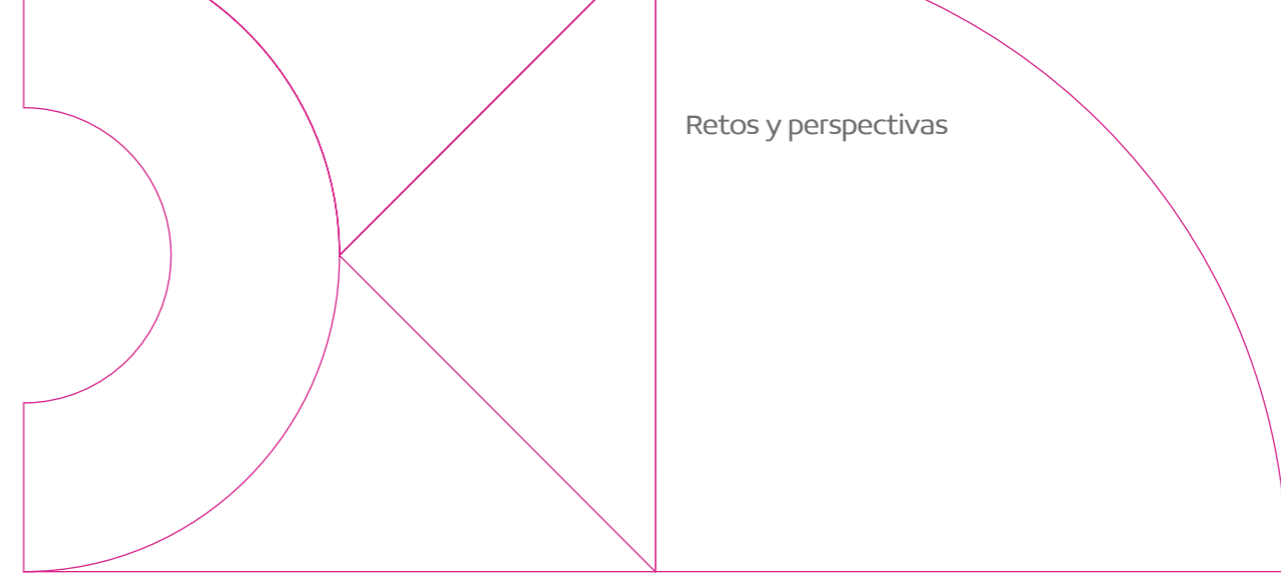
180 CAP III Alfredo Piazza Roberts, CAP III El Agustino, CAP III Huaycán, CAP III Independencia, C. M. Casapalca, Pol. Chosica, Pol. Francisco Pizarro, Pol. San Luis.

# Retos y perspectivas

Fortalecer el primer nivel de atención para mejorar las condiciones o el nivel de salud de la población asegurada, mediante un modelo sustentado en el cuidado integral de la salud durante el curso de vida.

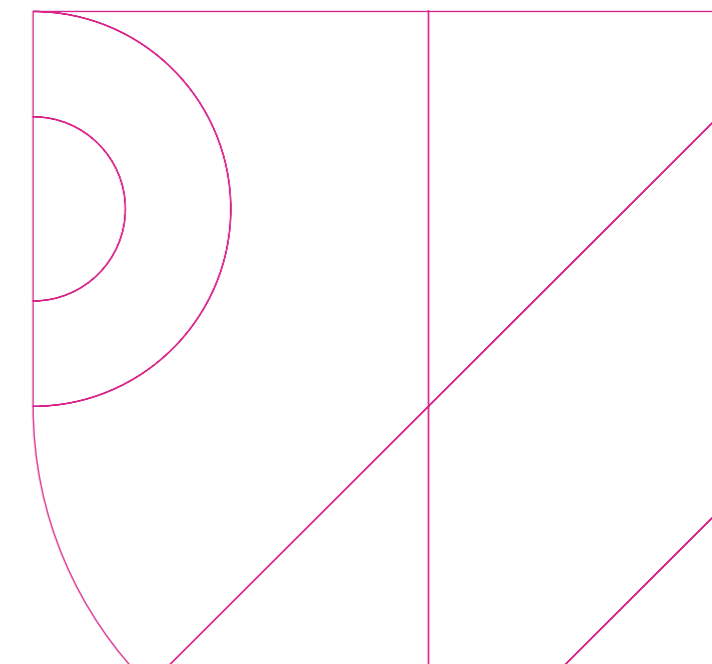
### 3.1. Prestaciones de salud

- Realizar un nuevo estudio de medición de impacto de la COVID-19, concluida la tercera ola, y a la luz de nuevos conocimientos que establecen un contexto diferente en salud pública.
- Implementar un plan para reactivar los servicios de prestaciones de salud en las Ipress a nivel nacional.
- Reactivar y fortalecer los subsistemas de vigilancia epidemiológica en las 26 Redes Asistenciales y 04 Redes Prestacionales, en el contexto de pandemia y pospandemia.
- Contribuir al fortalecimiento del primer nivel de atención para mejorar con equidad, las condiciones o el nivel de salud de la población asegurada, mediante un modelo sustentado en el cuidado integral de la salud en el curso de vida, a la persona, familia y comunidad.
- En referencia al Decreto Supremo n.º 164-2021-PCM de fecha 15 de octubre del 2021, que aprueba la Política General del Gobierno para el periodo 2021-2026, contribuir al cumplimiento del eje n.º 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
- Implementar el “Programa Mi Salud Mi Vida”, en todas las redes asistenciales y prestacionales, a nivel nacional.
- Editar y gestionar la publicación de la Revista Peruana de Medicina Integrativa.
- Elaborar y gestionar la aprobación del “Plan nacional de donación de órganos”, a fin de sensibilizar e impulsar entre la población en general la importancia de la donación de órganos y tejidos.
- Crear la “Escuela Nacional de Procura de EsSalud”, dirigida al personal asistencial que trabaja en áreas críticas.



### 3.2. Instituto Nacional Cardiovascular-Incor

- Reacreditar al Incor bajo los estándares de calidad y seguridad del paciente de la Joint Commission International-JCI.
- Reacreditar al Incor como “Centro Donador Trasplantador de Corazón”, con base a la NTS n.º 151-MINSA/2019/DIGDOT.V.01 “Norma Técnica para la Acreditación de Establecimientos de Salud Donadores Trasplantadores”.
- Recategorizar el Incor como establecimiento de salud Nivel III-E.
- Certificar el seguimiento del Plan Anual del Sistema de Gestión Antisoborno del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.
- Formular y desarrollar líneas de investigación científica en salud cardiovascular alineadas a la demanda asistencial. Asimismo, consolidar la revista científica mediante su versión completa en inglés, y presentarse a la indexación en Scielo Perú, Scopus y PubMed.



### 3.3. Centro Nacional de Salud Renal-CNSR

- Terminar de elaborar el expediente que sustente la modificación del Manual de Organización y Procesos-MOP-, Cuadro de Asignación de Personal-CAP, la nueva estructura orgánica, entre otros, del CNSR y gestionar su aprobación ante la alta dirección.
- Incluir el proyecto de inversión “Ampliación y Mejoramiento del Centro Nacional de Salud Renal”, al Programa Multianual de Inversiones de EsSalud.
- Gestionar la adquisición de 48 máquinas de hemodiálisis con una bomba; asimismo, gestionar la reposición de los bienes declarados en el Registro de Necesidades de Inversión-RNI, como aptas.
- Gestionar la adjudicación del Concurso Público n.º 02-2021-ESSALUD/CNSR “Contratación del Servicio de Atención Ambulatoria de Hemodiálisis y Servicio de manejo Ambulatorio Especializado de Anemia para pacientes con Enfermedad Renal Crónica -Estadio 5 -ERC-5-”.



### 3.4. Centro Nacional de Telemedicina-Cenate

- Gestionar la disponibilidad de un Manual de Procedimientos en Telemedicina.
- Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, así como el Manual de Operaciones-MOP del Centro Nacional de Telemedicina-Cenate.
- Desarrollar un tablero de control para evaluar la productividad del personal asistencial en tiempo real.
- Contar con una herramienta de control de actividad en la PC de todo el personal médico presencial, para así tener información de sus tiempos activos laborales, tiempos pasivos y tiempos improductivos.
- Realizar el despliegue de terminales propias de EsSalud, para el personal médico en teletrabajo.



### 3.5. Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos–Ceabe

- Presentar una propuesta de solución técnica de integración entre el Sistema EsSI y el SAP en el sistema de monitoreo, dando a conocer los procesos y disponibilidad de los bienes estratégicos, así como también el uso de la App móvil.
- Difundir en la web institucional de EsSalud los procesos menores a 08 UIT y compras COVID.
- Realizar mejoras de integración al EsSI, del proyecto App de control EPP, que incluya kits con ítems por código logístico, entre otros.

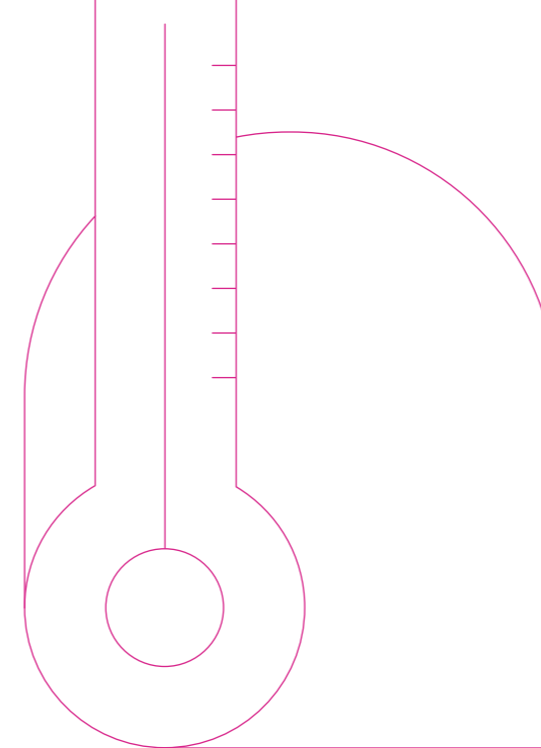


### 3.6. Prestaciones económicas

- A través del convenio suscrito con la OIT, realizar el diagnóstico de +Salud Seguro Potestativo e incluirlo en un marco de afiliación voluntaria para el segmento independiente.
- Realizar el análisis técnico financiero para evaluar el impacto y sostenibilidad de:
  1. Ley n.º 31041 - Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo n.º 024-2021-SA”.
  2. Ley n.º 31301 - Ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.
  3. Decreto Supremo n.º 023-2021-SA, que aprueba la actualización del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud-PEAS y Resolución Suprema n.º 014-2021-SA, que crea la “Comisión multisectorial de naturaleza temporal para la actualización de los porcentajes vigentes del crédito a EPS”, en las prestaciones que otorgamos.
- Elaborar las propuestas de proyectos de ley sobre la creación de lafas y Ugipress.
- Elaborar la propuesta que permita adecuar la cobertura de los planes de los seguros potestativos, al nuevo Plan Esencial de Aseguramiento en Salud-PEAS, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 023-2021-SA de fecha 25 de julio del 2021.
- De conformidad al reglamento de la Ley n.º 31110, establecer normas y procedimientos sobre inscripción, baja, modificación de datos, cambio de adscripción y de prestaciones económicas para el trabajador agrario independiente.

### 3.7. Prestaciones sociales

- Dejar en operatividad y funcionamiento los “Quioscos de EsSalud”, que corresponden a las 03 redes prestacionales de Lima y Callao.
- Aplicar en los Cerps Piura, Cerps Arequipa, MBRPS Tumbes, MBRPS Cusco, MBRPS Ica y MBRPS Ayacucho, la “Historia electrónica de rehabilitación profesional y social”.
- Realizar asistencia técnica sobre “Rumbo a la accesibilidad”, en el Hospital II Cajamarca y el Hospital II Ramón Castilla.
- Gestionar la aprobación de la “Guía de recomendaciones de accesibilidad de información y comunicación” y “Guía de psicología y deportes adaptados”.
- Mejorar la accesibilidad de los asegurados con discapacidad, al “Programa de fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas y buen trato a la persona con discapacidad”.
- Elaborar y gestionar la aprobación del “Manual de Accesibilidad Arquitectónica”, en beneficio de nuestros asegurados.
- Presentar el sustento técnico y desarrollar el Sistema de Información de la Gestión de la Accesibilidad en EsSalud.
- Formular y gestionar la aprobación del “Manual de prevención de riesgos laborales y recomendaciones de ajustes razonables para trabajadores con discapacidad”.
- Ampliar la cobertura del servicio “Lectura que te acompaña”, a más de mil adultos mayores<sup>181</sup>.
- Gestionar la creación de la “Unidad Funcional Centro de Empoderamiento para niños, niñas y adolescentes de EsSalud”.
- Mejorar y ampliar la cobertura de la cartera de servicio a los asegurados con VIH, gestantes en situación de riesgo, niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad.



### 3.8. Planeamiento y presupuesto

- Para fortalecer la adecuada toma de decisiones a nivel organizacional, se gestionará la aprobación de los siguientes documentos:
  1. Reglamento interno del comité de gestión integral de riesgos del Seguro Social de Salud-EsSalud, a fin de regular el funcionamiento del citado comité.
  2. Procedimiento para el mantenimiento hospitalario a nivel nacional y de la sede central.
  3. Procedimiento para el control y manejo de aguas residuales en todas las Ipress institucionales.
  4. Procedimiento para programar y ejecutar el “Programa Navidad EsSalud”.
  5. Procedimiento de admisión hospitalaria en el servicio de emergencia, a través del sistema EsSI.
  6. Procedimiento para la compra de servicios de salud a Ipress privadas en el ámbito nacional, vinculados a insuficiencia respiratoria aguda y grave con necesidad de ventilación mecánica en la UPSS de cuidados intensivos y hospitalización.
- Aprobar la conformación del “Comité de evaluación del desempeño y el gobierno corporativo de EsSalud”.
- Modificar el PEI 2020-2024 de EsSalud, con el fin de ajustar las estrategias, indicadores y metas, al contexto pospandemia.
- Aprobar la directiva para la formulación de indicadores de gestión institucional, estandarizando criterios técnicos y procedimientos a nivel central.

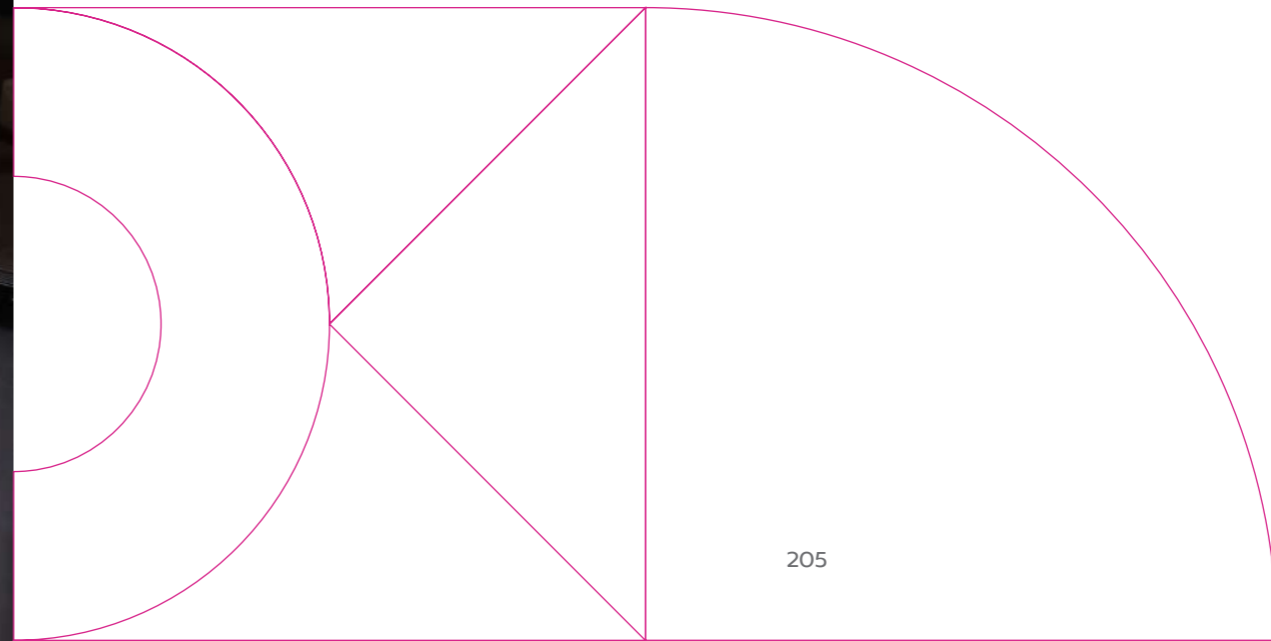
### 3.9. Integridad institucional

- Fortalecer la cultura de integridad mediante la implementación del “Modelo de integridad en EsSalud”.



### 3.10. Atención al asegurado

- Llevar a cabo estudios de satisfacción a nivel institucional, para mejorar los servicios en bien de nuestros asegurados.
- Implementar el servicio de “Acompañamiento a pacientes oncológicos” en 35 Ipress; asimismo, ampliar la cobertura para beneficiar a otros pacientes -trasplantados, crónicos de alto costo, con discapacidad, entre otros-.
- Brindar asistencia técnica a las redes asistenciales de La Libertad y Arequipa, para ampliar el programa “Farmacia vecina”.
- Ampliar el servicio Infotam a nivel nacional, para brindar información a pacientes NO COVID-19.
- Gestionar el reinicio de actividades presenciales de los voluntarios en las Ipress de la institución, y fortalecer la captación virtual y presencial de nuevos voluntarios.
- Contribuir a mejorar los indicadores de insatisfacción de los usuarios por el trato recibido.
- Reforzar la “Plataforma en línea”, con la implementación de un sistema de gestión de colas, a través de los correos electrónicos, que permita el seguimiento y un mejor control de las solicitudes de los administrados.
- Implementar el Sistema de Gestión de Colas en 20 plataformas de atención ubicadas en las OSPE.



### 3.11. Gestión de la calidad y humanización

- Implementar herramientas Informáticas *-software-* para el monitoreo del Sistema de Gestión de la Calidad del Seguro Social de Salud, que permitirá contar con información en tiempo real de los indicadores de calidad a nivel nacional, para la toma de decisiones y gestión del cambio.
- Impulsar la Certificación ISO en Sistema de Gestión de Calidad de manera progresiva en los órganos que generan atención en prestaciones no asistenciales de EsSalud.
- Implementar el “Módulo Virtual de Capacitación en Calidad, Seguridad y Humanización”, en coordinación con la Gerencia Central de Gestión de las personas.

### 3.12. Gestión de las personas

- Gestionar la aprobación de la Directiva “Gestión Administrativa de los Residentados en Ciencias de la Salud en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
- Dar continuidad a la Resolución n.º 1316-GCGP-ESSALUD-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, a través de la cual se amplía la vigencia de la condición “elegibles” de 273 participantes, en el “Procedimiento de asignación de participantes en condición de elegibles como resultado de la implementación del procedimiento técnico sumario y procedimiento complementario de promoción de personal de la institución a los cargos de los grupos ocupacionales profesional y técnico del año 2020”, hasta el 31 de enero del 2022.

### 3.13. Tecnologías en salud e investigación

- Gestionar la suscripción de convenios específicos con la Universidad Señor de Sipán y la Universidad Privada Antenor Orrego; así como, el memorando de entendimiento con la Red Internacional en Salud colectiva y Salud Intercultural-Redsacsic de México.
- Desarrollar evaluaciones de tecnologías para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades raras y huérfanas de alto costo, en el marco de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias-Renetsa.
- Elaborar y gestionar una metodología para priorizar solicitudes de evaluaciones de tecnologías sanitarias.
- Implementar una unidad para realizar evaluaciones económicas, en atención a la necesidad existente en el marco de la implementación de las leyes de enfermedades raras y cáncer.
- Implementar a nivel institucional el Sistema Informático de Monitoreo y Seguimiento del Proceso de Evaluación de Tecnologías en Salud-ETS.
- Llevar a cabo cursos vinculados al “Programa de Formación Científica: investigación mixta, enfoque cualitativo y cuantitativo 2022”.

### 3.14. Cooperación internacional

- Contribuir al desembalse clínico y quirúrgico a nivel nacional a través de la identificación y organización de Misiones Profesionales Humanitarias-MPH.
- En el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, brindar asesoría para la compra de medicamentos y equipos hospitalarios, en el exterior.
- Llevar a cabo eventos internacionales sobre trasplantes, investigaciones médicas, formulación de políticas de salud, lucha contra el cáncer infantil.
- Gestionar la implementación del “Modelo de cuidado integral con enfoque de salud familiar de EsSalud”, con apoyo del Programa EUROsociAL+.



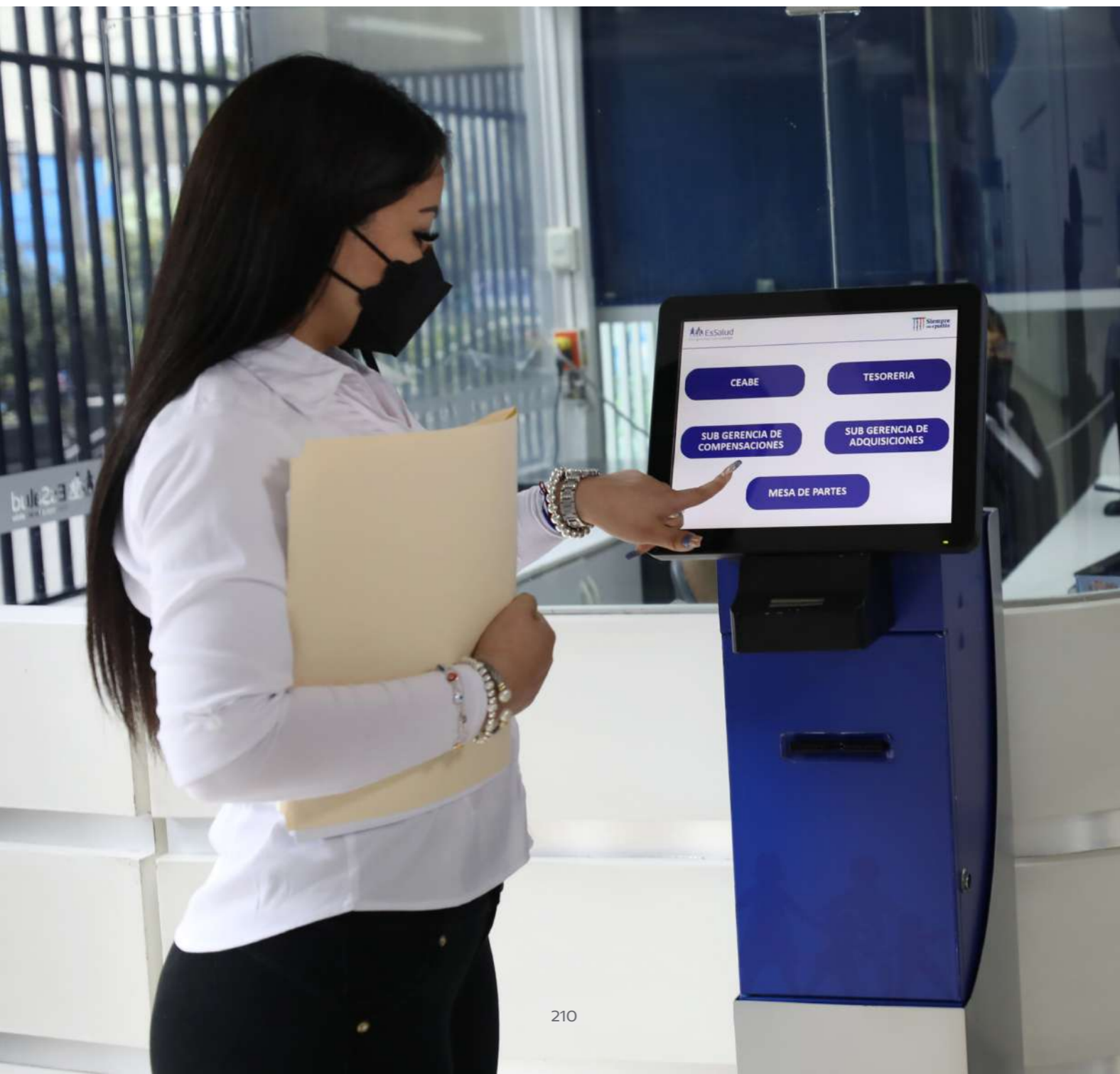


## 3.15. Finanzas

- Diseñar nuevos módulos de reporte e información del Sistema de Cuenta Corriente Única de Empleadores-Sccue; asimismo, mejorar el módulo indicador de reembolso para su pase a producción y puesta a disposición de los operadores de cobranza a través de Sccue.
- Realizar el plan piloto de la gestión de cobranza, de la cartera por servicios de salud de terceros en las redes prestacionales de Lima y Callao.
- Verificar los expedientes de pacientes SIS que se atendieron, y cuyos importes contenidos en las facturas por cobrar no son reconocidos por dicha entidad. Para ello, se debe validar las prestaciones y determinar la deuda a recuperar. Asimismo, identificar los expedientes de cobranza SIS que serán objeto de otro mecanismo para su cobro.
- Elaborar 05 propuestas normativas:
  1. Proyecto de ley que dispone al MEF realizar el pago directo de las aportaciones de EsSalud, a cargo de las entidades empleadoras del sector público respecto de sus servidores públicos en planilla.
  2. Proyecto de ley que dispone al MEF realizar el pago directo de las deudas en cobranza coactiva a favor de EsSalud, a cargo de entidades públicas.
  3. Proyecto de ley que regula el pago en especies del sector privado de su deuda por aportaciones a EsSalud.
  4. Proyecto de ley que establece medidas extraordinarias para recuperar la deuda generada por las entidades empleadoras por incumplimiento en el pago de las aportaciones y/o contribuciones, para garantizar la continuidad de las prestaciones de salud en el marco de la emergencia sanitaria y estado de emergencia nacional.
  5. Proyecto de decreto supremo que dispone implementar la notificación electrónica en los procedimientos administrativos de cobranza por deuda no tributaria.

### 3.16. Logística

- Gestionar la aprobación formal de afectación en uso de 02 predios a favor de la redes asistenciales Loreto y Cajamarca. Las partidas registrales de ambos son: 11014846 y 11160497.



### 3.17. Inversiones

- Cerrar las brechas de infraestructura y de acceso a los servicios, que según estimó<sup>182</sup> el Banco Mundial ascendería a S/ 28 281 millones, para lo cual se tiene programado realizar inversiones para atender en los próximos años parte de esta brecha, las cuales están supeditadas a la provisión de mayores ingresos y al marco presupuestal resultante.
- Gestionar la aprobación del proyecto de directiva que norme la “Formulación, evaluación y aprobación del Plan Anual de Mantenimiento Hospitalario” y el “Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento en EsSalud”.
- Gestionar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN la donación de 02 terrenos debidamente saneados para el funcionamiento de 02 centros de hemodiálisis, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la adenda n.º 02 de los Contratos APP suscritos con Villa María del Triunfo Salud S. A. C. y Callao Salud S. A. C. el 28.03.2012 respectivamente. Caso contrario, evaluar y presentar la propuesta de adquirir 02 terrenos, dentro de una próxima adenda n.º 03 a los citados contratos de APP.
- Gestionar diligentemente con el “Consorcio Trecca S. A. C.”, el funcionamiento y puesta en operación del “Proyecto Torre Trecca”, dado que son más de 52 años que dicho proyecto está paralizado.
- Continuar la coordinación permanente con Proinversión para que se adjudique y culmine los procesos de promoción de inversión privada del “Hospital Especializado APP de Piura” y del “Hospital Especializado y Policlínico de Complejidad Creciente y Plan de Contingencia -Hospital Temporal- de Chimbote”.
- Realizar el procedimiento de evaluación conjunta para revisar la propuesta de adenda n.º 03 con los complejos hospitalarios Barton y Kaelin, para que provean los servicios de laboratorio, prótesis, entre otras mejoras, a los contratos de APP.
- Realizar el procedimiento para la reposición de equipamiento, en el marco del contrato de APP suscrito con Salog, para los equipos del grupo financiero cuya vigencia de vida útil es de 08 años.
- Realizar el procedimiento de evaluación conjunta, para evaluar la propuesta de adenda n.º 03 del Contrato de APP, suscrito con Salog S. A., mediante la cual se incorpora nueva infraestructura para la ampliación de la capacidad del Almacén Central.

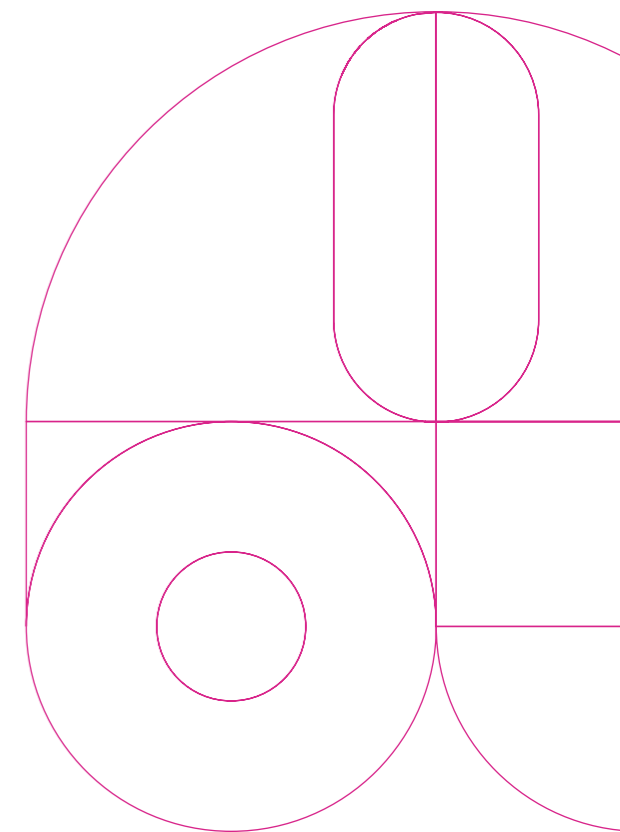
### 3.18. Defensa nacional

- Realizar seguimiento a los “Planes de intervención”, para que las redes asistenciales puedan levantar sus observaciones y así mejorar el valor de su Índice de Seguridad Hospitalaria-ISH; asimismo, lograr la obtención de su Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE, en el marco de la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.



### 3.19. Tecnología de la información y comunicaciones

- Implementar la App Portal del Personal a nivel institucional, a fin de llevar un mejor control del trabajo remoto que realizan los servidores de la institución.
- Desarrollar nuevos módulos especializados en el Sistema EsSI, tales como: banco de sangre, centro obstétrico, salud oncológica, control de pacientes TBC, VIH, anemia, entre otros.
- Implementar farmacovigilancia en EsSalud.
- Fortalecer la interoperabilidad con el Ministerio de Salud-Minsa.
- Incorporar en la Plataforma VIVA la opción de billetera electrónica desde el celular y sin la necesidad de tener cuentas bancarias, para facilitar al asegurado el cobro de sus prestaciones económicas -lactancia, maternidad e incapacidad-. Asimismo, agregar en la citada plataforma la identificación biométrica, permitiendo la verificación de la identidad del asegurado, de esta manera se evitará y disminuirá la suplantación.





El Balance General y los Estados Financieros Consolidados y Combinados Auditados del Seguro Social de Salud-EsSalud fueron aprobados por el Consejo Directivo de la institución, el 16 de agosto del 2022.

# Estados financieros auditados

Que, mediante Carta ELLA-AUD-2022-07-16 de fecha 04 de julio del 2022, la Sociedad Auditora Espinoza y Asociados S. C. remite a EsSalud los informes de auditoría -consolidado, combinado y por fondos-, el Reporte de Deficiencias Significativas y la Carta de Control Interno, así como el Informe de Auditoría con la opinión acerca de la razonabilidad a los Estados Presupuestarios al 31 de diciembre del 2021, en los cuales emiten pronunciamiento respecto a la Auditoría Financiera Gubernamental al Seguro Social de Salud-EsSalud- por el ejercicio económico 2021.

De tal manera, mediante **Acuerdo de Consejo Directivo n.º 23-12-ESSALUD-2022** de fecha 16 de agosto del 2022, se aprueba el **Balance General y los Estados Financieros Consolidados y Combinados Auditados del Seguro Social de Salud-EsSalud- que comprende los siguientes fondos: Salud, Afessalud, Agrario, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, correspondientes al ejercicio 2021.**

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
REGISTRO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 16 de agosto de 2022

**ACUERDO N° 23-12-ESSALUD-2022**

**VISTOS:**


La Carta EYA-AUD-2022-07-16 de fecha 04 de Julio del 2022, mediante la cual la Sociedad Auditora Espinoza y Asociados S.C., remite a ESSALUD los Informes de Auditoría (Consolidado, Combinado y por Fondos), Reporte de Deficiencias Significativas y la Carta de Control Interno, así como el Informe Auditoría con la opinión acerca de la razonabilidad a los Estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2021, en los cuales emiten pronunciamiento respecto de la Auditoría Financiera Gubernamental al Seguro Social de Salud - ESSALUD por el ejercicio económico 2021; el Memorando N° 910-GCGF-ESSALUD-2022 y el Informe N° 112-GC-GCGF-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Gestión Financiera, la Nota N° 1174-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 202-SGAA-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 1949-GG-ESSALUD-2022, y;

En virtud de las facultades conferidas, por mayoría, el Consejo Directivo;

**ACORDÓ:**

- APROBAR** el Balance General y los Estados Financieros Consolidados y Combinados Auditados del Seguro Social de Salud (ESSALUD) que comprende los siguientes fondos: Salud, AFESSALUD, Agrario, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, correspondientes al ejercicio 2021.
- DISPONER** que la Gerencia General remita el Balance General y los Estados Financieros Auditados aprobados en el numeral precedente a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y entidades que correspondan; asimismo disponga su publicación en el Portal Web Institucional.
- EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta, para que entre en inmediata ejecución.

Abog. JAIME ERNESTO DELGADO ARANA  
Secretario General  
ESSALUD






**SOCIEDAD DE AUDITORÍA**  
**ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**  
**INFORME N° 018-2022-3-0168-DF**  
**AUDITORIA FINANCIERA A SEGURO SOCIAL DE**  
**SALUD - ESSALUD**  
**"DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**(EEFF COMBINADOS)"**

**PERÍODO**  
**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**TOMO 1**  
**LIMA - PERÚ**  
**JULIO - 2022**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**








INFORME No.086-2022

**ESPINOZA & ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Df. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmn.com  
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Auditores      Asesores      Consultores      Contadores

**SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**  
**ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**CONTENIDO**

Dictamen de los auditores independientes

**Estados financieros:**

Estado de Situación Financiera

Estado de Gestión


Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo


Notas a los Estados Financieros

Anexo 1: Hoja Resumen de Combinación

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense



**ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.**  
FIRMA AFILIADA A GMI



**ESPINOZA & ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmm.com  
e-mail: espasoc@espinozagmm.com

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Miembros del Consejo Directivo  
Seguro Social de Salud - ESSALUD


- Hemos auditado los estados financieros combinados adjuntos del Seguro Social de Salud - ESSALUD, que comprende el Estado de Situación Financiera Combinado al 31 de diciembre de 2021 y los Estados de Gestión Combinado, de Cambios en el Patrimonio Neto Combinado y de Flujos de Efectivo Combinado por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a dichos estados financieros.

**Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Combinados**


- La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Institución, marco conceptual de información financiera y principales políticas contables descritas respectivamente, en las Notas 2 y 3 a los estados financieros combinados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**


- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú y normas legales gubernamentales aplicables a la Institución. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de imprecisiones o errores materiales.
- Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de ESSALUD en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.




Audidores




Asesores



Consultores



Contadores



**ESPINOZA & ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmm.com  
e-mail: espasoc@espinozagmm.com

- Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, excepto por los efectos de las limitaciones descritas en los párrafos 7 y 8 que se desarrollan a continuación, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.


**Bases para Opinión Calificada**

- **Tratamiento contable del importe estimado como recuperable de las aportaciones por cobrar**


- Al 31 de diciembre de 2021 la Institución modificó el consistente tratamiento contable y de presentación en los estados financieros del estimado recuperable en el corto plazo de las Aportaciones por cobrar que a esa fecha fue de S/138 millones, los que se determinaron en la forma que se explica en la Nota 6 a los estados financieros adjuntos. Esta estimación al cierre del 2021 se ha contabilizado como un crédito a un Pasivo Diferido en vez de resultados del período, presentándose en los estados financieros como una deducción del valor neto de las Aportaciones por Cobrar, lo que ha determinado que estos derechos de cobro se muestren subestimados en S/138 millones. Además, el estimado recuperable de S/129 millones al cierre del 2020 se ha ajustado en el 2021 debitando a los Resultados Acumulados (Nota 27b) y no a los Resultados del período, los mismos que se presentan disminuidos en S/9 millones como resultado de estos registros. Como evento posterior es oportuno informar que la Institución en el mes de junio de 2022 ha restablecido el adecuado tratamiento anterior, habiéndose procedido a realizar los ajustes contables correspondientes en el presente año.

- **Falta de inventario físico de los bienes muebles, maquinaria y equipo que se incluyen en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo**


- Como se describe en la Nota 16 a los estados financieros, al cierre del período 2021, la Institución no cuenta con un inventario físico cualitativo, ni una medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes muebles, maquinaria, equipo y unidades de transporte que se incluyen en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, por un monto neto de S/1,065 millones. En el mes de enero del 2020 se suscribió el contrato con la empresa encargada de realizar el inventario físico de bienes muebles patrimoniales, cuya ejecución quedó suspendida debido a las restricciones aprobadas por el gobierno como medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID 19 en el país; a la fecha se viene evaluando la reanudación del servicio.




Audidores




Asesores



Consultores



Contadores



**ESPINOZA & ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfa: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmm.com  
e-mail: espasoc@espinozagmm.com

**- Pensiones Decreto Ley No.20530 y Decreto Ley No.18846 – Antecedentes y situación legal actual.**


8 Como se describe en las Notas 3 h) y 28 a los estados financieros, los Art. 4o. y 5o. del Decreto de Urgencia No.067-98 establecieron montos y plazos para la transferencia a la Oficina de Normalización Previsional - ONP de las Reservas y las Obligaciones Pensionarias reguladas por los Decretos Ley Nos.18846 y 20530, que mantenía a esa fecha el Instituto Peruano de Seguridad Social; las que fueron determinadas en base a un cálculo actuarial al 31 de diciembre de 1998 y que a esa fecha ascendió a un valor presente de S/2,811 millones, los que no fueron puestos a disposición de la ONP en los plazos y formas establecidos por el Decreto de Urgencia No.067-98. Sin embargo, ESSALUD decidió efectuar los pagos de las planillas mensuales de pensiones mediante transferencias a la ONP y/o pagos directos a los beneficiarios hasta julio del 2006 para el régimen del D.L. No.20530 y hasta febrero 2007 para el régimen del D.L. No.18846, fecha en la cual se agotó contablemente el valor determinado por el referido Decreto de Urgencia No.067-98.

Por acuerdo No.03-IE-ESSALUD-2006 del 16 de mayo de 2006, el Consejo Directivo de ESSALUD resolvió, que en cumplimiento del Principio de Legalidad se continúe pagando las pensiones correspondientes a los regímenes del Decreto Ley No.20530 y Decreto Ley No.18846, en tanto la autoridad jurisdiccional no emita un pronunciamiento que ponga fin respecto de las acciones judiciales iniciadas por la Institución. En tal sentido, los pagos realizados por concepto de pensiones entre el 2006 y diciembre de 2021 han sido de S/9,050 millones.

Al 31 de diciembre de 2021, las Reservas Técnicas para el pago futuro de las Obligaciones Pensionarias reguladas por los Decretos Ley Nos.18846 y 20530, han sido determinadas en base a un cálculo actuarial preparado por la ONP y ascienden a un valor presente de S/4,809 millones (S/5,041 millones al 31.12.2020) que se incluye en las Cuentas de Orden de la Institución (Nota 28).


Con fecha 17 de abril de 2019 se notificó a ESSALUD la Resolución Judicial No.47 de fecha 1 de abril de 2019 del Trigésimo sexto (36) Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, que resolvió "Declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por ESSALUD en contra de la ONP sobre el cumplimiento de pago de la obligación legal (Decreto de Urgencia No.067-98) en consecuencia archívese definitivamente, consentida y/o ejecutoriada que sea la presente resolución...". Mediante escrito de fecha 3 de mayo de 2019, ESSALUD interpuso recurso de apelación, para que se revoque o declare nula la Resolución No.47 por cuanto vulnera el derecho del debido proceso. Este recurso está pendiente de ser concedido por decisión del órgano jurisdiccional.

Tal como se concluye de los párrafos anteriores, a la fecha de reporte de los estados financieros y presupuestales de la Entidad por el período 2021, ya se cuenta con una sentencia en primera instancia en contra de la Entidad, razón por la cual, en el marco de las directivas de cierre contable aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, el saldo de las obligaciones previsionales por S/4,809 millones debió reconocerse como un pasivo en el estado de situación financiera, sin perjuicio de la continuación de las acciones legales hasta su conclusión final.




Audidores


Asesores



Consultores



Contadores



**ESPINOZA & ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfa: (51-1) 6938347  
6937858  
www.espinozagmm.com  
e-mail: espasoc@espinozagmm.com

**Opinión calificada**

9 En nuestra opinión, excepto por la subestimación del valor neto de las aportaciones por cobrar que se describe en el párrafo 6 y por los posibles efectos significativos, si hubiera, del resultado final del inventario físico de muebles, maquinaria y equipo que se describe en el párrafo 7 y el no reconocimiento como pasivo de las obligaciones previsionales que se describe en el párrafo 8 de Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ESSALUD al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes aplicables a la Institución.


**Párrafos de Énfasis**

**- Marco contable utilizado por EsSalud**

10 Tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, ESSALUD se encuentra en proceso de implementación de las NICSP y las Normas aprobadas por la Dirección General de Contabilidad aplicables para entidades gubernamentales, y viene haciendo una taxonomía contable entre su Contabilidad y el Plan Contable Gubernamental acorde a su realidad en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA), los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones que le sean aplicables; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas, aprueba y emite la DGCP en el Perú.


Cabe indicar que, mediante Oficio No.46-GCGP-ESSALUD-2016 del 8.03.2016 la Institución consultó a la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de determinar si continúa vigente el Oficio No.138-2013-EF/51.01 que establecía que ESSALUD debía de aplicar las NICSP; obteniendo como respuesta mediante Oficio No.031-2016-EF/51.01 del 18.04.2016 la ratificación de dicha opinión, que obligaba a la Institución a aplicar dicha Política Contable NICSP. Por lo que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de sesión ordinaria del 30 de enero de 2017 se aprobó la Política Contable del Seguro Social de Salud (ESSALUD) sobre la base de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las cuales se basan en las NICs y NIIFs.

Al cierre del año 2021 y a la fecha ESSALUD continúa el proceso de implementación de las NICSP en permanente coordinación con la Dirección General de Contabilidad Pública, en el marco de la Directiva No.001-2022-EF/51.01 (Resolución Directoral No.001-2022-EF/51.01) "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios e Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios, mejorando el afinamiento de las taxonomías contables, y obteniendo también la aprobación a la solicitud de creación de cuentas patrimoniales que mejoren la razonabilidad de la información financiera con visión de auditoría; así como la determinación de las cuentas del Plan Contable Gubernamental que son de aplicación por parte de ESSALUD y aquellas que no lo son.




Audidores

Asesores



Consultores



Contadores



**ESPINOZA & ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste N°600  
Of. 502 - Miraflores  
Lima 18, Perú  
Telfs: (51-1) 8938347  
8937858  
www.espinozagmm.com  
e-mail: espasoc@espinozagmm.com

Tal como se describe en las Notas 21 y 24 a los estados financieros, en el período 2021 se ha implementado el módulo de demandas judiciales del Ministerio de Economía y finanzas y se ha modificado el tratamiento contable de las contingencias considerando la instancia en la que se encuentran los procesos legales tal como lo establecen las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad dejando de lado el tratamiento de acuerdo a la probabilidad que establece las NICs; originando un ajuste de S/165.79 millones que ha sido cargado a los Resultados Acumulados.

Consideramos que, a la conclusión de este proceso no existirán ajustes de importancia significativa en los rubros principales de los estados financieros de la Institución, después de regularizarse las diferencias de auditoría identificadas a la fecha.

**- Crédito fiscal de IGV y su inclusión en los estados financieros**


- 11 Como se describe en la Nota 13 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021, ESSALUD ha acumulado y mantiene un crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas – IGV de aproximadamente S/5,320 millones (S/4,722 millones al 2020), que vienen siendo declarados mensualmente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y que se genera por compras gravadas con este impuesto, no pudiendo ser utilizados o compensados debido a que los ingresos principales de ESSALUD, como son los Aportes para seguridad social, no están gravados con este impuesto. Este importe se controla solo para fines administrativos; pero han sido absorbidos en el costo de los bienes y servicios adquiridos y utilizados por la Institución en esos períodos.

**- Informe de auditoría por el ejercicio 2020**

- 12 Con fecha 30 de junio de 2021, otros auditores independientes, emitieron su dictamen con una opinión calificada sobre los Estados Financieros Combinados de ESSALUD por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 por las mismas situaciones que se describen en los párrafos 6 y 7 de este dictamen y también por otras situaciones, algunas de las cuales fueron superadas en el presente ejercicio y otras, que a nuestro criterio profesional no tienen efecto significativo en los estados financieros del 2021-2020.

Lima, Perú  
04 de julio de 2022

Refrendado por:

  
Eduardo Martín Espinoza Romero  
Socio a cargo  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.26786

*Espinoza y Asociados S.C.*



Auditores

Asesores

7



Consultores



MEMBERSHIP FOR SUCCESS  
gmm International is an association of  
highly independent accounting firms

Contadores

**SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMBINADO (Notas 1, 2, 3 y 4)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE**

ACTIVO	2021		2020		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
	S/	S/	S/	S/	2021	2020
<b>Activo Corriente</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)	2,674,782,879	2,553,358,348	Cuentas por pagar comerciales (Nota 18)	991,454,371	770,699,480	
Cuentas por cobrar comerciales, neto (Nota 6)	1,046,712,028	1,097,419,291	Otras cuentas por pagar (Nota 19)	1,532,279,909	788,150,337	
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	1,243,969,188	1,390,499,749	Cuentas por pagar partes relacionadas (Nota 20)	30,148,348	30,461,704	
Cuentas por cobrar a Entid. Relacionadas (Nota 8)	2,235,047	2,599,238	Otras Cuentas por Pagar Judiciales (Nota 21)	238,142,708	106,491,882	
Gastos Pagados por Anticipado (Nota 9)	19,952,312	22,733,886	Beneficios a los Empleados (Nota 22)	374,887,053	281,553,139	
Inventario, neto (Nota 10)	673,725,458	867,954,654	Total Pasivo Corriente	3,166,912,389	1,977,856,542	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>5,661,376,912</b>	<b>5,934,565,166</b>				
<b>Activo No Corriente</b>			<b>Pasivo No Corriente</b>			
Cuentas por Cobrar comerciales, neto (Nota 11)	-	1,049,812	Otras cuentas por pagar (Nota 23)	292,614,701	311,077,934	
Cuentas por Cobrar a Equid. Relacionadas (Nota 12)	33,618,943	-	Provisiones (Nota 24)	197,382,461	113,437,944	
Otras Cuentas por Cobrar, neto (13)	-	-	Beneficios a los Empleados (Nota 25)	1,264,144,224	1,347,920,752	
Inversiones Mobiliarias, neto (Nota 14)	2,193,064,082	2,176,839,966	Ingresos Diferidos (Nota 26)	3,618,943	-	
Inversiones Mobiliarias relacionadas, neto (Nota 15)	53,222,551	65,776,159	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>1,757,760,329</b>	<b>1,772,436,630</b>	
Propiedad, Planta y Equipo, neto (Nota 16)	5,968,152,257	5,355,267,729	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,924,672,718</b>	<b>3,749,793,172</b>	
Activos intangibles neto (Nota 17)	15,486,373	18,561,997	<b>Patrimonio Neto: (Nota 27)</b>			
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>8,263,544,206</b>	<b>7,617,495,663</b>	Resultados No Realizados	-	-	
			Reserva Legal	3,200,150,053	3,154,629,049	
			Resultados Acumulados	2,760,932,116	3,629,000,546	
			Otras Reservas de Patrimonio	3,039,166,231	3,018,638,062	
			<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>9,000,248,400</b>	<b>9,802,267,657</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13,924,921,118</b>	<b>13,552,060,829</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>13,924,921,118</b>	<b>13,552,060,829</b>	
<b>Cuentas de orden (Nota 28)</b>	<b>7,038,888,668</b>	<b>6,500,888,273</b>	<b>Cuentas de orden (Nota 28)</b>	<b>7,038,888,668</b>	<b>6,500,888,273</b>	

Las notas que se acompañan forman de los estados financieros combinados.

ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.  
FIRMA PÚBLICA A GENI



8

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ESTADO DE GESTIÓN COMBINADO (Notas 1, 2, 3 y 4)**  
**POR EL PERÍODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y POR EL**  
**PERÍODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

	2021	2020
	S/	S/
<b>Ingresos (Nota 29)</b>		
Aportaciones Ley 26790 - Salud	12,290,856,867	10,439,753,221
Ley 30478 Aportes 4.5% AFP	418,260,446	236,146,358
Ingreso Nueva Base Imponible CAS DU-028	-	129,285,446
Ingreso Recuperación Deuda DU-037-2019	-	38
Aportaciones D.L. 18846 - Accidentes de Trabajo	106,490	129,196
Aportaciones D.L. 885 - Seguro Agrario	11,123,557	289,224,148
Aportaciones Seguro Potestativo	26,564,881	25,256,356
Aportaciones Seguro Complementario Trabajo Riesgo	106,031,739	90,786,138
Otras aportaciones por servicios de no asegurados	36,998,712	17,998,402
<b>Total ingresos</b>	<b>12,889,942,692</b>	<b>11,228,579,303</b>
<b>Costos y gastos de administración:</b>		
Costo de personal (Nota 30)	(8,009,120,528)	(7,583,083,831)
Costo de medicinas, material médico y otros (Nota 31)	(2,145,302,719)	(1,763,924,429)
Costo de prestaciones económicas (Nota 32)	(911,943,951)	(726,836,224)
Costo de oficina, inmuebles e instalaciones (Nota 33)	(676,866,862)	(614,135,637)
Costo de equipos, unidades de transporte médico y otros (Nota 34)	(393,932,728)	(357,674,864)
Servicios médicos encargados a terceros (Nota 35)	(1,446,402,577)	(1,279,398,629)
Costo de suministros diversos (Nota 36)	(198,435,557)	(158,064,630)
Comisiones SUNAT y gastos bancarios (Nota 37)	(125,022,861)	(108,995,766)
Servicios públicos (Nota 38)	(118,313,655)	(104,688,092)
Otros gastos generales (Nota 39)	(876,805,815)	(866,316,229)
Provisiones varias (Nota 40)	(126,234,949)	(37,423,200)
Honorarios (Nota 41)	(3,984,413)	(3,294,675)
Viáticos y atenciones oficiales (Nota 42)	(16,203,474)	(25,568,994)
<b>Total costos y gastos de administración</b>	<b>(15,048,570,089)</b>	<b>(13,629,405,200)</b>
<b>Otros ingresos y gastos operativos:</b>		
Otros ingresos (Nota 43)	1,944,963,611	1,863,499,213
Otros gastos (Nota 44)	(14,123,185)	(25,836,122)
<b>Total otros ingresos y gastos operativos</b>	<b>1,930,840,426</b>	<b>1,837,663,091</b>
<b>Déficit operativo</b>	<b>(227,786,971)</b>	<b>(563,162,806)</b>
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>		
Ingresos financieros (Nota 45)	250,423,659	324,825,802
Diferencia de Cambio (Ganancias) (Nota 46)	189,498,537	105,341,319
Gastos financieros (Nota 47)	(318,688,341)	(132,695,336)
Diferencia de Cambio (Pérdidas) (Nota 48)	(140,937,050)	(93,604,284)
<b>Total ingresos y gastos financieros</b>	<b>(19,703,195)</b>	<b>203,867,501</b>
<b>Déficit del Ejercicio</b>	<b>(247,490,166)</b>	<b>(359,295,305)</b>

Las notas que se acompañan forman de los estados financieros combinados.

ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.  
 FIRMA AFILIADA A GINI



**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMBINADO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Notas 1, 2, 3, 4 y 27)**

	Otras Reservas de Patrimonio S/	Reserva legal S/	Resultados acumulados S/	Total Patrimonio Neto S/
<b>Saldo al 01 de Enero del 2020</b>	3,018,638,062	2,933,290,221	2,961,582,328	8,913,510,611
Otras transferencias netas	-	221,338,828	(221,338,828)	-
Déficit del ejercicio 2020	-	-	(359,295,305)	(359,295,305)
Regularización del 4.5 % AFP según Oficio No.124-2020-EF-51.03 y Normativa Contable	-	-	1,053,581,684	1,053,581,684
Otros incrementos y disminuciones de las partidas	-	3,154,629,049	194,470,667	194,470,667
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2020</b>	<b>3,018,638,062</b>	<b>3,154,629,049</b>	<b>3,629,000,546</b>	<b>9,802,267,657</b>
Otras transferencias netas	-	45,521,004	(45,521,004)	-
Déficit del ejercicio 2021	-	-	(247,490,166)	(247,490,166)
Otros incrementos y disminuciones de las partidas:	20,528,169	-	(575,057,260)	(554,529,091)
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2021</b>	<b>3,039,166,231</b>	<b>3,200,150,053</b>	<b>2,760,932,116</b>	<b>9,000,248,400</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados.

ESPINOZA Y ASOCIADOS S.C.  
 FIRMA AFILIADA A GINI



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO  
POR EL PERÍODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y POR EL  
PERÍODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

	2021	2020
	S/	S/
<b>Actividades de Operación</b>		
Cobranzas o ingresos por:		
Aportaciones o servicios e ingresos operacionales	12,944,268,899	9,859,223,906
Intereses y rendimientos (no incluidos en actividades de inversión)	109,159,716	172,322,702
Donaciones y Transferencias Corrientes recibidas	1,872,913,407	1,399,410,340
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	1,120,502,208	1,732,454,677
Menos pagos por:		
Proveedores de bienes y servicios	(3,632,526,713)	(3,416,724,527)
Remuneraciones y beneficios sociales	(8,058,641,480)	(6,295,782,279)
Tributos	(3,829,396)	(4,501,619)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(3,108,829,616)	(3,143,449,726)
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo neto provisto por las Actividades de Operación</b>	<b>1,243,017,025</b>	<b>302,953,474</b>
<b>Actividades de Inversión:</b>		
Cobranza (entradas) por:		
Venta de inversión en valores	131,151,494	200,256,167
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	7,226,794	15,891,829
Menos: Pagos (salidas) por:		
Compra de inversión en valores	(307,331,935)	(312,313,555)
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(479,266,267)	(323,940,931)
Compra de Edificios y Activos no Producidos	(308,304,267)	-
Desembolso por obras en curso de inmuebles, maquinaria y equipo	(32,705,544)	(26,891,203)
Compra y desarrollo de activos intangibles	-	(3,932,305)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(132,362,769)	(91,697,152)
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo neto utilizado por las Actividades de Inversión</b>	<b>(1,121,592,494)</b>	<b>(542,627,150)</b>
<b>Aumento (disminución) neto del Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>	<b>121,424,531</b>	<b>(239,673,676)</b>
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>2,553,358,348</b>	<b>2,793,032,024</b>
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>2,674,782,879</b>	<b>2,553,358,348</b>

ESPIÑOZA Y ASOCIADOS S.C.  
FIRMA AFILIADA A GHN

11



ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021  
SEGURO SOCIAL DE SALUD

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

CONCILIACIÓN ENTRE EL DÉFICIT NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE  
EFECTIVO PROVIESTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR EL PERÍODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y POR EL  
PERÍODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2021	2020
	S/	S/
<b>Actividades de Operación</b>		
Déficit neto del ejercicio	(247,490,166)	(359,295,305)
<b>Ajustes para Conciliar el Superávit neto del Ejercicio con el Efectivo y Equivalente</b>		
Depreciación y amortización	217,773,601	183,005,035
Provisión para beneficios sociales	(81,192,479)	1,256,845,595
Provisión diversas	122,870,422	34,038,620
Otros netos	190,892,947	15,964,330
<b>Cargos y Abonos por cambios netos en Activos y Pasivos:</b>		
Efecto de Ajuste a Resultados Acumulados	(575,057,260)	1,248,052,351
Cuentas por Cobrar Comerciales	51,757,076	(241,195,203)
Ganancias Diferidas	755,905,851	(1,126,060,570)
Otras Cuentas por Cobrar	183,386,193	(711,203,731)
Existencias	184,493,533	(307,042,846)
Gastos Pagados por Anticipado	9,623,085	1,160,657
Cuentas por Pagar Comerciales	220,441,535	380,111,279
Otras Cuentas por Pagar	209,612,687	(71,426,738)
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo neto provisto por las Actividades de Operación</b>	<b>1,243,017,025</b>	<b>302,953,474</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados.

ESPIÑOZA Y ASOCIADOS S.C.  
FIRMA AFILIADA A GHN

12



# Principales normas aprobadas

En esta sección recogemos las 86 principales resoluciones aprobadas durante el 2021, en su mayoría vinculadas a la pandemia, como el Manual de Vacunación contra la COVID-19 y el procedimiento para la recepción y almacenamiento de las vacunas contra la COVID-19.

Fecha	Norma	Contenido
06 de enero	Resolución n.º 011-GCPS-ESSALUD-2021	Incluye en el “Manual de Vacunación Segura contra COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud”, los formatos de Consentimiento informado para la vacunación contra COVID-19, Expresión de consentimiento informado, Formato para consentimiento informado para aplicación de vacuna contra la COVID-19. Información para profesionales de la atención médica sobre elegibilidad para la vacuna contra la COVID-19.
20 de enero	Resolución n.º 004-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico: “Manual de vacunación segura contra COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud”, se deja sin efecto la Resolución n.º 04-GCPS-ESSALUD-2021 y la Resolución n.º 11-GCPS-ESSALUD-2021.
10 de febrero	Resolución n.º 13-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico: “Manual de vacunación segura contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud V.02”.
17 de febrero	Resolución de Gerencia General n.º 228-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de Procesos y Procedimiento de la Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos del Seguro Social de Salud-EsSalud”.
04 de marzo	Resolución de Gerencia General n.º 300-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el “Procedimiento para el acceso a la Teleconsulta y Teleapoyo al Diagnóstico por Imágenes”.
09 de marzo	Resolución n.º 16-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico “Recepción, almacenamiento de vacunas contra la COVID-19 y gestión de residuos sólidos en el proceso de vacunación contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
17 de marzo	Resolución n.º 17-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico “Manual de vacunación segura contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud V.03”, y deja sin efecto la Resolución n.º 13-GCPS-ESSALUD-2021.
19 de marzo	Resolución n.º 20-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Manual del usuario para el registro de información del programa Reforma de vida”.
23 de marzo	Resolución n.º 21-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Atención de los pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus en el contexto de la pandemia COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
23 de marzo	Resolución n.º 23-IETSI-ESSALUD-2021	Se aprueba las bases de la convocatoria al “Premio Kaelin en Ciencias de la Salud - Publicaciones Científicas 2021”.
24 de marzo	Resolución n.º 24-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba la “Guía de buenas prácticas ergonómicas para el trabajo remoto de los trabajadores de EsSalud durante el confinamiento por la COVID-19”.
30 de marzo	Resolución n.º 23-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba actualizar el Anexo n.º 02 “Formato de consentimiento informado para la vacunación contra la COVID-19” del documento “Manual de vacunación segura contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud V.3”.
31 de marzo	Resolución n.º 25-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba la “Guía de adecuación de los servicios de salud del primer nivel de atención en el contexto de la pandemia por COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
05 de abril	Resolución n.º 26-GCPS-EsSalud- 2021	Se aprueba el documento “Radiodiagnóstico en paciente con sospecha o infección confirmada COVID-19”.
09 de abril	Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 308-PE-ESSALUD-2021	Se aprueba el “Plan de contingencia ante lluvias y eventos asociados del Seguro Social de Salud-EsSalud 2021”.

Fecha	Norma	Contenido
21 de abril	Resolución n.º 30-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba actualizar el documento "Manual de vacunación Segura contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud V.04".
28 de abril	Resolución n.º 32-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento "Manual de cuidado de salud mental en Red-EsSalud".
05 de mayo	Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 390-PE-ESSALUD-2021	Se aprueban los manuales de operaciones de la Red Prestacional Lambayeque, Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, Hospital Clínico Especializado Tumbán y Red Asistencial Jaén, acorde a los principios, reglas y criterios para la organización del Estado.
12 de mayo	Resolución n.º 38-IETSI-ESSALUD-2021	Se aprueba las bases de la convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud - Protocolos de Investigación Edición 2021".
14 de mayo	Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 443-PE-ESSALUD-2021	Se aprueba el "Plan de acción de hospitales seguros frente a desastres del Seguro Social de Salud-EsSalud 2021".
21 de mayo	Resolución n.º 33-GCPS-ESSALUD-2021	Se actualiza el documento "Manual de vacunación segura contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud V.05".
17 de junio	Resolución de Gerencia General n.º 795-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.º 06-GCPS-ESSALUD-2021 "Normas para la entrega de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos a pacientes asegurados con enfermedad crónica".
18 de junio	Resolución n.º 36-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento "Atención del crecimiento y desarrollo de la niña, niño y adolescente en el contexto de la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud".
21 de junio	Resolución n.º 37-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento "Manual del sistema de alarma de emergencias obstétricas mediante la activación de claves en el Seguro Social de Salud-EsSalud".
22 de junio	Resolución n.º 57-CNSR-ESSALUD-2021	Procedimiento para la Gestión de la Información Documentada, OPC.01 versión 01.
24 de junio	Resolución de Gerencia General n.º 870-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.º 07-OGCYH-ESSALUD-2021 "Directiva de implementación de rondas de seguridad en los centros asistenciales del Seguro Social de Salud-EsSalud".
25 de junio	Resolución n.º 39-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento "Instructivo para la organización de la educación grupal remota con medicina complementaria en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
28 de junio	Resolución n.º 02-GCPAMyPCD-ESSALUD-2021	Modifica el documento técnico "Herramientas de valoración, registro, supervisión, programación y reporte de actividades de rehabilitación profesional y rehabilitación social".
30 de junio	Resolución n.º 41-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento "Manual de cuidados durante el crecimiento y desarrollo del niño y niña menores de 5 años, en el contexto de la COVID-19".
30 de junio	Resolución n.º 042-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento "Atención preconcepcional en el Seguro Social de Salud-EsSalud".

Fecha	Norma	Contenido
30 de junio	Resolución n.º 44-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba la “Guía para la implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID 19 en el trabajo”.
30 de junio	Resolución n.º 43-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba la “Guía para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto de la COVID 19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
02 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 892-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el “Plan Nacional para la Promoción de la Corresponsabilidad en Salud del Seguro Social de Salud-EsSalud 2021-2022”.
07 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 913-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos de la Oficina de Cooperación Internacional”.
07 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 914 -GG-ESSALUD-2021	Se aprueba los “Procedimientos para el reconocimiento y pago de prestaciones económicas de la Ley n.º 26790”.
07 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 915-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización”.
07 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 916-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos de la Oficina de Integridad”.
09 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 918-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el Cuadro de Equivalencias de la Red Prestacional Lambayeque, Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo y Red Asistencial Jaén.
09 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 951-GG-ESSALUD-2021	Se aprueban los “Procedimientos para la evaluación de adherencia a las guías de práctica clínica en EsSalud”.
13 de julio	Resolución n.º 54-IETSI-ESSALUD-2021	Se aprueba las bases de la convocatoria al “Premio Kaelin en Ciencias de la Salud-Revistas Científicas 2021”.
21 de julio	Resolución n.º 03-GCPAMyPCD-ESSALUD-2021	Aprueba la Guía “Conversando: para el acompañamiento y soporte socioemocional de las personas adultas mayores de los centros y círculos del adulto mayor”.
23 de julio	Resolución de Gerencia General n.º 1017-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones”.
27 de julio	Resolución n.º 76-CNSR-ESSALUD-2021	Manual del Sistema de Gestión Antisoborno, GSR.MA.01 versión 01.
27 de julio	Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 727-PE-ESSALUD-2021	Se conforman las Unidades Funcionales de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Redes Asistenciales: Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huaraz, La Libertad, Piura, Tacna, Tumbes, Ucayali.
05 de agosto	Resolución de Gerencia General n.º 1076 -GG-ESSALUD-2021	Se aprueban los “Procedimientos y normas para la planificación y programación de inversiones no financieras”.

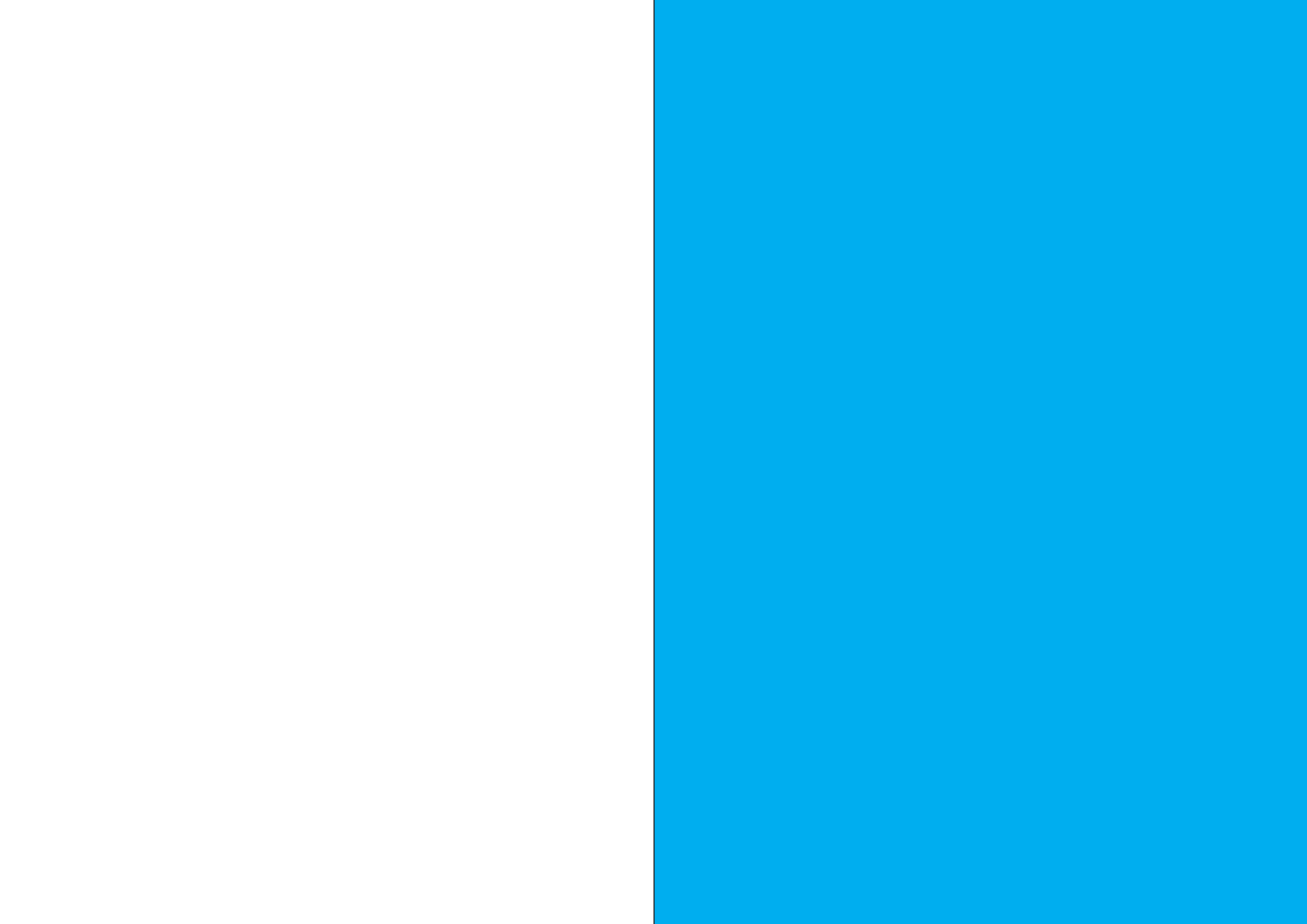
Fecha	Norma	Contenido
11 de agosto	Resolución de Gerencia General n.° 1111-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.° 12-OGCYH-ESSALUD-2021 “Prácticas seguras para la identificación correcta del usuario en el Seguro Social de Salud”.
11 de agosto	Resolución de Gerencia General n.° 1112-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva “Modelo de cuidado integral con enfoque de salud familiar del Seguro Social de Salud-EsSalud”.
13 de agosto	Resolución n.° 04-GCPAMyPCD-ESSALUD-2021	Aprueba el documento técnico “Guía técnica del Programa de mejora de competencias, liderazgo y emprendimiento para niños y adolescentes”.
20 de agosto	Resolución n.° 46-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Atención de pacientes con oxigenoterapia de alto flujo en ambientes de atención crítica temporal del Seguro Social de Salud-EsSalud” V.02.
25 de agosto	Resolución de Gerencia General n.° 1129-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Plan de respuesta de EsSalud ante posible tercera ola pandémica por COVID-19”.
26 de agosto	Resolución de Presidencia Ejecutiva n.° 790-PE-ESSALUD-2021	Se modifican los manuales de operaciones de la Red Prestacional Lambayeque y la Red Asistencial Jaén, a fin de trasladar al Centro Médico Chota y Centro Médico Cutervo de la Red Asistencial Jaén, a la Red Prestacional Lambayeque.
07 de septiembre	Resolución de Gerencia General n.° 1154-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto”.
24 de septiembre	Resolución de Gerencia General n.° 1247-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos del Centro Nacional de Telemedicina”.
30 de septiembre	Resolución n.° 49-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Lineamientos para el control de calidad del oxígeno medicinal en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
30 de septiembre	Resolución n.° 048-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Reglamento del voluntariado en los centros y unidades de medicina complementaria”.
07 de octubre	Resolución de Gerencia General n.° 1294-GG-ESSALUD-2021	Se aprueban los “Procedimientos de vacuna móvil y centros de vacunación: peatonal y autovacunatorio”.
14 de octubre	Resolución n.° 50-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Seguimiento clínico posalta hospitalaria de pacientes COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud” V.02.
14 de octubre	Resolución de Gerencia General n.° 1322-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.° 15-GCPS-ESSALUD-2021 “Normas para las prestaciones de salud de atención domiciliaria-EsSalud”.
14 de octubre	Resolución de Gerencia General n.° 1321-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.° 14-GCPS-ESSALUD-2021, “Normas para la organización y gestión del Programa Mi Salud, Mi Vida en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
14 de octubre	Resolución de Gerencia General n.° 1321-GG-ESSALUD-2021	Se aprueban los “Procedimientos para la Intervención del Programa Mi Salud-Mi Vida en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.



Fecha	Norma	Contenido
19 de octubre	Resolución de Gerencia General n.° 1335 -GG-ESSALUD-2021	Se aprueban los “Procedimientos para la ejecución del proceso de baja de medicamentos, materiales médicos e insumos vencidos, deteriorados y/o rotos”.
25 de octubre	Resolución de Presidencia Ejecutiva n.° 987-PE-ESSALUD-2021	Se conforman las Unidades Funcionales de Gestión de la Calidad y de Inteligencia Sanitaria, dependientes de la Dirección de Gestión Clínica y Calidad del Instituto Nacional Cardiovascular-Incor.
28 de octubre	Resolución de Gerencia General n.° 1410-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos de la Gerencia de Procura y Trasplante”.
29 de octubre	Resolución n.° 51-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Prevención del parto pretérmino en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
22 de noviembre	Resolución n.° 111-IETSI-ESSALUD-2021	Se aprueba la metodología <i>ad hoc</i> para evaluar solicitudes de tecnologías sanitarias, con el propósito de responder de manera oportuna 83 solicitudes pendientes de atención de los años 2020 y 2021. A través de esta metodología, se reduce el tiempo de respuesta de 120 días calendario a 20 días hábiles, sin afectar la calidad de las evaluaciones.
29 de noviembre	Resolución n.° 06-GCPAMyPCD-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico “Lineamientos para el desarrollo de los programas de prestaciones sociales en los centros y círculos del adulto mayor, dirigidos a las personas adultas mayores en el marco de la pandemia por coronavirus COVID-19”.
29 de noviembre	Resolución n.° 08-GCPAMyPCD-ESSALUD-2021	Se aprueba las “Disposiciones transitorias para la reapertura de los quioscos de EsSalud que son administrados por personas con discapacidad, usuarias de los Cerps y MBRPS de EsSalud”; el “Acta de Compromiso” y la “Lista de Productos autorizados para el expendio en los quioscos de EsSalud administrados por Personas con Discapacidad”.
09 de diciembre	Resolución de Presidencia Ejecutiva n.° 1139-PE-ESSALUD-2021	Se modifica el manual de operaciones de la Red Prestacional Lambayeque, a fin de reorganizar las unidades de organización al interior de la Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I y II, se estandariza funciones y denominaciones de las unidades de organización al modelo prestacional, y también se precisa la naturaleza y dependencia del Centro de Prevención de Riesgos Lambayeque-Ceprit Lambayeque. Asimismo, se aprueba el manual de operaciones de la Red Prestacional Sabogal, a fin de adecuarlo a las nuevas disposiciones en materia de organización del Estado, aprobadas en el Decreto Supremo n.° 064-PCM-2021 de fecha 05.04.2021. Se conforma el Centro de Prevención de Riesgos Lambayeque-Ceprit Lambayeque, y se modifica la naturaleza, responsabilidades y coordinador a cargo del Centro de Producción de Radiofármacos.
10 de diciembre	Resolución n.° 107-CNSR-ESSALUD-2021	Procedimiento de verificación y evaluación de los informes de las Ipress contratadas, OSC.05 versión 01.
10 de diciembre	Resolución n.° 09 -GCPAMyPCD-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico orientador “Manual del Programa de Fortalecimiento Familiar para niños, niñas y adolescentes”.
14 de diciembre	Resolución n.° 52- GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Guía para el análisis de información epidemiológica de brotes y contingencias sanitarias”.
14 de diciembre	Resolución n.° 53- GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Guía de uso de cartillas de aislamiento hospitalario de pacientes con presencia de microorganismos de importancia nosocomial”.
16 de diciembre	Resolución n.° 54-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento que establece la “Cartera de servicios de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y readaptación por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de EsSalud”.

Fecha	Norma	Contenido
16 de diciembre	Resolución n.º 55-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Estandarización de contenidos para cursos de especialización de profesionales de la salud de EsSalud para formación de competencias en salud ocupacional”.
21 de diciembre	Resolución n.º 56-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico: “Manejo ambulatorio de casos COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
23 de diciembre	Resolución de Gerencia General n.º 1790-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el texto actualizado, modificándose secciones y artículo de la Directiva n.º 02-GCPS-ESSALUD-2020 V.01, “Norma de gestión y manejo de residuos sólidos en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
28 de diciembre	Resolución de Gerencia General n.º 1823-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.º 19-GCPS-ESSALUD-2021, “Normas para las prestaciones de salud en atención domiciliaria pediátrica otorgada por la Gerencia de Oferta Flexible”.
29 de diciembre	Resolución de Gerencia General n.º 1629-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.º 18-GCPS-ESSALUD-2021, “Programación de actividades de Telesalud en las Ipress de EsSalud”.
30 de diciembre	Resolución n.º 59-GCPS-ESSALUD-2021	Se actualiza el documento “Manual de vacunación segura contra la COVID-19 en el Seguro Social de Salud-EsSalud V.06”.
30 de diciembre	Resolución n.º 1865-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.º 23-GCPS-ESSALUD-2021 “Prevención y diagnóstico temprano de cáncer de colon y recto en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
30 de diciembre	Resolución n.º 57-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Atención del aborto en el Seguro Social de Salud-EsSalud”.
30 de diciembre	Resolución de Gerencia General n.º 1864-GG-ESSALUD-2021	Se aprueba la Directiva n.º 22-GCPS-ESSALUD-2021 “Manejo de cadáveres en caso de muerte extrahospitalaria por COVID-19 en EsSalud”-Directiva n.º 22-GCPS-ESSALUD-2021.
30 de diciembre	Resolución n.º 058-GCPS-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento “Instructivo para el desarrollo metodológico de las sesiones del Programa Mi Salud, Mi Vida, Seguro Social de Salud-EsSalud”.
30 de diciembre	Resolución de Gerencia General n.º 1860 -GG-ESSALUD-2021	Se aprueba el documento técnico de gestión “Manual de procesos y procedimientos de la Gerencia de Oferta Flexible”.

**Fuente:** Oficina de Defensa Nacional, Centro Nacional de Salud Renal, Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Central de Prestaciones de Salud





**EsSalud**

Domingo Cueto n.º 120, Jesús María  
Lima - Perú  
Tel. 265 60 00 / 265 70 00